

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 30 de septiembre de 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de septiembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (en adelante, el ejercicio 2020).

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de septiembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos: Ventas de tabaco

Descripción Al cierre del ejercicio 2020, el Grupo tiene registrados, en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" en la cuenta de resultados consolidada, 10.062 millones de euros correspondientes a ventas de tabaco y productos relacionados, que suponen un 95% del total de ventas realizadas por el Grupo. Estas ventas corresponden a los bienes entregados, deducidos descuentos, impuestos especiales sobre las labores del tabaco y otros impuestos relacionados con las mismas.

Si bien el reconocimiento de estos ingresos no resulta complejo, hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría dado que existe un riesgo asociado al momento de reconocimiento de los mismos, derivado de las condiciones específicas firmadas con los distintos fabricantes y clientes.

La información relativa al criterio de reconocimiento de ingresos del Grupo, así como el detalle de las ventas se encuentran recogidos en las Notas 4.15 y 24, respectivamente, de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo asociados a la venta de tabaco incluyendo la evaluación del diseño y la implementación, así como la verificación de la efectividad de los controles relevantes.
- ▶ Realización de pruebas de detalle sobre una muestra de ventas seleccionada de manera aleatoria.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución anual de los ingresos por venta de tabaco y de la razonabilidad de los volúmenes de ventas, así como un análisis de correlaciones entre las cuentas asociadas.
- ▶ Realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos al cierre del ejercicio de cara a concluir si las mismas se reconocieron en términos de devengo de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los contratos con fabricantes y clientes.
- ▶ Identificación y análisis de asientos manuales significativos en las cuentas contables de registro de ingresos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Deterioro de valor de activos no financieros

Descripción Al cierre del ejercicio 2020, el Grupo tiene registrado en el activo no corriente, inmovilizado material por importe de 359 millones de euros, activo intangible por importe de 408 millones de euros asociado principalmente a contratos de distribución con fabricantes y un fondo de comercio por importe de 921 millones de euros derivado de adquisiciones societarias.

El valor recuperable de estos activos está condicionado a la existencia de posibles deterioros y su determinación depende del resultado de estimaciones complejas que requieren la aplicación de criterios, juicios e hipótesis por parte de la Dirección del Grupo. Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y por la complejidad inherente al proceso de estimación en la determinación del valor recuperable de los mencionados activos.

Las principales asunciones sobre las que el Grupo aplica criterios, hipótesis y juicios son las siguientes: estimación de márgenes futuros, evolución del capital circulante, tasas de descuento y tasas de crecimiento, así como las condiciones económicas y regulatorias que se produzcan en los mercados.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección del Grupo y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de los activos no financieros se encuentra recogida en las Notas 4.5 y 7, respectivamente, de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo en la determinación de los deterioros de valor de los mencionados activos no financieros, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección del Grupo, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por la Dirección del Grupo. En la realización de nuestra revisión, hemos mantenido entrevistas con los responsables de los negocios y utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de datos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información aplicable.

Procedimientos legales

Descripción Al cierre del ejercicio 2020, el Grupo se encuentra incurso en determinados procedimientos legales, tal y como se detalla en la Nota 22 de la memoria consolidada adjunta.

La evaluación del riesgo asociado a estos procedimientos requiere la realización, por parte de la Dirección del Grupo, de estimaciones, así como la aplicación de determinados juicios e hipótesis.

Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la complejidad de los juicios e hipótesis aplicables podría tener un impacto significativo en el balance consolidado y en la cuenta de resultados consolidada, considerando la significatividad de los importes asociados a estos procedimientos.

Los desgloses relacionados con los criterios de registro y valoración, así como la información relativa a estos procedimientos legales, se encuentran recogidos, respectivamente, en las Notas 4.13 y 22 de la memoria consolidada adjunta.

**Nuestra
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la estimación de las provisiones y contingencias, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Obtención de confirmaciones de asesores legales internos y externos del Grupo.
- ▶ Involucración de nuestros especialistas legales internos en el análisis de la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por la Dirección del Grupo.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Con fecha 4 de noviembre de 2019 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Informe Anual Integrado 2020", al cual se incluye referencia en el informe de gestión, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 28 de octubre de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/18790 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



María del Tránsito Rodríguez Alonso
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20539)

28 de octubre de 2020

**Compañía de
Distribución Integral
Logista Holdings, S.A. y
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
30 de septiembre de 2020
elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información
Financiera (NIIF) adoptadas por la
Unión Europea e Informe de Gestión
Consolidado

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	30-09-2020	30-09-2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	30-09-2020	30-09-2019
ACTIVO NO CORRIENTE:		1.740.092	1.643.821	PATRIMONIO NETO:		516.298	520.346
Propiedad, planta y equipo	Nota 6	358.863	213.492	Capital social	Nota 13	26.550	26.550
Propiedades de inversión	Nota 4.2	14.390	15.343	Prima de emisión	Nota 14	867.808	867.808
Fondo de Comercio	Nota 7	920.800	920.800	Reservas de la Sociedad Dominante	Nota 14	42.806	35.431
Otros activos intangibles	Nota 8	408.095	457.050	Reservas de reorganización	Nota 14	(753.349)	(753.349)
Participaciones en empresas asociadas		2.895	2.715	Reservas en sociedades consolidadas	Nota 15	215.566	216.482
Otros activos financieros no corrientes	Nota 9	16.330	15.390	Diferencias de conversión		(101)	(48)
Activos por impuestos diferidos	Nota 19	18.719	19.031	Reserva por primera aplicación de NIIF	Nota 14	19.950	19.950
				Beneficios consolidados del ejercicio		157.184	164.626
				Dividendo a cuenta	Nota 14	(51.569)	(48.938)
				Acciones propias	Nota 14	(10.681)	(9.893)
				Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante		514.164	518.619
				Intereses minoritarios	Nota 16	2.134	1.727
ACTIVO CORRIENTE:		6.106.830	5.439.728	PASIVO NO CORRIENTE:		421.198	308.876
Existencias	Nota 10	1.294.312	1.282.754	Otros pasivos financieros no corrientes	Nota 20	128.184	3.305
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Nota 11	1.900.529	1.913.694	Provisiones no corrientes	Nota 18	39.454	40.688
Administraciones Públicas deudoras	Nota 19	80.400	19.680	Pasivos por impuesto diferido	Nota 19	253.560	264.883
Otros activos financieros corrientes	Nota 9	2.664.078	2.050.521			6.909.444	6.254.345
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	Nota 12	162.741	160.650	PASIVO CORRIENTE:			
Otros activos corrientes		4.770	12.429	Otros pasivos financieros corrientes	Nota 20	77.386	37.551
				Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Nota 21	1.145.033	1.274.059
				Administraciones Públicas acreedoras	Nota 19	5.598.599	4.853.395
				Provisiones corrientes	Nota 18	13.498	11.694
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		18	18	Otros pasivos corrientes		74.928	77.646
TOTAL ACTIVO		7.846.940	7.083.567	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.846.940	7.083.567

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del balance consolidado al 30 de septiembre de 2020.

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos ordinarios	Nota 23.a	10.559.080	10.148.323
Aprovisionamientos		(9.402.290)	(8.999.337)
BENEFICIO BRUTO		1.156.790	1.148.986
Coste de redes logísticas:		(806.938)	(798.511)
Gastos de personal	Nota 23.b	(186.060)	(186.335)
Gastos de transporte		(250.250)	(249.247)
Gastos de delegaciones provinciales		(78.082)	(78.259)
Depreciación y amortización	Notas 4.2, 6 y 8	(117.337)	(87.368)
Otros gastos de explotación	Nota 23.c	(175.209)	(197.302)
Gastos comerciales:		(66.226)	(70.358)
Gastos de personal	Nota 23.b	(43.252)	(46.076)
Otros gastos de explotación	Nota 23.c	(22.974)	(24.282)
Gastos de investigación		(2.602)	(2.693)
Gastos oficinas centrales:		(87.953)	(79.105)
Gastos de personal	Nota 23.b	(67.519)	(58.141)
Depreciación y amortización	Notas 4.2, 6 y 8	(5.498)	(1.541)
Otros gastos de explotación	Nota 23.c	(14.936)	(19.423)
Participación en resultados de empresas puestas en equivalencia		879	1.249
Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes	Notas 4.2, 6 y 8	12.686	4.772
Otros resultados		(198)	(14)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		206.436	204.326
Ingresos financieros	Nota 23.e	17.293	15.012
Gastos financieros	Nota 23.f	(5.047)	(2.239)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		218.682	217.099
Impuesto sobre Sociedades	Nota 19	(61.091)	(52.337)
BENEFICIO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		157.591	164.762
BENEFICIO DEL EJERCICIO		157.591	164.762
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		157.184	164.626
Intereses minoritarios	Nota 16	407	136
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN	Nota 5	1,19	1,24

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020.

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO DEL EJERCICIO		157.591	164.762
<i>Partidas que no se reclasifican a resultados</i>			
Ganancias/(Pérdidas) actuariales registradas en patrimonio	Nota 18		(3.248)
<i>Partidas que pueden reclasificarse posteriormente a resultados</i>			
Diferencias de conversión		(53)	(83)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO		(53)	(3.331)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO		157.538	161.431
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		157.131	161.295
Intereses minoritarios		407	136
TOTAL ATRIBUIBLE		157.538	161.431

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2020.

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Miles de Euros)**

	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas de la Sociedad Dominante	Reservas de Reorganización	Reservas en Sociedades Consolidadas	Diferencias de Conversión	Reservas por primera aplicación de NIIF	Beneficios Consolidados del Periodo	Dividendo a cuenta	Acciones Propias	Patrimonio Neto Atribuible al Accionista de la Sociedad Dominante	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo al 1 de octubre de 2018	26.550	867.808	25.594	(753.349)	221.314	35	19.950	156.706	(46.314)	(8.348)	509.946	1.606	511.552
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	(83)	-	164.626	-	-	164.543	-	164.543
Resultado atribuible a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	136	136
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	-	-	-	-	(3.248)	-	-	-	-	-	(3.248)	-	(3.248)
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	(3.248)	(83)	-	164.626	-	-	161.295	136	161.431
Operaciones con los accionistas:													
Distribución de resultados:													
A reservas	-	-	10.164	-	(1.614)	-	-	(8.550)	-	-	-	-	-
A dividendos (Nota 14.e)	-	-	-	-	-	-	-	(148.156)	46.314	-	(101.842)	-	(101.842)
Dividendos (Nota 14.e)	-	-	-	-	-	-	-	-	(48.938)	-	(48.938)	-	(48.938)
Operaciones con acciones propias (Notas 14.b y 14.f):	-	-	(3.325)	-	-	-	-	-	-	(1.545)	(4.870)	-	(4.870)
Plan acciones (Nota 4.12)	-	-	2.998	-	-	-	-	-	-	-	2.998	-	2.998
II. Otros movimientos	-	-	-	-	30	-	-	-	-	-	30	(15)	15
Saldo al 30 de septiembre de 2019	26.550	867.808	35.431	(753.349)	216.482	(48)	19.950	164.626	(48.938)	(9.893)	518.619	1.727	520.346
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	(53)	-	157.184	-	-	157.131	-	157.131
Resultado atribuible a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	407	407
Ingresos y gastos reconocidos en el periodo	-	-	-	-	-	(53)	-	157.184	-	-	157.131	407	157.538
I. Operaciones con el accionista													
Distribución de resultados:													
A reservas	-	-	9.509	-	(916)	-	-	(8.593)	-	-	-	-	-
A dividendos (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	(156.033)	48.938	-	(107.095)	-	(107.095)
Dividendos (Nota 14.e)	-	-	-	-	-	-	-	-	(51.569)	-	(51.569)	-	(51.569)
Operaciones con acciones propias (Notas 14.b y 14.f):	-	-	(4.533)	-	-	-	-	-	-	(788)	(5.321)	-	(5.321)
Plan acciones (Nota 4.12)	-	-	2.399	-	-	-	-	-	-	-	2.399	-	2.399
II. Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de septiembre de 2020	26.550	867.808	42.806	(753.349)	215.566	(101)	19.950	157.184	(51.569)	(10.681)	514.164	2.134	516.298

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2020

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		830.104	346.819
Resultado consolidado antes de impuestos procedente de operaciones continuadas		218.682	217.099
Ajustes al resultado-		122.960	94.079
Resultado de sociedades por puesta en equivalencia		(879)	(1.249)
Depreciación y amortización	Notas 6 y 8	124.687	89.152
Correcciones valorativas por deterioro		850	1.423
Dotaciones/ (Reversiones) a las provisiones		20.282	19.249
Resultados por venta de inmovilizado	Notas 6 y 8	(12.486)	(4.772)
Otros ajustes al resultado		2.752	3.049
Resultado financiero		(14.429)	(12.773)
Gasto financiero por arrendamiento (IFRS 16)		2.183	
Variación neta en los activos/pasivos-		488.462	35.641
(Aumento)/Disminución de existencias		(14.335)	(97.258)
(Aumento)/Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		17.443	(80.616)
Aumento/(Disminución) de acreedores comerciales		(129.026)	249.758
Aumento/(Disminución) de otros pasivos corrientes		726.166	(41.757)
Aumento/(Disminución) de otros pasivos no corrientes		(3.505)	(2.845)
Impuesto sobre beneficios pagados		(123.560)	(5.837)
Ingresos y gastos financieros		15.279	14.196
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		(640.485)	(190.281)
Pagos por inversiones-		(652.699)	(195.560)
Inmovilizado material	Nota 6	(25.409)	(42.999)
Inmovilizado intangible	Nota 8	(12.316)	(11.073)
Empresas de grupo y asociadas		(613.928)	(141.192)
Otros activos financieros		(1.046)	(296)
Cobros por desinversiones-		12.214	5.279
Inmovilizado material	Nota 6	11.214	500
Inmovilizado intangible		-	-
Propiedades de inversión		1.000	4.779
Otros activos financieros		-	-
Enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		(187.528)	(149.403)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-		(158.665)	(150.781)
Dividendos	Nota 14	(158.665)	(150.781)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		(3.435)	(3.554)
Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-)	Nota 14	(3.435)	(3.554)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		8.205	4.932
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		8.205	4.932
Pagos por arrendamiento (IFRS 16)		(33.633)	
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		2.091	7.135
Tesorería y otros activos líquidos al inicio del ejercicio-		160.650	153.515
Variación neta de tesorería y otros activos líquidos del ejercicio		2.091	7.135
Total Tesorería y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		162.741	160.650

Las Notas 1 a 30 y los anexos I y II descritos en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2020

1. Información general sobre el Grupo

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante "la Sociedad Dominante") fue constituida como sociedad anónima el 13 de mayo de 2014, siendo su Accionista Único Altadis, S.A.U., sociedad perteneciente a su vez al grupo Imperial Brands PLC Group. Con fecha 4 de junio de 2014, la Sociedad Dominante realizó una ampliación de capital suscrita íntegramente por Altadis, S.A.U. mediante la aportación no dineraria de las acciones representativas del 100% del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., hasta ese momento sociedad cabecera del Grupo Logista, pasando la Sociedad a ser, a partir de entonces, la Sociedad Dominante de dicho Grupo.

La Sociedad Dominante está domiciliada en Leganés (Madrid), Polígono Industrial Polvoranca, calle Trigo, número 39, siendo la sociedad operativa del Grupo Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

Con fecha 14 de julio de 2014 culminó el proceso de oferta de venta de acciones de la Sociedad Dominante, estando actualmente sus títulos admitidos a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

El ejercicio económico de la mayoría de las sociedades del Grupo se inicia el 1 de octubre de cada año y finaliza el 30 de septiembre del año siguiente. El ejercicio de 12 meses terminado el 30 de septiembre de 2019 se denominará, en adelante, "ejercicio 2019"; el terminado el 30 de septiembre de 2020, "ejercicio 2020", y así sucesivamente.

El Grupo es un distribuidor y operador logístico que proporciona a distintos canales de distribución una amplia gama de productos y servicios de valor añadido, que incluyen tabaco y productos relacionados, productos de conveniencia, documentos y productos electrónicos (como la recarga de tarjetas de telefonía móvil y de transporte), productos farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías. Con el objeto de prestar estos servicios, el Grupo cuenta con una completa red de infraestructuras que cubre toda la cadena de valor, desde la recogida de los productos hasta la entrega en los puntos de venta.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, nacionales y extranjeras, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Logista (en adelante, el Grupo).

En los Anexos I y II se detallan las empresas participadas que han sido incluidas en el perímetro de consolidación y que constituyen el Grupo Logista al 30 de septiembre de 2020 y 2019, señalándose, entre otros datos, el porcentaje de participación de la Sociedad Dominante y la actividad, razón social y domicilio de la sociedad participada.

A su vez, Altadis, S.A.U., accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, pertenece al grupo Imperial Brands PLC Group, que se rige por la legislación mercantil vigente en el Reino Unido, con domicilio social en 121 Winterstoke Road, Bristol BS3 2LL (Reino Unido). Las cuentas anuales consolidadas del grupo Imperial Brands PLC Group correspondientes al ejercicio 2019 fueron formuladas por sus Administradores en reunión de su Consejo de Administración del 5 de noviembre de 2019.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

2.1 Formulación de cuentas

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.
- c. El resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de sus sociedades participadas, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de octubre de 2020. Los Administradores de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas estas cuentas anuales consolidadas y estiman que dicho proceso de aprobación no producirá modificación alguna en las mismas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 24 de marzo de 2020.

En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020.

2.2 Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2020 han entrado en vigor las siguientes normas, modificaciones de normas e interpretaciones:

Normas y modificaciones de normas	Contenido	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
NIIF 16 - Arrendamientos	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
CINIIF 23 – Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias	Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad	1 de enero de 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017	Modificaciones menores de una serie de normas	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 19 Contabilización de una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida	De acuerdo con las modificaciones propuestas, cuando se produce un cambio en un plan de prestación definida (por una modificación, reducción o liquidación), la entidad utilizará hipótesis actualizadas en la determinación del coste de los servicios y los intereses netos para el periodo después del cambio del plan.	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 28 Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Clarifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 9 Características de pagos anticipados con compensación negativa	Se permite la valoración a coste amortizado de algunos instrumentos financieros con características de pago anticipado permitiendo el pago de una cantidad menor que las cantidades no pagadas de capital e intereses.	1 de enero de 2019

La aplicación de las Normas, interpretaciones y modificaciones anteriores no ha tenido un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas a 30 de septiembre de 2020 a excepción de la NIIF 16 "Arrendamientos".

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 "Arrendamientos" establece que un arrendatario reconocerá un activo por derecho de uso, que representa el derecho a usar el activo subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de realizar los pagos por arrendamiento durante el plazo del mismo. Desde el punto de vista del arrendador, esta Norma no introduce cambios significativos, debiendo clasificar sus contratos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos.

El Grupo actúa como arrendatario en un número muy elevado de acuerdos de arrendamiento sobre diversos activos si bien los significativos están principalmente compuestos por los almacenes, naves e inmuebles de oficinas donde el Grupo desarrolla sus actividades. Bajo la normativa vigente, una parte significativa de estos contratos se clasifica como arrendamiento operativo, registrándose los pagos correspondientes de forma lineal a lo largo del plazo del contrato, generalmente.

El Grupo ha optado por aplicar esta Norma utilizando el método retroactivo modificado, lo que supone no re-expresar el periodo comparativo y presentar el efecto acumulado de la aplicación inicial de la Norma a 1 de octubre de 2019, registrando el activo por el mismo valor que el pasivo.

En relación con las soluciones prácticas que permite la Norma a la fecha de primera aplicación, el Grupo ha optado por su no aplicación a aquellos arrendamientos cuyo plazo finaliza dentro de los 12 meses siguientes de la fecha de primera aplicación o cuyo valor del activo subyacente es inferior a 5.000 euros y, en estos casos, se reconocen los pagos asociados a los arrendamientos como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

Por otro lado, el Grupo ha optado por no registrar separadamente los componentes que no son arrendamiento (non-lease components) de aquellos que sí lo son, para aquellas clases de activos en las cuales la importancia relativa de los non-lease components no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.

En base a lo anterior, y teniendo en consideración las soluciones prácticas adoptadas, el efecto a la fecha de primera aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos" es como sigue:

Balance Consolidado	Miles de euros
	01/10/2019
Activo no Corriente	170.641
Inmovilizado Material	170.641
TOTAL ACTIVO	170.641
Patrimonio Neto	-
De la Sociedad Dominante	-
De los Intereses Minoritarios	-
Pasivo no Corriente	137.940
Deuda Financiera no Corriente	137.940
Pasivo Corriente	32.701
Deuda Financiera Corriente	32.701
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	170.641

La tasa de interés efectiva incremental utilizada para el registro de los pasivos por arrendamiento, se ha basado principalmente en la tasa incremental de financiación del Grupo equivalente al tipo de interés del Banco Central Europeo más un diferencial desde el 0,75% al 2% en función de la duración de cada arrendamiento.

A 1 de octubre de 2019 la conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos derivados de los contratos de arrendamiento operativo y el pasivo financiero por arrendamiento, desde el punto de vista del arrendatario, es como sigue:

	Miles de euros
	01/10/2019
Pagos Futuros Mínimos de los Contratos de Arrendamiento Operativo	139.316
Efecto de la Actualización de Acuerdo con la Tasa de Interés Efectiva Incremental	(10.674)
Extensiones de los Contratos Razonablemente Ciertas	41.999
Pasivo Financiero por Arrendamiento	170.641

En el ejercicio 2020 el impacto por la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos" comparando su impacto con el efecto que habría tenido seguir aplicando la NIC 17 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	Octubre 2019 - Septiembre 2020
Depreciación y amortización	(33.256)
Otros gastos de explotación	33.633
Beneficio de explotación	377
Gastos financieros	(2.183)
Beneficio antes de impuestos	(1.806)

A 30 de septiembre de 2020, por aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos", se ha registrado una deuda financiera neta por el reconocimiento de la obligación de pago por los contratos de derechos de uso por importe de 155.342 miles de euros (Nota 20).

Con la entrada en vigor de la NIIF 16 "Arrendamientos", a partir del 1 de octubre de 2019, los pagos derivados de los contratos de arrendamiento operativo, considerados con anterioridad a la Norma como flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación, han pasado a registrarse como flujos de efectivo aplicados a las actividades de financiación. En el ejercicio 2020 el importe registrado por este concepto ha ascendido a 33.633 miles de euros.

CINIIF 23 – Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias

La CINIIF 23 "Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias" aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 "Impuesto sobre las Ganancias" cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos corrientes o diferidos aplicando los requisitos de la NIC 12 "Impuesto sobre las Ganancias" basados en la ganancia fiscal (pérdidas fiscales), bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas determinadas según esta interpretación.

La aplicación de esta interpretación no ha tenido un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas a 30 de septiembre de 2020.

En relación al resto de normas indicadas cuya fecha de aplicación obligatoria para el Grupo es 1 de octubre de 2019, la entrada en vigor de las mismas no ha tenido un impacto significativo para el Grupo.

2.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones, con potencial impacto para el Grupo, han sido publicadas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en los ejercicios anuales iniciados a partir de la fecha indicada:

Normas y modificaciones de normas	Contenido	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Modificación de la NIIF 3 Definición de un negocio	Clarificaciones a la definición de un negocio	1 de enero de 2020
Modificación a la NIC 1 y NIC 8 Definición de la "materialidad"	Modificaciones para alinear la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma al tipo de interés de referencia	Estas modificaciones proporcionan ciertas exenciones en relación con la reforma del tipo de interés de referencia (IBOR).	1 de enero de 2020
Versión revisada del Marco conceptual de las NIIF	Establece una serie de conceptos fundamentales que guían al IASB en el desarrollo de las normas, y ayuda a asegurar que las normas son consistentes y que las transacciones similares se tratan de la misma forma.	1 de enero de 2020
Modificación de la NIIF 16 Arrendamientos	Modificaciones asociadas a los impactos derivados de la pandemia Covid-19	1 de junio de 2020

El Grupo estima que las normas con entrada en vigor 1 de enero de 2020 no tendrán un impacto patrimonial significativo.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas las siguientes normas e interpretaciones, con potencial impacto para el Grupo, han sido publicadas por el IASB, no pueden adoptarse anticipadamente o no han sido adoptadas por la Unión Europea:

Normas y modificaciones de normas	Contenido	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida
NIIF 17 Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017) (a)	Reemplaza a la NIIF 4, recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2022

(a) No aprobadas para su uso en la Unión Europea

2.4 Información referida al ejercicio 2019

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2019 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye por sí misma cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019.

2.5 Moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda principal del entorno económico en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda extranjera se registran de conformidad con los criterios descritos en la Nota 4.14.

2.6 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de las sociedades del Grupo para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración y evaluación del deterioro de los fondos de comercio y de ciertos activos intangibles.
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La valoración de planes de incentivos a largo plazo.
- El cálculo de las provisiones necesarias, incluidos los litigios y las de riesgo fiscal.
- La valoración y el cálculo de los activos y pasivos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas consolidadas futuras. Los riesgos y posibles impactos en las estimaciones derivados del Covid-19 se detallan en la Nota 17.1.

2.7 Principios de consolidación

2.7.1 Empresas dependientes

Se consideran empresas dependientes aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación en las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente, ostenta la gestión por tener la mayoría de los derechos de voto en los órganos de representación y decisión o tiene capacidad para ejercer control.

Los estados financieros de las empresas dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuados entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de las empresas dependientes para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

La participación de los socios minoritarios en el patrimonio y resultados del Grupo se presenta respectivamente en los capítulos "Intereses Minoritarios" del balance consolidado y "Resultado del ejercicio atribuible a Intereses Minoritarios" de la cuenta de resultados consolidada.

Los resultados de las empresas dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

2.7.2 Negocios y operaciones conjuntos

Se consideran "negocios conjuntos" aquellos en los que la gestión de las sociedades participadas es realizada conjuntamente por una sociedad del Grupo y por terceros no vinculados al Grupo, sin que ninguno ostente un control superior al del otro. Los estados financieros de los negocios conjuntos se consolidan por el método de la participación (puesta en equivalencia).

Asimismo, se consideran "operaciones conjuntas" (Uniones Temporales de Empresas, UTEs) los acuerdos conjuntos mediante los cuales las partes que participan en el acuerdo tienen derecho a la parte correspondiente de los activos y los pasivos relacionados con el acuerdo. Es por ello, que los activos y pasivos asignados se presentan en su balance consolidado, en función de su porcentaje de participación, clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de resultados consolidada desglosados por centro funcional. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y en el estado de flujos de efectivo consolidado se integra la parte proporcional de los importes de las partidas de la operación conjunta que le corresponden.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de estas entidades para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

2.7.3 Empresas asociadas

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. En general se presume que existe influencia significativa cuando el porcentaje de participación (directa o indirecta) del Grupo es superior al 20% de los derechos de voto de la participada, siempre que no supere el 50%.

En las cuentas anuales consolidadas, las empresas asociadas se valoran por el "método de la participación" (puesta en equivalencia), es decir por la fracción de su valor neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales.

En el caso de transacciones con una asociada, los beneficios o pérdidas correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de estas sociedades para homogeneizar sus políticas contables con las que se utilizan en el Grupo.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente, en cuyo caso, se constituye la oportuna provisión.

Dado que la actividad de las empresas asociadas es similar a las operaciones habituales del Grupo los resultados por puesta en equivalencia se presentan totalizados en el beneficio de explotación.

2.7.4 Conversión de moneda distinta del euro

La conversión a euros de los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras que han sido incluidas en el perímetro de consolidación se ha realizado aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se han convertido aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.

- El capital y las reservas se han convertido aplicando el tipo de cambio histórico.
- La cuenta de resultados se ha convertido aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se han incluido en el epígrafe "Diferencias de Conversión" del capítulo "Patrimonio Neto". Dichas diferencias de conversión se reconocerán como ingresos o gastos en el período en que se realice o enajene, total o parcialmente, la inversión que dio lugar a la generación de dichas diferencias.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 todas las sociedades que constituyen el Grupo Logista presentaron sus cuentas anuales en euros, excepto las sociedades Compañía de Distribución Integral Logista Polska, S.p. z.o.o. y Logesta Polska S.p., z.o.o. (ambas situadas en Polonia).

2.7.5 Variaciones en el perímetro de consolidación y en los porcentajes de participación

En el ejercicio 2020 la única variación significativa en el perímetro de consolidación ha sido la constitución, en septiembre de 2020, de la sociedad española Logista Payments, S.L.U. que se consolida por el método de integración global al tener el Grupo el control sobre dicha sociedad.

Durante el ejercicio 2019 las principales variaciones en el perímetro de consolidación fueron las siguientes:

- Con fecha 14 de marzo de 2019 tuvo lugar la fusión por absorción de la sociedad dependiente José Costa & Rodrigues, Lda por parte de MIDSID – Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A., lo que implica la disolución y transmisión en bloque del patrimonio de José Costa & Rodrigues a MIDSID - Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A., como sociedad absorbente.
- Con fecha 27 de marzo de 2019 la Junta General Extraordinaria de Logista Publicaciones acordó la fusión por absorción de la sociedad dependiente Compañía de Distribución Integral de Publicaciones, S.L.U. (sociedad absorbente) con Distribérica, S.A.U. (sociedad absorbida), sin liquidación y transmitiendo en bloque todo el patrimonio social de la absorbida a la absorbente, la cual quedó subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Como consecuencia de lo anterior, se declaró disuelta y extinguida, sin liquidación, Distribérica, S.A.U.

2.8 Importancia relativa

Cabe destacar que en las presentes cuentas anuales consolidadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Importancia relativa definido en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3. Distribución del beneficio de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2020 de la Sociedad Dominante por importe de 384.753 miles de euros, formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
A reservas voluntarias	228.312
A dividendos	104.872
A dividendo a cuenta	51.569
	384.753

De acuerdo a la normativa vigente, la Sociedad dominante evaluó el estado de liquidez a la fecha de aprobación del dividendo a cuenta. En base a esta evaluación, con fecha 21 de julio de 2020 la Sociedad dominante tenía prestados a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. 29 millones de euros teniendo adicionalmente disponibles 115 millones de euros correspondientes a la línea de crédito concedida por esta Sociedad.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las principales normas de valoración, principios y políticas contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 y que cumplen con las normas NIIF vigentes a la fecha de las correspondientes cuentas anuales consolidadas, se detallan a continuación.

4.1 Propiedad, planta y equipo

Los bienes comprendidos en este epígrafe se presentan valorados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen este epígrafe se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren. Los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes de la mano de obra directa incurrida los gastos generales de fabricación.

Las sociedades consolidadas amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. Los porcentajes aplicados son los siguientes:

	Coeficientes Anuales de Amortización (en %)
Construcciones	2 - 4
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8 - 16
Otro inmovilizado	12 - 16

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

4.2 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a inversiones en terrenos y edificios que se mantienen para generar plusvalías. Se valoran al coste de adquisición, menos la amortización acumulada o a su valor de mercado, el menor. La amortización se registra siguiendo los mismos criterios que para elementos de la misma clase clasificados en el epígrafe "Propiedad, planta y equipo".

Durante el ejercicio 2020 se ha dotado amortización por las propiedades de inversión recogidas en el balance consolidado adjunto por importe de 277 miles de euros (317 miles de euros en el ejercicio 2019).

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se ha vendido un almacén en Dos Hermanas (Sevilla) por un valor neto contable de 678 miles de euros, el cual ha generado un impacto positivo en la cuenta de resultados consolidada de 322 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes".

En el ejercicio 2019 el Grupo vendió un almacén en Sintra (Portugal) por un valor neto contable de 2.384 miles de euros, el cual generó un ingreso de 2.472 miles de euros registrado en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio anterior.

El Grupo determina periódicamente el valor de mercado de las propiedades de inversión tomando como valores de referencia precios de transacciones comparables, estudios internos, tasaciones de externos, etc.

4.3 Fondo de Comercio

En las adquisiciones de sociedades el exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación adquirida en el valor razonable neto en el momento de la compra de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados se registra como fondo de comercio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso.

Los fondos de comercio generados en la adquisición de empresas asociadas se registran como mayor valor de la participación.

Los fondos de comercio no se amortizan. En este sentido, al menos al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas permanentes que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto por el que figuran registrados. En caso afirmativo, se procede a su saneamiento registrándose la pérdida correspondiente. Los saneamientos realizados no pueden ser objeto de reversión posterior.

Para realizar el mencionado test de deterioro todos los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo.

El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre su valor en uso y su precio de venta. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados para la unidad, descontados a un tipo de interés antes de impuestos que refleja la valoración del mercado del coste del dinero y de los riesgos específicos asociados a la actividad.

El Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo con la gestión real de sus operaciones, cada uno de los negocios relevantes realizados en las principales áreas geográficas (véase Nota 24).

El Grupo utiliza los presupuestos y planes de negocio de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos. Las hipótesis clave sobre las que se construyen los presupuestos y planes de negocio, que generalmente abarcan un periodo de tres años, se determinan en función de cada tipo de negocio y están basadas en la experiencia y conocimiento sobre la evolución de cada uno de los mercados en los que opera el Grupo (véase Nota 7).

La extrapolación de los flujos de efectivo estimados para el periodo no cubierto por el plan de negocio se efectúa manteniendo una tasa de crecimiento nula y una estructura de gasto similar a la del último año del plan de negocio.

La tasa de descuento utilizada, con carácter general, es una medida antes de impuestos sobre la base de la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por el gobierno en los mercados relevantes, ajustada por una prima de riesgo para reflejar el aumento del riesgo de la inversión por país y el riesgo sistemático del Grupo. El rango de tasas de descuento aplicadas por el Grupo en los diferentes mercados para calcular el valor actual de los flujos de efectivo estimados ha sido entre el 6,5% y el 8,4% para el ejercicio 2020 (entre el 5,7% y el 8,0% para el ejercicio 2019) (véase Nota 7).

4.4 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

Los activos intangibles incluyen:

Concesiones, derechos y licencias

En esta cuenta se incluyen, principalmente, los importes satisfechos para la adquisición de determinadas concesiones y licencias. La amortización de los conceptos incluidos en esta cuenta se realiza linealmente en el período de vigencia de las mismas.

Adicionalmente, como consecuencia de la asignación del precio de adquisición de la sociedad Altadis Distribution France, S.A.S., posteriormente denominada Logista France, S.A.S., a los activos y pasivos identificables en dicha sociedad en el ejercicio 2013, el Grupo reconoció en su balance consolidado los contratos suscritos por dicha filial con los principales fabricantes de tabaco para la distribución de sus productos en el territorio francés. La amortización de estos contratos de distribución se realiza linealmente en un periodo de 15 años.

Desde el momento de la combinación de negocios, no se han puesto de manifiesto aspectos legales, regulatorios o de otra índole, que pudieran impactar de forma significativa en las condiciones de renovación de los citados contratos.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por los costes incurridos en su adquisición y desarrollo, incluyendo los gastos de implantación facturados por terceros, y se amortizan linealmente durante un período de tres a cinco años. Los costes incurridos en el mantenimiento de aplicaciones informáticas se imputan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio correspondiente.

Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos de Investigación y Desarrollo se activan únicamente cuando están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido, y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto. Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, en un periodo máximo de 5 años.

4.5 Pérdida de valor de activos materiales e intangibles

En cada ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que obligue a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

El importe recuperable se determina siguiendo la misma metodología empleada en los tests de deterioro de los fondos de comercio (véase Nota 4.3).

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, este último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados consolidada.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el nuevo valor recuperable con el límite del importe por el que dicho activo estaría registrado en ese momento de no haberse reconocido el deterioro.

4.6 Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Al inicio de un contrato el Grupo evalúa si es, o contiene, un arrendamiento, y analiza si se incluyen varios componentes para contabilizar de forma separada el arrendamiento del resto de componentes que no constituyen un arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato registrando en el balance consolidado como un activo por derecho de uso que representa el derecho a la utilización del activo arrendado y un pasivo por el valor presente de la obligación de realizar los pagos de arrendamiento durante el plazo del mismo.

Para determinar el plazo de los arrendamientos el Grupo ha considerado el periodo no revocable del contrato salvo para aquellos contratos en los que disponga de una opción unilateral de ampliar o terminar, en cuyo caso se ha considerado el periodo ampliado o terminado anticipadamente, si existe razonable certeza de que se vaya a ejercer tal opción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, ajustándose asimismo por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamientos asociados. La amortización de los derechos de uso es lineal en el plazo de arrendamiento.

El valor inicial del pasivo por arrendamiento se calcula, en la fecha de comienzo del arrendamiento, como el valor de los pagos futuros por el mismo, que no estén abonados en dicha fecha, y descontados, con carácter general, a la tasa incremental de financiación del Grupo equivalente al tipo de interés del Banco Central Europeo más un diferencial desde el 0,75% al 2% en función de la duración de cada arrendamiento. Estos pagos comprenderán los pagos fijos o sustancialmente fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento a recibir, así como los pagos variables que dependen de un índice o tipo.

Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre carga financiera y reducción de la deuda. La carga financiera se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el periodo de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se deberá reevaluar cuando ocurran ciertos cambios en los pagos tales como por ejemplo cambios en el plazo de arrendamiento o cambios en los pagos futuros. En estos casos, generalmente, se deberá reconocer el importe de la reevaluación del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

El Grupo ha optado por no aplicar los requerimientos anteriormente mencionados a los arrendamientos a corto plazo y a los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (inferior a 5.000 euros). Para estos casos, los importes devengados se reconocen como gasto de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento.

4.7 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si se considera que su importe en libros se recuperará a través de una operación de venta. Los activos se clasifican en este epígrafe únicamente cuando la venta es altamente probable, y el activo está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos los costes de venta.

La amortización de los activos no corrientes mantenidos para la venta se interrumpe en el momento en que se clasifican como tales. A la fecha de cada balance consolidado se realizan las correspondientes

correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

4.8 Instrumentos financieros

4.8.1 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance consolidado en el momento de su adquisición por su valor razonable y se clasifican como:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se valoran posteriormente por su coste amortizado minorado por los deterioros reconocidos que son estimados en función de la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda.

Otros activos financieros corrientes y no corrientes

En este epígrafe se registran las siguientes inversiones:

1. Créditos concedidos a largo plazo y corto plazo
2. Fianzas
3. Depósitos y otros activos financieros
4. Activos financieros disponibles para la venta

Los créditos concedidos se valoran a su coste amortizado entendiéndose por tal su valor inicial aumentado por los intereses y primas de reembolso devengados en función del tipo de interés efectivo y minorado por los cobros de principal e intereses producidos, teniendo en cuenta, además, eventuales reducciones por deterioro o impago.

Las variaciones en el coste amortizado de los activos incluidos en esta categoría derivados del devengo de intereses o primas o del reconocimiento de deterioros se imputan a la cuenta de resultados consolidada.

Las fianzas y depósitos se valoran por el efectivo desembolsado, que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados consolidada.

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

La tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo futuros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.8.2 Pasivos financieros

Deudas con entidades de crédito

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, una vez deducidos los costes y comisiones derivados de su formalización. Dichos costes de formalización y los gastos financieros originados por los préstamos se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando un método financiero y se incorporan al importe en libros del pasivo, en la medida en que no se liquidan, en el período en que se devengan.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente a coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.9 Existencias

Las sociedades del Grupo valoran sus existencias de tabaco al importe menor entre el precio de la última factura, que no difiere significativamente de la aplicación del método FIFO (primera entrada primera salida), incorporando, cuando así lo establezca la legislación de cada país, los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco tan pronto se devengan, y el valor neto realizable.

El resto de existencias se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El Grupo realiza dotaciones a la provisión por depreciación de existencias para ajustar el valor de aquéllas en las que el coste excede el valor neto de realización. Estas correcciones valorativas se reconocen como gasto en la cuenta de resultados consolidada.

4.10 Partidas corrientes y no corrientes

En el balance consolidado se clasifican como corrientes los activos y pasivos cuyo plazo de realización, liquidación o vencimiento es igual o anterior a doce meses, contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes aquellos cuyo periodo de realización, liquidación o vencimiento es posterior a dicho período.

4.11 Indemnizaciones por rescisión de relaciones laborales

De acuerdo con las reglamentaciones de trabajo vigentes y determinados contratos laborales, las sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

El balance consolidado al 30 de septiembre de 2020 y 2019 adjunto recoge las provisiones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran necesarias para hacer frente a los planes de reestructuración en curso al cierre del ejercicio (véase Nota 18).

4.12 Compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal

Determinadas sociedades del Grupo tienen el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social por jubilación, invalidez o fallecimiento de aquellos empleados que alcancen estas situaciones y hayan cumplido determinadas condiciones. Con carácter general, los compromisos correspondientes a los empleados activos y pasivos de estos colectivos son de aportación definida y se encuentran externalizados. Las aportaciones anuales realizadas por el Grupo para hacer frente a estos

compromisos se registran en los epígrafes de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados consolidada y han ascendido a 2.587 y 2.079 miles de euros en 2020 y 2019, respectivamente (véase Nota 23.b).

Asimismo, los convenios colectivos vigentes establecen la obligación por parte de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., de realizar un pago a cada trabajador al cumplir 24 años de antigüedad. Por otra parte dicha sociedad está obligada a efectuar mensualmente el pago de determinadas cantidades fijas a cierto colectivo de trabajadores, así como al personal retirado con anterioridad al 1 de enero de 2009 en compensación por la antigua "regalía de tabaco".

Por su parte, Logista France, S.A.S. cuenta con compromisos por jubilación con sus empleados para el que tiene constituidas provisiones calculadas en función de estudios actuariales empleando el método de la unidad de crédito proyectado y tablas de mortalidad PERM/F 2000P, una inflación del 1,5% y un tipo de actualización del 0,9% anual, como principales hipótesis (véase Nota 18).

Con fecha 4 de junio de 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó la estructura de planes de incentivos a largo plazo 2014 (el Plan General y el Plan Especial), con devengo a partir de 1 de octubre de 2014 y vencimiento el 30 de septiembre de 2019 instrumentándose en tres bloques de 3 años produciéndose las liquidaciones a la finalización de cada bloque.

En virtud de estos planes se reconoce a determinados trabajadores del Grupo el derecho a percibir un determinado número de acciones de la Sociedad Dominante, finalizado el tercer año desde el inicio de cada uno de los tres bloques en que se divide el plan, y teniendo en cuenta el grado de consecución de determinados criterios internos, de naturaleza financiera u operativa así como el retorno total a los accionistas y la rentabilidad comparativa con otras compañías. Para cada uno de los citados bloques, el importe estimado por este concepto y devengado anualmente se muestra registrado en el "Patrimonio Neto" del balance consolidado y su dotación anual se incorpora en el epígrafe de "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados consolidada.

Con fecha 29 de enero de 2015 el Consejo de Administración aprobó la relación de beneficiarios del primer bloque (2014-2017), siendo 47 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 10 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El coste total estimado del primer bloque del plan ascendió a 2.856 miles de euros.

Con fecha 26 de enero de 2016 el Consejo de Administración aprobó el segundo bloque del Plan de incentivos a largo plazo 2014 (el Plan General y el Plan Especial) para el periodo de consolidación 2015-2018. El número de beneficiarios del segundo bloque asciende a 50 para el Plan General y 10 para el Plan Especial. El coste total estimado del segundo bloque asciende a 2.491 miles de euros.

Con fecha 24 de enero de 2017 el Consejo de Administración aprobó el tercer bloque del Plan de incentivos a largo plazo 2014 (el plan General y el Plan Especial) para el periodo de consolidación 2016-2019. El número de beneficiarios del tercer bloque asciende a 56 para el plan general y 9 para el Plan Especial. El coste total estimado del tercer bloque ascendió a 2.623 miles de euros.

Con fecha 20 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó nuevos planes de incentivos a largo plazo (el Plan General y el Plan Especial), para el periodo comprendido entre los ejercicios 2017 y 2022, instrumentándose en tres bloques de 3 años de duración cada uno de ellos, siendo el inicio del primer bloque el 1 de octubre de 2017.

Con fecha 23 de enero de 2018 el Consejo de Administración aprobó la relación de beneficiarios del primer bloque (2017-2020), siendo 58 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 9 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El coste total estimado del primer bloque del plan asciende a 2.933 miles de euros.

Con fecha 29 de enero de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó la relación de beneficiarios del segundo bloque (2018-2021), siendo 60 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 9 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El coste total estimado del segundo bloque del plan asciende a 3.240 miles de euros.

Con fecha 28 de enero de 2020 el Consejo de Administración aprobó la relación de beneficiarios del tercer bloque (2019-2022), siendo 62 los beneficiarios incluidos en el Plan General y 9 los beneficiarios considerados en el Plan Especial. El coste total estimado del tercer bloque del plan asciende a 3.023 miles de euros.

Con fecha 28 de enero de 2020 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó el Plan de Incentivos a largo plazo del Grupo Logista 2020-2025 (el Plan General y el Plan Especial), con devengo a partir de 1 de octubre de 2020 y vencimiento el 30 de septiembre de 2025 instrumentándose en tres bloques de 3 años produciéndose las liquidaciones a la finalización de cada bloque.

Para la cobertura del plan de incentivos 2014 y del plan de incentivos 2017, en virtud de la autorización concedida por el Consejo de Administración, la Sociedad ha adquirido 914.261 acciones propias por importe de 18.556 miles de euros (3.456 miles de euros en el ejercicio 2020, 3.554 miles de euros en el ejercicio 2019, 3.366 miles de euros en el ejercicio 2018, 3.161 miles de euros en el ejercicio 2017, 4.359 miles de euros en el ejercicio 2016 y 670 miles de euros en el ejercicio 2015).

Con fecha 23 de enero de 2018 el Consejo de Administración aprobó la liquidación del Primer Periodo de Consolidación (2014-2017) del Plan General y del Plan Especial 2014. La liquidación supuso la entrega de un total de 137.022 acciones a los beneficiarios de ambos planes, por un importe total de 2.566 miles de euros. Las acciones fueron entregadas netas de la correspondiente retención fiscal. Adicionalmente, la Sociedad entregó 1.454 acciones a un beneficiario del plan por importe de 28 miles de euros. En el ejercicio 2017 se produjo la entrega de 24.189 acciones propias a dos beneficiarios por un importe de 477 miles de euros.

Con fecha 28 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prorrogó hasta el 1 de octubre de 2018, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 560.476 acciones, un 0,42% del capital social) de la Sociedad Dominante, para afectarlas al segundo y tercer bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2014".

Con fecha 25 de septiembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prorrogó hasta el 1 de octubre de 2019, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 641.372 acciones, un 0,48% del capital social) de la Sociedad Dominante, para afectarlas al tercer bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2014" y al primer bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2017".

Con fecha 29 de enero de 2019 el Consejo de Administración aprobó la liquidación del Segundo Periodo de Consolidación (2015-2018) del Plan General y del Plan Especial 2014. La liquidación supuso la entrega de un total de 98.783 acciones a los beneficiarios de ambos planes, por un importe total de 2.010 miles de euros. Las acciones fueron entregadas netas de la correspondiente retención fiscal.

Con, fecha 24 de septiembre de 2019, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha prorrogado hasta el 1 de octubre de 2020, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 681.013 acciones, un 0,51% del capital social) de la Sociedad Dominante para afectarlas al tercer bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2014" y al primer y segundo bloque del "Plan de Incentivos a Largo Plazo 2017".

Con fecha 29 de octubre de 2019 el Consejo de Administración ha aprobado la liquidación del Tercer Periodo de Consolidación (2016-2019) del Plan General y del Plan Especial 2014. La liquidación ha supuesto la entrega a título gratuito de un total de 70.969 acciones netas a los beneficiarios de ambos planes, por un importe total de 1.420 miles de euros. Las acciones han sido entregadas netas de la correspondiente retención fiscal.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020, la Sociedad ha entregado a título gratuito un total de 59.571 acciones a tres beneficiarios correspondientes a los bloques 1 y 2 del Plan General y del Plan Especial 2017 por un importe total de 1.122 miles de euros. Las acciones han sido entregadas netas de la correspondiente retención fiscal.

Por último, con fecha 29 de septiembre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha prorrogado hasta el 1 de octubre de 2021, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 722.273 acciones, un 0,5% del capital social) de la Sociedad para afectarlas a las necesidades de compra de acciones para el Plan de Incentivos a Largo Plazo 2020.

4.13 Provisiones y pasivos contingentes

El Grupo sigue la práctica de provisionar los importes estimados para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones así como de los avales y garantías otorgados que puedan suponer con alta probabilidad una obligación de pago (legal o implícito), siempre y cuando el importe pueda estimarse de manera fiable.

Las provisiones se cuantifican en función de la mejor información disponible sobre la situación y evolución de los hechos que las originan por su valor razonable, procediéndose a su reversión total o parcial cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen, respectivamente.

Asimismo, los ajustes que surgen por la actualización de dichas provisiones se registran como un gasto financiero conforme se van devengando.

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones posibles con terceras partes y obligaciones existentes que no son reconocidas dado que no es probable que se produzca una salida de flujos económicos requerida para cancelar dicha obligación o, en su caso, el importe no puede ser estimado razonablemente. Los pasivos contingentes no son reconocidos en el balance consolidado a menos que hayan sido adquiridos a título oneroso en el marco de una combinación de negocios.

4.14 Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Logista se expresan en euros.

Las transacciones en moneda distinta del euro se registran por su contravalor en euros, aplicando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda distinta del euro se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y pagar en moneda distinta del euro al cierre del ejercicio se valoran en euros a los tipos de cambio vigentes a dicha fecha. Los beneficios y pérdidas derivadas de dicha valoración se registran en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

4.15 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos, IVA, Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco y otros impuestos relacionados con las ventas.

Como consecuencia de las regulaciones de los principales países en los que opera el Grupo, éste efectúa pagos a las correspondientes administraciones públicas en concepto de impuestos especiales sobre las labores de tabaco que comercializa, que son asimismo repercutidos a los clientes.

En el caso particular del sector editorial, los clientes tienen derecho a la devolución de aquellos productos que finalmente no hayan sido vendidos, pudiendo a su vez el Grupo ejercer este derecho frente a sus proveedores. Al cierre de cada ejercicio se constituye una provisión basada en la experiencia histórica sobre las devoluciones de ventas producidas con el fin de corregir los márgenes obtenidos en las ventas realizadas de productos que se estima serán finalmente devueltos (véase Nota 18).

En las operaciones de compra y venta en las que el Grupo, con independencia de la forma jurídica en que se instrumentan, actúa como comisionista, sólo se reconoce el ingreso por la comisión. Las comisiones de distribución y comercialización se incluyen dentro del saldo de "Ingresos ordinarios". El Grupo reconoce los resultados de las transacciones de productos en comisión (principalmente timbre, algunas labores de tabaco y negocio editorial) en el momento en que se produce la venta.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados consolidada.

4.16 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota. Los tipos utilizados para calcular el impuesto sobre beneficios corresponden a los tipos vigentes a la fecha de cierre del balance consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se contabilizan utilizando el método del balance, calculando las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y su correspondiente valor fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan a los tipos impositivos previstos a la fecha en la que se realice el activo o se liquide el pasivo. Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen íntegramente como contrapartida a la cuenta de resultados consolidada, salvo cuando se refieren a partidas imputadas directamente a las cuentas del patrimonio neto, en cuyo caso los activos y pasivos por impuesto diferido también se registran con cargo o abono a dichas cuentas del patrimonio neto.

Los activos por impuesto diferido y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Grupo pueda recuperarlos en un futuro, con independencia del momento de su recuperación. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se actualizan y se clasifican como activo/pasivo no corriente en el balance consolidado.

El Grupo sigue la política de registrar el correspondiente impuesto diferido derivado de la deducibilidad de la amortización, a efectos fiscales, de determinados fondos de comercio generados en la adquisición de sociedades (véase Nota 19).

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance consolidado y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El epígrafe "Impuesto sobre Sociedades" representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y el resultado de contabilizar los activos y pasivos por impuesto diferido (véase Nota 19).

La Sociedad Dominante tributa en España en régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Sociedades, siendo sociedad dominante última del Grupo de consolidación con número de grupo fiscal el 548/17.

4.17 Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones significativas en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades ordinarias de las sociedades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto y en los pasivos de financiación.

5. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias en cartera.

El cálculo del beneficio por acción es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Beneficio neto del ejercicio (miles de euros)	157.184	164.626
Número medio ponderado de acciones emitidas (miles de acciones) (*)	132.228	132.269
Beneficio por acción (euros)	1,19	1,24

(*) Al 30 de septiembre de 2020 la Sociedad Dominante del Grupo dispone de 522.273 acciones propias.

Al 30 de septiembre de 2020 teniendo en consideración las acciones en autocartera que están afectas a los planes de incentivos a largo plazo, el cálculo del beneficio por acción diluido daría como resultado un importe de 1,19 euros por acción (1,24 al 30 de septiembre de 2019).

6. Propiedad, planta y equipo

6.1 Propiedad, planta y equipo

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros					
	Saldo al 30-09-2019	Primera aplicación NIIF 16 (Nota 2.2)	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 8)	Saldo al 30-09-2020
Coste:						
Terrenos y construcciones	224.019	155.828	12.796	(12.964)	1.075	380.754
Instalaciones técnicas y maquinaria	222.421	5.263	10.178	(9.329)	7.346	235.879
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	159.006	9.550	2.334	(3.252)	6.004	173.642
Otro inmovilizado	34.436	-	83	(7.374)	369	27.514
Inmovilizaciones en curso	19.610	-	14.269	-	(15.618)	18.261
	659.492	170.641	39.660	(32.919)	(824)	836.050
Amortización acumulada:						
Construcciones	(119.480)	-	(32.278)	9.836	5	(141.917)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(162.855)	-	(16.026)	4.074	10	(174.797)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(126.813)	-	(11.343)	3.135	6	(135.015)
Otro inmovilizado	(27.955)	-	(1.090)	7.098	43	(21.904)
	(437.103)	-	(60.737)	24.143	64	(473.633)
Pérdidas por deterioro	(8.897)	-	-	5.343	-	(3.554)
	213.492	170.641	(21.077)	(3.433)	(760)	358.863

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-2018	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Traspasos (Nota 8)	Saldo al 30-09-2019
Coste:					
Terrenos y construcciones	223.348	105	(261)	827	224.019
Instalaciones técnicas y maquinaria	196.478	10.603	(7.815)	23.155	222.421
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	150.280	5.893	(6.876)	9.709	159.006
Otro inmovilizado	36.366	209	(3.646)	1.507	34.436
Inmovilizaciones en curso	32.900	24.115	-	(37.405)	19.610
	639.372	40.925	(18.598)	(2.207)	659.492
Amortización acumulada:					
Construcciones	(115.197)	(4.423)	180	(40)	(119.480)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(152.646)	(13.208)	2.842	157	(162.855)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(122.633)	(6.473)	6.661	(4.368)	(126.813)
Otro inmovilizado	(26.628)	(1.639)	2.675	(2.363)	(27.955)
	(417.104)	(25.743)	12.358	(6.614)	(437.103)
Pérdidas por deterioro	(18.737)	(960)	3.932	6.868	(8.897)
	203.531	14.222	(2.308)	(1.953)	213.492

Adiciones

En el ejercicio 2020 las principales adiciones se deben al impacto de primera aplicación de la NIIF 16. La aplicación de esta nueva política contable a partir del 1 de octubre de 2019 ha supuesto la activación de derechos de uso asociados a contratos de arrendamiento por un importe total durante el ejercicio de 186.792 miles de euros (Nota 6.2).

En el ejercicio 2019, el Grupo realizó adquisiciones de elementos que correspondían, principalmente, al desarrollo de una nueva plataforma logística en Coslada (Madrid), al desarrollo de infraestructura de sistemas informáticos y la adquisición de semirremolques y máquinas vending.

En los ejercicios 2020 y 2019 el resto de las altas más significativas corresponden, principalmente, a proyectos actualmente en curso relacionados con el desarrollo de equipos y sistemas de información y con sistemas de control de almacenes.

Salidas

En el ejercicio 2020 se han vendido dos inmuebles en Francia por un precio de venta total de 10.843 miles de euros, generando una plusvalía de 7.732 miles de euros, que figura registrada en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio, en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación y deterioro de activos no corrientes".

En el ejercicio 2019 el Grupo dio de baja elementos muchos de los cuales se encontraban totalmente amortizados, los cuales ya no se encontraban en uso por el Grupo.

Traspasos

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han traspasado, principalmente, dentro de los epígrafes instalaciones técnicas, maquinaria y otras instalaciones desde la cuenta de "Inmovilizaciones en curso".

Por último, se han registrado traspasos en el ejercicio a la cuenta de "Otros Activos intangibles - Anticipos e inmovilizado en curso" por la finalización y puesta en marcha de proyectos relacionados con los sistemas de información.

6.2 Derechos de uso

A 30 de septiembre de 2020 la composición de los activos por derechos de uso incluidos en el epígrafe "Inmovilizado Material" y su movimiento durante el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-2019	Primera aplicación NIIF 16	Entradas o Dotaciones	Salidas o reversiones	Saldo al 30-09-2020
Coste:					
Terrenos y construcciones	-	155.828	11.826	-	167.654
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	5.263	3.293	-	8.556
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	9.550	1.032	-	10.582
	-	170.641	16.151	-	186.792
Amortización acumulada:					
Construcciones	-	-	(27.905)	-	(27.905)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	(2.077)	-	(2.077)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-	(3.274)	-	(3.274)
	-	-	(33.256)	-	(33.256)
	-	170.641	(17.105)	-	153.536

Como hemos mencionado anteriormente, el Grupo actúa como arrendatario en un número muy elevado de acuerdos de arrendamiento sobre diversos activos si bien los significativos están principalmente compuestos por los almacenes, naves e inmuebles de oficinas donde el Grupo desarrolla sus actividades.

A 30 de septiembre de 2020 el epígrafe "Inmovilizado Material" del Balance Consolidado recoge 153.536 miles de euros correspondientes al valor neto contable de activos que son objeto de contratos de arrendamiento.

Asimismo, a 30 de septiembre de 2020 los epígrafes "Otros pasivos financieros no corrientes" y "Otros pasivos financieros corrientes" del balance consolidado recogen 123.643 miles de euros y 31.699 miles de euros, respectivamente, correspondientes a los pasivos financieros por derechos de uso derivados de contratos de arrendamiento. (véase Nota 20).

6.3 Otra información

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados al 30 de septiembre de 2020 asciende a 311.031 miles de euros (317.762 miles de euros al 30 de septiembre de 2019).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El importe de los elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio nacional, principalmente en Portugal, Francia, Italia y Polonia, asciende al 30 de septiembre de 2020 y 2019 a un coste, neto de amortizaciones, de 151.801 y 77.575 miles de euros, respectivamente. El incremento respecto al ejercicio anterior es consecuencia fundamentalmente de la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos.

7. Fondo de Comercio

Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose de este epígrafe al 30 de septiembre de 2020 y 2019 en función de las unidades generadoras de efectivo identificadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30-09-2020	30-09-2019
Italia, tabaco y productos relacionados	662.922	662.922
Francia, tabaco y productos relacionados	237.106	237.106
Iberia, transporte	18.269	18.269
Iberia, otros negocios: Pharma	486	486
Iberia, tabaco y productos relacionados	2.017	2.017
	920.800	920.800

Italia, tabaco y productos relacionados

El Fondo de Comercio asociado a Logista Italia, S.p.A. se originó en la adquisición de la mercantil Etinera, S.p.A., sociedad distribuidora líder de tabaco en Italia, a BAT Italia, S.p.A., filial italiana de British American Tobacco, Lda., en el ejercicio 2004. Posteriormente, Etinera, S.p.A. cambió su denominación social a Logista Italia, S.p.A. La información referente a la citada adquisición se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2004.

Francia, tabaco y productos relacionados

El Fondo de Comercio asociado a Logista France, S.A.S. surgió en la adquisición por parte de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Altadis Distribution France, S.A.S (actualmente Logista France, S.A.S) a la sociedad Seita, S.A.S., que pertenece al grupo Imperial Brands PLC Group. La información referente a la mencionada adquisición se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2014 y 2013.

Iberia, transporte

El Fondo de Comercio asociado a Dronas 2002, S.L.U. se originó como consecuencia de la fusión de dicha Sociedad con el Grupo Bungal, dedicado a actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica, en el ejercicio 2002, así como con el Grupo Alameda, dedicado a la distribución de material farmacéutico y productos alimenticios, en el ejercicio 2003. La información referente a las mencionadas fusiones se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2002 y 2003.

Iberia, tabaco y productos relacionados

El fondo de Comercio asociado a José Costa & Rodrigues, Lda. surgió en la adquisición, con fecha 13 de febrero de 2017, por parte de MIDSID –Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A. de la totalidad de las participaciones representativas del capital social de la misma. En el ejercicio 2017, el Grupo registró 6.575 miles de euros como fondo de comercio provisional, el cual fue asignado en su totalidad al canal de vending de José Costa & Rodrigues, Lda. en el ejercicio 2018 registrándose en el epígrafe "Otros activos intangibles" del balance consolidado.

Análisis del deterioro de los fondos de comercio

Las hipótesis más relevantes utilizadas en la realización de los tests de deterioro han sido las siguientes:

Tasa de descuento y tasa de crecimiento residual

	2020		2019	
	Tasa de Descuento	Tasa de Crecimiento	Tasa de Descuento	Tasa de Crecimiento
Italia, tabaco y productos relacionados	8,38%	0,00%	8,00%	0,00%
Francia, tabaco y productos relacionados	6,54%	0,00%	5,70%	0,00%
Iberia, transporte	6,59%	0,00%	6,40%	0,00%
Iberia, otros negocios: Pharma	6,78%	0,00%	6,40%	0,00%
Iberia, tabaco y productos relacionados	7,14%	0,00%	8,00%	0,00%

Los parámetros considerados para la composición de las tasas de descuento anteriores han sido:

- Bono libre de riesgo: bono a 10 años del mercado de referencia de la UGE.
- Prima de riesgo de mercado: media anual de la prima de riesgo de cada país del Grupo.
- Beta desapalancada: según media de cada sector en cada caso.
- Proporción patrimonial neto-deuda: media sectorial.

Evolución futura estimada

La principal hipótesis que se ha considerado en los planes de negocios de las principales unidades generadoras de efectivo para el cálculo del valor en uso de cada una de ellas ha sido la evolución de las ventas y aprovisionamientos, cuya variación porcentual media a lo largo de los 3 años del plan de negocios se estimó de la siguiente manera:

	Evolución media 2021-2023	
	Ventas	Aprovisionamientos
Italia, tabaco y productos relacionados	5,6%	6,1%
Francia, tabaco y productos relacionados	(0,1%)	(0,1%)

Las ventas y márgenes muestran una tendencia de mejora para el caso de Italia, como consecuencia de la evolución esperada de los precios de tabaco, así como de los volúmenes en otros negocios complementarios.

En Francia la tendencia indicada surge en un entorno esperado de variación de volúmenes y precios de tabaco moderados después de las subidas de precios e impuestos impulsadas por el Gobierno Francés en los últimos años y ya completadas.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han registrado pérdidas de valor sufridas por estos activos.

En cuanto al análisis de sensibilidad de los tests de deterioro de los fondos de comercio, el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro ante variaciones por incremento de 100 puntos básicos de la tasa de descuento y variaciones negativas en las tasas de crecimiento residual de 100 puntos básicos, junto con hipótesis comerciales más restrictivas. Este análisis de sensibilidad no ha puesto de manifiesto deterioro alguno.

8. Otros activos intangibles

El movimiento de las cuentas de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-2019	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 6)	Saldo al 30-09-2020
Coste:					
Gastos de Investigación y Desarrollo	2.223	-	-	-	2.223
Aplicaciones informáticas	201.134	342	(175)	13.698	214.999
Concesiones, derechos y licencias	784.111	-	(2)	-	784.109
Anticipos e inmovilizado en curso	9.764	11.974	(1)	(11.090)	10.647
	997.232	12.316	(178)	2.608	1.011.978
Amortización acumulada:					
Gastos de investigación y desarrollo	(2.192)	-	-	-	(2.192)
Aplicaciones informáticas	(173.064)	(11.709)	173	18	(184.582)
Concesiones, derechos y licencias	(364.303)	(52.185)	2	-	(416.486)
	(539.559)	(63.894)	175	18	(603.260)
Pérdidas por deterioro	(623)	-	-	-	(623)
	457.050	(51.578)	(3)	2.626	408.095

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	Saldo al 30-09-2018	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Trasposos (Nota 6)	Saldo al 30-09-2019
Coste:					
Gastos de Investigación y Desarrollo	2.223	-	-	-	2.223
Aplicaciones informáticas	187.434	359	(3.351)	16.692	201.134
Concesiones, derechos y licencias	784.164	-	(53)	-	784.111
Anticipos e inmovilizado en curso	11.678	10.714	-	(12.628)	9.764
	985.499	11.073	(3.404)	4.064	997.232
Amortización acumulada:					
Gastos de investigación y desarrollo	(2.192)	-	-	-	(2.192)
Aplicaciones informáticas	(163.225)	(10.985)	3.345	(2.199)	(173.064)
Concesiones, derechos y licencias	(312.249)	(52.107)	53	-	(364.303)
	(477.666)	(63.092)	3.398	(2.199)	(539.559)
Pérdidas por deterioro	(2.623)	-	-	2.000	(623)
	505.210	(52.019)	(6)	3.865	457.050

Adiciones

Las adiciones a la cuenta de "Anticipos e inmovilizado en curso" durante los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden, principalmente, con proyectos de desarrollo de funciones en las aplicaciones existentes del Grupo para mejorar o incrementar los servicios prestados a sus clientes y la implantación de nuevos sistemas de gestión (SAP) en algunos segmentos de negocio.

Trasposos

Los trasposos a la cuenta de "Aplicaciones informáticas" durante los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden, principalmente, con la reclasificación desde la cuenta de "Anticipos e inmovilizado en curso" de diversos elementos que se han puesto en funcionamiento durante el ejercicio.

Deterioro

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo no ha registrado pérdidas de valor de elementos clasificados como "Otros activos intangibles".

Otra información

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, los activos intangibles en uso que se encontraban totalmente amortizados ascendían aproximadamente a 150.222 y 140.106 miles de euros, respectivamente.

9. Inversiones financieras

Estos epígrafes de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2020 y 2019 adjuntos presenta la siguiente composición:

Ejercicio 2020

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	Créditos Concedidos a Terceros	Créditos Concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 26)	Depósitos y Fianzas	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Total
No corrientes:					
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	725	725
Valores representativos de deuda	10.246	-	-	-	10.246
Otros activos financieros	-	-	5.359	-	5.359
	10.246	-	5.359	725	16.330
Corrientes:					
Valores representativos de deuda	30.134	2.636.154	-	-	2.666.288
Correcciones valorativas por deterioro	-	(2.273)	-	-	(2.273)
Otros activos financieros	-	-	63	-	63
	30.134	2.633.881	63	-	2.664.078
	40.380	2.633.881	5.422	725	2.680.408

Ejercicio 2019

Activos Financieros: Naturaleza / Categoría	Miles de Euros				
	Créditos Concedidos a Terceros	Créditos Concedidos a Empresas Vinculadas (Nota 26)	Depósitos y Fianzas	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Total
No corrientes:					
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	708	708
Valores representativos de deuda	10.037	-	-	-	10.037
Otros activos financieros	162	-	4.483	-	4.645
	10.199	-	4.483	708	15.390
Corrientes:					
Valores representativos de deuda	29.565	2.022.227	-	-	2.051.792
Correcciones valorativas por deterioro	-	(1.423)	-	-	(1.423)
Otros activos financieros	-	-	152	-	152
	29.565	2.020.804	152	-	2.050.521
	39.764	2.020.804	4.635	708	2.065.911

Créditos concedidos a terceros

Los partícipes de "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas" tienen concedido un crédito a la misma asumido a partes iguales que a 30 de septiembre de 2020 ha ascendido a un total de 117.616 miles de euros (118.016 miles de euros en 2019). Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. ha integrado por este concepto un importe de 29.404 miles de euros al 30 de septiembre de 2020 (29.504 miles de euros al 30 de septiembre de 2019), que se presentan en el epígrafe de "Otros activos financieros corrientes" y "Otros pasivos financieros corrientes" del balance consolidado adjunto a dicha fecha, por los saldos a cobrar y a pagar con dicha UTE que corresponden al otro partícipe (véase Nota 20).

Dicho contrato de crédito ha sido objeto de sucesivas renovaciones y modificaciones, la última con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, con un límite máximo de 122 millones de euros aportados al 50% por cada uno de los partícipes, sin intereses.

Las principales magnitudes de la UTE al 30 de septiembre de 2020 son las siguientes:

	Miles de Euros			
	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
"UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas"	29	119.955	(119.926)	(92)

Créditos concedidos a empresas vinculadas

Con efecto 12 de junio de 2014, Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y Logista France, S.A.S., suscribieron un contrato de línea de crédito recíproca por un periodo de 5 años (con renovación tácita por un año, salvo notificación en contrario por alguna de las partes con al menos un año de antelación al vencimiento), con un límite máximo de disposición de 2.000 millones de euros. Con fecha 1 de diciembre de 2015 se amplió el límite máximo de disposición hasta 2.600 millones de euros. Este acuerdo tiene por objeto regular las condiciones y términos en los que Logista prestará día a día a Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited sus excedentes de tesorería, con el objetivo de optimizar su cash-flow, así como los préstamos de Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., para que puedan atender las necesidades de tesorería derivadas de sus operaciones. De acuerdo con este contrato, Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. prestará diariamente a Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited su tesorería excedentaria o recibirá la tesorería necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago.

Imperial Tobacco Enterprise Finance Limited cambió de denominación social el 29 de febrero de 2016 a Imperial Brands Enterprise Finance Limited.

Con fecha 21 de marzo de 2018, Imperial Brands Enterprise Finance Limited transfirió los derechos y obligaciones sobre el citado contrato de línea de crédito a Imperial Brands Finance PLC, habiéndose extendido el vencimiento hasta el 12 de junio de 2024 (con renovación tácita por un año, salvo notificación en contrario por alguna de las partes con al menos un año de antelación al vencimiento), con un límite máximo de disposición de 2.600 millones de euros. Con fecha 1 de septiembre de 2020 se firmó una adenda al contrato de línea de crédito en la que se amplió el límite máximo de disposición hasta 4.800 millones de euros hasta el 31 de octubre de 2020, periodo durante el que Imperial Brands se obliga a devolver las cantidades prestadas por encima de 2.600 millones de euros si pierde el grado de inversión según las clasificaciones de S&P o Moody's. Adicionalmente, la adenda estipula que Imperial Brands PLC, como cabecera de Grupo, garantiza a Logista el cumplimiento de todas las obligaciones del contrato hasta el vencimiento del mismo. El saldo dispuesto a 30 de septiembre de 2020 asciende a 2.636 millones de euros (2.022 millones de euros a 30 de septiembre de 2019).

Los intereses devengados por este contrato de línea de crédito a 30 de septiembre de 2020 han ascendido a 16.495 miles de euros (14.489 miles de euros a 30 de septiembre de 2019) (véase Nota 26).

El saldo diario de esta cuenta corriente interna tiene un coste equivalente al tipo de interés del Banco Central Europeo más un diferencial del 0,75% para las disposiciones de crédito, y es remunerado al mismo tipo de referencia más un diferencial del 0,75% para los préstamos de excedentes. Los intereses se calculan diariamente en base 360 días y se capitalizan trimestralmente.

En virtud de este acuerdo la Sociedad Dominante se ha comprometido a no obtener financiación de terceras partes y a no constituir ningún tipo de garantía sobre sus activos salvo que dicha operación sea aprobada por una mayoría cualificada del Consejo de Administración.

10. Existencias

La composición de las existencias del Grupo al 30 de septiembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Tabaco	1.138.177	1.100.854
Productos editoriales	8.929	12.083
Otros productos comerciales	157.932	181.119
Corrección por deterioro	(10.726)	(11.302)
	1.294.312	1.282.754

Parte de las existencias de tabaco incluyen los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco devengados por las mismas. En concreto, el importe de los Impuestos Especiales incluido en el saldo de existencias al 30 de septiembre de 2020 asciende a 489.534 miles de euros (429.263 miles de euros al 30 de septiembre de 2019).

La corrección por deterioro de los ejercicios 2020 y 2019 cubre, principalmente, el valor de las existencias de tabaco defectuosas o que no pueden ser vendidas al cierre. El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión al 30 de septiembre de 2018	8.256
Dotaciones	5.727
Reversiones	(3.846)
Aplicaciones	1.165
Provisión al 30 de septiembre de 2019	11.302
Dotaciones	7.594
Reversiones	(4.795)
Aplicaciones y otros	(3.375)
Provisión al 30 de septiembre de 2020	10.726

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura del valor de sus existencias.

11. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2020 y 2019 adjuntos presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.826.577	1.742.897
Empresas vinculadas (Nota 26)	31.381	21.601
Deudores varios	95.360	201.792
Personal	486	650
Provisiones para insolvencias	(53.275)	(53.246)
	1.900.529	1.913.694

El movimiento de la provisión de insolvencias durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros
Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2018	53.225
Dotaciones	2.590
Reversiones	(2.064)
Reclasificaciones	(462)
Aplicaciones	(43)
Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2019	53.246
Dotaciones	3.110
Reversiones	(2.895)
Reclasificaciones	(137)
Aplicaciones	(49)
Provisión para insolvencias a 30 de septiembre de 2020	53.275

Las adiciones y reversiones de los ejercicios 2020 y 2019 a la provisión para insolvencias se encuentran registradas, principalmente, en el epígrafe de "Coste de redes logísticas - Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 la totalidad de los saldos provisionados tienen una antigüedad superior a 90 días.

Clientes por ventas y prestación de servicios

Esta cuenta incluye, principalmente, los saldos a cobrar por las ventas de tabaco, timbre y signos de franqueo relativos, básicamente, a la última entrega de cada ejercicio, liquidable en los primeros días del ejercicio siguiente, incluyendo los Impuestos Especiales y el IVA asociados a la venta de tabaco que no forman parte de la cifra de negocios (véase Nota 4.15).

El período de crédito para la venta de bienes y servicios oscila en una franja por territorio entre los 10 y los 30 días de la fecha de factura.

No existe concentración de clientes en las cuentas por cobrar, ya que ningún cliente supone más del 5% de las mismas.

El detalle de las cuentas por cobrar a clientes que se encuentran vencidas y no provisionadas al 30 de septiembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Tramo	Miles de Euros	
	2020	2019
0-30 días	33.250	65.807
30-90 días	8.212	11.621
90-180 días	3.533	6.103
180-360 días	2.299	2.102
más de 360 días	4.893	5.915

El Grupo sigue el criterio de provisionar aquellas deudas que presentan morosidad en base a la antigüedad de la deuda, salvo que existan garantías adicionales de cobro.

Deudores varios

El epígrafe de "Deudores varios" incluye, principalmente, los saldos deudores frente a los fabricantes en concepto la contribución social establecida en Francia que se describe en la Nota 22.

12. Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2020 y 2019 incluye, principalmente, la tesorería del Grupo depositada en cuentas corrientes en entidades bancarias.

El tipo de interés medio obtenido por el Grupo sobre sus saldos de tesorería y otros activos líquidos equivalentes durante los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido al 0,00% anual.

13. Capital social

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 26.550 miles de euros, representado por 132.750.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad Dominante fue constituida el día 13 de mayo de 2014, con un capital social de 60 miles de euros, dividido en 300.000 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en metálico por su Accionista Único, Altadis, S.A.U.

Con fecha 4 de junio de 2014, Altadis, S.A.U. aprobó un aumento de capital social en la Sociedad Dominante por importe de 26.490 miles de euros que fue suscrita por aportación no dineraria, mediante la emisión de 132.450.000 nuevas acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, junto con una prima de emisión total de 942.148 miles de euros. Las acciones emitidas fueron de la misma clase que las acciones en circulación y fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por Altadis, S.A.U. mediante la aportación a la Sociedad Dominante de las 44.250.000 acciones nominativas representativas de la totalidad del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (hasta ese momento, Sociedad Dominante del Grupo Logista). A estos efectos, se hace constar que la referida aportación no dineraria fue objeto de la preceptiva valoración de experto independiente designado por el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Con fecha 14 de julio de 2014 culminó el proceso de oferta de venta de acciones de la Sociedad Dominante, estando actualmente sus títulos admitidos a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Con fecha 31 de julio de 2018, Altadis, S.A.U. procedió a la venta de 13.265.000 acciones, correspondientes al 9,99% del capital social de la Sociedad Dominante.

El único accionista con porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad Dominante al 30 de septiembre de 2020 y 2019 es Altadis, S.A.U. con un porcentaje de participación del 50,01%.

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 todas las acciones de la Sociedad Dominante gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Gestión del capital

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones, manteniendo los niveles de endeudamiento, todo ello encaminado a que el Grupo conserve su fortaleza financiera y la solidez de sus ratios de modo que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus accionistas.

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019 el Grupo tiene una posición financiera neta a corto plazo por importe de 2.749.433 y 2.173.620 miles de euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Otros pasivos financieros corrientes (Nota 20)	(77.386)	(37.551)
Deuda bruta	(77.386)	(37.551)
Otros activos financieros corrientes (Nota 9)	2.664.078	2.050.521
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	162.741	160.650
Activos tesoreros	2.826.819	2.211.171
Total situación financiera neta	2.749.433	2.173.620

14. Reservas

a) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

b) Reservas de la Sociedad dominante

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio correspondiente a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de septiembre de 2020 la reserva legal de la Sociedad Dominante se encuentra totalmente constituida.

Otras reservas

Los gastos de ampliación de capital incurridos por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2014 en la operación descrita en el apartado "Capital Social", que fueron imputados a reservas, ascendieron a 176 miles de euros netos de efecto fiscal. Este epígrafe recoge asimismo la dotación anual de los ejercicios 2020 y 2019 a los bloques del Plan de Acciones, por importe de 2.399 miles de euros y 2.998 miles de euros, respectivamente (véase Nota 4.12). Adicionalmente, en el presente ejercicio se recoge una aplicación por importe de 4.533 miles de euros en concepto de la liquidación del Tercer Periodo de Consolidación (2016-2019) del Plan General y del Plan Especial 2014 (véase Nota 4.12). En el ejercicio 2019 se recogió una aplicación por importe de 3.325 miles de euros en concepto de la liquidación del Segundo Periodo de Consolidación (2015-2018) del Plan General y del Plan Especial 2014.

c) Reservas de reorganización

En este epígrafe se recoge el efecto neto que se produjo en las reservas de la Sociedad Dominante como consecuencia de la reorganización societaria llevada a cabo durante el ejercicio 2014, que se ha descrito en las Nota 1, de acuerdo al marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

d) Reservas por primera aplicación de NIIF

Con motivo de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Grupo revalorizó un terreno afecto al desarrollo de sus actividades en 28.500 miles de euros, de acuerdo con la tasación de un experto independiente, considerando el valor de mercado como coste atribuido a dicho terreno en la transición a las NIIF. El impacto en reservas por esta revaloración ascendió a 19.950 miles de euros.

e) Dividendos

Con fecha 24 de marzo de 2020 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2019, que incluía un dividendo a cuenta del resultado de dicho ejercicio que fue aprobado por el Consejo de Administración y liquidado con anterioridad, por importe de 48.938 miles de euros y un dividendo complementario por importe de 107.096 miles de euros, que ha sido pagado el 27 de marzo de 2020.

f) Acciones propias

Para la cobertura del plan de incentivos a largo plazo liquidable en acciones, el Grupo dispone de 522.273 acciones propias por un importe total de 10.681 miles de euros.

15. Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas en sociedades del Grupo y asociadas recogidas en los balances consolidados al 30 de septiembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Reservas en sociedades consolidadas por el método de integración global	216.036	217.501
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación	(470)	(1.019)
	215.566	216.482

Las reservas en sociedades consolidadas incluyen los beneficios no distribuidos al inicio del ejercicio correspondiente considerando, adicionalmente, los ajustes de consolidación.

16. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los capítulos "Intereses Minoritarios" y "Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios" se presenta a continuación:

Entidad	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a los Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a los Minoritarios
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A.	333	91	242	44
Terzia, S.p.A.	1.512	482	1.030	96
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L.	24	(17)	41	(2)
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L.	106	(149)	255	(2)
Otras sociedades	159	-	159	-
	2.134	407	1.727	136

17. Exposición al riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros a los que se encuentra expuesto el Grupo Logista en el desarrollo de sus actividades constituye uno de los pilares básicos de su actuación con el fin de preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera (España, Italia, Francia, Portugal y Polonia, fundamentalmente) y, en consecuencia, del valor de la inversión de sus accionistas. El sistema de gestión de riesgos se encuentra estructurado y definido para la consecución de los objetivos estratégicos y operativos.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez, estableciendo, los límites de crédito correspondientes y fijando la política de provisión de insolvencias de crédito.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son caja y efectivo, créditos a empresas del Grupo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte del grupo Imperial Brands PLC, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.

El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro y con tasas históricas de impagados en niveles muy bajos, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa.

El Grupo estima que al 30 de septiembre de 2020 el nivel de riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo, dada la solvencia de las contrapartes.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo está expuesto, en relación con su tesorería y activos líquidos equivalentes y con su deuda financiera, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja.

De acuerdo con los requisitos de información de NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en

que opera. Sobre la base de dichos requisitos, el Grupo estima que cada disminución de los tipos de interés de 10 puntos básicos implicaría una disminución del ingreso financiero del Grupo de 2,3 millones de euros (1,9 millones de euros en el ejercicio 2019).

Riesgo de tipo de cambio

El nivel de exposición del patrimonio neto y de la cuenta de resultados consolidados a los efectos de cambios futuros en los tipos de cambio vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo (véase Nota 25).

El Grupo no tiene inversiones significativas en entidades extranjeras que operen en moneda distinta del euro, ni realiza operaciones significativas en países cuya moneda es distinta al euro.

Riesgo de liquidez

El Grupo tiene que hacer frente a pagos derivados de su actividad, incluyendo importes significativos por impuestos especiales e IVA.

Asimismo, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo al 30 de septiembre de 2020 y 2019 en 802.614 y 814.617 miles de euros, respectivamente, si bien, como consecuencia de la diferencia entre los plazos medios de cobro a clientes y de pago a proveedores, el Grupo genera liquidez para hacer frente a dichos pagos.

En cualquier caso, para asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de tesorería en su balance consolidado, así como de las líneas de cash-pooling con sociedades del Grupo al que pertenece, según se indica en la Nota 9.

17.1 Exposición al riesgo. Situación Covid-19

Riesgos identificados

La situación del entorno actual se encuentra marcada por la incertidumbre generada por la pandemia del coronavirus. Las medidas adoptadas para combatirla han causado un importante retroceso en la economía a nivel mundial, con especial incidencia en España e Italia y es difícil evaluar o predecir cuál será el impacto en el medio plazo, que dependerá del ritmo en que se producirá la recuperación de la economía.

Acciones llevadas a cabo para mitigar los riesgos

Este riesgo se encuentra mitigado, dado que Logista está dedicada al suministro y distribución de productos a redes de ventas que prestan servicios esenciales, estancos, farmacias, estaciones de servicio, quioscos, y, por lo tanto, está obligada a mantener sus actividades, garantizando el abastecimiento y suministro de dichos productos a los establecimientos minoristas, por lo que estas cuentas anuales consolidadas se presentan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Los impactos sobre el negocio influyeron, entre otros y no en la misma medida en todos los negocios del Grupo: reducción de actividad y de ingresos, así como aumentos de costes (horas extra, bonos especiales en algunos países, desinfección, limpieza, material sanitario, etc.). Sin embargo, la reducción de algunos costes, motivada por el confinamiento y las restricciones a la movilidad, así como las medidas generales de ahorro adoptadas en el Grupo en viajes, convenciones, asesorías, etc., mitigaron el efecto negativo en los resultados del ejercicio.

Impactos a fecha actual y potenciales impactos a futuro

Desde el punto de vista económico, el COVID-19 presenta grandes incógnitas, siendo las consecuencias en el medio y largo plazo difíciles de cuantificar y condicionadas, en todo caso, a la duración de las medidas de contención impuestas por los diferentes Gobiernos, así como a la posterior recuperación económica, a nivel nacional e internacional.

El Grupo ha adaptado sus operaciones, así como su plan estratégico y de negocio a la situación actual derivada de la crisis del coronavirus, poniendo en marcha medidas correctoras, de contingencia y de diversa índole, en relación con la continuidad del negocio, lo que le ha permitido continuar su operativa, así como diversas medidas de protección de sus trabajadores y colaboradores. En la actualización de sus test de deterioro de las unidades generadoras de efectivo, el Grupo no ha observado indicios de deterioro específicos relevantes derivados del Covid-19 así como tampoco se ha experimentado un empeoramiento en los períodos de cobro de sus clientes.

El Grupo ha estimado que el impacto negativo de la pandemia en el beneficio antes de impuestos, a 30 de septiembre de 2020, ha sido de 14 millones de euros.

18. Provisiones

El saldo de las provisiones corrientes y no corrientes de los balances consolidados al 30 de septiembre de 2020 y 2019 adjuntos, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros					Saldo al 30-09-2020
	Saldo al 30-09-2019	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	
Provisiones no corrientes:						
Actas de Impuestos especiales y otras actas	10.593	3.322	-	(2.055)	(2.316)	9.544
Compromisos con el personal	21.527	1.910	(1.054)	(1.232)	(350)	20.801
Provisión para riesgos y gastos	5.868	1.218	(18)	(659)	-	6.409
Otros conceptos	2.700	535	(529)	(6)	-	2.700
	40.688	6.985	(1.601)	(3.952)	(2.666)	39.454
Provisiones corrientes:						
Planes de reestructuración	7.098	8.789	(1.562)	(5.328)	-	8.997
Devoluciones de clientes	1.851	25	(682)	-	-	1.194
Otros conceptos	2.745	1.408	(328)	(868)	350	3.307
	11.694	10.222	(2.572)	(6.196)	350	13.498

Ejercicio 2019

	Miles de Euros					Saldo al 30-09-2019
	Saldo al 30-09-2018	Adiciones	Reversiones	Aplicaciones	Trasposos	
Provisiones no corrientes:						
Actas de Impuestos especiales y otras actas	10.859	3.299	(3.224)	(341)	-	10.593
Compromisos con el personal	19.493	4.729	(1.340)	(1.178)	(177)	21.527
Provisión para riesgos y gastos	5.908	1.972	(973)	(830)	(209)	5.868
Otros conceptos	2.671	77	(7)	-	(41)	2.700
	38.931	10.077	(5.544)	(2.349)	(427)	40.688
Provisiones corrientes:						
Planes de reestructuración	4.821	8.196	(2.168)	(3.751)	-	7.098
Devoluciones de clientes	2.162	3	(314)	-	-	1.851
Otros conceptos	4.600	740	(1.308)	(1.424)	137	2.745
	11.583	8.939	(3.790)	(5.175)	137	11.694

Provisión para impuestos especiales del tabaco y otras actas

Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. tiene provisionadas, principalmente, actas como consecuencia de los procesos de inspección por parte de las autoridades nacionales de aduanas de las liquidaciones de Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco de los ejercicios 2009 a 2010. La sociedad ha firmado en disconformidad y recurrido dichas actas, y para hacer frente a la eventualidad de que los recursos planteados no sean finalmente favorables a sus intereses, tiene constituidas provisiones para la cobertura de cuotas e intereses por importe de 2.424 miles de euros, en este año el Tribunal Supremo ha confirmado el importe de las actas, liquidando el principal del acta por 1.992 miles de euros, por lo que la provisión que queda pendiente se mantiene para cubrir los intereses de demora suspensivos.

En ejercicios anteriores a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. le fueron incoadas actas correspondientes a las liquidaciones de actividades de comercio exterior por los años 2012 a 2018 ambos incluidos por importe de 14.260 miles de euros, las cuales han sido recurridas. De dicho importe, 3.605 miles de euros han sido avalados y el importe restante ha sido pagado para evitar el posible devengo de intereses de demora. El Grupo, de acuerdo a la evaluación realizada y corroborada por sus asesores externos considera que los argumentos existentes para defender las actuaciones de la sociedad al respecto son sólidos y deberán prevalecer ante los juzgados, razón por la que no se considera probable la salida de recursos financieros y en consecuencia, no ha dotado provisión alguna por el acta avalada y ha registrado el pago del resto como un activo incluido en el epígrafe "Otros activos financieros no corrientes" del balance al 30 de septiembre de 2020 adjunto (véase Nota 9). Al respecto hay que tener en cuenta que, en virtud de los acuerdos firmados por la sociedad, cualquier impacto derivado de un posible incremento arancelario en la mercancía distribuida por la Sociedad puede ser repercutido al proveedor de la mercancía. Las citadas reclamaciones a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encuentran en la Audiencia Nacional por importe de 10.004 miles de euros y el resto en el Tribunal Económico Administrativo Central, o en la propia inspección pendientes de resolución, estimándose que serán concluidas en un plazo superior a un año, motivo por el que se encuentran registradas en el activo no corriente.

En el ejercicio 2020 se ha dotado una provisión por 3.058 miles de euros, como provisión por actas inspección en curso por impuesto sobre sociedades y se han reclasificado 70 miles de euros, relativos a un acta de retenciones de la misma inspección firmada en disconformidad.

Al 30 de septiembre de 2020, Logista Italia, S.p.A. tiene constituida una provisión por importe de 5.033 miles de euros (4.523 miles de euros en 2019) como consecuencia de la inspección abierta por parte de las autoridades fiscales italianas.

Adicionalmente, existen dotadas provisiones para cubrir riesgos existentes por otras actas incoadas al Grupo de importes no significativos.

Provisión para compromisos con el personal

Esta cuenta incluye, principalmente, el valor actual de los compromisos asumidos por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. en materia de premios de permanencia y "regalía de tabaco", así como las provisiones registradas por las sociedades del Grupo para hacer frente a los compromisos de jubilación.

El valor actual de estos compromisos ha sido calculado en función de estudios actuariales de expertos independientes, empleando tablas de mortalidad PERM/F 2000P, una inflación del 1,5% y un tipo de actualización del 0,9% anual, como principales hipótesis. Durante el ejercicio 2019 el Grupo realizó un cargo a reservas por importe de 3.248 miles de euros correspondiente a modificaciones en las hipótesis actuariales empleadas para el cálculo del valor actual del compromiso total adquirido por el Grupo.

En el ejercicio 2017, se realizó una dotación de 6.860 miles de euros como consecuencia de una sentencia dictada por la sala de lo social de la Audiencia Nacional en la que se condenaba a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. al reconocimiento de la percepción, una vez jubilados, del equivalente monetario al tabaco de regalía que percibieran en la actualidad como personal activo a aquellos que, proviniendo de Altadis, S.A.U. se hubiera jubilado con posterioridad al 2005. Dicha sentencia fue recurrida por la Sociedad ante el Tribunal Supremo. Con fecha 25 de septiembre de 2019 el Tribunal Supremo desestimó dicho recurso, condenando a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. al pago de dicha percepción.

Provisiones para planes de reestructuración

Esta cuenta incluye, principalmente, la estimación de pagos a realizar en relación con los planes de reestructuración que está llevando a cabo el Grupo. Durante los ejercicios 2020 y 2019, se han dotado provisiones por importe de 8.789 y 8.196 miles de euros, respectivamente, y se han realizado pagos en concepto de indemnizaciones por importe de 5.328 y 3.751 miles de euros, respectivamente, que se han aplicado con cargo a las provisiones dotadas para tal fin.

Estas provisiones se reclasifican al corto plazo en función de la estimación del Grupo respecto a cuándo serán finalizados dichos procesos.

Provisión para devoluciones de clientes

Los clientes del sector editorial tienen derecho a la devolución de aquellos productos que finalmente no lleguen a vender, pudiendo a su vez el Grupo ejercer este derecho de devolución frente a sus proveedores. Al cierre de cada ejercicio el Grupo constituye una provisión basada en la experiencia histórica sobre las devoluciones de ventas producidas con el fin de corregir los márgenes obtenidos en el desarrollo de la actividad de venta de productos del sector editorial.

Provisión para riesgos y gastos y otros conceptos

En este epígrafe se incluyen, principalmente, varios litigios en curso que el Grupo mantiene con terceros y otras responsabilidades.

19. Situación fiscal

Grupo Fiscal Consolidado

En el ejercicio 2020 algunas de las sociedades españolas del Grupo tributan en régimen de declaración consolidada con la Sociedad Dominante (véase Nota 4.16). Las empresas incluidas junto a la Sociedad Dominante en el Grupo de declaración consolidada, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, son las siguientes: Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., Publicaciones y Libros, S.A.U., Distribuidora de las Rías, S.A.U., Logista-Dis, S.A.U., La Mancha 2000, S.A.U., Dronas, 2002, S.L.U., Logista Pharma Canarias, S.A.U., Distribuidora de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L., Logista Pharma, S.A.U., Cyberpoint, S.L.U., Distribuidora del Noroeste, S.L., Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U., Distribuidora del Este, S.A.U., S.A. Distribuidora de Ediciones, Logesta Gestión de Transporte, S.A.U., y Be to Be Pharma, S.L.U.

Por su parte, Logista France, S.A.S., Société Allumetière Française, S.A.S. y Supergroup, S.A.S. tributan en régimen de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Francia, siendo la cabecera de dicho grupo Logista France, S.A.S.

Logista Italia, S.p.A. y Terzia, S.p.A. tributan en régimen de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Italia, siendo la cabecera de dicho grupo Logista Italia, S.p.A.

Adicionalmente, Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.-Sucursal em Portugal, Midsid - Sociedade portuguesa de Distribuição, S.A. y Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda., tributan en régimen de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades en Portugal, siendo la cabecera de dicho grupo Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.-Sucursal em Portugal.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Para Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. se encuentran abiertos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2017, 2018, 2019 y hasta septiembre del 2020 en el caso del Impuesto Especial y el ejercicio 2019 y hasta septiembre de 2020 para los impuestos de comercio exterior.

Para la Sociedad Dominante y Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. se encuentran en proceso de revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 en el caso del Impuesto sobre Sociedades, los ejercicios 2014, 2015 y 2016 para el impuesto de retenciones y, adicionalmente, los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 en el caso del Impuesto sobre el valor añadido para Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

Para Logista Italia, S.p.A. se encuentran en proceso de revisión por las autoridades fiscales los ejercicios 2014 y 2015 en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

Para Logista France, S.A.S. y Société Allumetière Française, S.A.S. se encuentran en proceso de revisión los ejercicios 2017, 2018 y 2019 en el caso del Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el valor añadido, y otros impuestos locales.

El resto de las entidades consolidadas tienen, en general, abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos 4 ejercicios en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de acuerdo con la legislación específica de cada país, y los 10 últimos ejercicios en el caso del Impuesto Especial en Italia.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aunque surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa fiscal de aplicación a las operaciones durante estos ejercicios abiertos a inspección, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

La composición de los saldos deudores mantenidos con Administraciones Públicas al 30 de septiembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos por impuesto diferido:		
Planes de reestructuración	1.698	557
Fondo de comercio	1.787	1.815
Deterioros	3.452	4.003
Provisión para responsabilidades	9.986	10.467
Otros activos por impuesto diferido	1.796	2.189
	18.719	19.031
Administraciones Públicas (corriente):		
Impuesto sobre el valor añadido	2.933	5.088
Impuesto sobre Sociedades	74.540	14.359
Otros conceptos	2.927	233
	80.400	19.680

Los saldos por impuesto diferido de activo corresponden, principalmente, a las dotaciones efectuadas por planes de reestructuración, indemnizaciones por despido y provisiones para compromisos con el personal que serán fiscalmente deducibles durante los próximos ejercicios. Asimismo, en base a la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se estableció para los ejercicios 2013 y 2014 una limitación a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material e intangible. En concreto, se permitía deducir el gasto por amortización con el límite del 70% de dicho gasto, y la parte no deducible se empezó a aplicar de forma general en función del periodo de amortización restante y lineal par los inmuebles a razón de un décimo desde el ejercicio 2017.

La composición de los saldos acreedores mantenidos con Administraciones Públicas al 30 de septiembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pasivos por impuesto diferido:		
Activos aportados por Logista	374	535
Revalorización terrenos (Nota 14-d)	7.125	7.125
Fondos de comercio	108.859	102.125
Combinación de negocios	130.666	148.646
Otros conceptos	6.536	6.452
	253.560	264.883
Administraciones Públicas (corriente):		
Impuestos Especiales sobre las Labores del Tabaco	4.600.495	3.798.298
Impuesto sobre el Valor Añadido	820.895	755.593
Liquidaciones de aduanas	3.450	3.333
Impuesto sobre Sociedades, neto de pagos a cuenta	8.214	2.997
Retenciones a cuenta del I.R.P.F.	6.859	6.847
Seguridad Social acreedora	18.275	17.253
Retenciones sobre ventas a estancieros (Francia)	2.931	34.660
Otros conceptos	137.480	234.414
	5.598.599	4.853.395

Los saldos a corto plazo incluyen, principalmente, el "Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco" devengado en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., Logista France, S.A.S. y en Logista Italia, S.p.A. y pendiente de ingresar a las Administraciones Públicas.

Los pasivos por impuesto diferido por combinaciones de negocios corresponden, principalmente, al efecto fiscal vinculado al reconocimiento de los contratos con los fabricantes de tabaco de la filial Logista France, S.A.S., en el marco de la adquisición de dicha filial en 2013 (véanse Notas 4.4 y 8).

El epígrafe de "Otros conceptos" del pasivo corriente recoge otras cuentas por pagar a la Hacienda Pública francesa. A 30 de septiembre de 2019 incluía un importe de 71 millones de euros, correspondiente a la contribución social devengada durante el año 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2019. Con fecha 28 de diciembre de 2019, la Administración Pública francesa anuló esta tasa con efectos desde el 1 de enero de 2019, incrementando los impuestos especiales del tabaco (véase Nota 22).

Por otra parte, hasta el ejercicio 2011 Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., reducía su base imponible anualmente en una veintea parte de los fondos de comercio implícitos en el precio de adquisición de sus filiales extranjeras, principalmente, el originado por la compra de Logista Italia, S.p.A; dichas reducciones se consideran diferencias temporarias. Con fecha 30 de marzo de 2012 entró en vigor en España el Real Decreto - Ley 12/2012 por el que se introdujeron diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, lo que limitó la deducción fiscal de estos fondos de comercio a un máximo del 1% anual. A partir de ejercicio 2017 aplicó nuevamente la deducción fiscal un máximo del 5% anual.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta la conciliación del resultado contable antes de impuestos y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España para los ejercicios terminados el 30 septiembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	218.682	217.099
Diferencias permanentes	9.854	(18.235)
Compensación bases imponibles negativas	(176)	(245)
Cuota al 25%	57.090	49.655
Impacto de distintos tipos fiscales y cambios de tipos impositivo	6.294	6.197
Ajuste Impuesto de Sociedades	-	(4.460)
CVAE Francia	2.635	2.841
Deducciones	(4.928)	(1.896)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de resultados consolidada	61.091	52.337

El Grupo se ve afectado por los distintos tipos impositivos del Impuesto sobre Sociedades que gravan las actividades de las sociedades que lo componen:

- España: el tipo impositivo general vigente es del 25%.
- Francia: el tipo impositivo general vigente es del 34,43%.
- Italia: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades vigente asciende al 24%, existiendo un tipo empresarial complementario que puede representar un 4,6% adicional.
- Portugal: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 22,5%, existiendo un tipo empresarial complementario que puede representar hasta un 4,5% adicional. Adicionalmente, existe la obligación de realizar pagos a cuenta aunque el resultado del ejercicio sea negativo.
- Polonia: el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades asciende al 19%.

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	71.801	65.717
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(10.710)	(13.886)
Ajuste tipo impositivo y otros	-	502
Total gasto por impuesto	61.091	52.337

Movimiento de impuestos diferidos de activo y pasivo

El movimiento de los impuestos anticipados y diferidos en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			Saldo a 30-09-2020
	Saldo a 30-09-2019	Variación Resultados	Otros	
Activos por impuesto diferido:				
Planes de reestructuración	557	1.141	-	1.698
Fondo de comercio	1.815	(28)	-	1.787
Deterioros	4.003	(551)	-	3.452
Provisión para responsabilidades	10.467	(426)	(55)	9.986
Otros activos por impuesto diferido	2.189	(393)	-	1.796
	19.031	(257)	(55)	18.719
Pasivos por impuesto diferido:				
Activos aportados por Logista	(535)	161	-	(374)
Revalorización terrenos	(7.125)	-	-	(7.125)
Fondos de comercio	(102.125)	(6.734)	-	(108.859)
Combinación de negocios	(148.646)	17.980	-	(130.666)
Otros conceptos	(6.452)	(354)	270	(6.536)
	(264.883)	11.053	270	(253.560)

Ejercicio 2019

	Miles de Euros			Saldo a 30-09-2019
	Saldo a 30-09-2018	Variación Resultados	Otros	
Activos por impuesto diferido:				
Planes de reestructuración	1.167	(543)	(67)	557
Fondo de comercio	1.842	(27)	-	1.815
Deterioros	1.750	2.261	(8)	4.003
Provisión para responsabilidades	10.734	162	(429)	10.467
Otros activos por impuesto diferido	3.136	(949)	2	2.189
	18.629	904	(502)	19.031
Pasivos por impuesto diferido:				
Activos aportados por Logista	(562)	27	-	(535)
Revalorización terrenos	(7.125)	-	-	(7.125)
Fondos de comercio	(95.378)	(6.747)	-	(102.125)
Combinación de negocios	(166.627)	17.981	-	(148.646)
Otros conceptos	(9.981)	3.529	-	(6.452)
	(279.673)	14.790	-	(264.883)

En el epígrafe de pasivos por impuesto diferido se recogen, principalmente, los diferidos asociados a las combinaciones de negocio y fondos de comercio registrados por el Grupo. Durante el ejercicio 2020 se han producido las variaciones propias del impuesto de sociedades del ejercicio.

Deducciones y bases imponible negativas pendientes de aplicación

A fecha 30 de septiembre de 2020 el Grupo cuenta con deducciones pendientes de aplicación por el grupo fiscal por importe de 226 miles de euros (1.870 miles de euros a 30 de septiembre de 2019) generadas en el marco del anterior grupo fiscal. Dichas deducciones se encuentran registradas en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes".

Las bases imponible negativas no activadas pendientes de compensar del Grupo al cierre del ejercicio 2020 son, principalmente, las siguientes:

- España: el importe de bases imponible negativas pendientes de compensar asciende a 5.985 miles de euros, generadas, principalmente, por S.A.U. Distribuidora de Ediciones y Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A., las cuales no tiene límite temporal de compensación.

- Portugal: el importe de bases imponibles negativas pendientes de compensar asciende a 10 miles de euros, generadas, por Logesta Lusa Lda., cuyo límite de compensación temporal comprende entre los ejercicios 2026 y 2028.

20. Otros pasivos financieros no corrientes y corrientes

El saldo de los pasivos financieros, tanto no corrientes como corrientes, en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Deuda financiera por NIIF 16 a largo plazo (Nota 6.2)	123.643	-
Otros pasivos financieros no corrientes	4.541	3.305
Otros pasivos financieros no corrientes	128.184	3.305
Deuda financiera por NIIF 16 a corto plazo (Nota 6.2)	31.699	-
Crédito "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas (Nota 9)	29.404	29.504
Otros pasivos financieros corrientes con vinculadas (Nota 26)	16.283	8.047
Otros pasivos financieros corrientes	77.386	37.551

Crédito "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas

En este epígrafe se recoge, principalmente, el saldo integrado en Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., por el crédito concedido por dicha Sociedad a "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas", que asciende a 29.404 miles de euros a 30 de septiembre de 2020 (29.504 miles de euros a 30 de septiembre de 2019). Este importe representa el saldo a pagar por el Grupo a "UTE Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. y IGT Spain Lottery, S.L.U. Unión Temporal de Empresas" derivado de la deuda adquirida por el Grupo con el otro socio de la UTE (véase Nota 9).

21. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del balance consolidado al 30 de septiembre de 2020 y 2019 adjunto presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Deudas por compras y prestaciones de servicios	958.188	1.020.391
Deudas representadas por efectos a pagar	25.784	26.025
Deudas con Empresas vinculadas (Nota 26)	160.994	227.229
Anticipos recibidos por pedidos	67	414
	1.145.033	1.274.059

Este epígrafe incluye, principalmente, los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. El período medio de pago para las compras comerciales durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido de 37 días.

22. Garantías comprometidas con terceros y otra información

Garantías comprometidas con terceros

El Grupo tiene otorgados avales por parte de entidades financieras por un total de 185.034 miles de euros al 30 de septiembre de 2020 (157.284 miles de euros a 30 de septiembre de 2019) que, en general, garantizan el cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas por las empresas consolidadas en el desarrollo de su actividad.

Parte de estos avales del Grupo corresponden a sus operaciones comerciales habituales; en este sentido, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los potenciales pasivos no previstos al 30 de septiembre de 2020, que pudieran derivarse de los citados avales, no serían, en ningún caso, significativos.

A 30 de septiembre de 2020, el Grupo tenía contratadas pólizas de seguros para cubrir posibles contingencias, incluidos daños materiales, interrupción del negocio y ciertos seguros de responsabilidad. Los administradores consideran que la cobertura asegurada es adecuada para los activos y riesgos del Grupo.

Otra información

Con fecha 20 de junio de 2017, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC) inició un expediente sancionador a varias compañías, entre la que se incluye Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U., por posibles prácticas anticompetitivas en el mercado nacional de fabricación, distribución y comercialización de cigarrillos.

Con fecha 12 de abril de 2019 el Consejo de la CNMC ha notificado su Resolución de 10 de abril de 2019 en relación al expediente sancionador por un supuesto intercambio de información entre determinados fabricantes de tabaco, relativa a las ventas de cigarrillos desde el año 2008 hasta 2017, y que Logista ponía a su disposición, de conformidad con el principio de neutralidad y no discriminación.

En la citada resolución la CNMC, expresamente, considera que la conducta en cuestión no tenía por objeto restringir la competencia y, por lo tanto, dicha conducta no puede calificarse como un cártel. Sin embargo, considera que esa conducta es restrictiva por sus efectos, aún potenciales, en el mercado de fabricación y venta de cigarrillos, imponiendo a Logista una sanción de 20,9 millones de euros. La CNMC no prueba, ni demuestra, que la información sobre ventas de Logista haya producido los supuestos efectos restrictivos de la competencia entre fabricantes que se le atribuyen.

Logista ha acreditado que la referida información, de carácter gratuito, se ha puesto a disposición de todos los fabricantes que distribuyen sus productos con Logista, con la lícita finalidad de que éstos puedan verificar el cumplimiento estricto del principio de neutralidad, en la actuación de Logista como distribuidora mayorista en el mercado de tabacos.

Por todo ello los Administradores de la Sociedad dominante, con el soporte de sus asesores legales, consideran que dicha Resolución, que no es firme, no se ajusta a Derecho, habiendo interpuesto contra la misma el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, estimando que de la resolución final de la misma no se pondrá de manifiesto ningún impacto en la situación patrimonial del Grupo.

Por otro lado, en el ejercicio 2017 se estableció en Francia una contribución social del 5,6% sobre las ventas de los suministradores tabaco. Esta contribución fue pagada inicialmente por Logista France, S.A.S. a la Administración Pública francesa y posteriormente re-facturada a los fabricantes de tabaco, algunos de los cuales rechazaron realizar el pago correspondiente, ascendiendo el importe pendiente de cobro por la contribución de los ejercicios 2017 y 2018 a 118 millones de euros. Logista France, S.A.S. optó por retener a dichos fabricantes una cantidad equivalente de las facturas recibidas de dichos fabricantes. En este contexto, el Grupo recibió sendas demandas por importe de 39 millones de euros y 3 millones de euros, respectivamente, por parte de dos fabricantes de tabaco. La demanda de 3 millones de euros se amplió hasta los 26 millones de euros el 11 de diciembre de 2019, sin que haya habido ninguna vista o resolución al respecto.

Con fecha 15 de octubre de 2019 tuvo lugar la resolución de la demanda presentada por uno de los fabricantes de tabaco, mediante sentencia del Tribunal de Comercio de París por la que se le exige a Logista France, S.A.S. asumir el pago de las facturas recibidas de dicho fabricante por importe de 39 millones de euros, correspondientes a la contribución social de los ejercicios 2017 y 2018. Logista y sus asesores legales consideran que dicha sentencia supone una interpretación errónea de los principios y acuerdos entre Logista y el fabricante y, adicionalmente consideran que, el citado Tribunal no ha tenido en consideración los argumentos planteados por Logista en relación al contrato y a la naturaleza del impuesto, por lo que el Grupo está evaluando las acciones legales a llevar a cabo.

Con fecha 28 de diciembre de 2019, la Administración Pública francesa anuló esta tasa con efectos desde el 1 de enero de 2019, incrementando los impuestos especiales del tabaco.

En base a la información disponible, a las negociaciones y comunicaciones que han tenido lugar con los fabricantes y también a la evaluación de sus asesores legales, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no se pondrá de manifiesto ningún impacto en la situación patrimonial del Grupo por este asunto.

23. Ingresos y gastos

a) Ingresos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Iberia	3.175.665	3.157.395
Italia	3.167.001	2.961.607
Francia	4.255.778	4.069.467
Corporativo	9.447	9.149
Ajuste por ventas entre segmentos	(48.811)	(49.295)
	10.559.080	10.148.323

b) Personal

El desglose de los gastos de personal del Grupo, durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	(199.472)	(200.049)
Indemnizaciones	(17.194)	(10.303)
Seguridad Social a cargo de la Empresa	(63.381)	(64.638)
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 4.12)	(2.587)	(2.079)
Otros gastos sociales	(15.676)	(14.858)
	(298.310)(*)	(291.927) (*)

(*) En el epígrafe "gastos de investigación" de los ejercicios 2020 y 2019 se incluyen 1.479 y 1.375 miles de euros, respectivamente, de gastos de personal.

El número medio de empleados del Grupo distribuido por categorías profesionales durante los ejercicios 2020 y 2019, así como el número de empleados a cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

Ejercicio 2020

Categoría	Número de Personas							
	Plantilla Media				Plantilla al 30-09-2020			
	Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo Directivo	19	4	-	-	19	3	-	-
Técnicos y administración	1.590	1.234	143	159	1.612	1.280	170	172
Personal de almacén	1.581	553	336	220	1.568	534	384	214
	3.190	1.791	479	379	3.199	1.817	554	386
Total plantilla	4.981		858		5.016		940	

Ejercicio 2019

Categoría	Número de Personas							
	Plantilla Media				Plantilla al 30-09-2019			
	Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Equipo Directivo	20	2	-	-	20	2	-	-
Técnicos y administración	1.583	1.270	188	171	1.595	1.260	182	188
Personal de almacén	1.566	550	363	205	1.560	548	426	199
	3.169	1.822	551	376	3.175	1.810	608	387
Total plantilla	4.991		927		4.985		995	

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2020 y 2019 por las sociedades españolas del Grupo, con discapacidad mayor o igual al 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Número Medio de Empleados	
	2020	2019
Equipo Directivo	-	-
Técnicos y administración	21	15
Personal de almacén	37	48
	58	63

Retribuciones a la Alta Dirección

Las funciones de Alta Dirección son ejercidas por los miembros del Comité de Dirección, compuesto por 9 miembros a 30 de septiembre de 2020 (11 miembros en 2019).

El importe de las remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019 por los miembros del Comité de Dirección del Grupo ascienden a 5.417 miles de euros y 4.583 miles de euros, respectivamente, sin incluir los consejeros ejecutivos. Los importes anteriores incluyen las cantidades reconocidas a favor de los miembros del Comité de Dirección en 2020 y 2019 correspondientes al plan de incentivos descrito en la Nota 4.12.

Las contribuciones devengadas por sistemas de ahorro a favor de los miembros del citado Comité de Dirección durante los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 285 miles y 250 miles de euros, respectivamente.

c) Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de resultados consolidadas es:

Coste de redes logísticas

	Miles de Euros	
	2020	2019
Arrendamientos	(4.670)	(32.346)
Vigilancia y limpieza	(18.565)	(16.318)
Suministros	(18.236)	(17.854)
Otros gastos de explotación	(133.738)	(130.784)
	(175.209)	(197.302)

Gastos comerciales

	Miles de Euros	
	2020	2019
Arrendamientos	(1.129)	(2.450)
Vigilancia y limpieza	(11)	(30)
Suministros	(1.145)	(1.481)
Otros gastos de explotación	(20.689)	(20.321)
	(22.794)	(24.282)

Costes de Oficinas centrales

	Miles de Euros	
	2020	2019
Arrendamientos	(1.156)	(4.378)
Vigilancia y limpieza	(833)	(581)
Suministros	(633)	(367)
Otros gastos de explotación	(12.314)	(14.097)
	(14.936)	(19.423)

Dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2020 y 2019 se incluye, principalmente, los gastos por servicios de consultoría, asesoría y otros servicios de comunicación.

d) Compromisos de pagos futuros por arrendamientos

El Grupo tiene comprometidos pagos futuros en concepto de arrendamientos por los importes que se indican a continuación, clasificados por años de vencimiento, sin considerar revisiones futuras de rentas de carácter contingente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Menos de un año	(36.531)	(32.838)
Entre dos y cinco años	(87.474)	(80.720)
Más de cinco años	(28.709)	(25.758)
	(152.714)	(139.316)

e) Ingresos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos por intereses empresas Vinculadas (Nota 26)	16.495	14.489
Otros ingresos financieros empresas Vinculadas (Nota 26)	624	-
Otros ingresos financieros	174	523
	17.293	15.012

f) Gastos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dotación de provisión para intereses de demora y actualización financiera de provisiones	(202)	(414)
Otros gastos financieros	(4.845)	(1.825)
	(5.047)	(2.239)

g) Honorarios de auditoría

En el siguiente cuadro se detallan los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Ernst & Young, S.L., en el ejercicio 2020 y por los co-audidores de las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio 2019, Deloitte, S.L. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por empresas vinculadas a los mismos por control, propiedad común o gestión, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión.

	Miles de Euros				
	Servicios Prestados por el Auditor Principal			Servicios Prestados por otras Firmas de Auditoría	
	2020	2019		2020	2019
	EY	Deloitte	PWC		
Servicios de auditoría	763	843	491	221	11
Paquete de reporting a Imperial Brands, Plc.	95	-	304	-	-
Otros servicios de verificación	60	35	53	-	86
Total servicios auditoría y relacionados	918	878	848	221	97
Asesoramiento precios de transferencia	-	173	-	53	-
Otros servicios	29	4	19	-	-
Total otros servicios	29	177	19	53	-
Total servicios profesionales	947	1.055	867	274	97

En el ejercicio 2020, desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, los honorarios facturados por servicios distintos de auditoría, prestados por el auditor del grupo, Ernst & Young, S.L., han ascendido a 31,5 miles de euros.

En el ejercicio 2019, desde el 30 de septiembre de 2019 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, los honorarios facturados por servicios distintos de auditoría, prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ascendieron a 12,4 miles de euros y por Deloitte, S.L. ascendieron a 10,3 miles de euros.

24. Información por segmentos

Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura siguiendo una distribución geográfica. Las actividades del Grupo se ubican principalmente en Iberia (España y Portugal), Francia e Italia. En la línea de "Corporativos y otros" se incluye Polonia.

Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección del Grupo Logista. La figura de máxima instancia de toma de decisiones operativas para definir los segmentos operativos es el consejero delegado de la Sociedad Dominante.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del Grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos ni las ganancias procedentes de venta de inversiones.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre beneficios ni los gastos generales de administración correspondientes a la sede central que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos y, por tanto, no puedan ser distribuidos utilizando un criterio razonable.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios.

Información de segmentos

	Miles de Euros									
	Iberia		Italia		Francia		Corporativos y Otros		Total Grupo	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Ingresos:										
Ventas externas-	3.175.665	3.157.395	3.167.001	2.961.607	4.255.778	4.069.467	9.447	9.149	10.607.891	10.197.618
Tabaco y productos relacionados	2.774.278	2.753.909	3.167.001	2.961.607	4.111.231	3.891.663	9.447	9.149	10.061.957	9.616.328
Transporte	385.384	385.656	-	-	-	-	-	-	385.384	385.656
Otros negocios	162.802	152.213	-	-	153.733	187.217	-	-	316.535	339.430
Ajustes	(146.799)	(134.383)	-	-	(9.186)	(9.413)	-	-	(155.985)	(143.796)
Ventas entre segmentos									(48.811)	(49.295)
Total ingresos	3.175.665	3.157.395	3.167.001	2.961.607	4.255.778	4.069.467	9.477	9.149	10.559.080	10.148.323
Aprovisionamientos:										
Aprovisionamientos externos	(2.590.236)	(2.575.818)	(2.862.841)	(2.675.488)	(3.991.804)	(3.791.745)	-	-	(9.444.881)	(9.043.051)
Aprovisionamientos entre segmentos									42.591	43.714
Total aprovisionamientos	(2.590.236)	(2.575.818)	(2.862.841)	(2.675.488)	(3.991.804)	(3.791.745)	-	-	(9.402.290)	(8.999.337)
Beneficio bruto:										
Beneficio bruto externos-	585.429	581.577	304.159	286.119	263.974	277.722	9.447	9.149	1.163.009	1.154.567
Tabaco y productos relacionados	286.346	278.357	304.159	286.119	230.058	233.176	9.447	9.149	830.010	806.801
Transporte	271.675	269.974	-	-	-	-	-	-	271.675	269.974
Otros negocios	86.467	86.404	-	-	40.615	51.736	-	-	127.082	138.140
Otros y ajustes	(59.059)	(53.158)	-	-	(6.699)	(7.190)	-	-	(65.758)	(60.348)
Beneficio bruto entre segmentos									(6.219)	(5.581)
Total beneficio bruto	585.429	581.577	304.159	286.119	263.974	277.722	9.447	9.149	1.156.790	1.148.986
Resultados:										
Resultado del segmento	109.570	122.973	90.349	79.155	16.996	14.604	(11.358)	(13.655)	205.557	203.077
Participación del resultado en empresas asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	879	1.249
Resultado de explotación	109.570	122.973	90.349	79.155	16.996	14.604	(11.358)	(13.655)	206.436	204.326

Las ventas y aprovisionamientos entre segmentos se efectúan a precios de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

El detalle de otra información relacionada con los segmentos de negocio del Grupo es la siguiente:

	Miles de Euros									
	Iberia		Italia		Francia		Corporativos y Otros		Total Grupo	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Otra información:										
Adiciones de activos fijos	109.580	31.574	68.146	6.449	43.570	13.653	2.002	322	223.298	51.998
Amortizaciones	(40.554)	(23.792)	(16.027)	(6.290)	(67.796)	(59.006)	(596)	(64)	(124.973)	(89.152)
Balance:										
Activo-										
Propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y Activos no corrientes mantenidos para la venta	232.804	158.192	75.147	22.702	63.869	47.757	1.451	202	373.271	228.853
Otros activos no corrientes	76.302	76.693	674.623	674.411	614.044	662.164	1.870	1.718	1.366.839	1.414.986
Existencias	474.516	473.652	357.254	368.082	462.542	441.020	-	-	1.294.312	1.282.754
Deudores comerciales	537.279	560.516	386.989	355.732	975.167	996.568	1.094	878	1.900.529	1.913.694
Otros activos corrientes									2.911.989	2.243.280
Activo total consolidado									7.846.940	7.083.567
Pasivo-										
Pasivos no corrientes	164.989	113.103	82.673	40.704	172.214	155.069	1.321	-	421.198	308.876
Pasivos corrientes	1.410.437	1.522.017	3.456.132	1.739.164	2.041.222	2.991.961	1.654	1.203	6.909.444	6.254.345
Patrimonio neto									516.298	520.346
Pasivo total consolidado									7.846.940	7.083.567

25. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta del euro del Grupo Logista, valoradas en euros al tipo de cambio medio del ejercicio, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ventas	14.370	16.090
Compras	10.283	12.099
Servicios recibidos	5.571	2.494

26. Saldos y operaciones con vinculadas

Los saldos existentes al 30 de septiembre de 2020 y 2019 con empresas vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Créditos (Nota 9)	Cuentas por Cobrar (Nota 11)	Cuentas por Pagar (Nota 21)	Préstamos
Altadis, S.A.U.	-	2.602	33.561	-
Altadis Canarias, S.A.	-	1.270	6.965	-
Imperial Brands Finance PLC	2.633.874	-	-	-
Imperial Tobacco International Limited	-	399	13.258	-
Seita, S.A.S.	-	8.294	42.579	-
Imperial Tobacco Italia, Srl	-	308	41.325	-
Tabacalera, S.L. Central Overheads	-	410	3.961	-
MyBlu Spain, S.L.	-	15.215	16.552	-
Logista Libros, S.L.	7	717	119	16.283
Otros	-	2.166	2.674	-
	2.633.881	31.381	160.994	16.283

Ejercicio 2019

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Créditos (Nota 9)	Cuentas por Cobrar (Nota 11)	Cuentas por Pagar (Nota 21)	Préstamos
Altadis, S.A.U.	-	1.453	47.906	-
Altadis Canarias, S.A.	-	1.981	22.507	-
Imperial Brands Finance PLC	2.020.792	-	-	-
Imperial Tobacco International Limited	-	777	22.788	-
Seita, S.A.S.	-	12.652	49.647	-
Imperial Tobacco Italia, Srl	-	1.630	53.007	-
Tabacalera, S.L. Central Overheads	-	1.149	3.498	-
MyBlu Spain, S.L.	-	737	27.828	-
Logista Libros, S.L.	12	683	48	8.047
Otros	-	539	-	-
	2.020.804	21.601	227.229	8.047

Las "cuentas por pagar" y "cuentas por cobrar" obedecen a saldos pendientes de pago y cobro, respectivamente, relacionados con las operaciones comerciales entre sociedades del Grupo Logista y sociedades del grupo Imperial Brands PLC Group, principalmente compras de tabaco y productos relacionados.

Los "créditos" con Imperial Brands Finance PLC corresponden al contrato de tesorería entre el Grupo Logista y el grupo Imperial Brands PLC Group (véase Nota 9).

Las transacciones efectuadas con empresas vinculadas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, son las siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			
	Ingresos de Explotación	Resultados Financieros (Nota 23-e)	Compras	Otros Gastos de Explotación
Altadis, S.A.U.	11.799	-	316.785	-
Altadis Canarias, S.A	11.657	-	36.644	-
Tabacalera S.L. Central Overheads	7.452	-	46	-
Imperial Tobacco Italy, s.r.l.	3.293	-	82.753	-
Imperial Tobacco Polska, S.A.	3.450	-	-	-
Imperial Tobacco Manufacturing Polska, S.A.	424	-	-	-
Imperial Brands Finance PLC	-	16.495	-	-
Imperial Tobacco International Limited	1.461	-	36.944	-
Imperial Tobacco Portugal SPPLC	3.713	-	-	-
Macotab, S.A.S.	-	-	-	404
SEITA, S.A.	-	-	243.706	2
Fontem Ventures BV	171	-	5.875	-
MyBlu Spain, S.L.	12.841	-	6.746	-
Otros	3.677	624	185	-
	59.938	17.119	729.684	406

Ejercicio 2019

	Miles de Euros			
	Ingresos de Explotación	Resultados Financieros (Nota 23-e)	Compras	Otros Gastos de Explotación
Altadis, S.A.U.	8.817	-	346.966	-
Altadis Canarias, S.A	10.996	-	49.210	-
Tabacalera S.L. Central Overheads	8.414	-	191	-
Imperial Tobacco Italy, s.r.l.	3.606	-	121.446	-
Imperial Tobacco Polska, S.A.	3.055	-	-	-
Imperial Tobacco Manufacturing Polska, S.A.	377	-	-	-
Imperial Brands Finance PLC	-	14.489	-	-
Imperial Tobacco International Limited	1.986	-	39.480	-
Imperial Tobacco Portugal SPPLC	1.030	-	-	-
Macotab, S.A.S.	-	-	-	394
SEITA, S.A.	25.232	-	274.342	-
Fontem International GmbH	713	-	1.374	-
MyBlu Spain, S.L.	2.784	-	55.575	-
Otros	4.758	-	21	-
	71.768	14.489	888.605	394

Los ingresos de explotación y otros gastos de explotación se refieren a servicios prestados por empresas del Grupo, en concepto de manipulación, logística y almacenamiento de mercancías. Además, se prestan puntualmente servicios de información estadística y de mercado.

Las compras están integradas por las adquisiciones de tabaco y productos relacionados, así como productos de conveniencia relacionados con el tabaco. Concretamente, las transacciones con Altadis, S.A.U., Imperial Tobacco Italy, Srl, Imperial Tobacco International, Ltd, Altadis Canarias, S.A. y Seita, S.A.S. se corresponden con compras de tabaco y productos relacionados realizadas a estas entidades para ser posteriormente vendidas en los mercados donde opera el Grupo.

27. Retribuciones al Consejo de Administración

Retribuciones a los Administradores de la Sociedad Dominante

En el ejercicio 2020, las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en razón de su pertenencia al mismo o a alguna de sus comisiones delegadas por todos los conceptos, incluyendo las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo que a su vez tienen la condición de ejecutivos, ascienden a 7.205 miles de euros (4.477 miles de euros en el ejercicio 2019).

Adicionalmente, el importe de las indemnizaciones pagadas en el ejercicio 2020 ha ascendido a 2.336 miles de euros.

Las aportaciones empresariales a sistemas de ahorro correspondientes a los consejeros ejecutivos en los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 385 miles de euros y 359 miles de euros, respectivamente.

El importe de la prima de seguro de vida correspondiente a los consejeros ejecutivos ha ascendido a 6 miles de euros y 15 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

El Grupo cuenta con planes de incentivos a largo plazo que afectan a los consejeros ejecutivos y cuyas características se han detallado en la Nota 4.12.

Por otro lado, en los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad Dominante no ha realizado con los miembros del Consejo de Administración operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas de las habituales.

El importe de la prima de responsabilidad civil de los Administradores asciende a 66 miles y de euros 45 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019.

A 30 de septiembre de 2020 los miembros del Consejo de Administración son 7 hombres y 5 mujeres.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros no han comunicado ninguna situación de conflicto directo o indirecto que ellos o personas vinculadas a ellas pudieran tener con el interés del Grupo.

28. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el detalle de los pagos realizados a los proveedores (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	37	35
Ratio de operaciones pagadas	38	36
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	32

	Miles de Euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	10.379.478	9.972.322
Total pagos pendientes	984.040	962.332

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

29. Medioambiente

La normativa medioambiental vigente no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por el Grupo, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales consolidadas respecto a información sobre aspectos medioambientales.

30. Hechos posteriores

No se ha producido ningún acontecimiento relevante después del cierre del ejercicio que tenga impactos significativos sobre las cuentas anuales consolidadas

Anexo I

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Logista

Las sociedades que a continuación se detallan han sido integradas utilizando el método de integración global al ser sociedades en las que Grupo Logista posee la mayoría de derechos de voto:

Ejercicio 2020

Sociedad	Firma Auditadora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Miles de Euros			
			Directos	Indirectos	Datos de la Entidad Participada			Resultados Ejercicio
					Activos	Pasivos	Patrimonio	
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (a)	EY	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-	5.118.249	4.719.014	399.235	266.224
Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (a)	EY	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	-	100	42.043	39.387	2.656	(1.953)
Publicaciones y Libros, S.A.U. (a)	EY	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	-	100	3.136	3.669	(533)	(740)
Distribuidora del Noroeste, S.L. (a)	EY	Gandarón, 34 Interior- Vigo	-	100	2.689	1.386	1.303	(28)
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. (a)	No auditada	C/ Francisco Medina y Mendoza 2. Cabanillas del Campo (Guadalajara)	-	80	646	521	125	(83)
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (a)	EY	Polígono Ind. ZAL, Ctra. De las Esclusas/n, Parcela 2, Módulo 4 (Sevilla)	-	50	3.016	2.829	187	(298)
Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (a)	No auditada	C/Guipúzcoa 5. Polígono Industrial Lezama Leguizamón, Echevarri (Vizcaya)	-	100	1.183	1.060	123	(10)
Distribuidora de las Rías, S.A.U (a)	No auditada	Polígono PO.CO.MA.CO, Parcela D-28. La Coruña	-	100	983	977	6	(116)
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (a)	EY	Polígono Industrial Vara de Quart. c/ Pedrapiguera, 5. Valencia	-	50	3.266	2.600	666	172
Cyberpoint, S.L.U. (e)	No auditada	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	-	100	46	12	34	(41)
Distribuidora del Este, S.A.U. (a)	EY	Calle Félix Rodríguez de la Fuente, 11 Parque empresarial de Elche, Elche	-	100	2.109	1.568	541	12
S.A.U. Distribuidora de Ediciones (a)	EY	C/ B, Sector B Polígono Zona Franca. Barcelona	-	100	7.108	4.961	2.147	(69)
La Mancha 2000, S.A.U. (a)	EY	Avda. de la Veguilla, 12-A. Cabanillas del Campo	-	100	2.496	694	1.802	142
Midisid - Sociedade Portuguesa de Distribuicao, S.A. (a)	EY	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	64.351	57.387	6.964	1.916
Logista-Dis, S.A.U. (b)	EY	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	70.183	67.673	2.510	4.214
Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. (d)	EY	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	30.945	29.279	1.666	4.146
Logesta Italia, s.r.l.(d)	EY	Via Valadier. 37 Roma (Italia)	-	100	10.721	8.868	1.853	1.733
Logesta Lusa Lda (d)	No auditada	Expansao del - 60 -rea ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	53	-	53	(5)
Logesta Polska Sp. z.o.o. (a)	EY	Al.Jerozolimskie, 96, Warszawa (Polonia)	-	100	2.160	1.840	320	59
Logesta Deutschland GmbH (a)	No auditada	Unsöldstrabe,2 , 20538, München (Alemania)	-	100	373	12	361	(26)
Logesta France, s.a.r.l.(d)	EY	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	3.634	939	2.695	360
Dronas 2002, S.L.U. (c)	EY	Pol. Industrial Nordeste, c/ Energía 25-29. Sant Andreu de la Barca	-	100	114.992	85.945	29.047	19.077
Logista Pharma Gran Canaria, S.A.U. (c)	EY	Urbanización El Cebadal. C/ Enterríos, 3. Las Palmas de Gran Canaria	-	100	5.066	919	4.147	1.150
Logista Pharma, S.A.U. (f)	EY	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	49.655	38.378	11.277	5.895
Be to be pharma, S.L.U. (f)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	394	271	123	40
Logista Italia, S.p.A. (a)	EY	Via Valadier, 37. Roma (Italia)	-	100	3.530.579	3.437.675	92.904	74.695
Terzia, S.p.A. (b)	EY	Via Valadier, 37. Roma (Italia)	-	68	45.810	43.389	2.421	1.509
Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda. (d)	EY	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	18.141	12.945	5.196	1.987
Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp z.o.o. (a)	EY	Al. Jerozolimskie 96. Warszawa. Polonia	-	100	3.664	1.691	1.973	511
Logista France, S.A.S. (a)	PwC	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	2.232.913	2.096.676	136.237	57.215
Société Allumetière Française, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	61.431	45.017	16.414	(10.771)
Supergroup, S.A.S. (b)	EY	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	37.386	50.982	(13.596)	(14.017)
Logista Payments, S.L.U. (g)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	-	200	-	200	-

(a) Todas estas sociedades tienen por actividad la distribución y difusión editorial o la distribución de tabaco y otros productos de consumo, tanto en España, como en Italia, Francia y Portugal.

(b) Estas sociedades tienen por actividad la compraventa de productos de consumo.

(c) Grupo Dronas está dedicado a las actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica.

(d) Estas sociedades tienen por objeto social la realización de actividades de transporte.

(e) Esta sociedad está especializada en el desarrollo de software para la gestión de puntos de venta de publicaciones.

(f) Sociedades especializadas en la distribución de productos de farmacia y relacionados

(g) Sociedad creada en el ejercicio 2020 con el objeto social de envío de dinero

Ejercicio 2019

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Miles de Euros			
			Directos	Indirectos	Datos de la Entidad Participada			Resultados Ejercicio
					Activos	Pasivos	Patrimonio	
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. (a)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	100	-	4.479.194	3.958.337	520.857	330.974
Compañía de Distribución Integral de Publicaciones Logista, S.L.U. (a)	Deloitte	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	-	100	53.917	49.307	4.610	1.174
Publicaciones y Libros, S.A.U. (a)	Deloitte	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	-	100	3.243	3.035	208	(1.098)
Distribuidora del Noroeste, S.L. (a)	Deloitte	Gandarón, 34 Interior- Vigo	-	100	2.899	1.536	1.363	33
Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara, S.L. (a)	No auditada	C/ Francisco Medina y Mendoza 2. Cabanillas del Campo (Guadalajara)	-	80	1.030	821	209	(9)
Distribuidora de Publicaciones del Sur, S.L. (a)	Deloitte	Polígono Ind. ZAL, Ctra. De las Esclusas/n, Parcela 2, Módulo 4 (Sevilla)	-	50	5.300	4.816	484	(4)
Promotora Vascongada de Distribuciones, S.A. (a)	No auditada	C/Guipúzcoa 5. Polígono Industrial Lezama Leguizamón, Echevarri (Vizcaya)	-	100	1.662	1.530	132	17
Distribuidora de las Rías, S.A.U (a)	No auditada	Polígono PO.CO.MA.CO, Parcela D-28. La Coruña	-	100	1.157	1.020	137	15
Distribuidora Valenciana de Ediciones, S.A. (a)	Deloitte	Polígono Industrial Vara de Quart. c/ Pedrapiguera, 5. Valencia	-	50	4.048	3.563	495	89
Cyberpoint, S.L.U. (e)	No auditada	Avenida de Europa, 2 Edificio Alcor Plaza, Ala Este, Planta 4ª, Modulo 3, Alcorcón	-	100	11	6	5	(20)
Distribuidora del Este, S.A.U. (a)	Deloitte	Calle Félix Rodríguez de la Fuente, 11 Parque empresarial de Elche, Elche	-	100	3.173	2.436	737	208
S.A.U. Distribuidora de Ediciones (a)	Deloitte	C/ B, Sector B Polígono Zona Franca. Barcelona	-	100	6.860	4.645	2.215	(89)
La Mancha 2000, S.A.U. (a)	BDO	Avda. de la Veguilla, 12-A. Cabanillas del Campo	-	100	2.463	697	1.766	119
Midsid - Sociedade Portuguesa de Distribuição, S.A. (a)	Deloitte	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	75.078	64.849	10.229	3.101
Logista-Dis, S.A.U. (b)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	57.194	54.996	2.198	2.716
Logesta Gestión de Transporte, S.A.U. (d)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	34.618	33.268	1.350	4.729
Logesta Italia, s.r.l.(d)	Colegio Sindacale	Via Valadier. 37 Roma (Italia)	-	100	11.314	9.277	2.037	1.917
Logesta Lusa Lda (d)	No auditada	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	59	-	59	(3)
Logesta Polska Sp. z.o.o. (a)	No auditada	Al.Jerozolimskie, 96, Warszawa (Polonia)	-	100	2.725	2.165	560	301
Logesta Deutschland Gmbh (a)	No auditada	Unsöldstrabe,2 , 20538, München (Alemania)	-	100	394	7	387	(5)
Logesta France, s.a.r.l.(d)	No auditada	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	3.122	786	2.336	226
Dronas 2002, S.L.U. (c)	Deloitte	Pol. Industrial Nordeste, c/ Energía 25-29. Sant Andreu de la Barca	-	100	117.362	89.854	27.508	19.771
Logista Pharma Gran Canaria, S.A.U. (c)	Deloitte	Urbanización El Cebadal. C/ Enterríos, 3. Las Palmas de Gran Canaria	-	100	4.972	857	4.115	1.118
Logista Pharma, S.A.U. (f)	Deloitte	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	46.644	31.959	14.685	5.423
Be to be pharma, S.L.U. (f)	No auditada	C/ Trigo, 39. Polígono Industrial Polvoranca. Leganés	-	100	486	316	170	87
Logista Italia, S.p.A. (a)	Pwc	Via Valadier, 37. Roma (Italia)	-	100	1.835.180	1.736.299	98.881	64.090
Terzia, S.p.A. (b)	Pwc	Via Valadier, 37. Roma (Italia)	-	68	43.742	42.829	912	299
Logista Transportes, Transitarios e Pharma, Lda. (d)	Deloitte	Expansao del area ind. Do Pasill, Lote 1-A, Palhava. Alcochete (Portugal)	-	100	13.601	10.391	3.210	1.282
Compañía de Distribución Integral Logista Polska, Sp z.o.o. (a)	Deloitte	Al. Jerozolimskie 96. Warszawa. Polonia	-	100	3.106	1.207	1.899	370
Logista France, S.A.S. (a)	Deloitte/Pwc	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	3.198.432	3.015.219	183.213	65.117
Société Allumetière Française, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	63.284	28.098	35.186	(591)
Supergroup, S.A.S. (b)	Deloitte	27 avenue des Murs du Parc, 94300 Vincennes - Francia	-	100	53.341	52.919	422	(407)

(a) Todas estas sociedades tienen por actividad la distribución y difusión editorial o la distribución de tabaco y otros productos de consumo, tanto en España, como en Italia, Francia y Portugal.

(b) Estas sociedades tienen por actividad la compraventa de productos de consumo.

(c) Grupo Dronas está dedicado a las actividades de paquetería integral, paquetería express y logística farmacéutica.

(d) Estas sociedades tienen por objeto social la realización de actividades de transporte.

(e) Esta sociedad está especializada en el desarrollo de software para la gestión de puntos de venta de publicaciones.

(f) Sociedades especializadas en la distribución de productos de farmacia y relacionados

Anexo II

Entidades asociadas al Grupo Logista

Las sociedades que a continuación se detallan han sido integradas utilizando el método de la participación:

Ejercicio 2020

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			
				Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada			Resultados Ejercicio
							Activos	Pasivos	Patrimonio	
Logista Libros, S.L. (*)	Deloitte	Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara	Distribución y difusión editorial	-	50	-	58.427	50.667	7.760	1.759

(*) Participada indirectamente a través de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

Ejercicio 2019

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto Controlados por la Sociedad Dominante		Valor Neto en Libros	Miles de Euros			
				Directos	Indirectos		Datos de la Entidad Participada			Resultados Ejercicio
							Activos	Pasivos	Patrimonio	
Logista Libros, S.L. (*)	Deloitte	Avda Castilla La Mancha, 2, Nave 3-4 Polígono Ind La Quinta (Sector P-41) Cabanillas del Campo, Guadalajara	Distribución y difusión editorial	-	50	-	42.972	35.571	7.401	2.498

(*) Participada indirectamente a través de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2020

DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA

Logista es el mayor distribuidor a comercios de proximidad en el sur de Europa.

Sirve a unos 250.000 puntos de venta en España, Francia, Italia y Portugal, facilitando a los fabricantes el acceso al mercado de productos de conveniencia, recarga electrónica, tabaco, farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías, entre otros, de manera eficiente, transparente y con total control de las operaciones.

Logista ha desarrollado un modelo de negocio único que combina servicios especializados de distribución y de logística integral, con exclusivos servicios de valor añadido y potentes herramientas de "Business Intelligence"; para satisfacer las necesidades de sus clientes de forma flexible y cumplir con los requisitos regulatorios y la normativa de cada sector.

La propuesta de calidad de Logista se basa en la capacidad de aunar la prestación de servicios de distribución mayorista y logística, con otros servicios de valor añadido a nuestros clientes, respetando sus estrategias de producto, lo que les permite centrarse en las operaciones principales de su actividad, a la vez que mantienen la visibilidad en su ruta al mercado.

Logista integra en un solo proveedor todos los servicios que conforman la cadena de suministro de un modo transparente, con plena trazabilidad, ofreciendo servicios avanzados y especializados para cada sector y canal de puntos de venta en que opera.

Para ello, cuenta con una completa red de infraestructuras, que integra con su red de transporte y sistemas de información, lo que le permite gestionar la distribución de los productos desde su recogida en las fábricas, hasta la entrega en los puntos de venta.

Además, Logista lleva a cabo una comercialización omnicanal de productos y servicios mediante sus plataformas web, Terminales Punto de Venta (TPVs), puntos de servicio y "cash & carry", "call centres" y fuerza de ventas.

A través de su red, Logista gestiona la distribución de una amplia gama de productos de consumo a diversos canales de proximidad (tiendas de conveniencia, estancos, farmacias, kioscos, librerías, etc.) en España, Francia, Italia y Portugal. Sirve de modo habitual a alrededor de 250.000 puntos de venta a los que acceden unos 45 millones de consumidores diariamente. Además, Logista también realiza la distribución a mayoristas en Polonia.

Organización y estructura

La estructura organizativa de Logista la lidera el Consejero Delegado y se basa en un Comité de Dirección.

Debido al fallecimiento de su predecesor en el cargo, en octubre de 2019, el Consejo de Administración nombró Consejero Delegado, en diciembre de 2019, a Íñigo Meirás, quien ha rediseñado la configuración del Comité de Dirección del Grupo, simplificando su estructura y reduciendo el número de miembros que lo componen.

Con esta nueva composición del Comité de Dirección se ha reforzado el área de estrategia con una nueva dirección corporativa que contribuirá en el desarrollo estratégico del Grupo.

La composición del Comité de Dirección es la siguiente:

- tres directores generales, al frente de sendas zonas geográficas, a quienes reportan los directores de las líneas de negocio de cada zona y
- cinco directores corporativos

El reporte de la contabilidad de gestión se realiza siguiendo esta segmentación primaria por geografía, existiendo un reporte secundario, respecto de los epígrafes de Ingresos y Ventas Económicas, por línea de negocio.

Logista cuenta con tres líneas de negocio - tabaco y productos relacionados, transporte y otros negocios.

- Tabaco y productos relacionados

Distribución de productos de tabaco y otros productos de conveniencia, relacionados o no con el tabaco, al canal estancos en España, Francia e Italia, así como a los mismos canales a los que distribuye tabaco, en el caso de Portugal. En España e Italia incluye también la distribución de los productos de conveniencia en otros canales de proximidad.

- Transporte

Gestión del transporte de largo recorrido y carga completa a nivel europeo, transporte capilar a temperatura controlada en España y Portugal y mensajería urgente de paquetería y documentación en España y Portugal.

A través de esta línea de negocio, Logista presta servicios de transporte tanto al resto de sus negocios propios, como a terceros.

- Otros negocios

Servicios de distribución y logística de productos farmacéuticos y publicaciones en Iberia, así como servicios de distribución mayorista de productos de conveniencia, a puntos de venta distintos de estancos, en Francia.

La composición del Grupo, formado por **Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.**, con sede social en Leganés, Madrid, y sus sociedades filiales, directas o indirectas, es la siguiente:

Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. (100%)

- Grupo Dronas (100%)
 - Logista Pharma Canarias (100%)
 - Logista Pharma (100%)
 - * Be to Be Pharma (100%)
- Logista-Dis (100%)
- Logista Libros (50%)
- La Mancha (100%)
- Logesta (100%)
 - Logesta Italia (100%)
 - Logesta Francia (50%)
 - Logesta Deutschland (100%)
 - Logesta Lusa (51%)
 - Logesta Polska (51%)
- Logista Publicaciones (100%)
 - Distribuidora del Este (100%)
 - Distribuidora valenciana de ediciones (50%)
 - Cyberpoint (100%)
 - Distribuidora de publicaciones del sur (50%)
 - Distribuidora de Aragón (5%)
 - Promotora vascongada de publicaciones (100%)

- Distribuidora Las Rías (100%)
- Distribuidora de Ediciones Sade (100%)
- Distribuidora del Noroeste (51%)
- Publicaciones y Libros (100%)
- Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara (80%)
- Distribuidora del Noroeste (49%)
- Logista France Holding (100%)
 - Logista Promotion et Transport (100%)
 - * Logesta Francia (50%)
- Logista France (100%)
 - Société Allumetière Française (100%)
 - * Supergroup (100%)
- Logista Italia (100%)
 - Terzia (68%)
- Midsid (100%)
- Logista Transportes e Transitos (100%)
 - Logesta Lusa (49%)
- Logesta Polska (49%)
- Logista Polska (100%)
- UTE Logista - GTech (50%)
- Logista Payments (100%)

Posicionamiento en el mercado

Logista es el mayor distribuidor a comercios de proximidad en el sur de Europa.

Como distribuidor, es el socio preferido para los fabricantes al facilitarles su ruta al consumidor, mediante un acceso rápido y sencillo a los canales de proximidad, ofreciéndoles todos los servicios que necesiten para llegar a cientos de miles de puntos de venta independientes, desde los más básicos a los de mayor valor añadido.

Como distribuidor hospitalario y operador logístico, Logista desarrolla, constantemente, servicios dedicados para cada sector, y colabora estrechamente con los clientes, para adaptar la oferta a sus necesidades actuales y cubrir anticipadamente las futuras.

Como operador de servicios de transporte, Logista sigue una estrategia de diferenciación: por especialización en productos de alto valor en el transporte de larga distancia; por temperatura controlada en paquetería y ofreciendo el máximo nivel de servicio a clientes-empresas (actividad B2B) en mensajería.

Prioridades estratégicas

1. Fortalecer los negocios consolidados.
2. Aportar crecimiento sostenible y futuro, expandiendo la base de negocio.
3. Ofrecer excelencia en los servicios, aumentando la rentabilidad, mediante la mejora constante de la eficiencia operativa.
4. Preservar la solidez financiera, de modo que permita mantener nuestra política de remuneración al accionista.

El perfil de madurez de alguno de los sectores a los que da servicio Logista y que suelen ir acompañados de niveles de actividad decreciente, hacen que sea esencial desarrollar servicios complementarios a la distribución nacional. Estos servicios ayudan a nuestros clientes a identificar y desarrollar nuevas áreas

de crecimiento y ayudan a Logista a mantener un nivel de ingresos estable en los negocios más consolidados.

De cara al futuro, la estrecha colaboración con nuestros clientes en estos sectores y un comportamiento basado en la búsqueda constante del beneficio mutuo, serán los pilares que nos permitirán seguir consiguiéndolo, tal y como ha sucedido en los últimos años.

El crecimiento en el largo plazo se basa en desarrollar nuevos verticales, tales como la distribución para la industria farmacéutica o la distribución de productos de conveniencia en los canales que servimos y en impulsar algunas áreas de fuerte crecimiento, tales como el transporte de comercio electrónico. Asimismo, la expansión geográfica en nuevos países a los que exportar nuestro modelo de negocio, es otra de las piezas claves de nuestros planes de futuro, que permitirán diluir y compensar los riesgos macroeconómicos que puedan afectar a cada uno de los países en los que operamos, además de aportar crecimiento a futuro.

Operar de un modo eficiente, y sostenible desde un punto de vista ambiental, conservando y desarrollando el know-how interno, es parte fundamental del mantenimiento de una sólida rentabilidad financiera y de la creación de valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés.

Así, no solo es importante ampliar la base de ingresos, sino hacerlo con unos costes adecuados, que permitan retribuir a todos los implicados de un modo justo y ofrecer unas tarifas adecuadas al nivel de servicio ofrecido. Este modo de actuar se convierte en un círculo virtuoso de creación de valor para toda la sociedad.

Los principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución de Logista

- Entorno macroeconómico

La evolución de las distintas actividades de Logista en las áreas geográficas en las que opera puede verse afectada por las condiciones políticas, sociales y/o macroeconómicas a nivel mundial, y en particular por las condiciones existentes en España, Francia, Italia, Portugal y, en mucha menor medida, Polonia.

A lo largo del ejercicio fiscal, se puede dividir el entorno macroeconómico en dos periodos diferenciados: hasta febrero de 2020 y desde marzo hasta septiembre. Durante el primer periodo, la situación tanto en España como en Portugal era positiva, con crecimiento del PIB, mientras que la situación en Francia e Italia era de estancamiento o ligero retroceso de sus economías.

Sin embargo, a partir de marzo, la importante crisis sanitaria asociada al Covid-19 y las medidas adoptadas para combatirla han causado un importante retroceso en la economía a nivel mundial, con especial incidencia en España e Italia y es difícil evaluar o predecir cuál será el impacto en el medio plazo, que dependerá del ritmo en que se producirá la recuperación de la economía.

Algunos de nuestros negocios están más ligados que otros a la evolución del PIB, tales como las líneas de transporte, pero el modelo de negocio de Logista ha demostrado en anteriores crisis económicas una importante resiliencia, que se tradujo en niveles similares de desempeño económico/financiero y de remuneración al accionista, en limitados impactos en el empleo y en avances tecnológicos, centrados en desarrollar nuevos servicios de valor añadido para los clientes. Esta experiencia pasada nos permite confiar en que el impacto del entorno macroeconómico no será demasiado significativo en los próximos años.

- Entorno regulatorio

El entorno regulatorio, tanto en el sector del tabaco como en el farmacéutico, implica cada vez más llevar a cabo exhaustivos controles en la distribución de dichos productos, por lo que es necesario que las empresas sean capaces de cumplir con los requerimientos para poder operar en el futuro.

Logista, no sólo cumple con los requisitos regulatorios, sino que es capaz de adelantarse a los mismos y ofrecer a sus clientes nuevos servicios que van más allá del estricto cumplimiento de la norma, lo que ayuda a reforzar nuestras relaciones con ellos.

- Requisitos ambientales

Existe una exigencia creciente por parte de los clientes en relación a requisitos ambientales en la prestación de servicios, que ha aumentado en el entorno de la crisis del Covid-19 y la mayor sensibilización de la sociedad respecto a estos temas.

Logista basa su actuación en un Plan Director de Calidad y Medio Ambiente y en una Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia energética que establecen las directrices y buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos. Logista verifica anualmente, según el estándar ISO 14064, las principales estructuras y procesos de cada negocio en España, Francia, Italia, Portugal y Polonia, tomando como referente la metodología GHG Protocol.

Además, Logista integra la perspectiva medioambiental en el desarrollo de su estrategia y se ha comprometido a reducir en un 30% las emisiones directas e indirectas generadas por su actividad hasta 2030 con respecto a 2013 y ha validado científicamente este objetivo con la aprobación de Science Based Target

El esfuerzo en esta materia ha sido reconocido por distintos organismos internacionales. Así, Logista es una de compañías que han sido incluidas por CDP en su prestigioso grupo "A List", como uno de los líderes globales en la lucha contra el cambio climático, siendo el único distribuidor europeo que logra este reconocimiento durante los últimos cuatro años.

Adicionalmente, Logista forma parte del índice FTSE4Good, integrado por compañías que demuestran sólidas prácticas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo y se ha sumado al manifiesto "por una reconstrucción sostenible" en España.

Este año se han incorporado KPIs asociados a la gestión medioambiental entre los objetivos para percibir los planes de incentivos a largo plazo de los empleados, en línea con la voluntad de continuar avanzando en la integración la sostenibilidad medioambiental en la gestión diaria de los negocios.

- Consumo en canales de proximidad

La pandemia asociada al Covid-19 ha modificado los hábitos de consumo de los consumidores en los países en los que operamos, favoreciendo la compra en puntos de venta de menor tamaño y más cercanos al domicilio. La estrategia de Logista se basa en ofrecer un acceso rápido y sencillo a los fabricantes para que sus productos estén disponibles en esos establecimientos. El posicionamiento de la compañía le permitirá beneficiarse de esta oportunidad en los próximos años.

- Productos de Próxima Generación

Surgen nuevos productos relacionados con el tabaco, que vienen a complementar la oferta existente hasta hace pocos años atrás. Logista ofrece a los fabricantes, la mejor y más rápida ruta hasta el consumidor en España, Francia, Italia y Portugal, dada la alta capilaridad de que dispone en sus negocios nacionales.

- Consumo a través de comercio electrónico

El fuerte crecimiento experimentado por la venta online durante los meses de confinamiento ha puesto de manifiesto la importancia de la logística para su correcto desarrollo. Algunos fabricantes o vendedores han visto colapsadas las entregas de sus productos, lo que ha generado insatisfacción en los consumidores y un daño en su imagen. Esta situación propicia que los fabricantes busquen socios logísticos con aseguren altos niveles de servicio y que la selección final del proveedor no se base, principalmente, en una tarifa baja, sino que se base en el equilibrio entre la tarifa y el servicio recibido.

- Digitalización

La Digitalización impulsa la evolución de los negocios basándose en nuevos productos y servicios digitales y ha sido provocada por numerosas tecnologías disruptivas. Los datos y procesos totalmente digitalizados aumentan la automatización y hacen posible el almacén y cadena de suministro inteligente, principalmente respaldados por la inteligencia artificial. Las decisiones se basan en datos disponibles y permiten la simulación de resultados futuros.

En este sentido, destacan distintos proyectos desarrollados por Logista:

- Digitalización de la cadena de suministro de la distribución de productos farmacéuticos y de productos de tabaco, yendo más allá del estricto cumplimiento de la normativa de trazabilidad en ambos sectores, Logista está aplicando en sus operaciones las últimas tecnologías de escaneo y reconocimiento de imágenes, para capturar todos los movimientos de los productos de forma digital tanto en almacenes, como en plataformas de cross docking y vehículos de entrega, lo que permite el seguimiento a lo largo de la cadena de suministro.
- Incorporación de la inteligencia artificial en la plataforma de ventas y marketing digital en los negocios de distribución de productos de conveniencia, con el fin de poder segmentar de forma detallada a clientes y productos para desarrollar iniciativas de marketing específicas adaptadas a las necesidades de cada segmento. Además, las tecnologías de inteligencia artificial, basadas en el reconocimiento de patrones en historiales de búsqueda y ventas históricas, permiten a los expertos en marketing, identificar potenciales de mercado y simular promociones y actividades de fidelización.
- Introducción de varias tecnologías innovadoras, como el análisis de Big data o la inteligencia artificial, que permite a los clientes minoristas de Logista digitalizar sus negocios y mejorar su rentabilidad.
- Realización de pruebas de concepto de las tecnologías más vanguardistas, como el uso de drones en almacenes para la gestión de inventarios, el uso de realidad aumentada y sensores en transporte, etc.

- Ciberseguridad

Logista está invirtiendo importantes recursos en su ciberseguridad, ya que, a través de su transformación digital, está acumulando importantes volúmenes de datos electrónicos de clientes, empleados y proveedores que necesitan protección contra el aumento de las amenazas cibernéticas. Logista realizó una exhaustiva revisión de seguridad externa, está implementando las últimas tecnologías de seguridad y se centra en la conciencia de los ataques de phishing y ransomware.

1. EVOLUCIÓN DE LOGISTA (GRUPO) EN EL EJERCICIO 2020 Y SITUACIÓN DEL GRUPO

Principales hechos a destacar de los resultados del ejercicio 2021:

- La continuidad de las actividades principales de Logista durante todo el ejercicio, a pesar de las medidas adoptadas por los Gobiernos, para combatir el COVID-19.
- El crecimiento de la actividad, en un entorno desafiante, que se tradujo en mayores Ingresos y Ventas Económicas¹.
- La solidez del Beneficio de Explotación, que aumentó respecto al ejercicio 2019.
- El buen comportamiento del Beneficio de Explotación Ajustado¹, que se situó ligeramente por debajo, debido a que en el ejercicio anterior incluía un impacto positivo por variaciones de valoración de inventarios de tabaco, que en este periodo ha sido negativo. Si no se consideran estos impactos, el Beneficio de Explotación Ajustado¹ aumenta ligeramente frente al ejercicio pasado, incluso recogiendo el impacto negativo por el COVID-19 en este ejercicio.
- La propuesta de dividendo que consiste en repartir el mismo importe que en el ejercicio anterior.

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

Resumen de Principales Magnitudes Financieras

	Millones de euros		
	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	% Variación
Ingresos	10.559,1	10.148,3	+4,0%
Ventas Económicas ¹	1.156,8	1.149,0	+0,7%
Beneficio de Explotación Ajustado ¹	256,9	261,9	(1,9)%
Margen sobre Ventas Económicas ¹	22,2%	22,8%	(60) p.b.
Beneficio de Explotación	206,4	204,3	+1,0%
Beneficio Neto	157,2	164,6	(4,5)%

El entorno macroeconómico en los principales países en los que opera la Compañía durante los cinco primeros meses del presente ejercicio fiscal fue, en general, similar al que se observaba al cierre del ejercicio anterior. Sin embargo, los acontecimientos desencadenados a raíz de la expansión internacional de la pandemia originada por el COVID-19, desde el mes de marzo, han alterado profundamente el contexto social y económico en dichos países, lo que ha tenido un cierto impacto en el desarrollo de la actividad de Logista.

Estimación de impacto del COVID-19 en la evolución y resultados del negocio

A partir del mes de febrero, la rápida expansión del virus llevó a los gobiernos de todos los países en los que opera la Compañía a la adopción de diversas medidas para intentar contener la propagación de la pandemia. Entre estas medidas, cabe destacar el cierre de una gran mayoría de establecimientos comerciales, restricciones a la movilidad, así como distintos grados de confinamiento de la población en sus casas e incluso, en algunos casos, la paralización temporal de la actividad productiva de aquellas industrias que operan en sectores que no fueron catalogados como esenciales por cada uno de los gobiernos.

Dentro de la lista de bienes y actividades catalogados como esenciales por los gobiernos que adoptaron las medidas más drásticas, se incluyeron la práctica totalidad de los puntos de venta y productos que Logista distribuye por lo que, a pesar del impacto general que haya podido sufrir la economía, la Compañía ha seguido prestando el servicio a sus clientes, sin ninguna incidencia que pueda considerarse mayor, salvo en el caso excepcional de alguna actividad que no fue considerada esencial y quedó interrumpida casi totalmente.

A partir del mes de abril, los gobiernos suavizaron las medidas de confinamiento y la actividad fue recuperando progresivamente la normalidad, por lo que, a partir del mes de mayo, se redujo la incidencia de algunos de los impactos que afectaron los resultados del Grupo en el mes de marzo, y que alcanzaron su máxima incidencia en el mes de abril.

Los impactos sobre el negocio incluyeron, entre otros y no en la misma medida en todos los negocios del Grupo: reducción de actividad y de ingresos, así como aumentos de costes (horas extra, bonos especiales en algunos países, desinfección, limpieza, material sanitario, etc.). Sin embargo, la reducción de algunos costes, motivada por el confinamiento y las restricciones a la movilidad, así como las medidas generales de ahorro adoptadas en el Grupo en viajes, convenciones, asesorías, etc., mitigaron el efecto negativo en los resultados del ejercicio. También incluyen algunos impactos positivos, tales como el aumento de la actividad en el negocio de Mensajería, por el desarrollo de la distribución de comercio electrónico y la mejor evolución de los volúmenes de tabaco distribuidos en Francia, provocada por las medidas de limitación de la movilidad, especialmente transfronteriza.

El impacto neto estimado, por todos los efectos mencionados, en el Beneficio de Explotación, ascendió a -14 millones de euros.

Evolución del negocio y principales magnitudes de la cuenta de resultados en el ejercicio

Los **Ingresos** del Grupo aumentaron un 4,0% respecto al ejercicio precedente, registrando incrementos en los tres segmentos geográficos.

La mayoría de las actividades obtuvieron mayores ingresos que en el ejercicio anterior, salvo el transporte de larga distancia, de paquetería y la distribución de publicaciones en España y de productos de conveniencia en Francia.

A pesar de que el volumen total de cigarrillos más tabaco para liar y otros distribuido en el ejercicio registró una caída del 2,0%, los ingresos totales de distribución de tabaco aumentaron por las subidas de impuestos y consecuentes subidas precios de venta al público en Francia e Italia, que más que compensaron la reducción de ingresos en España.

Las **Ventas Económicas**¹ registraron un ligero aumento, del 0,7%, situándose en 1.156,8 millones de euros por las mejoras registradas en la actividad en Italia y, en menor medida en Iberia, que mitigaron la reducción experimentada en Francia.

El total de costes operativos² creció un 1,4%.

Además, las especiales circunstancias en las que se desarrolló la actividad desde el mes de marzo provocaron algunos aumentos de gastos, entre otras razones, por las medidas de seguridad que se adoptaron para preservar la salud de los empleados y colaboradores, el elevado nivel de absentismo en los primeros momentos de la pandemia, la implantación de controles fronterizos dentro del espacio Schengen y reducciones de movilidad nacionales, etc. Algunos de estos aumentos tuvieron un efecto temporal mientras que, en otros casos, el nuevo o mayor coste, se ha mantenido hasta el cierre del ejercicio.

Por contra, determinados costes se redujeron drásticamente como consecuencia de confinamiento y del teletrabajo. Además, el Grupo adoptó medidas destinadas a la contención de gastos generales y a obtener, en la medida de lo posible, mejoras de eficiencia en los procesos que permitieran paliar el aumento de costes no gestionable.

En su conjunto, los ahorros¹ de costes obtenidos desde el mes de marzo, no solo compensaron los extras-costes derivados del COVID, sino que mitigaron el efecto en resultados de las caídas de ingresos sufridas en el periodo.

El **Beneficio de Explotación Ajustado**¹ alcanzó los 256,9 millones de euros, reduciéndose un 1,9% con respecto al ejercicio anterior. El margen Beneficio de Explotación Ajustado sobre Ventas Económicas¹ fue del 22,2% frente al 22,8% obtenido en el ejercicio 2019.

Parte de la caída del Beneficio de Explotación ajustado se debió a que, durante el ejercicio 2020, se registró un impacto negativo en los resultados derivados de los cambios en la valoración de inventarios por los movimientos de impuestos y precios del tabaco (alrededor de -2 millones de euros), contrastando con un impacto positivo de más de 4,5 millones de euros registrado en el ejercicio 2019. La evolución del Beneficio de Explotación Ajustado¹ ligada al comportamiento de la actividad fue ligeramente positiva, si no se consideran dichos impactos en ambos periodos.

Logista estima que el impacto de la crisis del COVID-19 en los resultados del ejercicio fue negativo, alcanzando cerca de -14 millones de euros,

Si no se consideran los impactos de las variaciones en la valoración de inventarios en ambos periodos, ni el impacto estimado del COVID-19 en el presente ejercicio, el Beneficio de Explotación Ajustado¹ creció alrededor del 6%.

Los costes de reestructuración¹ se mantuvieron estables respecto al ejercicio pasado, alcanzando 11,6 millones de euros (11,4 millones de euros en 2019).

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

En el presente ejercicio, se han generado plusvalías por ventas de activos superiores a las del ejercicio 2019 (8,0 millones de euros y 2,6 millones de euros, respectivamente), por la venta de dos inmuebles en Francia (Vitrolles y Sant Raphael). Además, se registró el resultado positivo (4,7 millones de euros), por la reversión de la provisión correspondiente al valor de un activo en España (Alcalá de Guadaira), que se ha vendido al comienzo del ejercicio 2021. En el ejercicio 2019 se registró el resultado positivo del test de deterioro de uno de los negocios en España (2,2 millones de euros).

El **Beneficio de Explotación** se incrementó un 1,0% respecto al ejercicio 2019 y se situó en 206,4 millones de euros. Sin considerar los impactos de variaciones de la valoración de inventarios en ambos periodos, ni el impacto del COVID-19 en este periodo, el Beneficio de Explotación creció cerca del 13%.

Los **Resultados Financieros** fueron un 4,1% menores que en el ejercicio pasado y alcanzaron los 12,2 millones de euros, debido al efecto de la aplicación, por primera vez este ejercicio, de la NIIF 16.

El tipo impositivo efectivo se elevó hasta el 27,9% desde el 24,1% registrado en el ejercicio anterior, debido a la finalización de la aplicación de algunas deducciones fiscales

Como consecuencia de todo lo anterior, el **Beneficio Neto** se redujo un 4,5% hasta los 157,2 millones de euros.

A pesar de este entorno, la Compañía tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionista que se distribuya la misma cuantía que en el ejercicio 2019, como dividendos del ejercicio 2020 (156 millones de euros).

Evolución de Ingresos (Por segmento y actividad)

	Millones de euros		
	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	% Variación
Iberia	3.175,7	3.157,4	0,6%
Tabaco y Productos Relacionados	2.774,3	2.753,9	0,7%
Transporte	385,4	385,7	(0,1)%
Otros Negocios	162,8	152,2	7,0%
Ajustes	(146,8)	(134,4)	(9,2)%
Francia	4.255,8	4.069,5	4,6%
Tabaco y Productos Relacionados	4.111,2	3.891,7	5,6%
Otros Negocios	153,7	187,2	(17,9)%
Ajustes	(9,2)	(9,4)	2,4%
Italia	3.167,0	2.961,6	6,9%
Tabaco y Productos Relacionados	3.167,0	2.961,6	6,9%
Corporativos y Otros	(39,4)	(40,1)	1,9%
Total Ingresos	10.559,1	10.148,3	4,0%

Evolución de Ventas Económicas¹ (Por segmento y actividad)

	Millones de euros		
	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	% Variación
Iberia	585,4	581,6	0,7%
Tabaco y Productos Relacionados	286,3	278,4	2,9%
Transporte	271,7	270,0	0,6%
Otros Negocios	86,5	86,4	0,1%
Ajustes	(59,1)	(53,2)	(11,1)%
Francia	264,0	277,7	(5,0)%
Tabaco y Productos Relacionados	230,1	233,2	(1,3)%
Otros Negocios	40,6	51,7	(21,5)%
Ajustes	(6,7)	(7,2)	6,8%
Italia	304,2	286,1	6,3%
Tabaco y Productos Relacionados	304,2	286,1	6,3%
Corporativos y Otros	3,2	3,6	(9,5)%
Total Ventas Económicas¹	1.156,8	1.149,0	0,7%

¹ Véase el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento

Evolución de EBIT Ajustado¹ (Por segmento)

	Millones de euros		
	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	% Variación
Iberia	119,7	120,2	(0,4)%
Francia	61,9	74,3	(16,7)%
Italia	90,7	81,0	11,9%
Corporativos y Otros	(15,4)	(13,6)	(13,1)%
Total EBIT Ajustado¹	256,9	261,9	(1,9)%

El Beneficio de Explotación Ajustado¹ (o, indistintamente, EBIT Ajustado¹) es el principal indicador utilizado por la Dirección del Grupo para analizar y medir la marcha del negocio. Este indicador se calcula, fundamentalmente, descontando del Beneficio de Explotación aquellos costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada periodo, con lo que facilita el análisis de la evolución de los costes operativos¹ y de los márgenes típicos del Grupo. A continuación, se muestra la reconciliación entre Beneficio de Explotación Ajustado¹ y Beneficio de Explotación correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

	Millones de euros	
	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019
Beneficio de Explotación Ajustado¹	256,9	261,9
(-) Costes de Reestructuración	(11,6)	(11,4)
(-) Amortización Activos Logista France	(52,2)	(52,2)
(+/-) Resultado Enajenación y Deterioro	12,5	4,8
(+/-) Resultado por Puesta en Equivalencia y Otros	0,9	1,2
Beneficio de Explotación	206,4	204,3

1.1 Evolución por segmentos

1. Iberia: España y Portugal

Los Ingresos de Iberia ascendieron a 3.175,7 millones de euros frente a 3.157,4 millones de euros en el ejercicio 2019, registrando un aumento del 0,6%. Las Ventas Económicas¹ de Iberia se situaron en 585,4 millones de euros, un 0,7% por encima de los 581,6 millones de euros registrados en el ejercicio anterior.

Los Ingresos de la línea de negocio de **Tabaco y productos relacionados** se incrementaron un 0,7% como consecuencia del crecimiento de la actividad tanto en España como en Portugal.

Los volúmenes distribuidos de cigarrillos más RYO y otros en Iberia, registraron un comportamiento negativo, frente al aumento experimentado en el ejercicio anterior, reduciéndose un 3,8% respecto al ejercicio 2019.

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

El aumento de cuota de mercado en Portugal se materializó en un ligero aumento de volúmenes distribuidos de cigarrillos en dicho país. En España, sin embargo, los volúmenes distribuidos de cigarrillos más tabaco para liar y otros se redujeron un 4,1% respecto al ejercicio anterior. En general, los precios de venta al público de estos productos en el presente ejercicio fiscal y en el precedente se mantuvieron estables en el mercado español.

El impacto del COVID-19 en los volúmenes de tabaco distribuidos en España fue negativo y se registraron caídas interanuales, llegando a ser superiores al 25% en los meses de abril y mayo. Las principales razones que pudieron motivar estas caídas, entre otras, fueron:

- el cierre temporal de fronteras intracomunitarias y las restricciones a la movilidad, que afectaron muy negativamente a las ventas por turismo y trasfronterizas,
- la gestión de inventarios realizada por los estancos dada la situación y las incertidumbres asociadas a la misma,
- el cierre del canal HORECA y la inactividad de las máquinas expendedoras en buena parte del ejercicio, incluso tras el fin del confinamiento a nivel nacional (debido a las restricciones al ocio nocturno).

El impacto del COVID-19 en los volúmenes de tabaco distribuidos en Portugal fue menos significativo, observándose una migración de ventas desde máquinas expendedoras a mostrador mientras duró el cierre de los establecimientos HORECA.

Las Ventas Económicas¹ de distribución de tabaco en Iberia fueron ligeramente superiores a las registradas en 2019.

Durante los cinco primeros meses del ejercicio (periodo pre-COVID), la distribución de productos de conveniencia se comportó de un modo muy positivo, con la incorporación de los nuevos acuerdos alcanzados en el ejercicio anterior (por ejemplo, con CEPSA) y el aumento de clientes-puntos de venta.

El impacto del COVID-19, en el caso de las ventas de productos de conveniencia, fue en un primer momento negativo sobre la actividad, ralentizando el crecimiento que venía registrándose pre-COVID. Sin embargo, a partir del mes de mayo, este impacto se transformó en positivo y se volvieron a registrar crecimientos similares a los obtenidos con anterioridad. Desde el mes de abril se fueron incorporando nuevos clientes del canal de estaciones de servicio y durante el ejercicio se ha mantenido una intensa labor comercial para alcanzar y cerrar nuevos acuerdos de distribución de productos de conveniencia en otros canales.

El crecimiento de Ventas Económicas¹ de distribución de productos de conveniencia en el ejercicio fue de doble dígito respecto al ejercicio 2019.

El total de Ventas Económicas¹ de Tabaco y productos relacionados, aumentó un 2,9% respecto al ejercicio anterior.

Los Ingresos en la línea de negocio **Transporte** cayeron un 0,1%. Sin embargo, el comportamiento en Ventas Económicas¹ fue dispar entre las distintas actividades, siendo prácticamente estable en Larga distancia y negativo en Paquetería industrial, mientras en Mensajería fue positivo, alcanzando un crecimiento de dígito sencillo medio frente al ejercicio anterior. En su conjunto, la cifra de Ventas Económicas¹ de Transporte creció en el periodo un 0,6% hasta situarse en 271,7 millones de euros.

Dentro del negocio de transporte, el impacto del COVID-19 fue más negativo en el caso de Paquetería y Larga distancia por la caída de actividad general. Sin embargo, en el caso de Mensajería, fue negativo en los primeros momentos de la crisis, pero se convirtió en positivo desde el mes de junio, impulsado por el crecimiento del comercio electrónico. La actividad de mensajería ha sido la única de las tres actividades de transporte que ha conseguido de Ventas Económicas¹ superiores al ejercicio anterior.

Los Ingresos en la línea de **Otros negocios** (que incluye la distribución de Pharma y de Publicaciones) aumentaron un 7,0%, situándose en 162,8 millones de euros y las Ventas Económicas¹ aumentaron un 0,1% hasta los 86,5 millones de euros.

Los Ingresos del negocio de Pharma crecieron en el ejercicio, aunque a un ritmo algo menor al que lo estaban haciendo hasta el mes de marzo. Este crecimiento se consiguió por la expansión en la actividad preexistente y la incorporación de nuevos acuerdos. Sin embargo, al final del ejercicio anterior, se dejó de facturar una serie de servicios a un cliente por tarifa (mismo importe en Ingresos que en Venta Económica), lo que ha afectado negativamente la comparativa interanual a nivel de Venta Económica durante prácticamente todo el periodo. Los costes asociados a este servicio eran, en su mayor parte, directos, y su margen reducido, por lo que el impacto de la discontinuación del servicio no ha sido negativo para los resultados del negocio.

Desde el mes de marzo, el impacto del COVID en la actividad de Pharma ha sido negativo, con caídas de ventas en distribución a farmacias, reflejando la tendencia del mercado y con menores servicios prestados en distribución a hospitales debido a la situación excepcional que estaban viviendo.

Durante este periodo, la actividad comercial de Pharma con los laboratorios farmacéuticos se ha mantenido muy activa, traduciéndose en acuerdos con algunos nuevos clientes y en la expansión de acuerdos con clientes existentes. En total se han incorporado 25 nuevos clientes.

Por su parte, la distribución de publicaciones en España registró descensos tanto en Ingresos como en Ventas Económicas¹. A la negativa tendencia del sector se sumó, en el periodo, la drástica caída de actividad en los quioscos tras las medidas de confinamiento. Sin embargo, estas caídas se vieron mitigadas de modo significativo, por la incorporación de la distribución de un prestigioso grupo de comunicación español, en nuevas regiones que se unieron a la renovación de las zonas en las que ya se venía distribuyendo anteriormente.

El total de costes operativos¹ del segmento Iberia aumentó un 0,9%.

El sólido comportamiento mostrado por la actividad, compensó casi completamente el impacto en resultados del COVID-19. De este modo, el **Beneficio de Explotación Ajustado**¹ se situó en 119,7 millones de euros, un 0,4% inferior al registrado en el ejercicio anterior.

Logista estima que el impacto de la crisis del COVID-19 en los resultados del periodo fue negativo, aproximadamente, de -11 millones de euros. Si no se considera este impacto, el Beneficio de Explotación Ajustado¹ aumentó cerca del 9% frente al ejercicio 2019.

Durante el periodo, los gastos de reestructuración¹ ascendieron a 10,7 millones de euros de frente a los 2,2 millones de euros registrados en el ejercicio 2019 y se materializaron unas menores plusvalías por venta de activos (0,5 millones de euros comparados con 2,7 millones de euros). Además, en el ejercicio anterior, se registró el resultado del test de deterioro positivo de uno de los negocios en España (2,2 millones de euros)

Casi la totalidad de los resultados por puesta en equivalencia en Iberia proceden del negocio de distribución de libros en España. Este negocio ha sido el más golpeado por la situación derivada de la crisis del COVID-19 ya que los puntos de venta a los distribuye Logista se vieron obligados a cerrar durante el periodo de confinamiento. Tan solo pudo mantenerse la entrega domiciliaria de los libros vendidos por uno de nuestros clientes, a través de internet. Tras la reapertura de los puntos de venta, la actividad se ha ido recuperando progresivamente, aunque las Ventas Económicas¹ se redujeron casi por encima del 10% en el ejercicio.

El **Beneficio de Explotación**, se situó en 110,4 millones de euros, frente a los 124,2 millones registrados en 2019, lo que supone una caída del 11,1%.

2. Francia

Los Ingresos de Francia aumentaron un 4,6%, hasta los 4.255,8 millones de euros mientras que las Ventas Económicas¹ se redujeron un 5,0% hasta situarse en 264,0 millones de euros.

Los ingresos de la línea de negocio **Tabaco y productos relacionados** crecieron un 5,6%, hasta los 4.111,2 millones de euros, debido al aumento de los precios del tabaco y a pesar del descenso sufrido por

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

los volúmenes distribuidos de cigarrillos más tabaco para liar y otros, respecto al ejercicio anterior (-3,1%).

La evolución de los volúmenes distribuidos de tabaco ha sido desigual a lo largo del ejercicio, registrando un ritmo de caída más acusado durante el primer semestre del ejercicio y mucho menor en el segundo semestre, llegando incluso a registrar datos positivos en algunos meses. Esto se debió, fundamentalmente, al impacto positivo en las ventas dentro del territorio francés, del cierre de fronteras intracomunitarias y el menor movimiento turístico hacia el exterior durante la temporada de verano.

El precio actual, en el caso de la marca más vendida, ya ha alcanzado el objetivo fijado por el gobierno de 10 euros en el año 2020. Este precio recoge la subida general, efectuada por todos los fabricantes, para trasladar al precio de venta al público las dos subidas que estaban previstas para este ejercicio fiscal, dentro del calendario de subidas de impuestos anunciado por el gobierno (1 de noviembre de 2019 y 1 de marzo de 2020) y que ascendían en total a 1 euro por cajetilla. Asimismo, también recoge la subida de 20 céntimos que corresponde a la conversión del impuesto sobre la cifra de negocio de los distribuidores de tabaco en un mayor impuesto especial, que entró en vigor el día 1 de marzo de 2020 y que, en este caso, no ha sido trasladada de modo generalizado por todos los fabricantes al precio de venta al público.

El efecto neto de las subidas de impuestos y precios tuvo un impacto negativo en los resultados de este ejercicio de alrededor de -3 millones de euros, que contrasta con el impacto positivo entre 2 y 3 millones de euros registrado en el ejercicio 2019, lo que afectó negativamente a la comparativa interanual de Ventas Económicas¹ y Beneficio de Explotación (ajustado¹ y reportado).

Como hemos mencionado anteriormente, las Ventas Económicas¹ de distribución de tabaco en Francia se han visto positivamente afectadas por el impacto del COVID-19, ya que los volúmenes distribuidos (cigarrillos + RYO) durante el periodo de confinamiento y cierre de fronteras apenas se redujeron, y suavizaron mucho el ritmo de caída interanual también en el cuarto trimestre del ejercicio frente a la caída del 8,4% que se registraba al cierre del primer semestre.

El comportamiento de las Ventas Económicas¹ de productos de conveniencia y transacciones electrónicas hasta el mes de marzo fue ligeramente positivo, pero el COVID-19 impactó muy negativamente en la actividad de distribución de productos de conveniencia en estancos durante el confinamiento. Sin embargo, la actividad se recuperó progresivamente al relajarse las medidas y finalmente, las Ventas Económicas¹ de productos de conveniencia y transacciones electrónicas en el ejercicio, registraron un ligero aumento.

Así, las Ventas Económicas¹ de la actividad de Tabaco y productos relacionados se redujeron en un 1,3% respecto al ejercicio anterior, hasta 230,1 millones de euros.

La actividad **Otros negocios** (distribución mayorista de productos de conveniencia en canales distintos de los estancos) experimentó caídas respecto al mismo periodo del ejercicio anterior en los Ingresos, de un 17,9%, y en las Ventas Económicas¹, un 21,5% (situándose en 153,7 millones de euros y 40,6 millones de euros, respectivamente).

Este negocio fue el que mayor impacto sufrió por el COVID-19, registrando importantes caídas en la actividad desde el mes de marzo, debido al cierre de la práctica totalidad de los puntos de venta en el mes de abril y mediados de mayo. Desde ese momento, la progresiva apertura de puntos de venta permitió una cierta recuperación de la actividad que, sin embargo, en el conjunto del ejercicio, siguió siendo muy inferior a la registrada en 2019.

El total de costes operativos¹ de Francia se redujo un 0,6%. El impacto de la caída de Ventas Económicas¹ en algunos de los negocios por el impacto del COVID-19, se tradujo en un descenso del 16,7% respecto al ejercicio anterior del **Beneficio de Explotación Ajustado**¹, que se situó en 61,9 millones de euros. Esta caída fue inferior al 10%, si no se considera el impacto de las variaciones de valoración de inventarios por los movimientos de impuestos y precios en ambos ejercicios fiscales.

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

Logista estima que el impacto de la crisis del COVID-19 en los resultados de Francia en el periodo fue negativa en, aproximadamente, -3 millones de euros.

En el ejercicio 2019 se registraron 7,4 millones de euros de gastos de reestructuración¹ mientras que, en el presente ejercicio, ha sido prácticamente inexistente, lo que unido a la plusvalía de 8,4 millones de euros obtenida por la venta de activos (Vitrolles y Saint Raphaël) en este ejercicio, llevaron el **Beneficio de Explotación** hasta los 17,0 millones de euros (14,6 millones de euros en el ejercicio anterior). El principal ajuste en el segmento es la amortización de los activos generados por la adquisición del negocio de Francia, que ascendió, a 52,2 millones de euros en ambos periodos.

3. Italia

Los Ingresos de Italia aumentaron un 6,9%, hasta situarse en 3.167,0 millones de euros, gracias al aumento de las ventas de productos de conveniencia, así como por unos mayores precios de los productos del tabaco que en el ejercicio 2019.

Los volúmenes distribuidos de cigarrillos más tabaco para liar y otros fueron prácticamente los mismos que se distribuyeron en el ejercicio anterior.

Durante el presente ejercicio, el gobierno italiano aumentó los impuestos de los productos del tabaco y la mayor parte de los fabricantes subieron los precios de venta entre 0,10 y 0,20 euros. El impacto neto de ambos movimientos, fue positivo, de alrededor de 1 millón de euros, en los resultados. Sin embargo, los movimientos de impuestos y de precios, durante el ejercicio anterior, tuvieron un impacto neto positivo ligeramente por encima de 2 millones.

Desde el comienzo del segundo trimestre del ejercicio 2020, el Gobierno italiano modificó la regulación de los productos accesorios del tabaco para liar, aplicando un impuesto especial sobre el papel de fumar y los filtros, y haciendo obligatoria la venta de estos productos a través de los estancos.

La actividad en Italia hasta el mes de marzo, fue muy positiva, incluso considerando que fue el primer país en sufrir los efectos del COVID-19 y que el de modo más temprano y drástico adoptó medidas de aislamiento que incluyeron en algunos casos la paralización casi total de la actividad económica.

No solo la distribución de tabaco, sino también los ingresos pre-COVID derivados de servicios a fabricantes, así como los derivados de la distribución de productos de conveniencia fueron más altos que los obtenidos en los primeros meses del ejercicio anterior. Así, en contraste con el resto de países, las Ventas Económicas¹ en Italia sufrieron un menor impacto en el mes de marzo y continuaron registrando crecimientos.

La distribución de productos de conveniencia no ha sufrido un impacto negativo por el COVID-19. Las ventas de productos de conveniencia durante los meses de abril y mayo siguieron creciendo a tasas de doble dígito, aunque a menor ritmo en algunas categorías específicas, como por ejemplo alimentación, ya que se vieron afectadas por el cierre de puntos de venta y la reducción de las compras por impulso. La apertura de puntos de venta HORECA desde mediados del mes de mayo, impulsó de nuevo el crecimiento en estas categorías, por lo que el impacto global del COVID-19 fue positivo en la distribución de productos de conveniencia en el país, que en el conjunto del año crecieron por encima del 15%.

Todo ello permitió que las Ventas Económicas¹ de Italia aumentaran un 6,3% en el ejercicio 2020 y alcanzaran los 304,2 millones de euros.

El total de costes operativos¹ de Italia se elevó un 4,1% respecto al pasado ejercicio, lo que se tradujo en un aumento del 11,9% en el **Beneficio de Explotación Ajustado**¹ hasta los 90,7 millones de euros. El

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

aumento del Beneficio de Explotación Ajustado¹ fue superior al 13% si no se consideran los impactos en la valoración de inventarios por movimientos de impuestos y precios en ambos ejercicios.

Logista estima que el impacto de la crisis del COVID-19 en los resultados de Italia en el periodo fue prácticamente nulo.

Los costes de reestructuración¹ ligados a la paulatina mejora de eficiencia en las operaciones, fueron en este ejercicio menores a los del ejercicio anterior (0,3 millones de euros frente a 1,8 millones de euros en 2019), por lo que el **Beneficio de Explotación** alcanzó los 90,3 millones de euros, un 14,1% por encima del obtenido en el ejercicio precedente.

4. Corporativos y Otros

Este segmento incluye los gastos corporativos y el resultado de las actividades en Polonia.

El **Beneficio de Explotación Ajustado**¹ se situó en -15,4 millones de euros frente a los -13,6 millones de euros registrados en el ejercicio 2019.

1.2 Evolución del Resultado Financiero

El Grupo tiene suscrito un contrato de línea de crédito recíproca, con su accionista mayoritario (Imperial Brands Plc.), por el cual presta diariamente su tesorería excedentaria o recibe la tesorería necesaria para cumplir con sus obligaciones de pago. La remuneración de los saldos está referida al tipo básico del Banco Central Europeo más un diferencial de 75 puntos básicos. El tipo básico del Banco Central Europeo se mantuvo en el 0,0% durante ambos ejercicios. Este contrato se ha revisado al comienzo del mes de septiembre de 2020, para elevar los límites que se establecían en la línea de crédito y establecerlos, de modo temporal, en 4.800 millones de euros.

La tesorería media durante el ejercicio fue de 2.285 millones de euros frente a 1.904 millones de euros del ejercicio precedente. El aumento de la posición media de tesorería respecto al ejercicio 2019 se debió, principalmente, a cambios temporales en los calendarios de pagos de impuestos especiales llevados a cabo por los gobiernos en Francia e Italia, ligados a la crisis del COVID-19. Es previsible que, dado el carácter temporal de estos cambios, la posición media de tesorería se reduzca a partir del primer trimestre del ejercicio 2021, al ajustarse de nuevo el calendario a los plazos establecidos reglamentariamente en dichos países.

Los resultados financieros en el ejercicio fueron menores en un 4,1% a los registrados en el ejercicio anterior y se situaron en 12,2 millones de euros, debido al aumento de los gastos financieros derivados de la aplicación, en este ejercicio por primera vez, de la NIIF 16.

1.3 Evolución del Beneficio Neto

Los costes de reestructuración¹ registrados en el ejercicio se mantuvieron prácticamente estables comparados con el ejercicio anterior (11,6 millones frente a 11,4 millones de euros).

Durante el presente ejercicio se registraron plusvalías por la venta de activos en Francia (Vitrolles y Saint Raphaël), por valor de 8,0 millones de euros frente a los 2,6 millones obtenidos en el ejercicio 2019. Además, se registró el resultado positivo (4,7 millones de euros), por la reversión de la provisión correspondiente al valor de un activo en España (Alcalá de Guadaira), que se ha vendido al comienzo del ejercicio 2021, mientras que en el ejercicio 2019 se registró el resultado positivo del test de deterioro de uno de los negocios en España (2,2 millones de euros)..

Por su parte, el tipo impositivo efectivo consolidado registrado en el periodo se situó en el 27,9% frente al 24,1% en el ejercicio anterior, llevando el Beneficio Neto hasta los 157,2 millones de euros (-4,5%)

¹ Véase el apéndice “Medidas Alternativas de Rendimiento”

El Beneficio básico por acción fue de 1,19 euros frente a 1,24 euros en el ejercicio 2019, no habiéndose modificado el número de acciones representativas del capital social.

La compañía poseía, al 30 de septiembre de 2020, 522.273 acciones propias.

1.4 Flujos De Efectivo

La estacionalidad del negocio del Grupo provoca que durante el primer y segundo trimestre del ejercicio la Generación de Caja sea negativa, para recuperarse durante el segundo semestre, normalmente alcanzando su pico hacia el final del ejercicio.

El resultado antes de depreciaciones, intereses e impuestos (EBITDA) ha aumentado un 9,9% respecto al ejercicio anterior, como consecuencia del comportamiento de la actividad y del efecto positivo (33,6 millones de euros) de la aplicación, por primera vez, de la NIIF 16, que no tuvo impacto en EBIT. Excluyendo este impacto, el EBITDA se redujo en un 0,9%, algo menos que el descenso registrado por el Beneficio de Explotación Ajustado¹.

El aumento de los intereses cobrados en el periodo y las menores inversiones en el ejercicio, compensaron sobradamente la caída de beneficios operativos y los aumentos en los pagos por reestructuración e impuestos normalizados. De este modo, la generación de caja fue un 6,5% superior a la registrada en el ejercicio anterior.

La significativa variación de capital circulante se debió, principalmente, a cambios temporales en los calendarios de pagos de impuestos especiales llevados a cabo por los gobiernos en Francia e Italia, ligados a la crisis del COVID-19. Esta variación mitigó el efecto de la fecha de corte en los pagos/cobros definitivos de impuestos de sociedades y se tradujo en una generación de caja libre superior a la del ejercicio pasado.

1.5 Actividades de Investigación y Desarrollo

Logista ha invertido en I+D+i 5,0 millones de euros durante el ejercicio 2020. Estas inversiones corresponden a proyectos evolutivos en la solución de la cadena de suministro, infraestructura escalable y segura de aplicaciones, y seguridad y transporte.

1.6 Acciones propias

A 30 de septiembre de 2020, Logista mantenía en su balance 522.273 acciones propias, correspondientes al 0,39% del capital social y adquiridas dentro del Programa de Recompra de Acciones.

1.7 Período medio de pago a proveedores

El período medio de pago para las compras comerciales durante el ejercicio 2020 ha sido de 37 días.

1.8 Política de Dividendos

El Consejo de Administración tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2020 de 105 millones de euros (0,79 euros por acción), que se pagará en el primer trimestre del año natural 2021.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó el pasado 21 de julio de 2020, la distribución de un dividendo en efectivo, a cuenta del ejercicio 2020 de 0,39 euros por acción (52 millones de euros) cuyo pago se efectuó el 28 de agosto de 2020.

Por tanto, el dividendo total correspondiente al ejercicio 2020 alcanzará la misma cuantía que el dividendo distribuido con cargo al ejercicio 2019 y se situará alrededor de los 156 millones de euros (1,18 euros por acción). Este dividendo supondrá un "pay out" del 99,7% del Beneficio Neto del ejercicio.

1.9 Evolución previsible del negocio

Considerando el sólido comportamiento de nuestros negocios desde el comienzo de la crisis del COVID-19, cabe esperar el Beneficio de Explotación Ajustado¹ en el ejercicio 2021 sea superior al obtenido durante el ejercicio 2020 y registre un crecimiento de dígito sencillo medio.

Sin embargo, las numerosas incertidumbres respecto al impacto que pueda tener el COVID-19 en la economía en los países en los que opera Logista, así como las medidas asociadas que pudieran adoptarse, pueden impactar negativamente sobre la actividad del Grupo, por lo que estas estimaciones se revisarán al cierre de cada trimestre.

2. EVOLUCIÓN BURSÁTIL

El precio de la acción de Logista se situó en 14,6 euros al cierre del ejercicio 2020 (30 de septiembre de 2020); por tanto, la capitalización bursátil de Logista se situó en 1.938,2 millones de euros.

Durante el ejercicio se han negociado 41.772.377 títulos, lo que supone una rotación del 31,5% sobre el capital social total. El volumen medio diario negociado ha sido de 163.173 acciones.

	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	1 Oct. 2018– 30 Sept. 2019
Capitalización al cierre del período (mill €)	1.938,2	2.373,6
Revalorización (%)	-18,3%	-19,2%
Precio de cierre (€)	14,6	17,9
Precio máximo (€)	21,3	22,8
Precio mínimo (€)	12,9	17,7
Volumen Total negociado (acciones)	41.772.377	41.954.961
Volumen medio diario negociado (acciones)	163.173	164.529
Rotación (% del capital social)	31,5%	31,6%

3. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El estado de información no financiera, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, se presenta en un informe separado denominado Informe Anual Integrado 2020, consolidado de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2020, en el que se indica, de manera expresa, que la información contenida en dicho documento forma parte del Informe de Gestión consolidado de Logista.

Dicho documento ha sido verificado por un prestador independiente de servicios de verificación y está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el informe de gestión consolidado de Logista.

4. EXPOSICIÓN AL RIESGO

El sistema de Gestión de Riesgos corporativos de Logista y de sus sociedades dependientes está recogido en la Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, actualizada el 21 de julio de 2020, que tiene como

objetivo la implantación de un sistema de gestión integrado de riesgos, con objeto de proporcionar una herramienta de ayuda al Consejo de Administración y a la Dirección de Logista para optimizar los resultados, con el fin de mejorar sus capacidades para crear, preservar y, en último término, lograr la consecución de valor.

Esta Política establece los compromisos de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento a Logista para la consecución de sus objetivos, asignando responsabilidades, definiendo las categorías de riesgos, delimitando el apetito al riesgo, estableciendo medidas para su gestión, así como la supervisión periódica del sistema, de forma que permita, adicionalmente, la asignación eficiente de recursos, garantice la fiabilidad de la información financiera y no financiera, estableciendo las pautas para la transparencia y el Buen Gobierno Corporativo así como aumentar la gama de oportunidades disponibles.

Entre las categorías o tipos de riesgo definidas en dicha Política que pueden afectar al Grupo se encuentran, los riesgos del entorno, de negocio, financieros, de cumplimiento normativo, operaciones y tecnológicos, y reputacionales. Dentro de los Riesgos de naturaleza financiera, se incluyen los Riesgos fiscales derivados de la operativa de Logista.

Por otra parte, la Política General de Control Interno de Logista, de 25 de abril de 2017, establece el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento, de conformidad con el Mapa de Riesgos vigente en cada momento, para la consecución de sus objetivos.

Los principales riesgos e incertidumbres no financieros a los que se enfrenta el Grupo, identificados de acuerdo a su categoría, son los siguientes:

- Riesgos del entorno: marcado por la actual situación de crisis generada por la pandemia del Covid19, con el empeoramiento generalizado de las perspectivas económicas, lo que pudiera afectar a la evolución de los negocios del Grupo, así como verse sometidos a nuevas regulaciones y cambios estructurales que afecten al poder adquisitivo de los clientes, en sus hábitos y/o patrones de consumo. Adicionalmente, derivado de la crisis económica, ante el aumento del desempleo, se incrementa el riesgo de comercio ilícito y contrabando de tabaco, lo que pudiera afectar a los volúmenes distribuidos.
- Riesgos de Negocio: principalmente en cuanto a la liberación de los mercados de tabaco en los que opera un monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos, con el consiguiente impacto en los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo, así como, aquellos derivados de la implantación de nuevas políticas antitabaquismo que conlleven la reducción del consumo de tabaco, no siendo el Grupo capaz de compensar esta bajada, con el crecimiento en otros negocios como los de Riesgos de Negocio.
- Riesgos Operacionales y tecnológicos: los principales riesgos están relacionados con la ciberseguridad, al estar el Grupo expuesto a amenazas y vulnerabilidades por el uso habitual de tecnologías y sistemas de información en el desarrollo de sus diferentes actividades, el robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte, así como aquellos relativos a eventos de gran magnitud, en el caso de no sean suficientes los planes de contingencias previstos en el Grupo. Se incluyen en esta categoría, el riesgo de falta de cobertura de posiciones críticas en la Sociedad por falta de sucesores adecuados.
- Riesgos de Cumplimiento Normativo: por encontrarse los Negocios de Logista sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con diferente alcance, lo que expone al Grupo de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control. Adicionalmente, aquellos que pudieran surgir en el curso ordinario de los negocios, al verse Logista inmersa en litigios, de cualquier naturaleza, ya sea como demandante o demandado, con resultados a priori, inciertos.

Asimismo, desde una perspectiva financiera, los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones financieras del Grupo, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo financiero. Por tanto, los principales riesgos de carácter financiero a los que se enfrenta el Grupo pueden resumirse en:

- La Dirección Financiera del Grupo tiene como uno de sus objetivos fundamentales preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera mediante el análisis y prevención de riesgos y optimizando la gestión de los principales siniestros, contratando de coberturas de seguros externos cuando se considera conveniente. Asimismo, existe riesgo de deterioro de valor razonable de los activos, en relación con los elevados Fondos de Comercio registrados, dado que el Grupo dispone de una cantidad importante de activos e inversiones, en relación a los cuales se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.
- En relación al riesgo de crédito, con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. El Grupo estima que a 30 de septiembre de 2020 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte con Imperial Brands, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.
- El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro, siendo los principales clientes del Grupo expendedurías, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa, y cuenta, siempre que lo considera, con Pólizas de Seguros para mitigar el impacto de posibles impagados, si bien históricamente las tasas de impagados en todas las áreas geográficas en las que opera el Grupo se mantienen en niveles muy bajos.
- Por lo que respecta al riesgo de liquidez, el Grupo mantiene suficiente efectivo y equivalentes para afrontar los pagos generados en sus actividades habituales. En caso de ser necesario, el Grupo cuenta con líneas de crédito disponibles, a través de su contrato de gestión de tesorería con Imperial Brands.
- En cuanto a la exposición al riesgo de tipo de interés, dado el bajo nivel de endeudamiento financiero del Grupo, la Dirección considera que no es significativo el impacto que podría tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas una potencial subida de tipos de interés.
- Asimismo, el nivel de exposición del patrimonio neto y la cuenta de resultados a los efectos de cambios futuros en el nivel de tipo de cambios vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo.
- Al igual que cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos comprados a los fabricantes de tabaco y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago del Grupo Logista de sus obligaciones fiscales a las autoridades fiscales se realiza en un ciclo diferente al correspondiente a los fabricantes y puntos de venta. En caso de necesidad de liquidez de los Gobiernos en los que opera el grupo, cualquier potencial cambio en los ciclos de pago de impuestos, así como un potencial incremento significativo de tributos, (por ejemplo: IVA e impuestos especiales), derivaría en un efecto negativo para el negocio, dado que provocaría un empeoramiento de las perspectivas de la situación financiera, el resultado operativo, y la gestión de caja del Grupo. A este respecto, los negocios más expuestos al riesgo crediticio de sus clientes, están reforzando la gestión de los circuitos de recuperación de deuda para acortar los plazos, así como reduciendo y vigilando más estrechamente los límites de crédito asignados, impulsando la obtención de garantías bancarias.

Asimismo, la estrategia fiscal definida en la Política fiscal del Grupo tiene dentro de sus objetivos principales:

- Minimizar los riesgos fiscales asociados a las operaciones, así como a las decisiones estratégicas de cada sociedad, procurando que la tributación sea adecuada y esté equilibrada con la operativa de los Negocios, los recursos materiales y humanos, y los riesgos empresariales del Grupo.
- Definir los riesgos fiscales y determinar los Objetivos y Actividades de Control interno, así como establecer un sistema de reporte de cumplimiento fiscal y de mantenimiento de la documentación, integrado en el Marco General de Control Interno del Grupo.

A este respecto, Logista, en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, promueve un estricto cumplimiento de la regulación en materia impositiva que le es de aplicación, monitorizando y supervisando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de forma centralizada en el Grupo, contando con la colaboración de Asesores fiscales y despachos de abogados de reconocido prestigio como apoyo en la presentación de declaraciones fiscales y posterior liquidación, así como en el caso de operaciones especiales así como, en su caso, en su defensa jurídica de cara a defender la posición del Grupo.

Por tanto, desde un punto de vista fiscal, los riesgos a los que se expone el Grupo son:

- La actividad principal de venta de tabaco está sujeta a una regulación fiscal específica, que a su vez es compleja debido a los distintos segmentos geográficos en los que opera el Grupo. En este sentido existen diferentes contenciosos fiscales pendientes de resolución que requieren juicios de valor por parte de Logista con el fin de estimar la probabilidad de que estos pasivos se materialicen, para los que se provisiona el riesgo en función de la opinión de los expertos legales y la posibilidad de repercutirlos a terceros.
- Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Actualmente, el Grupo tiene sujetos a inspección ciertos ejercicios sobre determinados impuestos.

En relación a la materialización de los riesgos a los que se ha visto expuesta la Sociedad:

- Riesgos operacionales típicos, en el curso habitual de los negocios, y en particular, robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte, sin incidencia en los resultados del Grupo, al estar asegurada la mercancía.
- Responsabilidad por resolución de procesos contenciosos fiscales, fallados en contra del Grupo, sin incidencia relevante en los resultados del Grupo, al estar provisionados, así como otros litigios de índole no fiscal.

En ambos casos los sistemas de control establecidos han permitido la mitigación, bien del impacto del riesgo, bien de su probabilidad de ocurrencia. En general, los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de Logista han permitido que varios riesgos se sitúen en un perfil de riesgo bajo, e incluso que algunos de ellos se hayan finalizado sin impacto negativo para el Grupo.

Asimismo, durante el año han quedado vacantes puestos clave en la compañía, habiéndose aplicado satisfactoriamente los planes de sucesión establecidos y las medidas previstas para garantizar una correcta sucesión de dichas posiciones.

Riesgos asociados e impactos esperados sobre la estrategia de negocio y actividades por la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea

Logista pertenece al grupo Imperial Brands, que tiene su domicilio social en Reino Unido, y por ello, se ha valorado el riesgo, así como el posible impacto, derivado de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Dado que la Sociedad no tiene inversiones significativas, directa o indirectamente, en entidades extranjeras que operen en moneda distinta del euro, ni realiza operaciones significativas en países cuya moneda sea distinta al euro, los posibles efectos de una ralentización de la economía británica, y/o de una posible volatilidad del tipo de cambio, no tendrían un elevado impacto en el desarrollo de las actividades del Grupo.

Por otro lado, la aportación del capital social del accionista Imperial Brands, así como la línea de crédito que mantiene con el accionista mayoritario, está en moneda euro; en este sentido, la Sociedad no mantiene ningún tipo de financiación de su accionista ni en euros ni en libras esterlinas, no viéndose impactada por oscilaciones en los tipos de interés, ni tipos de cambio.

Una vez materializada la salida del Reino Unido de la Unión Europea, se mantiene la incertidumbre, pendiente de la valoración del impacto, sobre las directivas europeas sobre fiscalidad, así como la aplicación de las libertades comunitarias, que dependerá de las negociaciones entre ambas partes.

Riesgo de Pandemia por el impacto del COVID-19

Durante el presente ejercicio se ha materializado el riesgo de pandemia, por la propagación del COVID-19 a escala mundial, lo que ha supuesto la entrada en un escenario de incertidumbre económica y política, con un empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas en los países en los que el Grupo tiene presencia lo que afecta a la evolución de los negocios del Grupo, si bien parcialmente mitigado dada la naturaleza de los negocios y actividades y servicios prestados por el Grupo en los que la crisis actual está teniendo un menor incidencia comparativamente con otros sectores.

El Grupo ha adaptado sus operaciones, así como su plan estratégico y de negocio a la situación actual derivada de la crisis del coronavirus, poniendo en marcha medidas correctoras, de contingencia y de diversa índole, en relación con la continuidad del negocio, lo que le ha permitido continuar su operativa, así como diversas medidas de protección de sus trabajadores y colaboradores.

El impacto económico financiero a 30/09/2020 derivado del COVID ascendió a -14 millones de euros.

5. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Ninguna Sociedad del Grupo opera con instrumentos financieros derivados.

6. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún acontecimiento relevante después del cierre del ejercicio a 30 de septiembre de 2020 que tenga impactos significativos sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

ANEXO: MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

- **Ventas Económicas:** equivale al de Beneficio Bruto y se utiliza indistintamente por la Dirección del Grupo para referirse a la magnitud resultante de restar de los Ingresos ordinarios la cifra de Aprovisionamientos.

La Dirección del Grupo considera que esta magnitud es una medida significativa de los ingresos por tarifa generados al desarrollar los servicios de distribución y que aporta una visión útil a los inversores del desempeño financiero en el desarrollo de la actividad del Grupo.

	Millones de euros	
	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019
Ingresos ordinarios	10,559,1	10.148,3
Aprovisionamientos	(9.402,3)	(8.999,3)
Beneficio Bruto	1.156,8	1.149,0

- **Beneficio de Explotación Ajustado (EBIT Ajustado):** Este indicador se calcula, fundamentalmente, descontando del Beneficio de Explotación aquellos costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada periodo, con lo que facilita el análisis de la evolución de los costes operativos y de los márgenes del Grupo.

El Beneficio de Explotación Ajustado (EBIT Ajustado) es el principal indicador que utiliza la Dirección del Grupo para analizar y medir la marcha del negocio.

	Millones de euros	
	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019
Beneficio de Explotación Ajustado	256,9	261,9
(-) Costes de Reestructuración	(11,6)	(11,4)
(-) Amortización Activos Logista France	(52,2)	(52,2)
(+/-) Resultado Enajenación y Deterioro	12,5	4,8
(+/-) Resultado por Puesta en Equivalencia y Otros	0,9	1,2
Beneficio de Explotación	206,4	204,3

- **Margen de Beneficio de Explotación Ajustado sobre Ventas Económicas:** calculado como Beneficio de Explotación Ajustado dividido entre Ventas Económicas (o indistintamente Beneficio Bruto).

Esta ratio es el principal indicador utilizado por la Dirección del Grupo para analizar y medir la evolución de la rentabilidad obtenida por la actividad típica del Grupo en un determinado periodo.

	Millones de euros		
	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019	% Variación
Ventas Económicas	1.156,8	1.149,0	0,7%
Beneficio de Explotación Ajustado	256,9	261,9	(1,9)%
Margen sobre Ventas Económicas	22,2%	22,8%	(60) p.b.

- **Costes operativos:** este término se compone de los costes de redes logísticas, gastos comerciales, gastos de investigación y gastos de oficinas centrales que están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada período, siendo ésta la principal magnitud utilizada por la Dirección del Grupo para analizar y medir la evolución de su estructura de costes. No incluye los gastos de

reestructuración ni la amortización de activos derivados de la adquisición de Logista France, al ser costes que no están directamente relacionados con los ingresos obtenidos por el Grupo en cada período.

Conciliación con Cuentas Anuales:

<i>Datos en millones de Euros</i>	1 Oct. 2019 – 30 Sept. 2020	1 Oct. 2018 – 30 Sept. 2019
Coste de redes logísticas	806,9	798,5
Gastos comerciales	66,2	70,4
Gastos de investigación	2,6	2,7
Gastos de oficinas centrales	88,0	79,1
(-) Costes de reestructuración	(11,6)	(11,4)
(-) Amortización Activos Logista France	(52,2)	(52,2)
Costes o Gastos operativos en cuentas de gestión	899,9	887,1

- **Gastos no recurrentes:** Este término hace referencia a aquellos gastos que, aun pudiéndose producir en más de un período, no tienen una continuidad en el tiempo (a diferencia de los gastos operativos) y afectan sólo a las cuentas en un momento concreto.

Esta magnitud ayuda a la Dirección del Grupo a analizar y medir la evolución de la actividad desarrollada por el Grupo en cada período.

- **Gastos operativos recurrentes:** Este término se refiere a aquellos gastos que se producen de un modo continuado y permiten sostener la actividad del Grupo y se estiman a partir del total de costes operativos deduciendo los Gastos no recurrentes definidos en el punto anterior.
- **Gastos de reestructuración:** son los costes incurridos por el Grupo con el fin de aumentar la eficiencia operativa, administrativa o comercial de nuestra organización, incluyendo los costes relacionados con la reorganización, despidos y cierres o traspasos de almacenes u otras instalaciones.
- **Resultados no recurrentes:** este término hace referencia a los resultados del año que no tienen una continuidad durante el mismo y afecta a las cuentas en un momento concreto. Se encuentra incluido en el beneficio de explotación.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [30/09/2020]

CIF: [A87008579]

Denominación Social:

[**COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.**]

Domicilio social:

[POLIGONO INDUSTRIAL POLVORANCA, C/ TRIGO, 39 (LEGANES) MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/06/2014	26.550.000,00	132.750.000	132.750.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
IMPERIAL BRANDS PLC	0,00	50,01	0,00	0,00	50,01
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	0,00	5,01	0,00	0,00	5,01
CAPITAL INCOME BUILDER, INC.	5,04	0,00	0,00	0,00	5,04

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
IMPERIAL BRANDS PLC	ALTADIS SAU	50,01	0,00	50,01

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

- Blackrock Inc., con fecha 4/10/2019, ha cruzado a la baja el umbral del 3%.
- Capital Research and Management Co., con fecha 21/11/2019, ha cruzado a la alza el umbral del 5%.

- Santander Asset Management, S.A., SGIIC, con fecha 13/02/2020, ha cruzado a la baja el umbral del 3%.
- Allianz Global Investors GMBH, con fecha 22/04/2020, ha cruzado a la baja el umbral del 5%.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	0,00	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON ÍNIGO MEIRÁS AMUSCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						0,02	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	CIGARRAL DE INVERSIONES, S.L.	0,02	0,00	0,02	0,00

D. Ínigo Meirás Amusco, Consejero Delegado de la Sociedad, posee un 0,0099% de derechos de voto directos de la Sociedad, representados por 13,174 acciones.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
IMPERIAL BRANDS PLC	Contractual	Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014 "ITG-LOGISTA HOLDINGS RELATIONSHIP FRAMEWORK AGREEMENT". Imperial Brands PLC (anteriormente denominada Imperial Tobacco Group-ITG) se obliga a mantener y respetar la libertad de gestión y toma de decisiones de los órganos de administración y gestión de la Sociedad, y el principio de neutralidad de la Sociedad en sus relaciones comerciales y de servicios con terceras partes, estableciendo la confidencialidad de la información comercial de la Sociedad y la separación de sus respectivos sistemas de Información. El Contrato Marco regula, asimismo, las operaciones vinculadas entre ambos, y el gobierno y administración de la Sociedad.
IMPERIAL BRANDS PLC	Contractual	Acuerdo de 12 de junio de 2014, modificado el 1/12/2015, el 21/03/2018 y el 1/09/2020 ("Intra Group Loan Facility Agreement"). Contrato de línea recíproca de crédito hasta el 12 de junio de 2024 (con renovación tácita año a año), con un límite máximo de disposición de 2.600 millones de euros, transitoriamente ampliados por una sola vez desde el 1/09/2020 al 31/10/2020 hasta los 4.800 millones de euros, atendiendo al estado de tesorería previsto, en virtud de la modificación contractual acordada el citado 1 de septiembre. De acuerdo a este Contrato, Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. (filial al 100% de la Sociedad) prestará diariamente a Imperial Brands Finance PLC (anteriormente denominada Imperial Tobacco Finance PLC), sus excedentes de tesorería, al tipo de interés del Banco Central Europeo, más un diferencial del 0.75%. Si Logista necesita endeudarse para satisfacer necesidades de su fondo de maniobra, podrá hacerlo, recíprocamente, con Imperial Brands Finance PLC.

- A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL BRANDS PLC	IMPERIAL BRANDS PLC	Secretario General del Grupo Imperial Brands
DON RICHARD GUY HATHAWAY	IMPERIAL BRANDS PLC	IMPERIAL BRANDS PLC	Director de Proyectos Estratégicos Financieros
DON JOHN MICHAEL JONES	IMPERIAL BRANDS PLC	IMPERIAL BRANDS PLC	Director de Tesorería
DOÑA MARIE ANN D WIT	IMPERIAL BRANDS PLC	IMPERIAL BRANDS PLC	Directora Financiera Adjunta
DOÑA LISA ANNE GELPEY	IMPERIAL BRANDS PLC	IMPERIAL BRANDS PLC	Directora de Remuneración, Compensación y Beneficios

El accionista significativo Imperial Brands PLC, que ostenta su participación a través de Altadis, SAU, en línea con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014, está representado en el Consejo de la Sociedad por cinco Consejeros dominicales. Ningún Consejero de la Sociedad es Consejero de Imperial Brands PLC.

- A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
IMPERIAL BRANDS PLC

Participación indirecta del 50,008% a través de Altadis, S.A.U.

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
522.273		0,39

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de 21 de marzo de 2018 autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias en los siguientes términos:

*Autorizar al Consejo de Administración para que, al amparo de lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir, en cada momento, acciones de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. siempre y cuando:

- i) el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y
 ii) la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad o persona que actuase en nombre propio, pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido o tuviese con anterioridad, no produzca el efecto de que el patrimonio neto de la Sociedad resulte inferior al importe del capital más las reservas legales o estatutariamente indisponibles.

Autorizar, asimismo, a las sociedades filiales, sin perjuicio de la autorización que corresponda a su propia Junta General, para que, al amparo del citado artículo 146, puedan adquirir, en cada momento, acciones de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

Dichas adquisiciones podrán realizarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso. En todo caso, las acciones a adquirir habrán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas.

El Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. o los de sus sociedades filiales, podrán acordar la adquisición de las acciones de la Sociedad, en una o varias veces, por un precio máximo que no exceda en un 20% del valor de cotización, y un precio mínimo no inferior al nominal de 0,20 euros por acción.

La expresada autorización se concede por el plazo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General.

Autorizar, expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 146 1.a) último párrafo, de la Ley de Sociedades de Capital, que las acciones adquiridas por Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. o sus sociedades filiales, en uso de esta autorización, puedan destinarse o afectarse, en todo o en parte, tanto a su enajenación o amortización como para su entrega a Consejeros de la Sociedad, y a Directivos y otros empleados de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y sus Sociedades Filiales, o de conformidad y en ejecución de Planes de Incentivos a Largo Plazo, consistentes en la entrega de acciones o de opciones sobre acciones de la Sociedad.*

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	44,53

- A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

- A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

[Son las establecidas en los artículos 285 a 294 de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo de 2 de julio de 2010).]

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
21/03/2018	60,12	24,53	0,00	0,00	84,65
De los que Capital flotante	0,12	24,53	0,00	0,00	24,65
26/03/2019	50,21	33,87	0,00	0,00	84,08
De los que Capital flotante	0,20	33,87	0,00	0,00	34,07
24/03/2020	0,06	30,90	0,00	50,68	81,64

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
De los que Capital flotante	0,06	30,90	0,00	0,67	31,63

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web es www.grupologista.com
El acceso a la información sobre Gobierno Corporativo y otra información sobre las Juntas Generales se realiza a través de la sección de 'Accionistas e Inversores', dentro del apartado 'Gobierno Corporativo', subapartado 'Informes anuales de Gobierno Corporativo', y a través de la misma sección, dentro del apartado 'JGA 2020', o 'Juntas Generales Anteriores'.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	10
Número de consejeros fijado por la junta	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS		Independiente	PRESIDENTE	13/05/2014	24/03/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÍÑIGO MEIRÁS AMUSCO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	19/12/2019	24/03/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ECHENIQUE MOSCOSO DEL PRADO		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	24/03/2020	24/03/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL		Independiente	CONSEJERO	04/06/2014	21/03/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA		Independiente	CONSEJERO	29/09/2020	29/09/2020	COOPTACION
DON ALAIN MINC		Independiente	CONSEJERO	24/04/2018	26/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PILAR PLATERO SANZ		Independiente	CONSEJERO	26/11/2019	24/03/2020	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN MATTHEW DOWNING		Dominical	CONSEJERO	13/05/2014	21/03/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RICHARD GUY HATHAWAY		Dominical	CONSEJERO	24/03/2015	26/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN MICHAEL JONES		Dominical	CONSEJERO	29/01/2019	26/03/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIE ANN D WIT		Dominical	CONSEJERO	24/03/2020	24/03/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LISA ANNE GELPEY		Dominical	CONSEJERO	24/03/2020	24/03/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON LUIS ECIDO GÁLVEZ	Ejecutivo	21/03/2018	27/10/2019	Ninguna	SI
DON RAFAEL DE JUAN LÓPEZ	Ejecutivo	21/03/2018	19/12/2019	Ninguna	SI
DON AMAL PRAMANIK	Dominical	26/03/2019	10/02/2020	Ninguna	SI

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DÓN JAIME CARVAJAL HOYOS	Independiente	26/03/2019	02/09/2020	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI

Causa de la baja y otras observaciones

Causas de las bajas:

El Sr. Egido y el Sr. Carvajal causaron baja como Consejeros por fallecimiento, respectivamente, en octubre de 2019 y en septiembre de 2020. El Sr. De Juan fue cesado como Consejero ejecutivo en el marco del proceso de renovación de la Sociedad que se acometió tras el fallecimiento del anterior Consejero Delegado, Sr. Egido. El Consejero dominical Sr. Pramanik dimitió como consecuencia de su salida del Grupo del accionista significativo Imperial Brands.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DÓN IÑIGO MEIRÁS AMUSCO	CONSEJERO DELEGADO	D. Iñigo Meirás Amusco es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, y máster en Business Administration (MBA) por el Instituto de Empresa (Madrid). Comenzó su carrera en Ferrovial en 1992, y tras desempeñar diferentes puestos, en 2009, se le nombra Director General de Ferrovial y Consejero Delegado, posición que ocupó hasta septiembre de 2019. Previamente a su incorporación a Ferrovial, trabajó en Holcim Ltd. y en Grupo Carrefour.
DOÑA MARIA ECHENIQUE MOSCOSO DEL PRADO	CONSEJERA SECRETARIA	Dª María Echenique es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, tiene un Diploma en Ley Inglesa por la Universidad de Kent y pertenece al Cuerpo de Administradores Civiles del Estado, en excedencia. Desde el año 2010 ha venido desempeñando distintas funciones en los Servicios Jurídicos de NATURGY ENERGY GROUP, S.A., donde, adicionalmente, fue nombrada Vicesecretaria del Consejo de Administración. Anteriormente, la Sra. Echenique ocupó diversos puestos en la Administración General del Estado, entre ellos, los de Consejera Técnica del Ministerio de Economía y Hacienda y de Vocal Asesora en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Dª María Echenique fue nombrada Secretaria del Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings el 19/12/2019, y Consejera ejecutiva por la Junta General de Accionistas de 24/03/2020. Ejerce igualmente las funciones dirección de los servicios jurídicos de la Sociedad como Secretaria General de la misma.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	16,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOHN MATTHEW DOWNING	IMPERIAL BRANDS PLC	D. John Matthew Downing comenzó a trabajar en el departamento jurídico de Imperial Brands (antes Imperial Tobacco), en 2005 y, en la actualidad, presta servicios como Secretario General del Grupo de Imperial Brands PLC. Antes de incorporarse a Imperial Brands, trabajó en el departamento corporativo de Linklaters en Londres y en el Sudeste asiático (1998-2005). El Sr. Downing es Licenciado en Historia (con Honores) por la Universidad de Cambridge (1993) y completó un curso de conversión en Derecho, que aprobó con Distinción en 1995.
DON RICHARD GUY HATHAWAY	IMPERIAL BRANDS PLC	D. Richard Guy Hathaway es Director de Proyectos Estratégicos Financieros de Imperial Brands, donde previamente fue responsable de liderar la Gestión del Riesgo. Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en KPMG, donde ha desempeñado diversas funciones en Reino Unido y Europa como Socio, inicialmente en el área de Auditoría (2000-2007) y posteriormente en el área de Servicios Transaccionales (2007-2012). Anteriormente, trabajó en ADS Anker. Es Licenciado en Matemáticas por la Universidad de Oxford (1988), y Censor Jurado de Cuentas (1992 y 2003), y miembro de las asociaciones ACA y FCA.
DON JOHN MICHAEL JONES	IMPERIAL BRANDS PLC	D. John Michael Jones comenzó a trabajar en Imperial Brands en 1998, en el departamento de Tesorería, y fue nombrado Director de Tesorería en 2001. En la actualidad, es responsable de la tesorería, los seguros y la gestión del riesgo financiero de las pensiones del Grupo. El Sr. Jones comenzó su carrera profesional en Auditoría en KPMG (1992-1996) y trabajó como Asistente de Dirección de Tesorería en Hickson International PLC (1996-1998). El Sr. Jones es licenciado en Matemáticas por la Universidad de York.
DOÑA MARIE ANN D WIT	IMPERIAL BRANDS PLC	La Sra. D'Wit comenzó a prestar sus servicios en Imperial Brands PLC como Directora Financiera Adjunta en marzo de 2017. Antes de su incorporación a Imperial Brands, la Sra. D'Wit ocupó diversos cargos financieros senior en Ferguson Plc, Dixons Carphone Plc y Cadbury Schweppes Plc en Londres y Nueva York, y comenzó su carrera en los mercados bancarios y de capitales con JPMorgan Cazenove y PwC. La Sra. D'Wit obtuvo una Licenciatura en Física Molecular y Química y es miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de Inglaterra y Gales. La Sra. D'Wit es miembro del Consejo de Supervisión de Reemstma Cigarettenfabriken GmbH.
DOÑA LISA ANNE GELPEY	IMPERIAL BRANDS PLC	Dª Lisa Anne Gelpy es Licenciada en Contabilidad (con Honores) e Inspectora Técnica Fiscal. Se unió al Grupo Imperial Brands como Directora de Remuneración, Compensación y Beneficios en enero

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de 2019. Es también miembro del Comité Supervisor de Reemstma Cigarettenfabriken GmbH. Con anterioridad, fue Directora en PwC durante cuatro años, prestando servicios de consultoría de Recursos Humanos a los clientes, y desarrolló diferentes responsabilidades en Shell durante 12 años. También trabajó como consultora fiscal y de recursos humanos en Arthur Andersen (ahora Deloitte), Towers Perrin (ahora Willis Towers Watson) y KPMG, y desarrolló varias posiciones internas de Recursos Humanos en Morgan Stanley y MCI WorldCom (ahora Verizon).

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	41,67

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, es Presidente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. Asimismo, es Presidente de Universal Music España y Presidente de Air City Madrid Sur, y miembro del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional. Es Presidente del Teatro Real y de su Comisión Ejecutiva y cuenta con una amplia experiencia en el ámbito financiero y empresarial. Está en posesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio; de la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid; y de la Medalla de Oro de Castilla-La Mancha. Es Comendador de la Legión de Honor francesa y Comendador de la Orden de la Stella de la República Italiana. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1964); habiendo realizado el Curso de Alta Dirección por el IESE (1979). Es Doctor Honoris Causa por la Universidad de Castilla-La Mancha.
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	D ^a Cristina Garmendia Mendizábal es Doctora en Ciencias Biológicas, en la especialidad de Genética, y cursó su doctorado en Biología Molecular en el laboratorio de la Dra. Margarita Salas, en el Centro Nacional de Biología Molecular Severo Ochoa. Completó su formación académica con un MBA por el IESE Business School de la Universidad de Navarra. Fue Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno de España durante toda la IX Legislatura. Tras su salida del Gobierno, retomó sus responsabilidades en las empresas que ella misma fundó, Ysios y Genetrix. Es presidenta de la Fundación COTEC y forma parte de diversos consejos asesores, de consejos de universidades y consejos de administración de empresas, entre otros, Mediaset, CaixaBank y Logista. Es asesora de la Comisión Europea como miembro del High Level Group (HLG), que ha formulado las recomendaciones para el diseño del IX Programa Marco (2021-2026) de la Unión Europea. Su labor y visión emprendedora ha sido reconocida en distintas ocasiones con premios a la investigación e Innovación empresarial.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	El Sr. Isasi Fernández de Bobadilla es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, y en 1982 obtuvo un Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Columbia en Nueva York. Comenzó su carrera en Abengoa y, tras ocupar distintos cargos ejecutivos en JP Morgan y en el First National Bank of Chicago, en 1987 se incorporó a Morgan Stanley como Director General de banca de inversión para Europa y, desde 1997, Presidente y Country Head en España, cargo que dejó en marzo de 2020. Ha sido consejero de Madrileña Red de Gas, SA y de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, S.A. Actualmente es presidente no ejecutivo de Santander España y consejero independiente de Banco Santander, S.A. y miembro de su Comité Ejecutivo y de Remuneraciones.
DON ALAIN MINC	El Sr. Minc es licenciado por la Escuela Superior de Minas de París y por la Escuela Nacional de Administración. Después de trabajar como Inspector de Hacienda, el Sr. Minc se incorporó a la Compañía Saint-Cobain en 1979, en calidad de Director Financiero. En 1986, fue nombrado Vice-Presidente de CIR International (Compagnie Industriale Réunite International) y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies), filiales no italianas del Grupo Benedetti. En 1991, Alain Minc fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil. Ha sido miembro del Consejo de Administración de varias compañías, y Presidente del Consejo Supervisor del diario líder francés Le Monde (19/12/1994 hasta 11/02/2008). Actualmente es Presidente de AM Conseil y Sanef. Es Commandeur de la Légion d'Honneur (Francia); Commander of the British Empire (Gran Bretaña) y Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, en España. El Sr. Minc es autor de más de treinta libros sobre distintas materias (económicos, históricos, políticos y sociales, entre otros).
DON PILAR PLATERO SANZ	D ^a Pilar Platero Sanz es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Interventora y Auditora del Estado, Inspectora de Hacienda y Técnico de Auditoría y Contabilidad del Ministerio de Hacienda. Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Ha desempeñado diversos puestos directivos en la Intervención General de la Administración del Estado, tanto en la Oficina Nacional de Auditoría como en las Intervenciones Delegadas en los Museos Nacionales del Prado y del Centro de Arte Reina Sofía, así como en los gabinetes del Ministro de Hacienda y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Ha sido Subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Presidenta del holding de empresas públicas Sociedad Estatal de Participaciones del Estado (SEPI). En el sector privado fue socia de Equipo Económico. Consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	41,67

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	NO	No aplica
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	NO	No aplica
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	NO	No aplica
DON ALAIN MINC	NO	No aplica
DON PILAR PLATERO SANZ	NO	No aplica

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas	1				50,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	2				40,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	2	1	1	1	40,00	10,00	10,00	10,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5	1	1	1	41,67	10,00	10,00	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017, aprobó la Política de Selección de Consejeros, basada, entre otros principios, en el de "diversidad de género, experiencia y conocimientos."

La referida Política establece que el "Consejo de Administración velará por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras."

En este ámbito, la actuación de la Sociedad es más intensa en lo que se refiere a los Consejeros independientes. Respecto de ellos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trata de Consejeros independientes, propone al candidato más conveniente que reúna los mejores conocimientos y experiencia, prestando atención a todos los aspectos de diversidad y, en particular, a los de género. Además, esta política aplica igualmente a la designación de Consejeros dominicales, sin perjuicio del pleno respeto al derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas significativos según la Ley.

En el último ejercicio, se ha producido una importante renovación de los miembros del Consejo, en el que se ha considerado especialmente la cuestión de diversidad de género. El Consejo propuso la ampliación del número de Consejeros a 12 y, desde su firme compromiso con la diversidad de género, elevó a la Junta General de Accionistas la propuesta de nombramiento de tres nuevas Consejeras y de ratificación y nombramiento de una Consejera que había designado por cooptación. Consecuencia de ello es que en la actualidad forman parte del Consejo de Administración cinco Consejeras, que representan un 42% del total de sus miembros.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

Ver Apartado C.1.5 anterior.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Sociedad cumple sobradamente dicho objetivo e incluso se ha alcanzado ya de manera anticipada el nuevo objetivo del 40% establecido en la modificación de las recomendaciones de Buen Gobierno aprobadas por la CNMV en junio de 2020, que eleva dicho objetivo al 40% en 2022. Como se ha indicado en el apartado C.1.5 anterior, la presencia femenina en el Consejo es del 42%, incluyendo una Consejera ejecutiva.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
 No

- C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ÍÑIGO MEIRÁS AMUSCO	Tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables, con excepción de las facultades que, de conformidad con el artículo 38º de los Estatutos Sociales, requieren la adopción de acuerdos por el Consejo de Administración con, al menos, el voto favorable del 70% de sus componentes.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ÍÑIGO MEIRÁS AMUSCO	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, SAU	Presidente	SI
DON ÍÑIGO MEIRÁS AMUSCO	LOGISTA ITALIA, S.p.A.	Presidente	SI
DOÑA MARIA ECHENIQUE MOSCOSO DEL PRADO	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, SAU	Secretaria General	SI

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	CAIXABANK SA	CONSEJERO
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION SA	CONSEJERO
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

No podrán ser nombrados Consejeros del Grupo Logista las personas que estén incurso en prohibición o incompatibilidad legal. Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán formar parte, al mismo tiempo, y con las limitaciones que establezca la Ley, de hasta un máximo de nueve consejos de administración de sociedades cotizadas diferentes de la Sociedad (Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	9.541
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	273

Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	112
---	-----

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s	
DON PASCAL AGERON	DIRECTOR GENERAL FRANCIA	
DON MARÍA PILAR COLÀS CASTELLOTE	DIRECTORA GENERAL ITALIA	
DON JUAN JOSE GUAJARDO-FAJARDO VILLADA	DIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS HUMANOS	
DON ANTONIO MANSILLA LAGUIA	DIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS	
DON FRANCISCO PASTRANA PÉREZ	DIRECTOR GENERAL IBERIA Y POLONIA	
DON MANUEL SUÁREZ NORIEGA	DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS	
DON CARLOS GARCÍA-MENDOZA KLAIBER	DIRECTOR CORPORATIVO DE ESTRATEGIA	
DOÑA LAURA TEMPLADO MARTÍN	DIRECTORA CORPORATIVA DE AUDITORÍA INTERNA	
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)		3.566

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

En línea con la nueva redacción de la Recomendación 22 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, se ha modificado la redacción del art. 26 del Reglamento del Consejo para que el Consejo tenga que analizar cuestiones relativas a los Consejeros que puedan afectar al crédito y reputación de la Compañía de manera inmediata, sin necesidad de esperar a que se produzcan determinadas actuaciones jurisdiccionales.

Adicionalmente, se modificaron los art. 10 y 11 del Reglamento para introducir la previsión de que el Presidente del Consejo haya de ser designado entre los Consejeros independientes, y ajustar el mecanismo de sustitución del mismo.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección de Consejeros

LOGISTA cuenta con una Política de Selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2017, asentada sobre los principios de no discriminación e igualdad de trato, diversidad de género, experiencias, conocimientos, transparencia y seguimiento de recomendaciones de buen gobierno. En esta misma línea, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de junio de 2020 aprobó un Plan de Acción encaminado a implementar las recomendaciones de la CNMV contenidas en la Guía Técnica de Comisiones de Nombramientos y Retribuciones y posteriormente, el Consejo de Administración de 29 de septiembre de 2020 aprobó una matriz de competencias del Consejo, a considerar en los futuros procesos de selección.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurará que la elección de candidatos cumpla con los principios de la Política de Selección de Consejeros, extremando este rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente y exigiendo dichos requisitos también a las personas físicas que representen a los Consejeros personas jurídicas.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrán formar parte, al mismo tiempo, y con las limitaciones que establezca la Ley, de hasta un máximo de nueve consejos de administración de sociedades cotizadas diferentes de la Sociedad (Artículo 23 del Reglamento del Consejo).

Nombramiento de Consejeros

El nombramiento, la ratificación, la reelección y la separación de los Consejeros corresponden a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de acordar nombramientos por cooptación conforme a lo establecido en la Ley.

La propuesta de nombramiento o reelección de los Consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de Consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos.

La propuesta de nombramiento, reelección o cese de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como de un informe justificativo del Consejo de Administración, en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Reelección de Consejeros

Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Duración del cargo

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el período fijado en los Estatutos Sociales, sin que, en ningún caso, exceda de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Remoción de Consejeros

De conformidad con el art. 26 del Reglamento del Consejo (según nueva redacción adaptada a las nuevas recomendaciones de buen gobierno), los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, o se lo solicite el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo de Administración lo considera conveniente, la correspondiente dimisión.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer la separación de un Consejero Independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero o el incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo o haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente. Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital social de la Sociedad.

Deliberaciones y Votaciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Reglamento, los Consejeros afectados por cualesquiera propuestas de nombramiento, reelección o cese, se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Durante el año 2019-2020, en línea con lo detectado en ocasiones anteriores, se ha dado un nuevo impulso al proceso de optimización de la información puesta a disposición del Consejo, así como se ha trabajado en una más temprana puesta a disposición de la misma. Se ha implementado una nueva plataforma informática que facilita el acceso y disponibilidad de la información para todos los Consejeros en cualquier momento, y garantiza la confidencialidad de la misma.

Como resultado de la autoevaluación realizada en 2020, el Consejo aprobó un Plan de acción con medidas en varios ejes:

1. Garantizar más disponibilidad de tiempo para los debates, adelantando un día la reunión de la Comisión de Auditoría y Control
2. Fortalecer el contacto del Consejo con los primeros directivos de la Sociedad, agendando sesiones específicas en las que dichos directivos comparecerán personalmente en el Consejo para facilitar la interacción
3. Reforzar acciones de formación, aprobando un Programa de bienvenida para Consejeros
4. Aprobar un Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La evaluación realizada durante el ejercicio 2019-2020 se ha referido a:

1. Consejo de Administración de la Sociedad, en los siguientes aspectos:

- Cuestiones Generales
- Sesiones
- Funciones y Responsabilidades
- Composición

2. Comisión de Auditoría y Control, en los siguientes aspectos:

- Composición
- Cuestiones Generales
- Sesiones
- Funciones y Responsabilidades

3. Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes aspectos:

- Composición
- Cuestiones Generales
- Sesiones
- Funciones y Responsabilidades

4.- Presidente del Consejo (Desempeño de sus funciones)

5.- Consejero Delegado (Desempeño de sus funciones)

6.- Secretario del Consejo (Desempeño de sus funciones)

De conformidad con la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de la CNMV, y dado que en el ejercicio anterior se había contado con asesoramiento externo para la realización de la autoevaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones, en el ejercicio 2019-2020 no se ha contratado ningún asesoramiento externo, sin perjuicio de que la experiencia acumulada de anteriores evaluaciones externas haya sido puesta en valor en el proceso actual de autoevaluación.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el art. 26 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, o se lo solicite el Consejo de Administración de conformidad con el apartado 2 siguiente en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente:

2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si el Consejo de Administración lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
 - b) cuando se vean incursos en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
 - c) cuando el Consejero haya realizado actos contrarios a la diligencia con la que debe desempeñar su cargo, infrinja sus deberes y obligaciones como Consejero;
 - d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de GRUPO LOGISTA o puedan perjudicar al crédito y reputación de la misma. En particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales;
 - e) cuando, previo análisis por el propio Consejo, éste determine que se dan situaciones que afectan al Consejero, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que perjudican el crédito y reputación de ésta.
- A estos efectos, el Consejero deberá informar al Consejo de manera inmediata de cualquier situación que le afecte que pueda perjudicar dicho crédito y reputación y, en particular, de cualquier causa penal en la que aparezca como procesado, así como, en su caso, de sus vicisitudes procesales. El Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá.

previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe adoptar o no alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que justifiquen lo contrario, de lo que deberá dejarse constancia en el acta. Ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

f) cuando, tratándose de Consejeros dominicales, éste comunique a GRUPO LOGISTA, en cualquier momento, la decisión del accionista de no reelegirle al cabo de su mandato, o cuando dicho accionista significativo transmita íntegramente su participación accionarial de GRUPO LOGISTA, y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales."

Debe destacarse que el apartado o) del presente artículo se modificó para incorporar el contenido de las nuevas recomendaciones de buen gobierno de CNMV.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38º de los Estatutos Sociales, el Consejo adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los Consejeros asistentes a la sesión, presentes o representados.

Sin perjuicio de lo anterior la adopción de cualesquiera acuerdos relacionados con alguna de las materias que se enumeran a continuación requerirán el voto favorable de al menos el 70% de los Consejeros, redondeándose por exceso en el caso de que dicho porcentaje no arroje un número entero de consejeros, que forman parte del Consejo de Administración y no podrán ser objeto de delegación:

- a) Cualquier aumento o reducción de capital de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de estos Estatutos, o la emisión por la Sociedad de cualesquiera obligaciones u otros valores conforme a lo dispuesto en el Título III de estos Estatutos.
- b) La aprobación de un plan anual en relación con el gasto de capital, inversiones y otros compromisos de financiación que deberá realizar la Sociedad durante el siguiente año (el "Plan de Capex Anual").
- c) Cualquier decisión relacionada con la adquisición de todo o parte de cualquier negocio de cualquier tercera parte ya sea mediante compra (directa o indirecta) de acciones, activos o intereses de terceros (incluidas aquellas derivadas de una fusión o combinación de negocios) por la Sociedad o cualquier miembro de su grupo.
- d) Cualquier decisión relacionada con la enajenación de todo o parte de cualquier negocio a favor de cualquier tercera parte, ya sea mediante enajenación (directa o indirectamente) de acciones, activos u otros intereses (incluidas aquellas derivadas de una fusión o combinación de negocios) por la Sociedad o cualquier miembro de su grupo.
- e) Cualquier decisión de la Sociedad de establecer acuerdos estratégicos, joint ventures o cualquier otro acuerdo que conlleve compartir o distribuir beneficios o activos.
- f) Cualquier decisión de la Sociedad de incurrir o acordar incurrir (directa o indirectamente) en gastos de capital, de inversión o en otro compromiso de financiación respecto a cualquier asunto que exceda en su conjunto de 1.000.000 euros, salvo que dicho gasto de capital, inversión u otro compromiso de financiación (incluyendo los importes de dichos gastos de capital, inversiones y compromisos de financiación) esté previsto en el Plan de Capex Anual de dicho período, que haya sido aprobado de conformidad con el apartado (b) de este artículo.
- g) Cualquier decisión de la Sociedad de modificar los términos de sus préstamos o deudas provenientes de contratos de financiación u otorgar garantías o, crear o incurrir en préstamos o deudas provenientes de nuevos contratos de financiación.
- h) El otorgamiento de cualquier hipoteca, prenda, gravamen, carga, cesión de dichas garantías u otra garantía relacionada con la Sociedad, distinta a las garantías otorgadas legalmente en el curso ordinario del negocio.
- i) Cualquier decisión de delegar cualquier poder del Consejo de Administración a cualquier Consejero Delegado, o delegar cualquier poder del Consejo a cualquier Comisión del Consejo.

A los efectos del cómputo de la mayoría de los Consejeros para la adopción de los anteriores acuerdos, los Consejeros que se encuentren en una situación de conflicto de interés y que, por tanto, deberán abstenerse de votar, serán descontados del número total de Consejeros sobre el cual debe calcularse dicha mayoría.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros deberán asistir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, delegarán su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo, incluyendo las oportunas instrucciones. La delegación se podrá efectuar mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio válido del que quede constancia por escrito. Los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	6
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES	9

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	10
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	90,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	90,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DÓN MANUEL SUÁREZ NORIEGA	DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo y del artículo 5.1 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Auditoría y Control, en relación a sus funciones relativas a la supervisión de la Información Financiera, velará porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General, sin limitaciones y salvedades, y que, en los supuestos excepcionales en que existiesen salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores, expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Los mecanismos empleados a estos efectos son:

1. Análisis previo de la información económica-financiera, incluyendo el análisis de las principales hipótesis y magnitudes, cambios en el perímetro de consolidación, y evaluación de los impactos potenciales derivados de cambios en las Normas Contables.
2. Supervisión de la planificación anual de la auditoría de cuentas, así como del Sistema de Control Interno de la Información Financiera, y del Estado de la Información no-financiera.
3. Comparecencia trimestral de los auditores externos ante la Comisión de Auditoría y Control que permite gestionar anticipadamente posibles aspectos que pudieran originar un impacto financiero significativo en el patrimonio, los resultados o la reputación del Grupo.
4. Comparecencia anual en el Consejo de Administración para explicar en detalle los resultados de la auditoría realizada. Históricamente, los informes de opinión de auditoría emitidos de la Sociedad se han presentado sin salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría de cuentas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre sus competencias, las siguientes:

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría, la declaración escrita de su independencia frente al Grupo Logista o sociedades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

En este sentido, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe, que será publicado en la página web del Grupo Logista con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y, en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con la independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

La Comisión de Auditoría y Control aprueba anualmente un Informe sobre Independencia del Auditor de Cuentas, que contiene toda la información relevante acerca de los servicios contratados y del análisis de independencia realizado por la Comisión, en particular, del relativo al importe total de los honorarios recibidos, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, la "Norma de Inversiones, Desinversiones y otras actuaciones del Grupo Logista", contempla que cualquier solicitud de servicios adicionales procedentes de cualquier unidad corporativa o de negocio, ha de ser autorizada por la Dirección Corporativa de Finanzas. En caso de que se supere este filtro, la Dirección Corporativa de Finanzas solicita la elevación de la cuestión para su análisis por la Comisión y su inclusión en el orden del día de la reunión de la misma que corresponda. Para ello, se elabora la correspondiente documentación, en la que se detalla el servicio propuesto, su necesidad, importe económico, sus características y condiciones, la justificación de que no se trata de un servicio prohibido y un extracto de la normativa de referencia para facilitar una evaluación por los miembros de la Comisión. Una vez que, en coordinación con la Secretaría de la Comisión y la Presidencia de la misma, se incluye en el orden del día correspondiente, se remite la anterior documentación con antelación a todos los miembros de la Comisión para facilitar su análisis.

En la reunión de la Comisión de Auditoría y Control de que se trate, se encuentra presente el Director Corporativo de Finanzas, al que los miembros de la Comisión pueden realizar preguntas adicionales sobre la propuesta concreta. Recibidas, en su caso, dichas explicaciones, la CAC pasa a evaluar dicha propuesta, solicitando si lo estima conveniente, información o aclaraciones adicionales por parte de cualquier empleado de la Compañía o los propios auditores, y aprueba, si lo estima procedente, la misma. Debe destacarse que se deja constancia de ello en el acta de la CAC, donde constan, igualmente directrices adicionales que la CAC pudiera haber dado en relación con cualquier propuesta.

De conformidad con la Política de Información y Comunicación de la Sociedad con los Accionistas, los Mercados de Valores y la Opinión Pública, las reuniones con analistas, inversores o medios de comunicación deberían estar previamente planificadas, de forma tal que, en ningún caso, se entregue a éstos cualquier información que les pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

Auditor saliente	Auditor entrante
Deloitte, S.L.	Ernst & Young, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	60	29	89
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	85,00	3,00	9,00

El importe de los trabajos distintos de los de auditoría es del 85% en la Sociedad dado que ésta, al ser una entidad Holding, carente de actividad comercial, soporta los servicios de verificación del Grupo Consolidado, tales como la revisión limitada de los estados financieros intermedios condensados consolidados al 31 de marzo de 2020 de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes, elaborados conforme a NIC34 "Información Financiera Intermedia", la auditoría del Sistema de Control Interno de la Información Financiera, así como los servicios de verificación del Estado de Información no Financiera de la Sociedad.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	14.00	5.00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, o por cualquier otro medio válido del que quede constancia, y estará autorizada con la firma del Presidente, o quien haga sus veces, o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de dos días.

La convocatoria incluirá, salvo causa justificada, el orden del día de la sesión y se acompañará de un resumen de la información relevante y necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, indicándose con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

En aquellos supuestos en los que, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los Consejeros presentes en la reunión, del que se dejará debida constancia en el acta.

Adicionalmente, el Artículo 33 del Reglamento del Consejo establece entre las obligaciones del Consejero, la de informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados o Comisiones a las que pertenezca.

Finalmente, y de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento del Consejo, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho a recabar la información adecuada que le sirva para dar cumplimiento de sus obligaciones. El derecho de información se extiende a todas las sociedades del grupo de la Sociedad, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, del Consejero-Delegado, o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el departamento de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí
 No

Explique las reglas

Ver apartado C.1.19

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha adoptado ningún acuerdo en estos términos.

C.1.39. Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	9
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado, Consejera Secretaria y determinados Directivos	<p>Descripción del acuerdo: (i) Consejero Delegado - Indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija más retribución variable a corto plazo en los siguientes supuestos: - Extinción del contrato por voluntad del Consejero Delegado por incumplimiento grave del contrato por parte de la Empresa, o si dejase de ser el único Consejero Delegado de la Empresa, o si se produjera un cambio de control en el accionariado de LOGISTA. - Extinción del contrato por voluntad de la Empresa sin causa justificada. - Pacto de no competencia post contractual: doce meses de duración compensada con una retribución equivalente a una anualidad de retribución fija más retribución variable a corto plazo. (ii) Consejera Secretaria - Indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija más retribución variable a corto plazo en los siguientes supuestos: - Extinción del contrato por voluntad de la Consejera Secretaria por incumplimiento grave del contrato por parte de la Empresa, pérdida de la condición de Secretaria del Consejo o Secretaria General-Directora de Asesoría Jurídica, o si se produjese un cambio en el accionariado de la Empresa que supusiese un cambio de control. - Extinción del contrato por decisión unilateral voluntaria de la Empresa que implique el cese en todos sus cargos, sin causa justificada. (iii) Directivos - Indemnización en caso de cese de la relación por despido improcedente o por voluntad del trabajador por causa justa (9 contratos). La indemnización a abonar, según los casos, será de (i) un mínimo año y medio o dos años de Retribución Fija y Variable, salvo que la indemnización legal fuera superior, o (ii) una cantidad determinada, o (iii) el reconocimiento de antigüedad devengada dentro del Grupo. - En el caso de que se dé un cambio en el accionariado que suponga un cambio de control de la Compañía (2 contratos), la indemnización será, según los casos, de (i) una cantidad equivalente a un mínimo de dos años de Retribución Fija y Variable, salvo que la indemnización legal por despido improcedente fuera superior, o (ii) una cantidad determinada. - Pacto de no competencia post contractual (9 contratos), por un período de, según los casos, de entre dieciocho y veinticuatro meses, y se compensa con una</p>

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	retribución equivalente a un año de salario bruto anual más la retribución variable.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

Estos contratos se comunican en los términos establecidos por la normativa vigente. La Política de Remuneraciones de Consejeros contiene el marco general de estas cláusulas para los Consejeros ejecutivos. El Consejo de Administración, además de aprobar los contratos de los Consejeros ejecutivos, aprueba las condiciones contractuales principales aplicables a la alta dirección.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ALAIN MINC	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZÁBAL	VOCAL	Independiente
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	VOCAL	Independiente
DON PILAR PLATERO SANZ	VOCAL	Independiente
DON RICHARD GUY HATHAWAY	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	20,00
% de consejeros independientes	80,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Control tiene las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- c) Supervisar los servicios y actividades de Auditoría Interna, y en especial el Plan Anual de Trabajo.
- d) Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, así como los Sistemas de Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales.
- e) Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados del grupo de la Sociedad, de forma confidencial, denunciar las irregularidades.
- f) Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.
- g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- h) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- i) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- j) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de Riesgos de la Sociedad.
- k) Informar al Consejo de Administración respecto de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como la Información Financiera regulada.
- l) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, y de los Riesgos del balance y de fuera del mismo.
- m) Supervisar el proceso de elaboración, integridad y presentación de la Información Financiera regulada.
- n) Informar operaciones de propósito especial, o domiciliadas en paraísos fiscales, y conflictos de interés.
- o) Examinar e informar previamente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- p) Supervisar el cumplimiento de la Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- q) Elaborar para el Consejo de Administración un Informe Anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control.
- r) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración.
- s) Cualquier otra competencia o función que le atribuya la Ley, los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo o el Reglamento de la Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá con la periodicidad que se determine, cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros y, al menos, cuatro veces al año. Durante este ejercicio, el número de reuniones se ha superado tal y como resulta en el apartado C.1.25.

La información a tratar en las sesiones se pone a disposición de los Consejeros con la antelación suficiente para su estudio y análisis. Regularmente, se invita a personal de la Compañía para permitir que los miembros de la Comisión formulen las preguntas y soliciten las explicaciones necesarias para la toma de decisiones, si bien dicho personal no participa en los debates ni en la toma de decisiones, evitando así sesgos en el ejercicio de las funciones de los miembros de la Comisión.

Actuaciones más importantes del ejercicio 2019-2020:

- Planificación de las actividades de la Comisión de Auditoría para el siguiente ejercicio.
- Información y supervisión la Información Financiera Regulada que la Sociedad remitida a la CNMV y a los mercados.
- Información y propuesta al Consejo la formulación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio, así como de los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados de 31 de marzo de 2019.
- Supervisión del cumplimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. Propuesta de actualización del modelo y supervisión del Canal de Denuncias.
- Seguimiento trimestral y anual del Plan y actividades de Auditoría Interna 2019-2020, y aprobación del Plan 2020-2021.
- Actualización del Mapa de Riesgos del Grupo.
- Supervisión de la actividad de control Interno del Grupo, incluido el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Evaluación Anual de la Unidad de Auditoría Interna y de los Objetivos de Negocio e Individuales de la Retribución Variable a Corto Plazo de la Directora Corporativa de Auditoría Interna.
- Evaluación, selección y propuesta de nombramiento del Auditor externo.
- Supervisión de los honorarios de Auditoría de Cuentas 2019-2020, y planificación de la auditoría de cuentas del ejercicio.
- Autorización de servicios distintos de la auditoría de cuentas, a prestar por los auditores de la Sociedad o de sociedades del Grupo.
- Supervisión del Informe integrado 2019-2020
- Informe-Propuesta al Consejo del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019-2020.
- Informe sobre independencia del Auditor.
- Autoevaluación de sus funciones y composición durante el ejercicio.
- Análisis de las nuevas recomendaciones de buen gobierno de CNMV y propuesta de medidas de adaptación, así como propuesta de actualización del Reglamento Interno de Conducta en Materia de Mercado de Valores.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e Informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON ALAIN MINC / DON PILAR PLATERO SANZ / DON RICHARD GUY HATHAWAY
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26/03/2019

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS	PRESIDENTE	Independiente
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente
DON LUIS ISASI FERNÁNDEZ DE BOBADILLA	VOCAL	Independiente
DON JOHN MATTHEW DOWNING	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones para alcanzar dicho objetivo.
- Proponer el nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros Independientes, e informar el nombramiento, ratificación, reelección o cese de los restantes Consejeros, así como la designación y cese del Consejero Delegado, y la delegación permanente de facultades del Consejo.
- Informar las propuestas de nombramiento y cese del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- Proponer al Consejo de Administración para su aprobación:
 - La política de retribución de los Consejeros y altos directivos.
 - El Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
 - La retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Velar por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeros.
- Verificar el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.
- Cualquier otra competencia o función que atribuya la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que sea convocada por su Presidente o dos de sus miembros lo soliciten, y cuando el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un Informe o la adopción de propuestas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones adopta sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos del total de miembros que la compongan.

En este sentido, la Información a tratar en las sesiones se pone a disposición de los Consejeros con la antelación suficiente para su estudio y análisis. Regularmente, se invita a personal de la Compañía para permitir que los miembros de la Comisión formulen las preguntas y soliciten las

explicaciones necesarias para la toma de decisiones, si bien dicho personal no participa en los debates ni en la toma de decisiones, evitando así sesgos en el ejercicio de las funciones de los miembros de la Comisión.

Actuaciones más importantes del ejercicio 2019-2020:

- Propuesta al Consejo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2020.
- Evaluación del Grado de Cumplimiento de los Objetivos de Negocio del Grupo 2018-2019 (Bonus) y Propuesta de Fijación de los Objetivos de Negocio del Grupo 2019-2020.
- Evaluación Retribución Variable a corto plazo de los Consejeros Ejecutivos.
- Fijación Retribución Fija Consejeros Ejecutivos para 2020
- Informes relativos a las propuestas de nombramiento y cese de Consejeros, incluyendo el nuevo Consejero Delegado y la nueva Consejera Secretaria.
- Informe sobre ceses y nombramientos de Directivos.
- Propuesta al Consejo relativos a las liquidaciones de los Planes de Retribución a Largo Plazo en vigor.
- Preparación de un nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo
- Análisis de la Guía Técnica de CNMV para Comisiones de Auditoría y desarrollo de Plan de Acción
- Propuesta de Plan de Sucesión de Presidente y CEO
- Autoevaluación de su composición y funciones, y propuesta de informe de autoevaluación del Consejo y de acciones de mejora de su funcionamiento

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	2	40,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Además de la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales (Artículos 41º a 43º bis) y el Reglamento del Consejo (Artículos 15 a 18), regulan las Comisiones del Consejo.

La Comisión de Auditoría y Control se rige, además, por su Reglamento, modificado en el ejercicio para adaptarlo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, de junio 2020 en materia de monitorización de información no financiera y reforzar el funcionamiento del Canal de Denuncias.

Igualmente, durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo, en un doble sentido: (i) se ha modificado el art. 26 e) para adaptarlo a las nuevas Recomendaciones de Buen Gobierno de la CNMV en lo que respecta al cese por razones reputacionales y (ii) se han modificado sus art. 10 y 11 para establecer que el Presidente debe ser designado entre los Consejeros independientes y regular su régimen de sustitución.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración, salvo en los asuntos que sean legalmente de competencia de la Junta General, se reserva formalmente el conocimiento y autorización, en su caso, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de las operaciones vinculadas (Operaciones de la Sociedad con Consejeros o Accionistas significativos). Para autorizar, en su caso, las Operaciones Vinculadas, el Consejo de Administración atenderá, primordialmente, al interés social, valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

La autorización del Consejo no será necesaria en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas, y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio de que se trate; (iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales del Grupo.

Tratándose de transacciones ordinarias que no requieren la autorización del Consejo, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución.

Los Consejeros a los que afecte la Operación Vinculada, ya sea personalmente, o a los accionistas a los que representen en el Consejo, además de no intervenir en la decisión, ni ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones, mientras el Consejo delibera y vota sobre la Operación Vinculada.

La Sociedad informará de las Operaciones Vinculadas aquí referidas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la Información Financiera regulada, y en la Memoria de las Cuentas Anuales, en los casos y con el alcance previsto en la ley.

Asimismo, el Artículo 34 del Reglamento indica que el Consejero debe comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que él mismo o las personas a él vinculadas, pudieran tener con el interés de la Sociedad o las sociedades de su Grupo.

Adicionalmente, el Acuerdo Marco de 12 de junio de 2014, suscrito entre la Sociedad e Imperial Brands PLC (antes denominada Imperial Tobacco Group), indica que todas las operaciones vinculadas, y en general, cualquier operación que pueda plantear un conflicto de intereses que afecten al Grupo Logista y al Grupo de Imperial Brands, debe ser acordada en condiciones de mercado, de acuerdo con las circunstancias, que serían razonablemente establecidas entre dos operadores independientes, y de acuerdo con el principio de igual tratamiento de los accionistas, y el principio de neutralidad que establece el mismo Acuerdo Marco.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ALTADIS SAU	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, SAU	Comercial	Compras de bienes terminados o no	316.785
ALTADIS SAU	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	Comercial	Prestación de servicios	8.533
IMPERIAL BRANDS FINANCE PLC	COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA SAU	Contractual	Intereses abonados	16.495

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SEITA	Compra de bienes terminados o no.	243.706

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración regula los conflictos de interés que afecten tanto a los consejeros como a cualquier persona vinculada a ellos, estableciendo la obligación de los administradores (i) de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la Sociedad y (ii) de abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. En cuanto al concepto de persona vinculada a estos efectos, serán las personas establecidas en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, los administradores deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos tuvieren en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la Sociedad. Asimismo, se prohíbe al consejero la realización de operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, apruebe la operación.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

- | | |
|-------------------------------------|----|
| <input type="checkbox"/> | Sí |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No |

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El sistema de Gestión de Riesgos corporativos de la Sociedad y de sus sociedades dependientes (en adelante, "el Grupo" o "Logista") está recogido en la Política General de Gestión de Riesgos del Grupo, actualizada de 21 de julio de 2020.

La Política General de Gestión de Riesgos de la Sociedad, de aplicación tanto a cada uno de los negocios y países como a las áreas corporativas, tiene como objetivo la implantación de un sistema de gestión integrado de riesgos, con objeto de proporcionar una herramienta de ayuda al Consejo de Administración y a la Dirección de Logista para optimizar los resultados, con el fin de mejorar sus capacidades para crear, preservar y, en último término, lograr la consecución de valor.

Dicha Política establece los compromisos de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento a Logista para la consecución de sus objetivos, a saber:

- Implantar un sistema de gestión integrado de riesgos y proporcionar una visión integral y conjunta de los mismos, que permita identificar y gestionar el riesgo en todo Logista, mejorando así la habilidad de la Dirección para gestionar los Riesgos de una forma eficiente y apoyar la toma de decisiones.
- Asignar responsabilidades a los participantes, definiendo los roles y responsabilidades de los diferentes órganos que intervienen en el Sistema de Gestión de Riesgos.
- Considerar, de forma general, una tipología predefinida de riesgos: se definen de forma general las categorías o tipos de riesgo, financieros y no financieros que pueden afectar al grupo, clasificados en riesgos del entorno, de negocio, financieros, de cumplimiento normativo, operaciones y tecnológicos, y reputacionales. Dentro de los Riesgos de naturaleza financiera, se incluyen los Riesgos fiscales derivados de la operativa de Logista.
- Delimitar el perfil o Apetito de Riesgo.
- Establecer medidas previstas para la gestión del riesgo.
- Supervisar periódicamente el modelo de gestión de riesgos, evaluando la idoneidad de la clasificación de riesgos considerando el entorno y la realidad de Logista, así como el correcto funcionamiento del modelo de Gestión de Riesgos.
- Permitir una asignación eficiente de los recursos.
- Garantizar la fiabilidad de la Información Financiera y no financiera.
- Establecer pautas para la transparencia y el Buen Gobierno Corporativo.
- Aumentar la gama de oportunidades disponibles.

Asimismo, la estrategia fiscal definida en la Política fiscal de la Sociedad tiene dentro de sus objetivos principales:

- Minimizar los Riesgos fiscales asociados a las operaciones, así como a las decisiones estratégicas de cada sociedad, procurando que la tributación sea adecuada y esté equilibrada con la operativa de los Negocios, los recursos materiales y humanos, y los Riesgos empresariales del Grupo.
- Definir los Riesgos fiscales y determinar los Objetivos y Actividades de Control Interno, así como establecer un sistema de reporte de cumplimiento fiscal y de mantenimiento de la documentación, integrado en el Marco General de Control Interno del Grupo.

Por otra parte, la Política General de Control Interno del Grupo, de 25 de abril de 2017, establece el marco general de actuación para el control y Gestión de los Riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento al Grupo Logista, de conformidad con el mapa de Riesgos vigente en cada momento, para la consecución de sus objetivos.

La metodología de Gestión del Riesgo utilizada se desarrolla según el siguiente esquema, tal y como describe en su Procedimiento de Gestión de Riesgos: establecimiento de objetivos y contexto, identificación de Riesgos potenciales, análisis de los Riesgos, evaluación de los Riesgos (impacto, probabilidad de ocurrencia y velocidad), tratamiento del riesgo (asumir, mitigar, transferir, eliminar y perseguir), control y revisión continua del proceso de Gestión de Riesgos, e Información y comunicación.

Adicionalmente, contempla las diferentes tolerancias al riesgo al calificar cada riesgo bruto de manera cuantitativa y cualitativa en base a ciertos criterios de valoración del impacto que permiten determinar su posición dentro del esquema general del apetito de riesgo.

Los criterios utilizados para la determinación del impacto son: cumplimiento normativo, económico-financiero, legal y cumplimiento, seguridad y salud, Impacto en los procesos, reputacional y estratégico.

Una vez evaluados los riesgos, en base a estos criterios, junto con las valoraciones sobre la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos, la determinación de su velocidad en función de la estimación de su ocurrencia y valoración de la tolerancia al riesgo de cada riesgo identificado son trasladados e incorporados a las herramientas utilizadas en el Sistema de Gestión de Riesgos (Registro y Mapas de Riesgos), con el objeto de informar y realizar el correcto seguimiento de los mismos, por parte de los órganos correspondientes.

Por otro lado, Logista cuenta con modelos de prevención de riesgos penales, en los que se identifican y evalúan las conductas y eventos de riesgos aplicables, de acuerdo a las actividades realizadas, los controles para su prevención, mitigación y detección, así como los responsables, tanto de su

ejecución como de su verificación independiente, incluyendo los delitos de naturaleza fiscal entre el elenco de delitos que han sido incluido en el modelo para su prevención.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Procedimiento de Gestión de Riesgos de la Sociedad, establece, asimismo, los siguientes roles y responsabilidades:

El Consejo de Administración

Tiene atribuida reglamentariamente, entre sus facultades indelegables, la aprobación de las políticas y estrategias generales del Grupo, y entre ellas la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, y en particular, de la Información Financiera.

Le corresponde, asimismo, la determinación del nivel de riesgo a asumir por Logista, asegurando que la Comisión de Auditoría y Control tenga las competencias necesarias y adecuadas para desempeñar sus funciones, supervisando su funcionamiento.

La Comisión de Auditoría y Control

Tiene atribuidas, entre sus funciones, de acuerdo a su Reglamento, en relación con la supervisión de la Gestión y del Control de los Riesgos:

- i. Supervisar la eficacia de los sistemas de Riesgos de la Sociedad, revisando la designación y sustitución de sus responsables y, asimismo, en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- ii. Supervisar la unidad de Control y Gestión de Riesgos.
- iii. Reevaluar, al menos anualmente, la lista de riesgos, financieros y no financieros, más significativos y valorar su nivel de tolerancia proponiendo, en su caso, su ajuste al Consejo.
- iv. Mantener, al menos anualmente, una reunión con los altos responsables de las unidades de negocio en la que éstos expliquen las tendencias del negocio y los riesgos asociados.

El Comité de Control Interno

El Comité de Control Interno depende, jerárquica y funcionalmente, de la Comisión de Auditoría y Control.

Es el Comité de Control Interno de Logista, la función de control y gestión de riesgos, teniendo, entre otras funciones, la de impulsar y coordinar los trabajos de actualización, con periodicidad anual, del Mapa de Riesgos del Grupo y proponer a los órganos competentes su aprobación.

En relación al Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Comité de Control Interno actúa, también, como Unidad de Control y Seguimiento de Riesgos Penales, en relación con la responsabilidad penal directa de las personas jurídicas, establecidas por las leyes españolas.

El Comité de Control Interno del Grupo está compuesto por el Director Corporativo de Finanzas, que lo preside, por el Director de Control Interno del Grupo, el Director de Recursos Humanos, un representante de Asesoría Jurídica, el Director Corporativo de Recursos, y los Directores Generales de los tres principales Negocios del Grupo, actuando el Director de Control Interno como Secretario del Comité.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de:

- Elaborar los procedimientos y criterios del Grupo para la Gestión de Riesgos y control de los aprobados por el Consejo de Administración.
- Controlar la correcta aplicación de los procedimientos y criterios aprobados por el Consejo de Administración para la Gestión de Riesgos, prestando soporte y asesoramiento en todos los asuntos relacionados con la Gestión de Riesgos.
- Elaborar y actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos del Grupo e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control, y ésta al Consejo, sobre la aparición de nuevos Riesgos, evolución de los Riesgos identificados, grado de ejecución de los planes de acción aprobados y funcionamiento general del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo.
- Informar sobre los Riesgos que se hubiesen materializado, indicando las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Responsable del Proceso:

Son los empleados responsables del diseño, desarrollo del proceso y de la detección de Riesgos y oportunidades que puedan afectar al mismo. También son responsables de la implantación de las políticas y normas de control interno. Deben identificar los Riesgos del Proceso y las Actividades de Control Interno que deben realizarse para evitarlos o mitigarlos, así como efectuar un seguimiento de las mismas, dando soporte y reporte a los Coordinadores de Control Interno.

Coordinadores de Control Interno:

Son los responsables de promover la implantación, desarrollo y coordinación del Sistema de Control Interno. Generalmente esta función será ocupada por los responsables financieros de los Negocios y Direcciones Corporativas del Grupo.

Responsables de Control:

Son los empleados responsables de la realización de las Actividades de Control definidas en el Sistema de Control Interno y de informar, a través de reporting, sobre los controles efectuados al Responsable del Proceso. En su caso, deben sugerir mejoras y acciones correctivas para mejorar el

diseño y la eficacia de las Actividades de Control, y han de seguir las directrices que se indiquen, en cada momento, en lo relativo a la Gestión de Riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Riesgos de Entorno:

- La situación actual se encuentra marcada por la pandemia del coronavirus, con un empeoramiento generalizado de las perspectivas macroeconómicas, en especial en el empleo, consumo y crecimiento económico, llegando a una situación de recesión económica generalizada, lo que pudiera afectar a la evolución de los negocios del Grupo.
- Derivado de la crisis económica, ante un aumento de las tasas de desempleo, existe el riesgo de que aumente de forma significativa el comercio ilícito y el contrabando de tabaco, lo que pudiera afectar negativamente sobre los volúmenes de tabaco distribuidos.
- La evolución de las distintas actividades en las áreas geográficas en las que opera el Grupo puede verse afectada por una alteración en las condiciones políticas, sociales y/o macroeconómicas a nivel mundial y en particular por las condiciones existentes en España, Francia, Italia, Portugal y Polonia, pudiendo verse sometido el Grupo a nuevas regulaciones, así como cambios estructurales que afecten al poder adquisitivo de los clientes y cambios en los hábitos y patrones de consumo.

Riesgos de Negocio:

- La liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.
- Riesgo de que ante la aplicación de nuevas políticas antitabaquismo por los gobiernos en los que el Grupo tiene presencia o a nivel general por la UE, cambios en los hábitos de consumo, así como aumento significativo de impuestos o de precios, provoque una aceleración en el ritmo de reducción del consumo de tabaco y un incremento del comercio ilícito, no siendo el Grupo capaz de compensar esta bajada con el crecimiento en la actividad de otros negocios como el de conveniencia o pharma.

Riesgos Operacionales y Tecnológicos:

- Daños en los sistemas como consecuencia de ataques deliberados de terceros, al estar el Grupo expuesto a amenazas y vulnerabilidades por el uso habitual de tecnologías y sistemas de información en el desarrollo de sus actividades, pudiendo poner en peligro la protección de la información y la continuidad de los sistemas, incluso comprometer la privacidad e integridad de la información, o sufrir robos o fraudes de datos.
- Robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros.
- Ante un evento de gran magnitud existe el riesgo de que se paralicen sus operaciones, o que los planes de continuidad previstos para gestionar todos los escenarios de desastres en los tiempos y condiciones requeridos, no permitan asegurar los niveles de servicios, ni la disponibilidad de los Sistemas de Información.
- Falta de sucesores apropiados en las posiciones críticas pueden impactar en la consecución de los objetivos estratégicos, afectando al curso normal de las operaciones, a la transferencia del know-how y a la toma de decisiones.

Riesgos de Cumplimiento Normativo:

- Los Negocios de Logista están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone al Grupo de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control.
- En el curso ordinario de sus negocios, la Sociedad podría verse inmerso en litigios, ya sea como demandante o demandado, derivados de una potencial interpretación de leyes, regulación o contratos, así como resultado de acciones legales que pudieran llevarse a cabo, cuyos resultados son, por naturaleza, inciertos.

Riesgos Financieros/Fiscales:

- Al igual que cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos comprados a los fabricantes de tabaco y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago del Grupo Logista de sus obligaciones fiscales a las autoridades fiscales se realiza en un ciclo diferente al correspondiente a los fabricantes y puntos de venta. En caso de necesidad de liquidez de los Gobiernos en los que opera el grupo, cualquier potencial cambio en los ciclos de pago de impuestos, así como un potencial incremento significativo de tributos, (por ejemplo: IVA e impuestos especiales), derivaría en un efecto negativo para el negocio, dado que provocaría un empeoramiento de las perspectivas de la situación financiera, el resultado operativo, y la gestión de caja del Grupo.
- La actividad principal de venta de tabaco está sujeta a una regulación fiscal específica, que a su vez es compleja debido a los distintos segmentos geográficos en los que opera el Grupo. En este sentido existen diferentes contenciosos fiscales pendientes de resolución que requieren juicios de valor por parte de Logista con el fin de estimar la probabilidad de que estos pasivos se materialicen, para los que se provisiona el riesgo en función de la opinión de los expertos legales y la posibilidad de repercutirlos a terceros. Actualmente, el Grupo tiene sujetos a inspección ciertos ejercicios sobre determinados impuestos.
- El Grupo tiene como uno de sus objetivos fundamentales preservar el valor de los activos del Grupo mediante el análisis y prevención de riesgos y optimizando la gestión de los principales siniestros. No obstante, existe riesgo de deterioro de valor razonable de los activos, en relación con

los elevados Fondos de Comercio Registrados, dado que el Grupo dispone de una cantidad importante de activos e inversiones, con impacto considerable en la cuenta de resultados.

• Derivado de las operativas habituales de los negocios con sus clientes, Logista se encuentra expuesto a riesgo de crédito comercial.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

De cara a que las actividades de Logista se encuentren alineadas con el nivel de riesgo que ésta considera adecuado en el desarrollo de sus actividades y con su modelo de negocio, inherentes asimismo a su estrategia y cultura corporativa, y que, mediante una gestión efectiva y activa, permite mantener los riesgos dentro de los umbrales de tolerancia.

En líneas generales es el siguiente:

Logista presenta un perfil de riesgo más elevado frente a los Riesgos tecnológicos que pudieran materializarse, dado que, en el marco de la estrategia de Logista es un elemento clave para prestar servicios logísticos de alto valor añadido y, por tanto, con un alto nivel de avance tecnológico.

Debido a su propia idiosincrasia, y a la de los mercados en los que opera, Logista posee un perfil de riesgo moderado, de manera que la Gestión de los Riesgos debe llevarse a cabo teniendo en cuenta:

- alcanzar los objetivos estratégicos que determine Logista manteniendo un nivel de incertidumbre bajo control;
- mantener el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- proteger los resultados y la reputación de Logista;
- defender los intereses de los accionistas, clientes y demás grupos de interés.

Logista, sin embargo, presenta una tolerancia baja al riesgo de incumplimiento de todas aquellas normas, leyes y regulaciones y fiscalidad por la que se encuentra afectada.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

A lo largo del ejercicio se han materializado Riesgos operacionales normales, en el curso habitual de los negocios, y en particular, robos de tabaco en instalaciones y durante el transporte, sin incidencia en los resultados del Grupo, al estar asegurada la mercancía, así como Riesgos derivados de la responsabilidad por resolución de procesos contenciosos fiscales, fallados en contra del Grupo, sin incidencia relevante en los resultados de la Sociedad, al estar éstos provisionados, así como otros litigios de índole no fiscal.

En ambos casos los sistemas de control establecidos han permitido la mitigación, bien del impacto del Riesgo, bien de su probabilidad de ocurrencia. En general, los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Riesgos del Grupo Logista han permitido que varios Riesgos se sitúen en un perfil de riesgo bajo, e incluso que algunos de ellos se hayan finalizado sin impacto negativo para el Grupo.

Durante el presente ejercicio se ha materializado el riesgo de pandemia, por la propagación del COVID-19 a escala mundial, lo que ha supuesto la entrada en un escenario de incertidumbre económica y política, con un empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas en los países en los que el Grupo tiene presencia lo que afecta a la evolución de los negocios del Grupo, si bien parcialmente mitigado dada la naturaleza de los negocios y actividades y servicios prestados por el Grupo en los que la crisis actual está teniendo un menor incidencia comparativamente con otros sectores.

El impacto económico financiero a 30/09/2020 derivado del COVID ascendió a 14 millones de euros de EBIT

Asimismo, durante el año se han quedado vacantes puestos clave en la compañía y se han aplicado satisfactoriamente los planes de sucesión establecidos y las medidas previstas para garantizar una correcta sucesión de dichas posiciones.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

La metodología seguida para la elaboración del Mapa de Riesgos fuerza a los evaluadores a ponderar los Riesgos antes y después de la aplicación de los planes de respuesta mitigantes aplicados en cada caso. El Procedimiento de Gestión de Riesgos define qué acción acometer (Eliminar, Reducir, Transferir, Asumir y/o Perseguir), y se decide el plan de acción correspondiente.

A continuación, se muestran, para cada uno de los Riesgos identificados en el apartado E.3 anterior, los principales controles existentes:

Riesgos de Entorno:

• El Grupo ha adaptado sus operaciones así como su plan estratégico y de negocio a la situación actual derivada de la crisis del coronavirus, poniendo en marcha medidas correctoras, de contingencia y de diversa índole, lo que le ha permitido continuar su operativa, así como diversas medidas de protección de sus trabajadores y colaboradores.

-En relación al comercio de tabaco, existen protocolos de trazabilidad del producto más exigentes, conforme a lo requerido por la Directiva Europea 2014/40/UE, la cual estableció normas más estrictas relativas, entre otras, al etiquetado, ingredientes, trazabilidad y venta transfronteriza, que pueden incidir en el volumen de tabaco vendido. Logista colabora con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra el comercio ilícito.

-Logista monitoriza de forma permanente la evolución de las diferentes actividades, así como su entorno regulatorio, social y político, adaptando su estrategia y objetivos a las diferentes condiciones que surjan en los países en los que opera.

Riesgos de Negocio:

-El efecto de la liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor, sería, de producirse un efecto negativo, compensado por la estrategia de diversificación seguida por el Grupo, y su capacidad para comercializar el tabaco a través de la extensa red capilar de puntos de venta.

Riesgos Operacionales y tecnológicos:

-Logista ha desarrollado y actualizado un Plan de Ciberseguridad, que recoge medidas de actuación específicas.

-En lo referente a Robos, se han implantado los máximos estándares de seguridad, y la contratación de Pólizas de Seguros, que reducen el riesgo a unos niveles tolerables.

-La aplicación y actualización de los planes de sucesión elaborados por el Grupo, permite a Logista reducir dicho riesgo.

Riesgos de Cumplimiento Normativo:

-Logista vigila permanentemente los procesos regulatorios y legislativos que pudieran afectar a sus actividades, para anticipar con la suficiente antelación posibles cambios para su adecuada gestión. Asimismo, dispone de normas y procedimientos específicos que regulan el marco de actuación de las actividades, así como existencia de modelos de Prevención de riesgos penales, todo ello bajo el principio de "tolerancia cero" con el fraude y la corrupción.

-Logista actúa, además, con defensa jurídica, gestión y seguimiento de procesos judiciales, contando, en su caso, con apoyo de asesores externos expertos.

Riesgos Financieros/Fiscales:

-Cambios en los ciclos de pago del grupo pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación: Los Negocios más expuestos al riesgo crediticio de sus clientes, están reforzando la gestión de los circuitos de recuperación de deuda para acortar los plazos, así como reduciendo y vigilando más estrechamente los límites de crédito asignados, impulsando la obtención de garantías bancarias.

-La Sociedad, promueve un estricto cumplimiento de la regulación en materia impositiva que le es de aplicación, monitorizando y supervisando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de forma centralizada en el Grupo, contando con la colaboración de Asesores fiscales y despachos de abogados de reconocido prestigio como apoyo en la presentación de declaraciones fiscales y posterior liquidación, así como en el caso de operaciones especiales así como, en su caso, en su defensa jurídica de cara a defender la posición del Grupo.

-El departamento financiero efectúa un análisis de los riesgos accidentales que pueden afectar al Grupo Logista, tanto en sus activos, como en la realización de su actividad y, establece las contrataciones de coberturas de seguros externos que considere convenientes. En relación a los Fondos de Comercio, en el Grupo se realizan test de deterioro.

-Logista controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro, siendo los principales clientes de la Sociedad expendedurías, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa, y cuenta, siempre que lo considera, con Pólizas de Seguros para mitigar el impacto de posibles impagados.

En cuanto a los procedimientos seguidos para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan, la Comisión de Auditoría y Control supervisa dos veces al año la evolución de los distintos Riesgos clave, así como de sus estrategias de respuesta y planes de mitigación asociados, incluidos los fiscales, y aprueba y emite la Actualización del Mapa de Riesgos del Grupo. En aquellos dos trimestres en los que no se presenta dicha actualización completa, la Comisión de Auditoría y Control es informada de los cambios más significativos acontecidos en los principales Riesgos, lo que permite identificar nuevas amenazas, así como gestionar con suficiente anticipación los Riesgos. Dicha Comisión informa, trimestralmente, al Consejo de Administración sobre su labor de supervisión de los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) de la Sociedad forma parte del Sistema de Control Interno del Grupo Logista y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal del Grupo Logista, llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la Información Financiera que se publica a los mercados.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5 "Función General de Supervisión", establece, dentro de sus responsabilidades, la determinación y aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular, la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control y, en particular, de la Información Financiera. Asimismo, define la responsabilidad última del Consejo de Administración sobre la Información Financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, y la formulación de las cuentas anuales y su presentación a la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene constituida una Comisión de Auditoría y Control, cuyas principales responsabilidades, según el art.17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, y el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control son las siguientes:

a) En relación con la supervisión de la información Financiera:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la Información Financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar el proceso de elaboración, integridad y presentación de la Información Financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y en particular, conocer, entender y supervisar la eficacia del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección, y de los Riesgos del balance y de fuera del mismo.
- Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el Informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
- Informar al Consejo de Administración respecto de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como la Información Financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, y deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

b) En relación con la supervisión del control interno y de la auditoría interna:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y en particular, de la Información Financiera, y de los sistemas de Riesgos de la Sociedad, revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con los Auditores de Cuentas o Sociedades de Auditoría las debilidades del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar los servicios y actividades de la unidad de Auditoría interna, y en particular, velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna, que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión y velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los Riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, informará de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de sus actividades.

Establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados del grupo de la Sociedad, y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, de forma confidencial y, en su caso, anónima, denunciar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de su Grupo, recibiendo información periódica sobre su funcionamiento y pudiendo proponer las acciones oportunas para su mejora y la reducción del riesgo de irregularidades en el futuro.

De conformidad con la Política General de Control Interno del Grupo Logista, se encomienda al Comité de Control Interno del Grupo Logista, cuyo Presidente es el Director Corporativo de Finanzas, impulsar y monitorizar el desarrollo del Sistema de Control Interno (del que forma parte el Control Interno de la Información financiera), y proporcionar y aprobar las guías básicas de actuación, bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración.

Entre otras funciones, corresponde al Comité de Control Interno la responsabilidad de validar las propuestas de los Responsables de Procesos o Coordinadores de Control Interno, o Directores Corporativos o de Negocios, la definición, actualización y desarrollo de los nuevos procesos o subprocesos, así como de los Riesgos y actividades de control, entre los que se incluyen todos aquellos relacionados con el SCIF.

La Dirección Corporativa de Finanzas del Grupo Logista es el órgano responsable de definir los Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera. En este sentido, establece y define las políticas contables, y las directrices y procedimientos relacionados con la generación de dicha información, para asegurar la calidad y veracidad de la Información Financiera generada, y supervisa su cumplimiento.

Además, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene las siguientes funciones, competencias y responsabilidades, entre otras definidas en la Norma de Auditoría Interna de 30 de abril de 2019:

- Evaluar si los procesos, actividades y objetivos de control interno, que constituyen el Sistema de Control Interno del Grupo, son adecuados, eficaces y eficientes, y garantizan al Grupo, a la Comisión de Auditoría y Control, y al Consejo de Administración una eficaz supervisión del Sistema de Gestión y Control de Riesgos, promoviendo, directamente, o a través de la Dirección de Control Interno y/o del Comité de Control Interno del Grupo, recomendaciones para su fortalecimiento, si fuera necesario;
- Supervisar el sistema de control interno de la Información Financiera (SCIF).

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados; (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad;

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene como misión general, según el art.6.2 de su Reglamento, determinar y supervisar los objetivos empresariales y financieros de la Sociedad, acordando la estrategia, los planes y las políticas para su logro, impulsando y supervisando la gestión de la Sociedad, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos; asegurando la existencia de una dirección y organización adecuadas, que se hallen bajo una efectiva supervisión del Consejo.

Ello, no obstante, la política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria del Grupo Logista en los órganos ejecutivos y el equipo de Dirección, excepto en aquellas materias que, de acuerdo con la Ley, los Estatutos, o el Reglamento del Consejo, no podrán ser objeto de delegación.

Por este motivo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad, entre otras, de informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

La Alta Dirección tiene, entre sus funciones, conocer, informar y, en su caso, diseñar, proponer y aprobar modificaciones de la estructura orgánica del Grupo, de las Direcciones Corporativas y de los Negocios. Su finalidad es identificar necesidades, ineficiencias, y mejoras en el diseño de su estructura, así como la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, y la adecuada distribución de tareas y funciones.

La Dirección Corporativa de Recursos Humanos dispone de procedimientos para la actualización de las estructuras organizativas del nivel corporativo y de cada una de las filiales del Grupo Logista, los cuales se encuentran documentados mediante organigramas. Dichos organigramas indican las líneas de autoridad hasta cierto nivel organizativo.

El Grupo Logista dispone de un elenco de normativa interna en el cual se establecen la asignación, reparto de responsabilidades y segregación de funciones de las diferentes áreas que conforman el Grupo. Además, Grupo Logista cuenta con descripciones de puestos de trabajo donde se reflejan las principales responsabilidades de los mismos.

En concreto, la Dirección Corporativa de Finanzas dispone de organigramas con la composición de los departamentos financieros de cada una de las filiales y unidades de negocio; asimismo se dispone de normas y procedimientos que recogen la información de las tareas llevadas a cabo por los diferentes miembros de dichos departamentos, así como las responsabilidades de los puestos de trabajo del personal clave involucrados en la elaboración de los estados financieros.

La difusión se realiza a través de la Intranet corporativa destinada a la comunicación interna, a través de la cual se difunden normas y procedimientos en el Grupo, así como los cambios más relevantes que se producen en la estructura organizativa. Por otro lado, a través del Directorio de la Intranet Corporativa, se muestran los datos completos de cada uno de los empleados del Grupo Logista, incluido el puesto de trabajo, así como las dependencias jerárquicas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información)

financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Código de Conducta

El Grupo Logista adoptó el Código de Conducta emitido por su Accionista de Control Imperial Brands PLC, aprobado por su Consejo de Administración. Además, existe un Código de conducta específico para las sociedades del Grupo en Italia ("Código Ético"), aprobado por el Consejo de Administración de Logista Italia, S.p.A., en el marco de lo establecido por la regulación de cumplimiento en materia de Riesgos penales, Decreto Legislativo 231/01, que describe de forma detallada todos los procesos de las compañías italianas del Grupo Logista, incluyendo los de elaboración de la Información Financiera, que a su vez son analizados por los órganos de gobierno y control legalmente exigidos en Italia.

El Código de Conducta del Grupo Logista se encuentra disponible en su Intranet. Para aquellos empleados que no disponen de ordenador u otro tipo de dispositivo electrónico, se hace entrega de un tríptico resumen en el que se exponen las principales características y principios éticos del Código de Conducta.

Todos los empleados del Grupo Logista deben comprometerse a su cumplimiento, y como muestra de ello firman un documento de reconocimiento, confirmando que han leído el Código de Conducta y acatan sus disposiciones. Logista dispone de versiones en inglés, español, francés, italiano, portugués y polaco para su correcta difusión y entendimiento en todos los países en los que opera.

El Código de Conducta establece las normas de comportamiento responsable que todos los empleados deben cumplir y ofrece una guía práctica sobre cómo han de gestionarse las cuestiones éticas y legales importantes. Recoge como valores fundamentales la integridad empresarial, la práctica comercial responsable, y la confianza, respeto y responsabilidad. Cada uno de los principios generales es desarrollado por el contenido del Código.

En particular, dentro del principio de práctica comercial responsable, se incluye un apartado sobre la exactitud en la contabilidad, mantenimiento de registros financieros y notificaciones, cuyas principales obligaciones se exponen a continuación:

- Informar y registrar de forma precisa y objetiva toda nuestra Información Financiera.
- Garantizar que se mantienen unos registros financieros y comerciales precisos y completos.
- Garantizar que todos los informes financieros, notificaciones, previsiones y análisis de los que somos responsables sean transmitidos con honestidad y precisión.
- Cumplir con todas las leyes, requisitos externos y procedimientos de la Empresa para trasladar la Información Financiera y comercial.
- Cooperar abiertamente con el área de Cumplimiento de Grupo y nuestros auditores externos.
- Esforzarnos en identificar cualquier representación potencialmente errónea de cuentas, datos o registros o cualquier incidencia de fraude potencial o engaño, y manifestar cualquier inquietud acerca de la precisión de los informes financieros ante los jefes de finanzas locales, regionales o de departamento, el Director de Contabilidad, Previsión e Impuestos o el responsable de Cumplimiento del Grupo.

Toda nueva incorporación ha de realizar un curso de formación, de obligado cumplimiento, sobre el Código de Conducta, consistente en la explicación práctica de diferentes axiomas definidos en el Código de Conducta, así como un examen final. Asimismo, es de obligado cumplimiento la realización de cursos de formación específicos para la prevención de Riesgos penales en España y del Decreto Legislativo en Italia, con el objetivo de proporcionar al empleado una visión de los principales Riesgos penales, así como de las conductas esperadas por parte de los mismos.

El propio Código de Conducta y su procedimiento de denuncias establecen en su contenido un proceso de notificación y registro de posibles infracciones del Código de Conducta, investigación de posibles infracciones del Código de Conducta y los principios de las investigaciones, así como las medidas disciplinarias, incluido el despido, derechos de apelación.

Principios generales de comportamiento de proveedores de Grupo Logista

El Consejo de Administración del Grupo Logista, en su sesión de 30 de abril de 2019 aprobó la emisión de los Principios generales de comportamiento de proveedores de Grupo Logista, disponibles en la web corporativa, en el que se configuran como compromisos, de eficacia vinculante para el Grupo Logista y de necesaria asunción por los Proveedores que contratan con el Grupo.

Dentro del ámbito del SCIF, remarcamos el Principio de Contabilidad y registros financieros: "Los Proveedores de Grupo Logista cumplen con sus obligaciones en materia de contabilidad y mantenimiento de registros financieros de una manera precisa, honesta y objetiva, de conformidad con la legislación y normativa contable".

Órganos responsables

El órgano último responsable de estas actividades es la propia Comisión de Auditoría y Control, el cual en su Reglamento expone dentro de sus atribuciones la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los Códigos Internos de Conducta del Grupo Logista.

En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, de acuerdo a su Reglamento (artículo 5 (v) b) (i)):

- La supervisión del cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta, entre ellos el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y del Reglamento y de las reglas de gobierno de Grupo Logista, y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Reglamento del Consejo de Administración asigna a la Comisión de Auditoría y Control la responsabilidad de establecer y supervisar un procedimiento que permita a los empleados del Grupo Logista, de forma confidencial y, si se considerase apropiado, anónima, denunciar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

El Grupo dispone de una Política y Procedimiento de Denuncias o Irregularidades de Malas Prácticas ("Whistleblowing"), aprobados por su Consejo de Administración el 26 de abril de 2016, modificado el 27 de noviembre de 2019.

Dicha Política formaliza la existencia de un canal de denuncias de las conductas, hechos, actuaciones, omisiones e incumplimientos de los principios y valores éticos, las leyes y la normativa interna, incluidas cualquier tipo de irregularidad de naturaleza financiera y contable, aplicables al Grupo Logista, y determina los principios generales que rigen la comunicación de la denuncia, así como las actuaciones posteriores, que deben desarrollarse por el Grupo Logista, derivadas de tal comunicación de denuncia. El Procedimiento desarrolla los aspectos o extremos que exige la implantación y ejecución de la Política, así como las vías de comunicación de las denuncias (bien de forma oral, o bien por escrito a la dirección de correo electrónico denuncias@logista.es o por correo postal).

Dentro de los órganos competentes para recibir e investigar una denuncia se incluye a la Comisión de Auditoría y Control en aquellos casos en que si de las conductas, hechos, actos, omisiones, o incumplimientos que se incluyan en la Mala Práctica denunciada, se dedujese la involucración o afectación, directa o indirecta, de cualquier miembro del Consejo de Administración, o de un Director Corporativo o Director General de Negocio del Grupo Logista, se dará traslado inmediato de la denuncia, por el Secretario del Comité del Canal de Denuncias, o de la Unidad de Control, al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control o, en caso de involucración del mismo, a cualquier Consejero miembro de dicha Comisión.

Asimismo, el Procedimiento establece que la Dirección de Auditoría Interna elaborará un informe relativo a las causas relevantes o de trascendencia significativa, de índole financiera y contable, o graves, que elevará a la Comisión de Auditoría y Control quien, además, supervisará el cumplimiento general de la Política de Denuncias del Grupo Logista, y de lo dispuesto en dicho Procedimiento.

En relación a la confidencialidad de las denuncias, la Política establece dentro de sus principios generales la garantía de confidencialidad y, en la medida que la legislación local aplicable lo permita, de anonimato de la denuncia.

Fuera de los Órganos Competentes para recibir e investigar una denuncia por Mala Práctica, se garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante, en todas las etapas del Procedimiento de Investigación, así como que dicha identidad no será revelada a terceros ni a las personas investigadas. En el momento de recibir una denuncia, ésta se codifica, de tal manera que desaparece la relación nominativa del denunciante-denunciado. Asimismo, las actas del Comité del Canal de Denuncias, así como, en su caso, la documentación aportada, son anonimizadas, una vez transcurridos los plazos de conservación establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD").

Por excepción, y en aplicación de la normativa aplicable, podrá revelarse la identidad del denunciante a la Autoridad Administrativa o Judicial, que tramite un procedimiento de investigación incoado o derivado de la denuncia de Mala Práctica.

El Consejo de Administración, en su sesión de 29 de septiembre de 2020, encomendó la gestión del Canal de Denuncias a un Comité de Compliance, en dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Control.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Dentro del sistema de evaluación anual del desempeño, se fomenta el desarrollo personal y, por ende, se detectan las necesidades formativas en dichas materias, las cuales tienen su reflejo en el Plan de Formación Anual.

El departamento de Recursos Humanos, en colaboración con cada una de las unidades de los negocios, es el responsable de definir el Plan de Formación Anual del Grupo, en el que se detectan las necesidades de formación del personal, incluyendo aquellas personas que participan en el proceso de generación y emisión de Información Financiera, Riesgos y control interno.

De esta forma, se realizan anualmente cursos de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la Información Financiera. En concreto se han recibido cursos externos de formación en materia de: auditorías internas integrales, certificación COSO ERM, concienciación a la ciberseguridad, crisis del Covid-19 y el papel de auditoría interna, presentación del modelo de las 3 líneas de defensa, técnicas de muestreo, herramientas Excel (formulación, macros, tablas dinámicas) y otros tales como onedrive y sharepoint, principalmente.

Para garantizar el entendimiento y aplicación de las actualizaciones y modificaciones normativas requeridas con el objetivo de asegurar la fiabilidad de la información Financiera, los departamentos relacionados con la elaboración y supervisión de la Información Financiera se encuentran permanentemente informados de cualquier modificación que afecte a la misma, tanto a través de suscripción a las píldoras informativas y "newsletters" de fuentes externas, como mediante asistencia a jornadas y seminarios de materias específicas, y actualización técnica, tales como evaluación del diseño de control y su eficacia, y encuentro nacional de gestión de Riesgos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo Logista cuenta con un elenco de normativa específica para el proceso de identificación de Riesgos, en concreto:

La Política General de Control Interno tiene por objeto establecer un marco general de actuación del Grupo Logista para el Control y la Gestión de Riesgos externos o internos, de cualquier naturaleza, que le puedan afectar.

El Procedimiento de Control Interno establece y regula las Actividades de Control que Logista debe realizar, para evitar o atenuar dichos Riesgos internos o externos.

Asimismo, la Política de Gestión de Riesgos y el Procedimiento de Gestión de Riesgos de Logista conciben la Gestión de Riesgos como un proceso interactivo y continuo, integrado en la estrategia y planificación, y en los cuales definen los principios básicos y metodología a seguir para el control y gestión de los riesgos de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento a Logista para la consecución de sus objetivos.

En la metodología del modelo de Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, dentro de la etapa de identificación y categorización de Riesgos, se consideran aquellos de naturaleza financiera; dentro de éstos, están considerados como un elemento relevante a la hora de categorizar los Riesgos financieros, los Riesgos de fraude, así como de valoración y error de reporte financiero.

El proceso de Gestión de Riesgos se instrumenta en un registro de Riesgos, que se elabora a partir de las evaluaciones de impacto, probabilidad y la velocidad de cada uno de los Riesgos realizados por los responsables de los procesos de la totalidad de las sociedades del Grupo Logista, considerando variables tanto cuantitativas como cualitativas.

Su reflejo es el Mapa de Riesgos del Grupo Logista: existe tanto un mapa de Riesgos consolidado del Grupo Logista, como mapas de Riesgos específicos por cada Sociedad y Negocio/ Direcciones Corporativas asociado a los procesos clave de negocio y direcciones corporativas.

Se dispone, asimismo, en la documentación del Sistema de Control Interno asociado a cada uno de los procesos relevantes con impacto en la información financiera, de un inventario de Riesgos específicos de la Información Financiera, clasificados por categorías, entre las que se incluyen las categorías de error y de fraude, tanto externo como interno.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; Integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Adicionalmente, y con una periodicidad anual, el Departamento de Control Interno realiza una evaluación, por cada una de las sociedades y negocios, de las partidas de balance significativas tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, que posteriormente se asocian a los diferentes procesos, y cuyo resultado queda recogido en lo que se denomina Matrices de Alcance SCIIF, las cuales determinan los procesos relevantes a efectos del SCIIF.

Tomando como referencia dichas matrices, el Grupo desarrolla la identificación y descripción de cada uno de los Riesgos transaccionales asociados a los procesos relevantes resultantes, así como su afección a los objetivos de Información Financiera (aserciones financieras). Dicho análisis se documenta a través de las matrices de Riesgos y controles del SCIIF.

La Dirección Corporativa de Finanzas emitió en 2016 una Instrucción sobre la "Documentación del Control Interno de la Información Financiera" en el que establecen las premisas a seguir para garantizar un adecuado mantenimiento de dicha documentación. En concreto estipula que la revisión de la documentación SCIIF ha de ser un proceso continuo, y de actualización constante, si bien, al menos anualmente, y coincidiendo con el inicio del año fiscal, el Coordinador de Control Interno de cada uno de los Procesos establecidos efectuará una revisión general de la documentación SCIIF para garantizar un adecuado mantenimiento y comunicación. En caso de que no sean necesaria modificación alguna a la Documentación existente, lo comunicará así, por escrito al Departamento de Control Interno.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El perímetro de consolidación del Grupo Logista se determina mensualmente por la Dirección Corporativa de Finanzas en base al "Anexo 23- Procedimiento de Consolidación", del Manual de Políticas Contables, Consolidación y Reporting del Grupo Logista y de sus Sociedades

dependientes. En dicho procedimiento se establece la sistemática a seguir para definir y asegurar que el perímetro de consolidación está debidamente actualizado y por tanto la Información Financiera consolidada no contiene omisiones relevantes.

En los estados financieros consolidados del Grupo, al cierre del ejercicio, se han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas aquellas sociedades pertenecientes al Grupo Logista, negocios conjuntos, y empresas asociadas al mismo, de acuerdo con el contenido de las NIIF. Para ello, el departamento de Consolidación dispone de un control detallado de las sociedades pertenecientes al Grupo Logista y realizada un análisis periódico específico de los criterios de consolidación a aplicar.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Grupo Logista, en su Sistema de Gestión de Riesgos, considera las siguientes categorías de riesgo, las cuales permiten diferenciar los mismos en función de su naturaleza o de sus consecuencias:

• **Riesgos del Entorno:** se incluyen en esta categoría aquellos eventos asociados a sucesos económicos, de ámbito social o políticos. Asimismo, dada la naturaleza regulada del tabaco, principal negocio del Grupo, quedan encuadrados en este epígrafe aquellos Riesgos asociados a cualquier modificación en la normativa establecida por los diferentes reguladores.

• **Riesgos de Negocio:** quedando incluidos en esta categoría todos los Riesgos relacionados con el comportamiento de los diferentes agentes de los Negocios del Grupo, tales como la relación con los fabricantes de tabaco, o la entrada de nuevos competidores.

• **Riesgos Operacionales y Tecnológicos:** aquellos relacionados con la operativa propia de Logista, tales como la ineficiencia de sus procesos, problemas con la tecnología utilizada, incumplimiento de los estándares de calidad, medioambientales, o aquellos derivados de errores en la ejecución de la operativa establecida.

• **Riesgos de Cumplimiento Normativo:** derivados del incumplimiento de normativas existentes a las que se encuentre obligada la Sociedad, incluyendo tanto los derivados por la existencia de normas y procedimientos internos, así como aquellos relacionados con normativa legal a la que se encuentra sometida Logista, los Riesgos penales y cumplimiento de la normativa legal e interna para el control interno de la información financiera.

• **Riesgos Financieros/Fiscales:** quedan incluidos en esta categoría aquellos Riesgos relacionados con la exposición del Grupo a variaciones de los precios y variables de mercado, tales como tipo de cambio, tipo de interés, precios del combustible, etc. Asimismo, quedan englobados en esta categoría los Riesgos de crédito derivados de obligaciones contractuales, así como los Riesgos fiscales derivados de la operativa de la Sociedad.

• **Riesgos Reputacionales:** incluyendo todos aquellos sucesos que pudieran afectar negativamente a la imagen de la Sociedad o al Grupo y, por tanto, a su valor, derivados de un comportamiento por debajo de las expectativas creadas a los diferentes grupos de interés, incluidos aquellos relacionados con la corrupción.

Asimismo, el Grupo Logista tiene implantado en diferentes países Modelos de Prevención de Riesgos Penales, donde cubre, por ejemplo, los Riesgos legales considerados en el Manual de Prevención de Delitos de España, así como un sistema de prevención de delitos en sus filiales de Italia para dar cumplimiento al Decreto Legislativo 01/231.

En el proceso de identificación de Riesgos, de acuerdo a dichas categorías, se tienen en consideración los posibles efectos derivados de la materialización de dichos Riesgos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene como facultad indelegable, de acuerdo al artículo 5 de su Reglamento, la determinación y aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de Información y control y, en particular, de la Información Financiera. La Política de Control y Gestión de Riesgos identificará, al menos, (i) los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros Riesgos fuera de balance; (ii) la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable; (iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los Riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y (iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados Riesgos, incluidos los pasivos contingentes o Riesgos fuera de balance.

Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control, atribuye a ésta la responsabilidad última de la supervisión de la Gestión y del Control de los Riesgos:

• Supervisar la eficacia de los sistemas de Riesgos de la Sociedad, revisando la designación y sustitución de sus responsables y, asimismo, en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

• Supervisar la unidad de Control y Gestión de Riesgos, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de Control y Gestión de Riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de Riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como

velar por que los sistemas de Control y Gestión de Riesgos mitiguen los Riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Dicha unidad de Control y Gestión de Riesgos, de acuerdo a lo Indicado en la Política General de Gestión de Riesgos, de fecha 21 de julio de 2020, queda representada por el Comité de Control Interno del Grupo, que tiene las funciones indicadas en el apartado E.2 anterior.

Asimismo, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, en esta materia, tiene las funciones indicadas en el apartado E.2 anterior.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera:

La Información Financiera regulada a remitir a los mercados se ajusta a lo dispuesto en el R.D. 1362/2007 de 19 de octubre, Circular 3/2018 de 26 de junio de la CNMV.

El Grupo Logista posee un "Manual de Políticas Contables", emitido por la Dirección Corporativa Financiera, que definen un conjunto de controles de verificación de la Información Financiera, tanto manuales como automáticos que previenen el fraude, el riesgo de error, aseguran la veracidad de la Información Financiera, el cumplimiento con la legislación vigente y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, existe un procedimiento formulado de cierre contable que establece que la Información Financiera se prepara por cada responsable económico-financiero de cada Sociedad Filial o Negocio, que es verificada por el Departamento de Consolidación y Reporting, y aprobada, antes de su publicación, por la Dirección Corporativa de Finanzas del Grupo Logista. Además, se verifica por los auditores externos, y finalmente se analiza por la Comisión de Auditoría y Control, que informa al Consejo de Administración, el cual es el órgano que finalmente la aprueba y acuerda su publicación y difusión a los mercados, tal y como se expone en el apartado F.1.1.

Adicionalmente, los Directores Financieros y controllers de los Negocios y/o Sociedades del Grupo Logista, emiten trimestralmente una certificación en la que declaran el cumplimiento de la Política General de Control Interno del Grupo en materia de conciliaciones de cuentas clave y controles. Por otro lado, anualmente, emiten una carta de manifestaciones en la que certifican:

- Su responsabilidad en la preparación de los estados financieros reportados al cierre del ejercicio, así como cualquier otro desglose reportado.
- Que los estados financieros se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, los cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos.
- Los registros contables de la sociedad coinciden con lo reportado en la herramienta de consolidación según las normas de contabilidad locales más los ajustes correspondientes para su conversión a NIIF.
- Los conceptos incluidos en cada cuenta corresponden a lo indicado en el Plan y Manual contable del Grupo.
- Las estimaciones y decisiones importantes se han realizado con la última información disponible en el Negocio y están suficientemente documentadas y justificadas.
- Que se asume la responsabilidad de la veracidad de la información contenida en los estados financieros consolidados de la sociedad o el subgrupo (para aquellos a los que aplique) al cierre del ejercicio.

Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles:

Por otro lado, y en lo referente a la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Logista ha desarrollado documentación interna que describe las actividades de control que cubren la totalidad de los objetivos de control de la Información Financiera para el Grupo Logista, a través de sus correspondientes matrices de Riesgos y controles, narrativos y flujogramas SCIIF ("Documentación SCIIF"), de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía de Control Interno sobre la Información Financiera en las entidades Cotizadas, emitida en 2010.

Dicha Documentación SCIIF está configurada en base a unos objetivos de control por cada Riesgo, cuya consecución ha de permitir alcanzar la fiabilidad y transparencia en el proceso de elaboración de la Información financiera, los cuales van ligados intrínsecamente a que las Actividades de Control definidas resulten ser eficientes en todos sus términos en cada uno de los procesos materiales para el SCIIF. En este contexto, la Documentación SCIIF contiene información acerca de, entre otras, la Actividad de Control, el Riesgo que ha de mitigar, la frecuencia y el responsable de su realización, su nivel de automatización, así como la definición de los controles críticos y controles de fraude destinados a asegurar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones en la información no financiera.

La Documentación SCIIF se ha desarrollado tanto para los procesos corporativos materiales (Contabilidad General, Consolidación, Gestión Fiscal, Tesorería, Recursos Humanos y Compras de bienes no inventariables, principalmente), como para aquellos procesos operacionales por Negocio/ País relevantes de cara al SCIIF, como son compras, ventas, stock y servicios logísticos.

Dicha Documentación SCIIF es objeto de actualización, periódica, tanto por el Departamento de Control Interno, como por los responsables de dicha documentación, a través de su autoevaluación, tal y como se establece en la Instrucción sobre la "Documentación del Control Interno de la Información Financiera", mencionada en el apartado F.2.1, lo cual permite confirmar la validez y vigencia de la Documentación SCIIF.

Revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes:

En lo referente a la revisión específica de juicios, estimaciones y valoraciones y proyecciones relevantes, el Grupo Logista, dentro de su Manual Contable, dispone de un anexo específico sobre Provisiones, en el cual se recoge el tratamiento de cada una de las posibles provisiones que se pueden dar en las sociedades del Grupo Logista, destinado a mitigar los Riesgos de error en procesos relacionados con transacciones específicas.

Adicionalmente, el Director Corporativo Financiero presenta a la Comisión de Auditoría y Control, de cara a facilitar a dicho Órgano la revisión de la Información Financiera regulada, un detalle con las principales estimaciones y valoraciones realizadas en el periodo objeto de supervisión, así como las principales hipótesis o metodología utilizados para dichas estimaciones.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Logista utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por tanto, su correcto funcionamiento es un elemento clave para el Grupo Logista.

La Dirección de Sistemas de Información dentro de la Dirección Corporativa de Recursos, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones del Grupo Logista. Entre sus funciones, se encuentra la de dotar a los sistemas de información de un conjunto de políticas, procedimientos, así como medidas técnicas y organizativas que garanticen la integridad, disponibilidad, confidencialidad y continuidad de la información corporativa, incluyendo la Información Financiera.

La normativa, disponible para todos los empleados a través de la Intranet del Grupo Logista, relativa al control interno de los sistemas de información, está formulada principalmente por la siguiente normativa interna:

- Política General de Control Interno
- Marco estratégico de los Sistemas de Información
- Política General de Seguridad de la Información
- Procedimiento de Seguridad de la Información
- Instrucción técnica para el mantenimiento de roles

La Política General de Control Interno establece las pautas y directrices relativas a la gestión de los Riesgos asociados a la gestión y explotación de los sistemas de información, y en particular establece que los sistemas de información del Grupo deben ser controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento, y asegurar el control de los diversos tipos de transacciones.

La Política General de Sistemas de Información formula las directrices y los principios básicos que inspiran y que deben ser observados por toda la Organización del Grupo para garantizar la seguridad y el uso adecuado de la Información y de los Sistemas o activos que gestionan la misma, y determina los órganos competentes en relación a dichas materias.

El Procedimiento de Seguridad de la Información, el cual desarrolla dicha Política, dentro de sus disposiciones, establece, entre otras las siguientes premisas:

- GESTIÓN Y CONTROL DE ACCESOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL GRUPO LOGISTA, cuya finalidad general es prevenir y, en la medida de lo posible, evitar accesos no autorizados a los Sistemas de Información del Grupo Logista, y:
 - i. Establece un procedimiento para el otorgamiento a Usuarios de derechos de acceso lógico a los Sistemas de Información del Grupo Logista, y para su modificación y revocación cuando el Usuario cambie de posición o deje de prestar servicios al Grupo Logista, respectivamente.
 - ii. Define los requisitos de identificación de un Usuario autorizado para que pueda acceder a los Sistemas de Información.
 - iii. Establece medidas de control específicas para el acceso a los Servicios de Red del Grupo.
 - iv. Establece medidas de control específicas para el acceso a Equipos para procesos de Información

-ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, que establece un proceso que garantiza que la seguridad está incorporada en el ciclo de vida de los Sistemas de Información, y asegura que desde el inicio del proceso en el que un Sistema de Información es adquirido (o desarrollado) hasta que el mismo es implantado, mantenido y eliminado, se tiene en cuenta la Seguridad de la Información. Explícitamente, dentro de esta disposición, se describe el procedimiento de control de cambios en Aplicaciones de Negocio para el Grupo Logista, así como la gestión de cambios en los paquetes de software estándares del mercado.

-SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES, para mantener y gestionar de forma continua y segura el procesamiento de la Información y los Sistemas de Información en el Grupo Logista, y garantizar que los servicios tecnológicos proporcionados por la Dirección Corporativa de Sistemas de

Información se están prestando con normalidad, se documentan por dicha Dirección los procedimientos operativos que sean necesarios para tal fin (como los relativos a copias de seguridad y recuperación de Sistemas, monitorización, planificación de tareas, instalación y configuración de Sistemas, etc). Asimismo, se recogen dentro del Procedimiento de Seguridad de la Información una disposición específica sobre la gestión de Seguridad en las Comunicaciones (infraestructura, de redes, seguridad en los dispositivos de red, política de firewall y redes inalámbricas).

-CONTINUIDAD Y REDUNDANCIA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, que establece los requerimientos para asegurar: La continuidad de los Sistemas durante un evento mayor o desastre que pueda ocurrir, incluida la continuidad de la Seguridad de la Información en dichos Sistemas; la disponibilidad de la Infraestructura Tecnológica en términos de redundancia, y la continuidad de las funciones de los distintos Negocios del Grupo Logista, incluida la Seguridad de la Información por ellos gestionada.

En lo referente a la Segregación de Funciones, el Grupo Logista, ha definido e implementado una matriz de segregación de funciones, que segmenta los privilegios de los usuarios en función de los recursos e información mínimos imprescindibles para el correcto desempeño de las tareas asociadas a los puestos de trabajo de las áreas usuarias. Asimismo, complementando la matriz de segregación de funciones, se han establecido un conjunto de medidas y/o actividades complementarias a la segmentación de los privilegios, como la inclusión en el modelo de un conjunto de usuarios con mayores privilegios, con el objetivo de soportar, bajo petición expresa y manteniendo traza de las operaciones realizadas, la operativa del área usuaria correspondiente.

Finalmente, la Instrucción Técnica para la Creación y Mantenimiento de Roles define las directrices que han de ser tenidas en cuenta en el diseño de un rol, su clasificación, nomenclatura y estructura, existiendo una clasificación y nomenclatura específica para aquellos "roles SOD", que son aquellos que contienen las transacciones específicas gestionadas por el modelo de Segregación de Funciones.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio actual, no se han externalizado procesos de los que se derive la obtención de Información financiera con impacto material en los estados financieros individuales o consolidados del Grupo Logista, por lo que el Grupo no ha requerido informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo, más allá de las propias exigencias de políticas de contratación de terceros que el Grupo Logista mantiene en su Política de Compras.

No obstante, siendo el resultado de las valoraciones no significativo, el Grupo Logista sí utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de cara a la valoración de determinados compromisos por prestaciones a empleados, así como tasaciones de determinados inmuebles.

En la Dirección Corporativa de Finanzas, se ejecutan controles sobre el trabajo de dichos expertos destinados a comprobar: la competencia, capacitación, acreditación e independencia, la validez de los datos y métodos utilizados, y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas en caso de que aplique.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Consolidación y Reporting perteneciente a la Dirección Corporativa de Finanzas, tiene atribuida la función de definir, comunicar y mantener actualizadas las políticas contables y se le atribuye, asimismo, resolver las consultas sobre las normas contables y su interpretación.

La Dirección de Consolidación y Reporting se mantiene informada de los cambios en la normativa contable mediante comunicaciones de los asesores externos, así como mediante la propia formación recibida. Estos cambios deben analizarse y si aplican, actualizar las Políticas Contables definidas en el Manual Contable.

La emisión de normas contables de todo tipo está centralizada en la Dirección Corporativa de Finanzas, a propuesta de la Dirección de Consolidación y Reporting, quien será responsable de seguir y aplicar, en su caso, las modificaciones que se publiquen en la normativa.

El Grupo Logista dispone de un Manual de Políticas Contables, de fecha 9 de octubre de 2015, actualizado por última vez en 2017, que tiene por objeto establecer y describir las políticas contables, así como el Plan de Cuentas a los que debe, obligatoriamente, sujetarse la Información

Financiera de todas las sociedades del Grupo Logista, la información de gestión y la formación y formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Logista.

Con ello, se pretende asegurar que el contenido de la Información Financiera y de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Logista sea homogéneo, consistente, preciso y armonizado y se encuentre preparado a tiempo.

El Manual contiene y explica las Buenas prácticas clave del Control Interno financiero del Grupo; las normas de registro y valoración y de contabilización de los elementos más significativos de los elementos de activo y pasivo de la Contabilidad del Grupo; las normas de preparación de la Información financiera, y cómo deben ser aplicadas a las operaciones que realiza el Grupo; las normas de consolidación y reporting, y en particular, contiene diferentes anexos por cada uno de los epígrafes de los estados financieros y otras áreas de especial relevancia, como el tratamiento de los planes de incentivos a largo plazo y registro de provisiones, por ejemplo.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El principal ERP del Grupo Logista es SAP, donde se realizan a nivel individual el registro de las transacciones contables a partir de la cual se obtiene la información financiera para las filiales del Grupo Logista. Todas las compañías que conforman el Grupo Logista trabajan bajo un mismo plan de cuentas común y homogéneo para todo el Grupo Logista, recogido en el Manual Contable.

Los estados financieros consolidados se elaboran de manera centralizada a través de los estados financieros reportados por cada una de las filiales del Grupo Logista en los formatos establecidos. Para ello, el Grupo Logista cuenta con una herramienta informática de consolidación (IFM), a través de la cual reportan las filiales y sociedades que integran el Grupo Logista y que permite la agregación, homogeneización y análisis de los datos a nivel individual y consolidado. El proceso de consolidación tiene establecidos controles para asegurar la corrección de los estados financieros consolidados.

Además, el Departamento de Consolidación y Reporting dentro del Manual Contable, tiene desarrollados anexos para su ámbito de actuación, como son el procedimiento de consolidación, de transacciones Intercompañía y reporting, aplicables a todas las empresas que configuran el Grupo Logista, en los que se establecen los mecanismos de captura y preparación de la Información Financiera en formatos homogéneos, las normas de carácter general, normas de introducción de asientos, aprobación de asientos manuales, juicios y estimaciones (incluyendo valoraciones y proyecciones relevantes) y sistema de comunicación de la Información Financiera a la Alta Dirección, y aseguran la homogeneidad del proceso de elaboración financiera.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

A través de la Dirección Corporativa de Auditoría Interna, organismo encomendado a realizar la Supervisión del Sistema de control Interno de la Información Financiera, la Comisión de Auditoría y Control ha llevado a cabo las siguientes actividades de supervisión durante el ejercicio:

•Aprobación de las actividades relativas al SCIIF a reallzar en el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2019-2020, que comprende la revisión de los controles clave del proceso corporativo de Tesorería y Financiación, así como los procesos operacionales de gestión de existencias del negocio de Tabaco en España, Francia e Italia; también se han incluido aquellos controles SCIIF de aquellos otros procesos operativos que sean objeto de auditoría en los Planes Anuales de Auditoría Interna. Dichas actividades anuales se han considerado suficientes en base a las premisas establecidas para la supervisión del SCIIF dentro del plan estratégico de auditoría 2018-2020.

•Seguimiento trimestral de los resultados de las revisiones SCIIF efectuadas por el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, incluida la evaluación del impacto de las debilidades detectadas en la Información Financiera, así como el grado de avance de la implantación de los planes de acción resultantes de las mismas.

•Revisión de la información relativa al SCIIF incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

•Revisión del informe de opinión del Auditor externo en dicha materia.

El Grupo posee un Departamento Corporativo de Auditoría Interna, con dependencia funcional del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, compuesto por 8 empleados, existiendo una partida presupuestaria para la subcontratación de servicios de Auditoría en Francia.

En su Norma de Auditoría Interna, aprobada por el Consejo de Administración en 2015, y actualizada en 2019, a través de su Comisión de Auditoría y Control, se define el propósito de autoridad y responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, y su posición dentro de la organización; y dentro de las responsabilidades de la mencionada función, se establecen, entre otras, las siguientes competencias:

·Evaluar si los procesos, actividades y objetivos de control interno, que constituyen el Sistema de Control Interno del Grupo Logista, son adecuados, eficaces y eficientes, y garantizan al Grupo, a la Comisión de Auditoría y Control, y al Consejo de Administración del Grupo Logista, una eficaz supervisión del Sistema de Gestión y Control de Riesgos, promoviendo, directamente, o a través de la Dirección de Control Interno y/o del Comité de Control Interno del Grupo Logista, recomendaciones para su fortalecimiento, si fuera necesario.

·Supervisar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

En lo referente a la planificación, comunicación a la Comisión de Auditoría y Control, así como la ejecución de medidas correctoras, en la Norma de Auditoría Interna se definen las siguientes responsabilidades:

·Elaborar un Plan Anual de Auditoría Interna, bajo un diálogo abierto con la Dirección y la Comisión de Auditoría y Control, basado en una apropiada metodología de Riesgos y, en su caso, en las necesidades puestas de manifiesto por los Negocios o Direcciones Corporativas. Los trabajos incluidos en el Plan Anual deben estar orientados, principalmente, hacia los Riesgos relevantes del Grupo Logista. El Plan ha de prever trabajos para requerimientos especiales ad-hoc durante el año. El Plan Anual, así como las posibles actualizaciones, se enviará a la Comisión de Auditoría y Control para su aprobación;

·Realizar los trabajos incluidos en el Plan de Auditoría aprobado, así como cualquier trabajo o proyecto especial, solicitado por la Dirección, la Comisión de Auditoría y Control, o el Consejo de Administración;

·Elaborar y enviar informes resúmenes periódicos y, al menos, trimestralmente, a la Comisión de Auditoría y Control, sobre los resultados de las actividades de Auditoría Interna, en ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, o de otras actuaciones no incluidas en el Plan, así como sobre el seguimiento por los Negocios y las Direcciones Corporativas o la Alta Dirección, de las recomendaciones que hubiese efectuado;

·Colaborar con los Negocios y/o Direcciones Corporativas en la definición de los planes de acción de cumplimiento de sus recomendaciones, y supervisar su adecuada puesta en funcionamiento y ejecución.

En el marco de su Plan de Auditoría Interna, aprobado por la Comisión de Auditoría y Control, se han realizado actividades relativas a la supervisión del SCIIF. En concreto, se ha elaborado un Plan estratégico 2018-2020 en el que se adopta el criterio de rotación de la Guía de la CNMV de junio de 2010, la cual permite definir el alcance de la evaluación del SCIIF efectuando una evaluación que cubra la totalidad del SCIIF en cada ejercicio o bien a lo largo de varios ejercicios, en cuyo caso para cada uno de ellos se podrán establecer políticas de rotación de áreas de los estados financieros o localizaciones para períodos que no excedan de dos o tres años, en función de diversos factores tales como si ya ha sido objeto de revisión, cambios en los procesos, etc..

Han sido objeto de revisión en el presente ejercicio la mayoría de los procesos de gestión de existencias de tabaco en los países con impacto significativo en los estados financieros, proceso de venta al cobro del negocio de Nacex, así como el proceso corporativo de Tesorería y Financiación. Asimismo, se han emitido en el ejercicio las conclusiones acerca del SCIIF de compras-cuentas a pagar de tabaco de Italia y de los procesos corporativos de Consolidación y Contabilidad General, iniciados en el ejercicio anterior. En cuanto a las auditorías de naturaleza operativa que han dado cobertura a controles SCIIF, en el ejercicio se han llevado a cabo las revisiones o de los almacenes regionales del negocio de conveniencia de Croissy y Bourgoin en Francia, y del negocio de tabaco en Alcochete en Portugal.

Dentro de la evaluación de los procesos SCIIF, resultante en informes de auditoría para cada uno de los procesos y negocios auditados, se verifica la eficacia operativa de los controles críticos descritos en la documentación SCIIF existente, esto es, evaluar si existen debilidades significativas de control interno de la Información Financiera; en caso de que así sea, se evalúa el impacto de las observaciones detectadas, y se establecen las medidas correctivas pertinentes dentro de un plan de acción. Dichas debilidades son clasificadas dentro de los informes de auditoría en función de su criticidad, asignadas a un responsable y son objeto de seguimiento hasta su resolución.

En el presente ejercicio, no se han puesto de manifiesto Debilidades Significativas de la Información financiera en los procesos revisados, si bien se ha comunicado a la Comisión de Auditoría y Control la cuantía económica no significativa de los ajustes o reclasificaciones resultantes en las auditorías llevadas a cabo, en su caso.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control se reúne como mínimo trimestralmente con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que le tiene encomendadas el Consejo de Administración. Existe un calendario anual de actividades para facilitar la planificación de las funciones que tiene atribuidas la Comisión y ordenar las actuaciones periódicas, sin perjuicio de que a lo largo del

ejercicio surjan cuestiones extraordinarias o sean susceptibles de modificación. Dicho calendario se ha elaborado sobre la base de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, las recomendaciones de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV y la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público y el Reglamento del Consejo de Administración. En el mismo, se determinan aquellas sesiones en las que asisten tanto la Dirección Corporativa de Auditoría Interna como los auditores de cuentas, así como expertos fiscales u otros expertos cuando se considera necesario.

En este sentido:

-Los auditores externos están presentes e informan en todas las sesiones de la Comisión en las que se analice Información Financiera regulada y formulaciones de cuentas. En dichas sesiones, los auditores externos informan a la Comisión de los asuntos importantes de Auditoría y Contabilidad, así como de las recomendaciones identificadas que permitan mejorar el sistema de control interno. Por otro lado, presentan también la planificación de Auditoría de Cuentas, su metodología, novedades legislativas y cualquier otra información que se estime conveniente.

-La Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene pleno acceso a la Comisión de Auditoría y Control, asistiendo como invitado a sus sesiones. Presenta entre otras, información trimestral tanto de las debilidades significativas de control interno detectadas, con sus correspondientes planes de acción acordados para corregir aquellas debilidades de control interno identificadas, como la evolución de su seguimiento hasta la implantación de los mismos.

Adicionalmente, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control emite al Consejo de Administración un informe resumen de los asuntos tratados en dichas comisiones, en las que se sintetizan las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales, el análisis, tanto de las cuentas anuales como del resto de Información Financiera a publicar, las debilidades de control interno y el estado de los planes de acción, o aquellos otros asuntos que le hayan sido encomendados a la Comisión de Auditoría y Control.

Por último, tanto la Dirección Financiera Corporativa, y la Directora Corporativa de Auditoría Interna, mantienen sesiones privadas con el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, para discutir sobre el alcance de las sesiones, los trabajos, sus conclusiones, la información a presentar en la Comisión de Auditoría y Control, así como cualquier otra información que se estime conveniente.

F.6. Otra información relevante.

No se ha puesto de manifiesto otra información relevante a destacar respecto al SCIIF implantado en el Grupo, que no haya sido desglosada en los apartados correspondientes a este epígrafe F.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1** Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión por parte de los auditores externos la información del SCIIF remitida a los mercados para el presente ejercicio. El alcance de los procedimientos de revisión de los auditores se ha realizado de acuerdo con la circular E14/2013, de 19 de Julio de 2013, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, por la que se publica la "Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de las entidades cotizadas", el cual se adjunta como anexo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

[En relación con la nueva redacción de esta recomendación, debe señalarse que la Sociedad informa en detalle de las operaciones vinculadas con su accionista de control y que los eventuales conflictos de interés que puedan plantearse se resuelven al amparo de la normativa vigente, así como de las previsiones del Contrato Marco.]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

En relación con la nueva redacción de esta recomendación, el Consejo de Administración ha aprobado un Plan de Acción en el que se contempla, entre otras medidas, la sistematización de una Política general relativa a la comunicación de información económica-financiera, no financiera y corporativa.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- Sea concreta y verificable.
- Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad ya cumple de manera anticipada con el objetivo de un 40% de Consejeras, establecido con carácter general en las nuevas recomendaciones para el año 2022 y está trabajando en la formalización de las medidas existentes en lo relativo a selección y desarrollo de altas directivas.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un Informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

[La Sociedad cumple adicionalmente con los requerimientos resultantes de la nueva redacción dada a esta recomendación.]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

[La Sociedad cumple adicionalmente con los requerimientos resultantes de la nueva redacción dada a esta recomendación.]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones -o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

[En relación con la nueva redacción de esta recomendación, se indica cumplimiento parcial únicamente porque se está trabajando en completar la política de comunicación de información financiera con los aspectos relativos a comunicación de información no financiera y corporativa.]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

[La Sociedad cumple adicionalmente con los requerimientos resultantes de la nueva redacción dada a esta recomendación.]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

[La Sociedad cumple adicionalmente con los requerimientos resultantes de la nueva redacción dada a esta recomendación.]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

(1) NOTA GENERAL REFERIDA AL APARTADO C

El Consejo de Administración analizó la nueva redacción de las recomendaciones de Buen Gobierno de la CNMV, constatando que la Sociedad ya cumplía con la mayor parte de esas recomendaciones, en particular, las referidas a diversidad de género. Se puso en marcha un Plan de Acción para dar cumplimiento al nuevo enfoque en materia de sostenibilidad e Información no financiera, cuya finalización está prevista a la largo del ejercicio 2020-2021.

(2) NOTA AL APARTADO C.1.2

D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla fue nombrado Consejero el 29 de septiembre de 2020, y aceptó su cargo por carta de fecha 1 de octubre de 2020.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/10/2020]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

Informe de Auditor referido a la “Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2020

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE 2020

A los Administradores
de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 23 de septiembre de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta.

En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

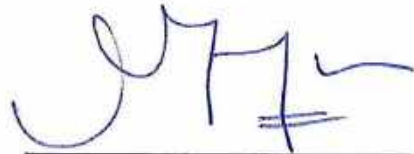
1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/20/18870
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.



María del Tránsito Rodríguez Alonso

28 de octubre de 2020

Informe Anual Integrado_2020





Índice

□	CARTA DEL PRESIDENTE	4
□	CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO	6
□	1. LOGISTA, DE UN VISTAZO	8
□	2. MODELO DE NEGOCIO	16
□	3. ESTRATEGIA	20
□	4. GOBIERNO CORPORATIVO	24
□	5. CREACIÓN DE VALOR PARA ACCIONISTAS E INVERSORES	42
□	6. DESARROLLO DE LOS EMPLEADOS	46
□	7. SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES	58
□	8. COLABORACIÓN CON LOS PROVEEDORES	60
□	9. MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	62
□	10. IMPACTO EN LA COMUNIDAD	74
□	ACERCA DE ESTE INFORME	76

Carta del Presidente

D. Gregorio Marañón

Estimados accionistas,

Tengo el placer de presentarles el primer Informe Anual Integrado que ha elaborado la Compañía con el fin de trasladarles de forma clara y estructurada los principales proyectos e iniciativas llevados a cabo por Logista durante el ejercicio 2020.

En este informe se recogen los principales acontecimientos del ejercicio en materia empresarial, medioambiental y social y se explica la forma en que Logista gestiona las oportunidades y riesgos a los que tiene que hacer frente para conseguir su objetivo de generar valor sostenible a largo plazo.

Logista ha registrado aumentos en Ingresos, Ventas Económicas y Beneficio de Explotación en 2020, a pesar del adverso entorno en el que ha desarrollado una gran parte de su ejercicio fiscal, como consecuencia de la expansión internacional de la pandemia originada por el COVID-19. De este modo, la Compañía ha vuelto a demostrar su resiliencia en entornos complicados, en uno de los momentos más difíciles a los que se ha tenido que enfrentar desde su origen.

Pese a estas circunstancias, 2020 ha sido un año positivo en todos los ámbitos de actividad de Logista, no solo en materia financiera. La responsabilidad social y de gobierno corporativo han continuado estando muy presentes en la agenda de la Compañía, incluso en el difícil entorno en el que se ha desarrollado el ejercicio.




A este respecto, CDP, el prestigioso indicador internacional en materia de sostenibilidad ha vuelto a incluir a Logista por cuarto año consecutivo en su selectiva lista "A-List" como uno de los líderes mundiales en la lucha contra el cambio climático. Además, Logista continúa formando parte del índice FTSE4Good, que integra a las compañías que demuestran sólidas prácticas en materia de gobierno corporativo, ambiental y social.

Precisamente en materia de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de Logista, ha ampliado el número de miembros de éste, de diez a doce, y ha avanzado de modo significativo en igualdad, elevando la presencia de mujeres, el género menos representado, hasta el 42%, superando incluso los objetivos fijados y recomendaciones de buen gobierno.

Para obtener una información más detallada de lo acontecido durante el ejercicio, les invito a consultar el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

No quería terminar sin agradecer a todas las personas que conforman Logista su esfuerzo diario, su profesionalidad y dedicación; así como a clientes y proveedores por las relaciones de confianza y beneficio mutuo que mantienen con Logista.

También les agradezco a ustedes, señores accionistas, la confianza depositada en la Compañía y en este equipo. Seguiremos esforzándonos en seguir consolidando a Logista como el distribuidor líder a comercios de proximidad en el sur de Europa.



2020 ha sido un año positivo en todos los ámbitos de actividad de Logista, no solo en materia financiera. La responsabilidad social y de gobierno corporativo han continuado estando muy presentes en la agenda de la Compañía, incluso en el difícil entorno en el que se ha desarrollado el ejercicio.

Carta del Consejero Delegado

D. Íñigo Meirás



Estimados accionistas,

Logista ha registrado un buen comportamiento en el ejercicio 2020, alcanzado unos sólidos resultados, a pesar del impacto que ha generado la crisis del COVID-19, a nivel social y económico, en los países en los que opera.

Hasta el comienzo de la pandemia, la evolución de los negocios del Grupo estuvo en línea con las expectativas comunicadas al inicio del ejercicio fiscal y que consistían en mantener un ritmo de crecimiento de resultados similar al alcanzado en el ejercicio 2019.

Desde la declaración de la pandemia, a mediados del mes de marzo de 2020, la expansión del virus llevó a los gobiernos de los países en los que la Compañía está presente, a la adopción de medidas para intentar contener la propagación de la pandemia, entre las que destacaron el cierre de una gran mayoría de establecimientos comerciales, restricciones a la movilidad, así como distintos grados de confinamiento de la población en sus casas e incluso, en algunos casos, la paralización temporal de la actividad productiva de aquellas industrias que operan en sectores que no fueron catalogados como esenciales por cada uno de los gobiernos.

La práctica totalidad de los puntos de venta y productos que Logista distribuye, fueron catalogados dentro de la lista de bienes y actividades como esenciales, por lo que, a pesar del impacto general que haya podido sufrir la economía, Logista continuó desarrollando su actividad en estos negocios durante las restricciones.

Una vez superados los momentos de expansión más intensa de la enfermedad, a partir del mes de abril, los gobiernos suavizaron las medidas de confinamiento y la actividad fue recuperando progresivamente la normalidad. Sin embargo, a fecha de cierre de este informe, todavía no se ha alcanzado la plena normalidad debido a los rebotes de la enfermedad que continúan apareciendo localmente.

El papel desempeñado por Logista desde el comienzo de la pandemia ha sido crítico, ya que ha asegurado el suministro a cientos de miles de establecimientos de proximidad, de numerosos productos y servicios considerados esenciales, contribuyendo a facilitar el día a día de los consumidores en estas difíciles circunstancias.

En este contexto, Logista amplió su oferta de servicios a los clientes, para ayudarles a adaptarse a las nuevas necesidades surgidas a raíz de la pandemia y confirmando, una vez más que ellos se sitúan en el centro de su estrategia.

Así, por ejemplo, Nacex asegura las condiciones sanitarias idóneas en las entregas, a través del desarrollo del nuevo servicio "contact less" o el fomento de los puntos de entrega y recogida de Nacex.shop. A través de estas iniciativas, Logista contribuye al crecimiento sostenible del comercio electrónico, asegura una distribución de

calidad del mismo y evita contactos en las entregas, protegiendo de este modo a sus colaboradores externos y sus clientes.

Por su parte, Logista Pharma consiguió garantizar el suministro regular de medicamentos en todos los canales de distribución farmacéuticos, porque implantó con antelación y de forma eficaz, varias medidas de prevención específicas ante el COVID-19. Además, puso en marcha varias iniciativas novedosas, como el nuevo servicio de entrega directa de medicamentos a pacientes para el suministro de ensayos clínicos, que permitió a los laboratorios asegurar la continuidad de estos ensayos en los momentos más difíciles de la pandemia o el servicio de entrega de medicamentos hospitalarios especialmente dirigidos a tratamientos crónicos y pacientes de riesgo, reduciendo así el riesgo de contagio de estas personas y el colapso en los centros hospitalarios.

Respondiendo a las demandas de librerías y editores, ante el importante crecimiento que está experimentando el comercio electrónico, Logista Libros lanzó su nuevo servicio "Dropshipping", que consiste en la entrega, directamente en los domicilios de los lectores, de los libros que hayan podido comprar en su librería de referencia, ya sea tienda online como física.

Mantener el foco en el servicio a los clientes ha sido posible gracias a la atención que se ha prestado, en todo momento, a la seguridad y salud de nuestros empleados. Con el fin de asegurar las condiciones sanitarias idóneas, Logista elaboró un plan de actuación durante la pandemia, estableciendo las medidas sanitarias e higiénicas recomendadas por las autoridades sanitarias para el trabajo presencial, a la vez que promovió el teletrabajo para aquellos empleados que desarrollan funciones que pueden adaptarse a esta modalidad de desempeño.

Una vez se inició la fase de desescalada, los empleados que estaban trabajando desde sus casas han vuelto a la actividad cotidiana de forma presencial, con mayor o menor progresividad, conforme a la evolución de la situación y acogiéndose a las medidas de flexibilidad y conciliación que la Compañía ha adoptado ante esta nueva normalidad.

Las circunstancias descritas, sin embargo, no han sido obstáculo para alcanzar unos resultados financieros que pueden calificarse de positivos, al registrar unos Ingresos de 10.559 millones, unas Ventas Económicas de 1.157 millones de euros y un Beneficio de Explotación de 206 millones de euros (un 4%, un 0,7% y un 1% superiores al ejercicio anterior, respectivamente),

La mayoría de las actividades obtuvieron mayores ingresos que en el ejercicio anterior, salvo el transporte de larga distancia, de paquetería y la distribución de publicaciones, en España, y de productos de conveniencia, en Francia.

Las Ventas Económicas registraron un ligero aumento derivado de las mejoras registradas en la actividad en Italia (+6,3%) y, en menor medida en Iberia (+0,7%), que mitigaron la reducción experimentada en Francia (-5,0%).

El total de costes operativos, creció moderadamente. El impacto del aumento de ciertos costes por el COVID-19 se vio mitigado, en algunos casos, por la reducción de costes derivados de la crisis sanitaria y, en otros, por las medidas de ahorros y mejoras de eficiencia en los procesos adoptadas por la Compañía.

Así, a pesar de las dificultades del entorno, Logista ha sido capaz de mantener prácticamente al mismo nivel que en el ejercicio 2019 el margen Beneficio de Explotación Ajustado sobre Ventas Económicas.

Por geografías, el mejor comportamiento a nivel de Beneficio de Explotación Ajustado se registró en Italia, que aumentó un 11,9% respecto al obtenido en el ejercicio anterior, mientras que en Francia se redujo un 16,7%. En Iberia se mantuvo prácticamente estable (-0,4%).

Así, el Beneficio de Explotación Ajustado total del Grupo se situó en 257 millones de euros, un 1,9% debajo del ejercicio pasado

Además, el aumento de la tasa impositiva y el esfuerzo de reestructuración llevado a cabo en el ejercicio, fueron parcialmente compensados por la desinversión en activos no operativos, con lo que el Beneficio Neto se situó en 157 millones de euros, un 4,5% inferior al obtenido en el ejercicio precedente.

Para obtener una información más detallada acerca de estos resultados, les invito a consultar las Cuentas Anuales Consolidadas, que incluyen el Informe de Gestión del que forma parte este Informe Integrado.

Especialmente en esta ocasión, me gustaría despedirme agradeciendo a los profesionales que forman Logista, la entereza con que han afrontado duros momentos en el desarrollo de sus trabajos, su dedicación y permanente vocación por el cliente, centro de nuestro modelo de negocio y eje fundamental de nuestra estrategia; así como al Consejo de Administración y al Equipo Directivo el apoyo recibido.

También les agradezco a ustedes su confianza y respaldo a la gestión de la compañía.

Seguiremos trabajando para continuar avanzando en nuestro objetivo de creación de valor sostenible a largo plazo, basado en un modelo de negocio único en el sur de Europa.

1

Logista, de un vistazo

Logista es el mayor distribuidor a comercios de proximidad en el sur de Europa.

Sirve a unos 250.000 puntos de venta en España, Francia, Italia y Portugal, facilitando a los fabricantes el acceso al mercado de productos de conveniencia, recarga electrónica, tabaco, farmacéuticos, libros, publicaciones y loterías, entre otros, de manera eficiente, transparente y con total control de las operaciones.

5
países

~250.000
puntos de venta distribuidos

> 650
plataformas centrales, regionales y puntos de servicio



ISO 9001

Certificados
GDP ("Good Distribution Practices")
GMP ("Good Manufacturing Practices")

OEA
(Operador Económico Autorizado)

FTSE4Good

Incluida en
A List de CDP por
cuarto año consecutivo

ISO140064



Personas



45 millones
de consumidores diarios
en los canales a los que
distribuimos

~15.000
colaboradores

~5.900
empleados directos

Resultados



Ventas Económicas

1.157
millones de euros

EBIT Ajustado

257
millones de euros

Beneficio Neto

157
millones de euros

Bolsa



Capitalización

1.938
millones de euros a
30 de septiembre
de 2020

Dividendos

1,18 €
por acción con cargo
al ejercicio 2020

Precio objetivo

> 23€
por acción, en
promedio de informes
de analistas

Modelo de negocio único

Logista ha desarrollado un modelo de negocio único que combina servicios especializados de distribución y de logística integral, con exclusivos servicios de valor añadido y potentes herramientas de “Business Intelligence”, para satisfacer las necesidades de sus clientes de forma flexible y cumplir con los requisitos regulatorios y la normativa de cada sector.

La propuesta de calidad de Logista se basa en la capacidad de aunar la prestación de servicios de distribución mayorista y logística, con otros servicios de valor añadido a nuestros clientes, respetando sus estrategias de producto, lo que les permite centrarse en las operaciones principales de su actividad, a la vez que mantienen la visibilidad en su ruta al mercado.

Logista integra en un solo proveedor todos los servicios que conforman la cadena de suministro de un modo transparente, con plena trazabilidad, ofreciendo servicios avanzados y especializados para cada sector y canal de puntos de venta en que opera.

Para ello, cuenta con una completa red de infraestructuras, que integra con su red de transporte y sistemas de información, lo que le permite gestionar la distribución de los productos desde su recogida en

las fábricas, hasta la entrega en los puntos de venta.

Además, Logista lleva a cabo una comercialización omnicanal de productos y servicios mediante sus plataformas web, Terminales Punto de Venta (TPVs), puntos de servicio y “cash & carry”, “call centres” y fuerza de ventas.

A través de su red, Logista gestiona la distribución de una amplia gama de productos de consumo a diversos canales de proximidad (tiendas de conveniencia, estancos, farmacias, kioscos, librerías, etc.) en España, Francia, Italia y Portugal. Sirve de modo habitual a alrededor de 250.000 puntos de venta a los que acceden unos 45 millones de consumidores diariamente. Además, Logista también realiza la distribución a mayoristas en Polonia.

Principios generales de comportamiento

Logista, al completo, comparte los valores de respeto, profesionalidad, iniciativa y compromiso. Estos valores, están incluidos expresamente en su Código de Conducta y, junto con otras pautas de comportamiento recogidas en el mismo, forman el sustento del modelo de negocio único que nos caracteriza.

Extendemos estos valores a nuestra gestión de la cadena de suministro, estableciendo relaciones comerciales con proveedores dignos de confianza por su reputación, al desarrollar su actividad de forma profesional y ética.

Logista recoge en los “Principios Generales de Comportamiento” los estándares mínimos y las normas de comportamiento básicas que deben regir la actividad de los proveedores en sus relaciones con Logista, como respecto a sus propios empleados u otros terceros involucrados en el desarrollo de su actividad.

Aspectos diferenciales

Logista ha desarrollado un modelo de negocio único en el mercado, que está transformando el modelo de distribución a canales especializados de puntos de venta minorista, de una amplia gama de productos y servicios. La propuesta de valor se diferencia de la de otros mayoristas por:



Respeta las estrategias de producto que desarrollan los fabricantes en cada canal

y facilita la distribución de sus productos a los canales minoristas a través de un único proveedor de servicio, de forma especializada y transparente, permitiéndoles centrarse en sus actividades esenciales y obtener, al mismo tiempo, economías de escala.

1



Personal altamente especializado,

constantemente trabajando para adelantarse a las necesidades de sus clientes y ofrecerles nuevos servicios que los satisfagan.

2



Acceso a una amplia cartera de productos y servicios,

mediante un único punto de contacto y con capacidad de captura de pedido omnicanal, para los puntos de venta minorista, ofreciéndoles soluciones tecnológicas especializadas (con los TPVs desarrollados "in-house", les aportamos sencillez en su día a día y les acercamos oportunidades de hacer crecer su negocio).

3



Modelo operativo que aúna la consolidación de volúmenes en grandes centros logísticos,

que permiten la automatización de las operaciones, con el despliegue nacional de puntos de servicio, que proporcionan una presencia cercana al punto de venta. Este modo de operar aporta sinergias y flexibilidad para una adaptación rápida a los movimientos en el nivel de actividad.

4

Transparencia, especialización, flexibilidad y servicio de calidad, son los aspectos diferenciales que, junto con un modo de actuación general basado en el respeto y la colaboración con todos sus grupos de interés, caracterizan el modelo de negocio de Logista. Esta diferenciación se traduce en una elevada retención de la cartera de clientes, en muchos casos del 100%, así como en sólidos márgenes y niveles de rentabilidad del capital empleado.

Líneas de negocio

TABACO Y PRODUCTOS RELACIONADOS



Distribución de productos de tabaco y otros productos de conveniencia, relacionados o no con el tabaco, al canal estancos en España, Francia e Italia, así como a los mismos canales a los que distribuye tabaco, en el caso de Portugal. En España e Italia incluye también la distribución de los productos de conveniencia en otros canales de proximidad.

TRANSPORTE



Gestión del transporte de largo recorrido y carga completa a nivel europeo, transporte capilar a temperatura controlada en España y Portugal y mensajería urgente de paquetería y documentación en **España y Portugal**.

A través de esta línea de negocio, Logista presta servicios de transporte tanto al resto de sus negocios propios, como a terceros.

OTROS NEGOCIOS



Servicios de **distribución y logística de productos farmacéuticos y publicaciones en Iberia**, así como servicios de distribución mayorista de **productos de conveniencia, a puntos de venta distintos de estancos, en Francia**.

Posicionamiento en el mercado

Logista es el mayor distribuidor a comercios de proximidad en el sur de Europa.

Como distribuidor, es el socio preferido para los fabricantes al facilitarles su ruta al consumidor, mediante un acceso rápido y sencillo a los canales de proximidad, ofreciéndoles todos los servicios que necesiten para llegar a cientos de miles de puntos de venta independientes, desde los más básicos a los de mayor valor añadido.

Como distribuidor hospitalario y operador logístico, Logista desarrolla, constantemente, servicios dedicados para cada sector, y colabora estrechamente con los clientes, para adaptar la oferta a sus necesidades actuales y cubrir anticipadamente las futuras.

Como operador de servicios de transporte, Logista sigue una estrategia de diferenciación: por especialización de productos de alto valor en el transporte de larga distancia; por temperatura controlada en paquetería y ofreciendo el máximo nivel de servicio a clientes-empresas (actividad B2B) en mensajería.



DATOS SIGNIFICATIVOS DE LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA


Millones de Euros	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos	10.559	10.148
Ventas Económicas	1.157	1.149
(-) Coste operativo de redes logísticas	(750)	(736)
(-) Gastos operativos comerciales	(66)	(69)
(-) Gastos operativos de investigación y oficinas centrales	(85)	(82)
Total costes operativos	(900)	(887)
EBIT Ajustado	257	262
Margen %	22,2%	22,8%
(-) Costes de reestructuración	(12)	(11)
(-) Amort. Activos Logista France	(52)	(52)
(+/-) Rtdo. enajenación y deterioro	13	5
(+/-) Rtdo. puesta en equivalencia y otros	1	1
Beneficio de Explotación	206	204
(+) Ingresos Financieros	17	15
(-) Gastos Financieros	(5)	(2)
Beneficio antes de Impuestos	219	217
(-) Impuesto sobre Sociedades	(61)	(52)
Tipo Impositivo Efectivo	27,9%	24,1%
(+/-) Otros Ingresos / (Gastos)	0	0
(-) Intereses Minoritarios	(0)	(0)
Beneficio Neto	157	165

DATOS SIGNIFICATIVOS DEL BALANCE CONSOLIDADO


Millones de Euros	30 Septiembre 2020	30 Septiembre 2019
Activos Tangibles y otros Activos Fijos	373	229
Activos Financieros Fijos Netos	19	18
Fondo de Comercio Neto	921	921
Otros Activos Intangibles	408	457
Activos por Impuestos Diferidos	19	19
Inventario Neto	1.294	1.283
Cuentas a Cobrar Netas y Otros	1.986	1.946
Caja y Equivalente	2.827	2.211
Activos Totales	7.847	7.084
Fondos Propios	514	519
Intereses Minoritarios	2	2
Pasivos No Corrientes	168	44
Pasivos por Impuestos Diferidos	254	265
Deuda Financiera a c/p	77	38
Provisiones a c/p	14	12
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar	6.819	6.205
Pasivos Totales	7.847	7.084

Estructura del Grupo

COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

Compañía de Distribución Integral Logista S.A.U. (100%)

Grupo Dronas (100%)

- Logista Pharma Canarias (100%)
- Logista Pharma (100%)
 - > Be to Be Pharma (100%)

Logista-Dis (100%)

Logista Libros (50%)

La Mancha (100%)

Logesta (100%)

- Logesta Italia (100%)
- Logesta Francia (50%)
- Logesta Deutschland (100%)
- Logesta Lusa (51%)
- Logesta Polska (51%)

Logista Publicaciones (100%)

- Distribuidora del Este (100%)
- Distribuidora valenciana de ediciones (50%)
- Cyberpoint (100%)
- Distribuidora de publicaciones del sur (50%)
- Distribuidora de Aragón (5%)
- Promotora vascongada de publicaciones (100%)
- Distribuidora Las Rías (100%)
- Distribuidora de Ediciones Sade (100%)
- Distribuidora del Noroeste (51%)
- Publicaciones y Libros (100%)
- Distribución de Publicaciones Siglo XXI Guadalajara (80%)

Distribuidora del Noroeste (49%)

Logista France Holding (100%)

- Logista Promotion et Transport (100%)
 - > Logesta Francia (50%)

Logista France (100%)

- Société Allumetière Française (100%)
 - > Supergroup (50%)

Logista Italia (100%)

- Terzia (68%)

Midsid (100%)

Logista Transportes e Transitos (100%)

- Logesta Lusa (49%)

Logesta Polska (49%)

Logista Polska (100%)

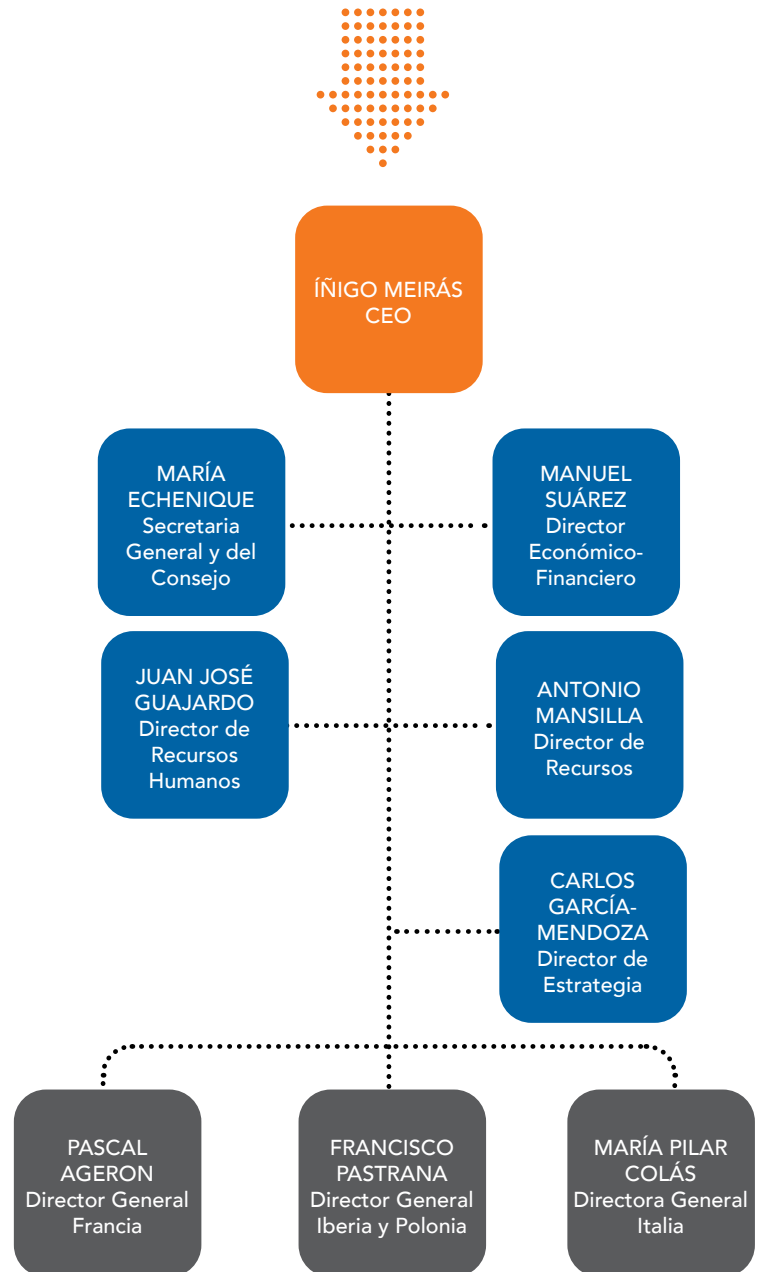
UTE Logista - GTech (50%)

Logista Payments (100%)

Órganos de gobierno



Estructura operativa



La estructura organizativa de Logista la lidera el Consejero Delegado y se basa en un Comité de Dirección.

Debido al fallecimiento de su predecesor en el cargo, en octubre de 2019, el Consejo de Administración nombró Consejero Delegado, en diciembre de 2019, a Íñigo Meirás, quien ha rediseñado la configuración del Comité de Dirección del Grupo, simplificando su estructura y reduciendo el número de miembros que lo componen (cinco Directores Corporativos y tres Directores Generales, al frente de sendas zonas geográficas, a quienes reportan los Directores de las líneas de negocio de cada zona).

Con esta nueva composición del Comité de Dirección se ha reforzado el área de estrategia con una nueva dirección corporativa que contribuirá al desarrollo estratégico del Grupo.

Durante 2020 ha aumentado la presencia de mujeres, el género menos representado, tanto en el Consejo de Administración como en el Comité de Dirección.

2 Modelo de negocio

INPUTS



CAPITAL FINANCIERO

Solidez de balance, sin deuda financiera e importante capacidad de generar fondos de explotación, que permite afrontar las necesidades de inversión en mantenimiento y crecimiento del negocio.



CAPITAL HUMANO

Como proveedor de servicios basados en la calidad, disponer de capital humano especializado es clave para añadir valor. Sus capacidades, competencias, conocimientos y los planes de desarrollo se centran en asegurar que el "know-how" se conserva, desarrolla y transmite, para preservar la diferenciación en el tiempo.



CAPITAL FÍSICO

Nuestras instalaciones, en propiedad, alquiladas o subcontratadas, nos permiten desarrollar la vertiente logística de nuestras operaciones conforme a elevados estándares de calidad.



CAPITAL INTELLECTUAL

Desarrollamos internamente y mejoramos constantemente la tecnología que aplicamos en nuestros servicios, contribuyendo a preservar nuestra diferenciación y ventajas competitivas.



CAPITAL NATURAL

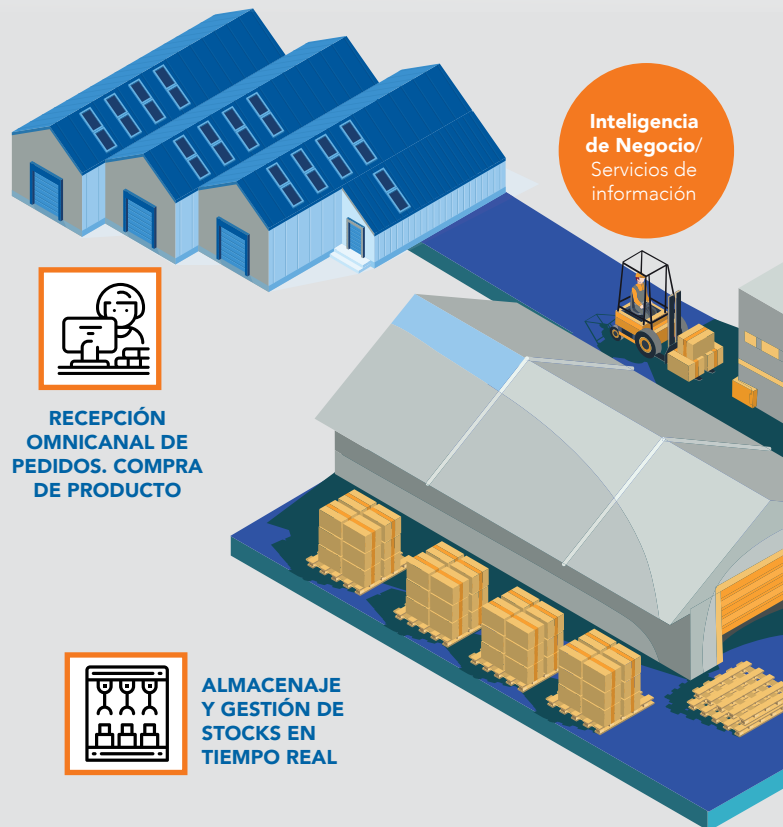
Utilizamos recursos naturales tanto directa como indirectamente, en el desarrollo de nuestra actividad, siempre con la mirada puesta en un uso eficiente, que permita la sostenibilidad de nuestro entorno natural en el largo plazo.



CAPITAL SOCIAL Y RELACIONES

Las relaciones con todos nuestros grupos de interés se basan en el respeto y beneficio mutuo, y siempre están enfocadas a establecer relaciones sostenibles en el tiempo.

NUESTRO NEGOCIO



Inteligencia de Negocio/
Servicios de información

RECEPCIÓN
OMNISCANAL DE
PEDIDOS. COMPRA
DE PRODUCTO

ALMACENAJE
Y GESTIÓN DE
STOCKS EN
TIEMPO REAL

Terminales punto
de venta, ayudan al
desarrollo de negocio
y facilitan la gestión
del punto de venta

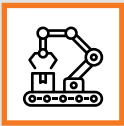
Servicios
personalizados
al cliente

Distribución física
de amplia gama de
productos a redes
de proximidad

OUTPUTS



BENEFICIOS



PREPARACIÓN AUTOMATIZADA DE PEDIDOS



FACTURACIÓN Y COBRO

Transporte especializado

Distribución de productos desmaterializados (transacciones electrónicas), a través de **plataforma propia**

Trazabilidad física y térmica de productos



TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN



REDUCCIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

- Optimización de rutas
- Uso de vehículos y energías sostenibles
- Reutilización de embalajes
- Objetivo: reducción emisiones en un 30% en 2030 vs. 2013



GENERACIÓN DE RIQUEZA A LA COMUNIDAD

- Aumento de ingresos y ahorros para fabricantes y detallistas
- 123 millones € pagados en impuestos en 2020
- Generación de empleo: 15.000 colaboradores
- c. 800 millones € distribuidos en dividendos en 6 años
- Apoyo a grupos desfavorecidos, principalmente en nuestro ámbito local



DESARROLLO DE TALENTO

- Planes de desarrollo de carrera
- 37.095 horas en formación
- Promoción interna



EXCELENCIA OPERACIONAL

- Satisfacción de clientes
- Elevado ratio de renovación de contratos
- Mantenimiento de relaciones en el largo plazo

Canales de comunicación

Logista fomenta un diálogo permanente, fluido y transparente con todos sus grupos de interés, incluida la sociedad en general.

Así, Logista mantiene canales de comunicación y diálogo bidireccional con todos ellos, con el fin de tener en consideración sus necesidades y expectativas, tanto en materia financiera, como medioambiental o social.

Para garantizar que el diálogo sea permanente y fluido, Logista ha establecido canales de comunicación específicos y adaptados a las características de cada grupo de interés, aunque también dispone de canales de comunicación comunes para todos ellos, como puede ser la página web corporativa de la Compañía (www.logista.com) o los informes corporativos que publica anualmente.





3

Estrategia



Entorno macroeconómico

La evolución de las distintas actividades de Logista en las áreas geográficas en las que opera puede verse afectada por las condiciones políticas, sociales y/o macroeconómicas a nivel mundial, y en particular por las condiciones existentes en España, Francia, Italia, Portugal y, en mucha menor medida, en Polonia.

A lo largo del ejercicio fiscal, se puede dividir el entorno macroeconómico en dos periodos diferenciados: hasta febrero de 2020 y desde marzo hasta septiembre. Durante el primer periodo, la situación tanto en España como en Portugal era positiva, con crecimiento del PIB, mientras que la situación en Francia e Italia era de estancamiento o ligero retroceso de sus economías.

Sin embargo, a partir de marzo, la importante crisis sanitaria asociada al COVID-19 y las medidas adoptadas para combatirla han causado un importante retroceso en la economía a nivel mundial, con especial incidencia en España e Italia y es difícil evaluar o predecir cuál será el impacto en el medio plazo, que dependerá del ritmo en que se producirá la recuperación de la economía.

Algunos de nuestros negocios están más ligados que otros a la evolución del PIB, tales como las líneas de transporte, pero el modelo de negocio de Logista ha demostrado en anteriores crisis económicas una importante resiliencia, que se tradujo en niveles similares de desempeño económico/financiero y de remuneración al accionista, en limitados impactos en el empleo y en avances tecnológicos, centrados en desarrollar nuevos servicios de valor añadido para los clientes. Esta experiencia pasada nos permite confiar en que el impacto del entorno macroeconómico no será demasiado significativo en los próximos años.

Entorno



Entorno regulatorio

El entorno regulatorio, tanto en el sector del tabaco como en el farmacéutico, implica cada vez más llevar a cabo exhaustivos controles en la distribución de dichos productos, por lo que es necesario que las empresas sean capaces de cumplir con los requerimientos para poder operar en el futuro.

Logista, no sólo cumple con los requisitos regulatorios, sino que es capaz de adelantarse a los mismos y ofrecer a sus clientes nuevos servicios que van más allá del estricto cumplimiento de la norma, lo que ayuda a reforzar nuestras relaciones con ellos.



Ciberseguridad

Logista está invirtiendo importantes recursos en su ciberseguridad, ya que, a través de su transformación digital, está acumulando importantes volúmenes de datos electrónicos de clientes, empleados y proveedores que necesitan protección contra el aumento de las amenazas cibernéticas. Logista realizó una exhaustiva revisión de seguridad externa, está implementando las últimas tecnologías de seguridad y se centra en la conciencia de los ataques de "phishing" y "ransomware".



Requisitos ambientales

Existe una exigencia creciente por parte de los clientes en relación a requisitos ambientales en la prestación de servicios, que ha aumentado en el entorno de la crisis del COVID-19 y la mayor sensibilización de la sociedad respecto a estos temas.

Logista basa su actuación en un Plan Director de Calidad y Medio Ambiente y en una Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia energética que establecen las directrices y buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos. Logista verifica anualmente, según el estándar ISO 14064, las principales estructuras y procesos de cada negocio en España, Francia, Italia, Portugal y Polonia, tomando como referente la metodología GHG Protocol.

Además, Logista integra la perspectiva medioambiental en el desarrollo de su estrategia y se ha comprometido a reducir en un 30% las emisiones directas e indirectas generadas por su actividad hasta 2030 con respecto a 2013 y ha validado científicamente este objetivo con la aprobación de "Science Based Target".

El esfuerzo en esta materia ha sido reconocido por distintos organismos internacionales. Así, Logista es una de compañías que han sido incluidas por CDP en su prestigioso grupo "A List", como uno de los líderes globales en la lucha contra el cambio climático, siendo el único distribuidor europeo que logra este reconocimiento durante los últimos cuatro años.

Adicionalmente, Logista forma parte del índice FTSE4Good, integrado por compañías que demuestran sólidas prácticas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo y se ha sumado al manifiesto "por una reconstrucción sostenible" en España.

Este año se han incorporado KPIs asociados a la gestión medioambiental entre los objetivos para percibir los planes de incentivos a largo plazo de los empleados, en línea con la voluntad de continuar avanzando en la integración la sostenibilidad medioambiental en la gestión diaria de los negocios.



Consumo en canales de proximidad

La pandemia asociada al COVID-19 ha modificado los hábitos de consumo de los consumidores en los países en los que operamos, favoreciendo la compra en puntos de venta de menor tamaño y más cercanos al domicilio. La estrategia de Logista se basa en ofrecer un acceso rápido y sencillo a los fabricantes para que sus productos estén disponibles en esos establecimientos. El posicionamiento de la Compañía le permitirá beneficiarse de esta oportunidad en los próximos años.



Productos de Próxima Generación

Surgen nuevos productos relacionados con el tabaco, que vienen a complementar la oferta existente hasta hace pocos años atrás. Logista ofrece a los fabricantes, la mejor y más rápida ruta hasta el consumidor en España, Francia, Italia y Portugal, dada la alta capilaridad de que dispone en sus negocios nacionales.



Consumo a través de comercio electrónico

El fuerte crecimiento experimentado por la venta online durante los meses de confinamiento ha puesto de manifiesto la importancia de la logística para su correcto desarrollo. Algunos fabricantes o vendedores han visto colapsadas las entregas de sus productos, lo que ha generado insatisfacción en los consumidores y un daño en su imagen. Esta situación propicia que los fabricantes busquen socios logísticos con aseguren altos niveles de servicio y que la selección final del proveedor no se base, principalmente, en una tarifa baja, sino que se base en el equilibrio entre la tarifa y el servicio recibido.



Digitalización

La Digitalización impulsa la evolución de los negocios basándose en nuevos productos y servicios digitales y ha sido provocada por numerosas tecnologías disruptivas. Los datos y procesos totalmente digitalizados aumentan la automatización y hacen posible el almacén y cadena de suministro inteligente, principalmente respaldados por la inteligencia artificial. Las decisiones se basan en datos disponibles y permiten la simulación de resultados futuros.

En este sentido, destacan distintos proyectos desarrollados por Logista:

- **Digitalización de la cadena de suministro de la distribución de productos farmacéuticos y de productos de tabaco**, yendo más allá del estricto cumplimiento de la normativa de trazabilidad en ambos sectores. Logista está aplicando en sus operaciones las últimas tecnologías de escaneo y reconocimiento de imágenes, para capturar todos los movimientos de los productos de forma digital tanto en almacenes, como en plataformas de “cross docking” y vehículos de entrega, lo que permite el seguimiento a lo largo de la cadena de suministro.
- **Incorporación de la inteligencia artificial en la plataforma de ventas y marketing digital en los negocios de distribución de productos de conveniencia**, con el fin de poder segmentar de forma detallada a clientes y productos para desarrollar iniciativas de marketing específicas adaptadas a las necesidades de cada segmento. Además, las tecnologías de inteligencia artificial, basadas en el reconocimiento de patrones en historiales de búsqueda y ventas históricas, permiten a los expertos en marketing, identificar potenciales de mercado y simular promociones y actividades de fidelización.
- **Introducción de varias tecnologías innovadoras, como el análisis de “Big data” o la inteligencia artificial**, que permite a los clientes minoristas de Logista digitalizar sus negocios y mejorar su rentabilidad.
- **Realización de pruebas de concepto de las tecnologías más vanguardistas**, como el uso de drones en almacenes para la gestión de inventarios, el uso de realidad aumentada y sensores en transporte, etc.

Prioridades estratégicas

1. Fortalecer los negocios consolidados.
2. Aportar crecimiento sostenible y futuro, expandiendo la base de negocio.
3. Ofrecer excelencia en los servicios, aumentando la rentabilidad, mediante la mejora constante de la eficiencia operativa.
4. Preservar la solidez financiera, de modo que permita mantener nuestra política de remuneración al accionista.

El perfil de madurez de alguno de los sectores a los que da servicio Logista y que suelen ir acompañados de niveles de actividad decreciente, hacen que sea esencial desarrollar servicios complementarios a la distribución nacional. Estos servicios ayudan a nuestros clientes a identificar y desarrollar nuevas áreas de crecimiento y ayudan a Logista a mantener un nivel de ingresos estable en los negocios más consolidados.

De cara al futuro, la estrecha colaboración con nuestros clientes en estos sectores y un comportamiento basado en la búsqueda constante del beneficio mutuo, serán los pilares que nos permitirán seguir consiguiéndolo, tal y como ha sucedido en los últimos años.

El crecimiento en el largo plazo se basa en desarrollar nuevos verticales, tales como la distribución para la industria farmacéutica o la distribución de productos de conveniencia en los canales que servimos y en impulsar algunas áreas de fuerte crecimiento, tales como el transporte de comercio electrónico.

Asimismo, la expansión geográfica en nuevos países a los que exportar nuestro modelo de negocio, es otra de las piezas claves de nuestros planes de futuro, que permitirán diluir y compensar los riesgos macroeconómicos que puedan afectar a cada uno de los países en los que operamos, además de aportar crecimiento a futuro.

Operar de un modo eficiente, y sostenible desde un punto de vista ambiental, conservando y desarrollando el “know-how” interno, es parte fundamental del mantenimiento de una sólida rentabilidad financiera y de la creación de valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés.

Así, no solo es importante ampliar la base de ingresos, sino hacerlo con unos costes adecuados, que permitan retribuir a todos los implicados de un modo justo y ofrecer unas tarifas adecuadas al nivel de servicio ofrecido. Este modo de actuar se convierte en un círculo virtuoso de creación de valor para toda la sociedad.

Mayor importancia de las tiendas de proximidad y e-commerce.

Relevancia de las políticas de medioambiente.

Incertidumbres asociadas a la recuperación económica y a la necesidad de adoptar nuevamente medidas drásticas, en caso de producirse nuevas oleadas de la pandemia.

Evolución previsible del negocio

TENDENCIAS MERCADO



RESPUESTA LOGISTA

Aumento de la importancia de las tiendas de proximidad en los países desarrollados: consumo cercano, flexibilidad horarios, etc.

Los fabricantes requieren transparencia en la ruta al consumidor

Necesidad de los fabricantes de una gestión global de las políticas de precios por canales, muy difícil de asegurar en tiendas de proximidad

Exigencia por la sociedad de un mejor uso general de los recursos en el desarrollo de las operaciones

Desarrollo de relaciones beneficiosas para todos los grupos de interés

Mayor atención a la adecuada gestión de la cadena de distribución de los productos terminados desde su origen hasta el punto de venta

Reducción de la especialización de las tiendas en los canales de proximidad, necesidad de ampliar el catálogo de productos y servicios

Aumento de las necesidades de transporte de última milla para el comercio electrónico

Flexibilidad a lo largo de la ruta al mercado, cercanía de los inventarios a los puntos de venta

Reducción de volúmenes de algunas categorías de producto

Redes de distribución que acceden recurrentemente a alrededor de 250.000 puntos de venta en los principales canales de proximidad

Desarrollo de capacidades de "Business Intelligence", dedicando anualmente entre un 35% y un 50% la inversión total del Grupo a tecnología

Oferta comercial basada en tarifas por servicios, no en posicionamiento de los productos, que no distorsiona y deja en manos de los fabricantes el establecimiento de los precios de sus productos

Siendo "one-stop shop" para los puntos de venta y para los fabricantes, ofrecemos la racionalización del servicio y la flexibilidad necesaria lo que se traduce en un ahorro de recursos para los participantes y para la sociedad en general

Modelo de negocio que busca establecer relaciones a largo plazo que permitan crear valor a través de: tarifas justas, no discriminatorias, basadas en nivel de servicio, tanto para proveedores como para clientes; salarios en función del desempeño y desarrollo profesional de los empleados; colaboración y diálogo permanente con las autoridades y con los accionistas

Nos adelantamos a las exigencias regulatorias, nuestra oferta comercial ofrece hacernos cargo de la responsabilidad directa de toda la distribución, desde la puerta de la fábrica de nuestros clientes hasta el punto de venta, siendo los gestores en todo momento de los medios utilizados para llevarla a cabo y ofreciendo un conocimiento exhaustivo de las características y necesidades específicas de los productos que distribuimos. Inversión continuada en el desarrollo de herramientas tecnológicas para asegurar la gestión integrada y el control on-line de las operaciones, lo que nos permite diferenciar nuestro servicio y mejora nuestra posición competitiva

La relación comercial con fabricantes que participan en distintos sectores se traduce en una oferta de servicio transversal que ayuda al desarrollo comercial de los puntos de venta y enriquece su propia oferta comercial, de un modo sencillo y eficiente

Oferta comercial adaptada a los sectores que demandan un alto nivel de servicio en la entrega de sus productos. "Smart Lockers" y puntos de entrega y recogida para satisfacer la demanda, atendiendo además al control de emisiones derivadas de las entregas

Nuestro modelo de negocio en operaciones, con presencia cercana a los puntos de venta, aporta flexibilidad y rapidez de adaptación en función de las necesidades de localización de los productos

Ayudamos a los fabricantes a adaptar su oferta y mejorar la ruta de mercado de sus productos, facilitando el lanzamiento y distribución de nuevas categorías



Gobierno corporativo

Principales actuaciones del Consejo de Administración en 2020

El Consejo de Administración de Logista Holdings ha desarrollado a lo largo del ejercicio una intensa actividad en sus distintos ámbitos de competencias. Se incluye a continuación un resumen de los principales aspectos.

A. Reorganización del Consejo de Administración

Las actividades del Consejo de Administración de Logista Holdings se vieron intensamente marcadas en el inicio del ejercicio, por el súbito fallecimiento del entonces Consejero Delegado de la Sociedad, D. Luis Egido, el 27 de octubre de 2019. Como consecuencia de esta situación sobrevenida, se pusieron en marcha diversas actuaciones de reorganización del Consejo de Administración, con vistas a garantizar la incorporación del mejor talento a la Compañía, así como dar un impulso decidido en materia de diversidad de género. Dichas actuaciones concluyeron en los siguientes cambios:

1. Se propuso a la Junta General de Accionistas la ampliación del número de Consejeros a 12, lo que permitió la incorporación de nuevas Consejeras.

Con ello, se ha logrado una composición equilibrada del Consejo, en el que participan cinco Consejeros dominicales, cinco independientes y dos ejecutivos. De los 12 miembros, 5 son mujeres (las Sras. D'Wit, Echenique, Garmendia, Gelpey y Platero), incluyendo una Consejera ejecutiva (la Sra. Echenique, que es además Secretaria del Consejo). Esto ha permitido a la Sociedad cumplir con 2 años de anticipación el nuevo objetivo de presencia de mujeres en el Consejo, establecido en las nuevas Recomendaciones

de Buen Gobierno de la CNMV, al alcanzar el 42% de sus miembros. Todas ellas son profesionales de reconocido prestigio y su nombramiento es una manifestación del firme compromiso de la Compañía con la diversidad de género y la promoción del talento femenino.

2. Se produjo además el nombramiento de dos nuevos Consejeros ejecutivos.

Tras el fallecimiento del Sr. Egido se activó el proceso de selección de un nuevo Consejero Delegado, siguiendo las Directrices de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, que concluyó con éxito el 19 de diciembre, con el nombramiento de **D. Íñigo Meirás** como Consejero Delegado de la Sociedad. La **Consejera Secretaria Sra. Echenique** fue nombrada por la Junta General de Accionistas de marzo de 2020.

3. Tras el repentino fallecimiento de uno de los Consejeros, el Sr. Carvajal, se inició un nuevo proceso de selección que concluyó con la designación el 29 de septiembre de 2020 de D. Luis Isasi como Consejero independiente de la Sociedad.

B. Actuaciones en materia de gobierno corporativo y cumplimiento

Durante el ejercicio, el Consejo ha prestado especial atención a las cuestiones de gobierno corporativo. Así, se han puesto en marcha distintas iniciativas derivadas de las recomendaciones contenidas en la Guía técnica 1/2019, de la CNMV sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones (Plan de sucesión del Presidente y el Consejero Delegado, matriz de competencias del Consejo), así como de las nuevas recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV. Igualmente se ha reforzado la estructura de “compliance” del Grupo, y designando un “Compliance Officer”.

C. Fomento del debate estratégico

El Consejo entiende que la reflexión estratégica es uno de los aspectos más importantes que ha de desarrollar. Por ello, en el ejercicio, se han mantenido sesiones de reflexión estratégica.

D. Aprobación de una nueva Política de Gestión de Riesgos

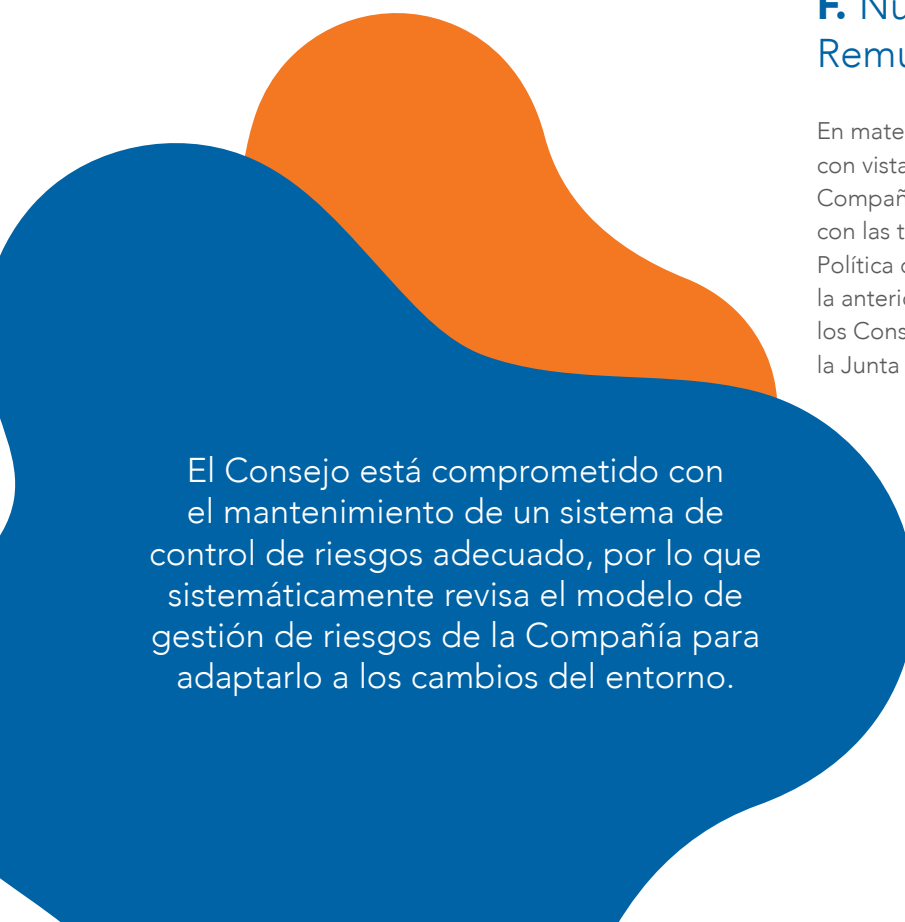
El Consejo está comprometido con el mantenimiento de un sistema de control de riesgos adecuado, por lo que sistemáticamente revisa el modelo de gestión de riesgos de la Compañía para adaptarlo a los cambios del entorno. La evaluación de la idoneidad de la clasificación de riesgos de Logista ha resultado en la aprobación de una nueva Política de Gestión de Riesgos, en la que se han introducido mejoras técnicas, alineándola con los avances en la materia.

E. Seguimiento COVID-19

Este año, que está marcado por las consecuencias de la pandemia del COVID-19, se ha realizado, por parte del Consejo de Administración, un especial y constante esfuerzo de seguimiento de la evolución de la pandemia, tanto desde el punto de vista del impacto en los negocios del Grupo, como dirigido a la protección de la salud de los trabajadores, con el fin de poder tomar las medidas necesarias para minimizar ambos, con la debida antelación. Dicho seguimiento sigue realizándose, a la fecha de este informe.

F. Nueva Política de Remuneraciones de Consejeros

En materia retributiva, el Consejo de Administración, con vistas a garantizar la posibilidad de incorporar a la Compañía el mejor talento y alinear su política retributiva con las tendencias del mercado, aprobó una nueva Política de Remuneraciones de Consejeros, simplificando la anterior, y revisando las condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos. Dicha Política fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 24 de marzo de 2020.



El Consejo está comprometido con el mantenimiento de un sistema de control de riesgos adecuado, por lo que sistemáticamente revisa el modelo de gestión de riesgos de la Compañía para adaptarlo a los cambios del entorno.

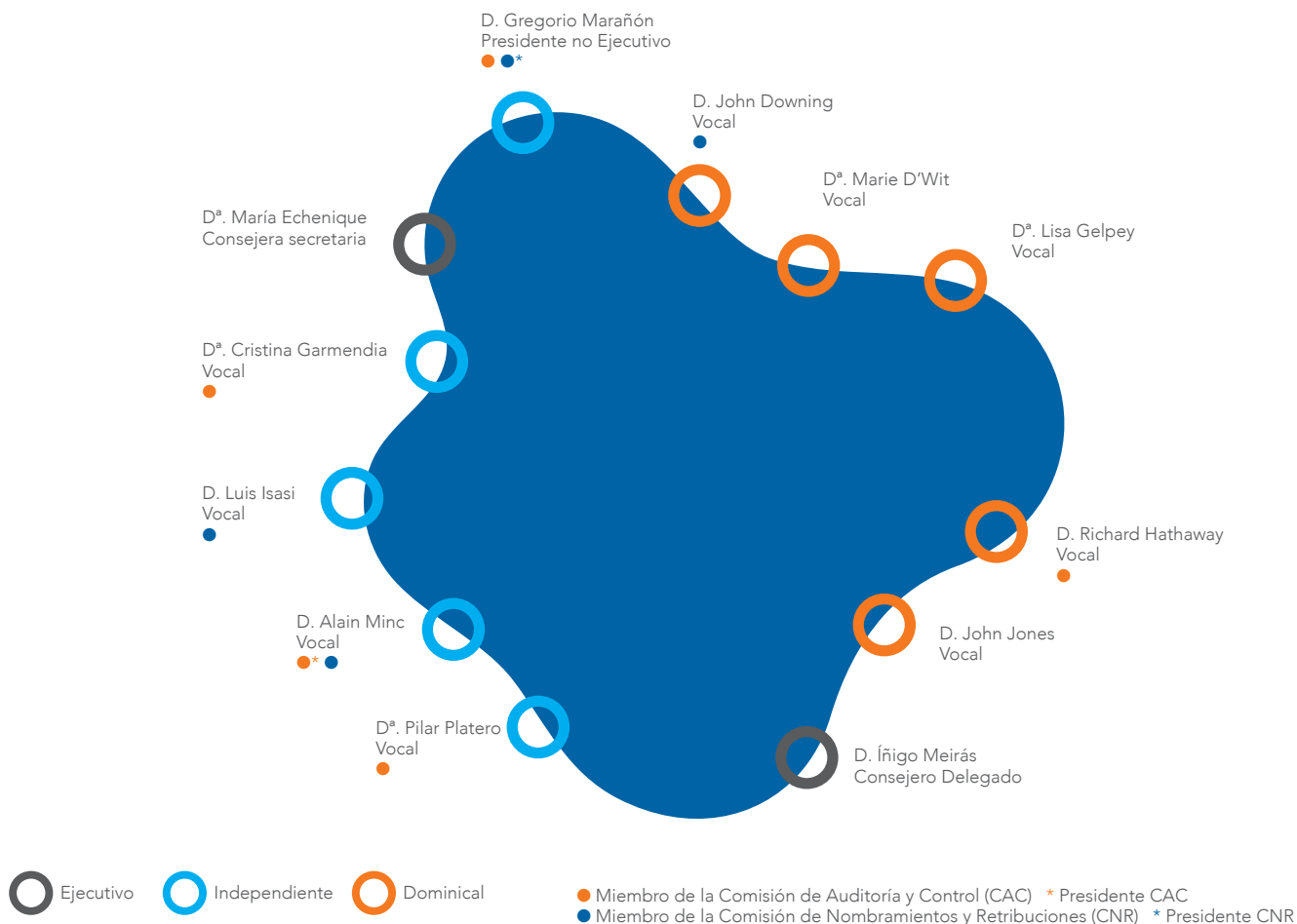
Funciones y Composición del Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de Logista, y le corresponde la representación de la misma, que se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado en los Estatutos.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de Logista en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de definición estratégica y supervisión de la dirección, sin perjuicio de aquellas materias que, de acuerdo con la Ley, los Estatutos o su Reglamento, no podrán ser objeto de delegación.

El Consejo de Administración de Logista cuenta con una Comisión de Auditoría y Control, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ejercen las funciones establecidas por Ley, y cuentan con mayoría de Consejeros independientes.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020)



Evaluación del Consejo de Administración

De acuerdo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, anualmente se evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como las del Presidente del Consejo, Consejero Delegado y Secretario del Consejo, siendo dicha evaluación asesorada por asesor externo cada tres años.

En 2020 se ha puesto en marcha dicho proceso interno de autoevaluación, que ha concluido con un resultado altamente satisfactorio. Ello no obstante, se han detectado áreas de mejora en materias tales como duración de las sesiones o mayores contactos con el "management" de la Compañía, sobre las cuales el Consejo de Administración ha establecido un Plan de Acción.

Diversidad en el proceso de nombramientos y renovación de consejeros

Como consecuencia del decidido compromiso de la Sociedad con la diversidad, y el impulso dado a estas cuestiones por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el propio Consejo de Administración, actualmente éste está formado por doce miembros, de los cuales cinco son mujeres (más del 40%, superando el objetivo marcado por el Código de Buen Gobierno). Entre sus miembros existe diversidad de perfiles profesionales y académicos (están representadas, entre otras, las áreas de Abogacía, Economía, Recursos Humanos, Matemáticas y Biología).

La Compañía, en su Política de Selección de Consejeros, indica expresamente que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

En cuanto a la selección de candidatos a consejero, el proceso tiene como base una evaluación por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que en ocasiones, puede contar con asesoramiento externo. El análisis se realiza bajo el principio de diversidad de formación, experiencia profesional, conocimientos sectoriales, procedencia geográfica en casos de grupos internacionales, etc., teniendo en cuenta las exigencias legales y de buen gobierno en cuanto al número y distribución entre categorías de Consejeros, así como respecto de las necesarias especializaciones para el cumplimiento de las funciones específicas de supervisión de cada una de las Comisiones del Consejo (aspectos contables, de gestión de riesgos, tecnológicos...), además de eliminar toda discriminación por razón de sexo.

En todo caso, debe destacarse que en este ejercicio, el Consejo ha dado un paso más en esta línea mediante la aprobación de una matriz de competencias, que permite analizar y garantizar la cobertura de las distintas áreas de competencia consideradas relevantes para el Consejo en su conjunto.

El Consejo de Administración, actualmente está formado por doce miembros, de los cuales cinco son mujeres (más del 40%, superando el objetivo marcado por el Código de Buen Gobierno).

Modelo retributivo del Consejo de Administración

La Sociedad tiene en cuenta, a la hora de determinar la Política de Remuneraciones, además de la normativa aplicable, especialmente a las sociedades anónimas cotizadas, y los objetivos establecidos en su propio Plan de Negocio, que la misma se adecúe a los principios y recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo, las mejores prácticas de mercado y las directrices de inversores institucionales y asesores de voto ("proxy advisors").

Anualmente, la Sociedad informa públicamente sobre las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración a través del Informe Anual Integrado, de las Cuentas Anuales y del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Dichas retribuciones se componen de una retribución fija mensual y una dieta de asistencia, iguales para todos los Consejeros, así como una dieta por asistencia a las Comisiones de las que son miembros. Únicamente los Consejeros ejecutivos perciben una remuneración variable.

La Política de Remuneraciones actualmente vigente, cuyo diseño se elaboró contando con asesoramiento externo, fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 24 de marzo de 2020, según el detalle siguiente:

Número de acciones	Porcentaje sobre capital concurrente
A favor: 100.991.278	93,1864%
En contra: 2.230.656	2,0583%
Votos en blanco: 0	0,0000%
Abstenciones: 5.153.585	4,7553%

Asuntos tratados en la Junta General de Accionistas de 24 de marzo de 2020

- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019.
- Aprobación del estado de información no financiera consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019.
- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2019 de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.
- Ratificación y nombramiento de Consejeros.
- Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- Aprobación de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2020-2022.
- Examen y aprobación del Plan de Incentivos a largo plazo 2020.
- Delegación de facultades en el Consejo de Administración.
- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2019.



Lucha contra la corrupción y el soborno

No se han recibido denuncias por aspectos relacionados con delitos de soborno, corrupción o blanqueo de capitales.

Logista cuenta actualmente con políticas corporativas y un sistema de control interno dirigidos a prevenir por parte de todos sus administradores, directivos, empleados y personas sometidas a la autoridad del Grupo, conductas delictivas recogidas en los riesgos penales, entre las que se incluyen los delitos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales.



Para más información sobre la matriz de materialidad, consultar la sección [Acerca de este informe](#)

Tanto la Compañía como sus grupos de interés evalúan como de relevancia alta los asuntos relacionados con la ética y anticorrupción, y por este motivo, el Consejo de Administración manifiesta su compromiso y responsabilidad social con la adopción de las medidas que son necesarias para la coordinación, supervisión y control de cualquier posible delito o riesgo penal, entre las que destacan las citadas a continuación.

- **Se dispone de un Código de Conducta de obligado cumplimiento**, publicado en la intranet del Grupo. Éste, entre otras disposiciones, recoge las pautas de actuación con funcionarios o representantes públicos y prohíbe ofrecer, dar o recibir pagos, obsequios o tratos de favor de carácter ilícito, que pudiesen influir en el normal desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales, o lograr una ventaja inadecuada para Logista.
- **Se dispone de un Manual de Prevención de Riesgos Penales**, aprobado en 2015, en donde se detallan los principios de gestión y prevención de delitos penales en el seno del Grupo, así como, la estructura y funcionamiento de la Unidad de Control y Seguimiento.

Los empleados del Grupo están informados de la importancia tanto del cumplimiento del Manual de Prevención de Riesgos Penales, como de la adopción de los principios del Código de Conducta para llevar a cabo su ejercicio profesional de un modo ético y diligente a todos los niveles de la organización.

En caso contrario, existe un sistema disciplinario sancionador para cualquier incumplimiento al modelo planteado por la Compañía, en el que se exponen como falta muy grave actividades relacionadas con soborno a entidades públicas/privadas e incumplimientos a la política de gestión de cobros y pagos aprobada.

Al alcance de todos los empleados de Logista, está disponible un Canal de Denuncias (“whistleblowing”), para la comunicación de cualquier hecho, conducta, información o comportamiento delictivo contrario al Código de Conducta, a los Principios Generales de Comportamiento o al Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

Al igual que en el ejercicio anterior, no se ha recibido ninguna denuncia durante el ejercicio 2020 por cualquier aspecto relacionado con delitos de soborno, corrupción o blanqueo de capitales.

Este marco de control implantado en el Grupo, está sometido a la supervisión, al menos anual, por el departamento de auditoría interna, por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control.

Se realizan revisiones periódicas de los procesos y actividades que potencialmente podrían verse afectadas por alguno de los riesgos penales anteriores actualizando el modelo, en caso de ser necesario, con los cambios en la normativa vigente. En el transcurso del ejercicio 2020 se ha llevado a cabo una revisión del Modelo actual de Cumplimiento del Grupo, por el despacho de abogados Gómez-Acebo & Pombo, con el objeto de analizar el diseño y la estructura de control de CRPC (políticas y procedimientos), y actualizar el Mapa de Riesgos Penales.

Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en el ejercicio 2020 ascendieron a 447.993€ (188.980€ en 2019), cuyo destino ha sido principalmente acciones humanitarias, asistenciales y de integración destinadas a mejorar la calidad de vida de los colectivos más vulnerables. Estas aportaciones en su mayoría son realizadas a través de la donación de productos de conveniencia y de servicios de transporte para la recogida, transporte y entrega de alimentos, productos de higiene, etc., a parroquias y comedores sociales, entre otros.



Derechos humanos

Desde sus inicios, Logista ha promovido en el ejercicio de su actividad, un comportamiento íntegro basado en valores éticos, empresariales, sociales, medioambientales, económicos y de transparencia. La Política de Gobierno Corporativo del Grupo, establece los valores corporativos basados en el respeto como Sociedad multicultural, el compromiso, orientándose hacia el desarrollo sostenible y el largo plazo, y la profesionalidad, integridad y transparencia, creando, impulsando y apoyando una cultura y filosofía basada en la integridad.

Promueve y cumple las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; así como, con las Directrices para empresas multinacionales de la OCDE y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

En lo referido al cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, todos los empleados de Logista operan bajo convenios actualizados y cuentan con comités de empresa y delegados sindicales, permitiendo en todo momento el libre acceso de los trabajadores a sus representantes. Existen diferentes sindicatos independientes en la Compañía y periódicamente se realizan reuniones con los representantes de los trabajadores. Se opera bajo un efectivo conocimiento por parte de los trabajadores al derecho de asociación colectiva, herramienta esencial para el cumplimiento de las disposiciones de la OIT.

Respecto a la prevención de la vulneración de los Derechos Humanos, Logista cuenta con mecanismos, establecidos en el Código de Conducta, en los Principios Generales de Comportamiento para proveedores, el Código Ético de empleados, y además cuenta con mecanismos específicos de reclamación como nuestro Canal de denuncias. Dicho Canal, permite gestionar aquellas denuncias efectuadas de forma confidencial por parte de empleados y terceros que pudiesen poner de manifiesto cualquier hecho, conducta u omisión que supusiese una vulneración de los Derechos Humanos. Todas las denuncias recibidas se investigan a través de una Unidad de Control que reporta trimestralmente los resultados e investigaciones efectuadas, la situación actualizada y las medidas llevadas a cabo para solventarlas. Dicho Canal, fortalece los procesos de debida diligencia al ayudar a identificar y solucionar

impactos negativos para los Derechos Humanos, sobre todo posibles casos de trabajo infantil.

Logista tiene implementadas medidas de diligencia debida, aun considerando que por el ámbito geográfico en el que se lleva a cabo nuestra actividad, su tipología y el sólido marco regulatorio, en el Grupo no se observan riesgos relevantes relativos a la prevención del trabajo forzoso o el trabajo infantil.

Durante el ejercicio 2020, al igual que en el ejercicio anterior, Logista no ha recibido ninguna denuncia por cualquier aspecto relacionado con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, discriminación en el empleo y ocupación, trabajo forzoso u obligatorio o trabajo infantil ni por cualquier otra cuestión relativa a la vulneración de Derechos Humanos en ninguno de los países en los que ha desarrollado su actividad en este período.

Se han recibido 4 comunicaciones en el canal de denuncias durante el ejercicio 2020. Tras haber sido estudiadas por el comité del canal de denuncias, 2 de ellas se inadmitieron ya que los hechos denunciados correspondían estrictamente a un ámbito de relaciones laborales y en 2 de ellas, se inició un procedimiento de investigación por supuestas malas prácticas, tras el que se acometieron las medidas oportunas. El análisis de las citadas comunicaciones concluyó que ninguna estaba vinculada a la vulneración de Derechos Humanos.

El cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT y de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas se plasman de la siguiente forma:

– **Código de Conducta:** establece que los trabajadores del Grupo promoverán y protegerán los Derechos Humanos de forma que no contribuirán, directa o indirectamente, a ninguna violación de esos Derechos.

Los empleados del Grupo trabajan para erradicar las violaciones de los Derechos Humanos que puedan existir en el mercado laboral, particularmente en el caso de que estén relacionadas, de cualquier forma, con nuestra actividad comercial o cadena de suministro. El Código establece que:

- Todos debemos contribuir a que nuestro lugar de trabajo sea justo, respetuoso y esté libre de cualquier tipo de acoso, discriminación o cualquier otra forma de comportamiento degradante. Debemos garantizar que ninguno de nuestros compañeros sufre acciones o comportamientos no deseados por causa de su edad, raza, origen, género, orientación sexual, discapacidad, opinión política, religión, estado civil, o estado físico o mental.
- Tenemos la responsabilidad de cumplir el compromiso de la Empresa para garantizar que ofrecemos un entorno de trabajo de igualdad de oportunidades en el que los puestos de trabajo se adjudican al candidato más adecuado.
- Debemos promover y proteger los Derechos Humanos y garantizar que no contribuimos, directa o indirectamente, a ninguna violación de esos Derechos. Debemos trabajar para erradicar las violaciones de los Derechos Humanos que puedan existir en el mercado laboral, particularmente en el caso de que estén relacionadas, de cualquier forma, con nuestra actividad comercial o cadena de suministro.
- Debemos trabajar con nuestros proveedores, licenciatarios, agentes y asociados para fomentar y apoyar la aplicación de principios respecto a la edad mínima laboral y el trabajo forzoso.
- No debemos permitir o realizar distinción alguna frente a ningún empleado, basándonos en la situación política, religiosa, jurisdiccional del país, o territorio al que pertenezca, garantizando cuando sea necesario que los permisos de trabajo válidos están en vigor para aquellos que trabajen fuera de país de origen.
- Proteger el derecho de todos los empleados para permitir la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como la libertad de opinión y expresión, tal y como establece el apartado "Discriminación y acoso" de este Código de Conducta.
- No debemos permitir cualquier discriminación que surja del derecho de un empleado a participar libremente en la cultura de su comunidad.
- No se permite contratar a ninguna persona menor de quince años, de la edad laboral mínima aplicada en el mercado local o de la edad de escolarización obligatoria. La que sea superior.

– **Procedimiento General de Reclutamiento, Guía Interna de Selección e Instrucción sobre Competencias de empleados:** establecen, de un lado, el conjunto de principios generales de actuación en el ámbito de la gestión de personas para el sistema de reclutamiento y selección de candidatos, así como una descripción de las acciones, los responsables de su ejecución y las herramientas de trabajo que se

emplean en los procesos de reclutamiento, selección, incorporación y evaluación del desempeño de profesionales, estableciendo las directrices a seguir para garantizar que las empresas del Grupo cuentan con personas cualificadas en cada puesto.

Adicionalmente, Logista impulsa la igualdad de género en los procesos de selección, incluyendo como práctica general en el Grupo, la inclusión en la fase final de selección, al menos, el mismo número de candidatas mujeres que de hombres.

– **Principios Generales de Comportamiento:** recogen estándares mínimos y las normas de comportamiento básicas que deben regir la actividad de los proveedores del Grupo, tanto en sus relaciones con el Grupo, como respecto a sus propios trabajadores u otros terceros involucrados en el desarrollo de su actividad.

Todos los proveedores del Grupo deberán conocer y aceptar los Principios de Comportamiento, que son de obligado cumplimiento para contratar con cualquiera de las sociedades del Grupo. Éste podrá resolver su relación contractual o comercial con cualquier proveedor que no cumpla con los Principios de Comportamiento, o que, incumplidos de manera sobrevenida, no adopte las medidas necesarias para poner fin a dicho incumplimiento.



Para más información sobre los Principios Generales de Comportamiento de proveedores, ver la sección [Colaboración con los proveedores](#)

– **Norma de Compras del Grupo:** establece que todos los proveedores deben estar homologados y tener notoria capacidad económica-financiera y técnica. Además, las contrataciones se registrarán, entre otros, por el Principio de conducta ética y profesional, por el que los empleados deberán comportarse de forma ética y profesional.



Para más información sobre la Norma de Compras del Grupo, ver la sección [Colaboración con los proveedores](#)

El respeto por los derechos humanos es un aspecto relevante para la Compañía, así como para sus principales grupos de interés tal y como se refleja en la matriz de materialidad realizada por Logista.



Para más información sobre la matriz de materialidad, ver la sección [Acerca de este informe](#)

Gestión de riesgos y oportunidades

Un sistema de gestión de riesgos integrado para facilitar la consecución de objetivos y estrategia

El sistema de Gestión de Riesgos Corporativos de Logista está recogido en la Política General de Gestión de Riesgos y en su Procedimiento, aprobados por el Consejo de Administración el 29 de septiembre de 2015, y actualizados en 28 de junio de 2020, fundamentada en el Marco COSO ERM 2017.

Establece el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento a Logista para la consecución de sus objetivos:



La Política tiene como objetivo general proporcionar una ayuda al Consejo de Administración y a los equipos de dirección a optimizar los resultados, con el objetivo de mejorar las capacidades para crear, preservar y, en último término, lograr la consecución de valor.

Es de aplicación tanto a cada uno de los negocios y países en los que opera (España, Francia, Italia, Portugal y Polonia) como a las direcciones corporativas, lo que aporta una visión global de todos los riesgos del Grupo.

Y en particular:



Identificar y gestionar el riesgo en toda la entidad.

Obtener una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos.

Formar parte y apoyar a los procesos para la toma de decisiones.

Delimitar el perfil o apetito de riesgo.

Facilitar un lenguaje y una metodología común sobre riesgos.

Permitir una asignación eficiente de los recursos.

Garantizar la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

Establecer pautas para la transparencia y el Buen Gobierno Corporativo.

Asignar responsabilidades a los participantes.

Aumentar la gama de oportunidades disponibles.

GOBIERNO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, son:

El Consejo de Administración

Tiene atribuida reglamentariamente, entre sus facultades indelegables, la aprobación de las políticas y estrategias generales del Grupo, y entre ellas la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, y en particular, de la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Control

Tiene atribuidas, entre sus funciones, de acuerdo a su Reglamento, en relación con la supervisión de la gestión y del control de los riesgos, supervisar la eficacia de los sistemas de riesgos de la Sociedad y supervisar la unidad de control y gestión de riesgos.

El Comité de Control Interno

Tiene dentro de sus funciones básicas la de impulsar y coordinar los trabajos de actualización, con periodicidad anual, del mapa de riesgos del Grupo y proponer a los órganos competentes su aprobación.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna

Tiene la responsabilidad de elaborar los procedimientos y criterios del Grupo para la Gestión de Riesgos, elaborar y actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos del Grupo e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control, y ésta al Consejo, sobre la aparición de nuevos Riesgos, evolución de los Riesgos identificados, grado de ejecución de los planes de acción aprobados y funcionamiento general del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo, así como informar sobre los Riesgos que se hubiesen materializado.

Responsable del Proceso

Son los empleados responsables del diseño, desarrollo del proceso y de la detección de riesgos y oportunidades que puedan afectar al mismo. Deben identificar los Riesgos del Proceso y las Actividades de Control Interno que deben realizarse para evitarlos o mitigarlos, así como efectuar un seguimiento de las mismas, dando soporte y reporte a los Coordinadores de Control Interno.

Coordinadores de Control Interno

Son los responsables de promover la implantación, desarrollo y coordinación del Sistema de Control Interno. Generalmente esta función será ocupada por los responsables financieros de los Negocios y Direcciones Corporativas del Grupo.

Responsables de Control

Son los empleados responsables de la realización de las Actividades de Control definidas en el Sistema de Control Interno y de informar sobre los controles efectuados al Responsable del Proceso. En su caso, deben sugerir mejoras y acciones correctivas para mejorar el diseño y la eficacia de las Actividades de Control, y han de seguir las directrices que se indiquen, en cada momento, en lo relativo a la Gestión de Riesgos.

Proceso de identificación, evaluación y mitigación de los riesgos

El proceso de gestión de riesgos de Logista se basa en el siguiente esquema:



Objetivos y contexto

Logista define sus objetivos estratégicos y el entorno donde opera, desde un punto de vista interno y externo, teniendo en cuenta los intereses de sus grupos de interés, que afecta a su forma de gestionar los riesgos. Se define asimismo el apetito al riesgo, es decir, el nivel de riesgo que la Compañía acepta como asumible en el ejercicio de sus actividades que, en líneas generales es el siguiente:

Perfil de tolerancia
BAJA
al riesgo



- Cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y regulaciones y fiscalidad por la que se encuentra afectada.

Perfil de tolerancia
MODERADA
al riesgo



- Para aquellos que le permitan:
 - alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo manteniendo un nivel de incertidumbre bajo control;
 - mantener el máximo nivel de garantías a los accionistas;
 - proteger los resultados y la reputación del Grupo;
 - defender los intereses de los accionistas, clientes y fabricantes.

Perfil de tolerancia más
ELEVADA
al riesgo



- frente a los riesgos tecnológicos que pudieran materializarse, dado que, en el marco de la estrategia del Grupo de prestar servicios logísticos de alto valor añadido y, por tanto, con un alto nivel de avance tecnológico.

El desarrollo de estas bases oportunas en relación con el apetito al riesgo sirve para buscar el equilibrio óptimo entre riesgo y oportunidad.

Detección de riesgos

Identificación de aquellos eventos potenciales que puedan suponer una amenaza a los objetivos del Grupo, bien mediante entrevistas, o mediante cuestionarios de autoevaluación.

Evaluación de riesgos

En esta etapa, se estima la gravedad del riesgo, con el objeto de priorizar aquellas situaciones más preocupantes; los criterios utilizados para la determinación del impacto son: cumplimiento normativo, económico-financiero, seguridad y salud, impacto en los procesos, reputacional y contexto estratégico para el Grupo.

Asimismo, se evalúan las medidas de mitigación establecidas en el Grupo para aminorar estos riesgos identificados, obteniendo como resultado el riesgo residual, así como la velocidad en la que se estima el riesgo pueda verse materializado, lo que permite determinar la posición de cada riesgo dentro del esquema general del apetito de riesgo.

Información y comunicación

La información relevante sobre los riesgos, desde y hacia todos los niveles involucrados en la Gestión de Riesgos del Grupo, se gestiona a través de herramientas como el Registro de Riesgos y el Mapa de Riesgos. La Comisión de Auditoría y Control supervisa dos veces al año la evolución de los distintos riesgos clave, así como de sus estrategias de respuesta y planes de mitigación asociados, incluidos los fiscales, y aprueba y emite la Actualización del Mapa de Riesgos del Grupo. En aquellos dos trimestres en los que no se presenta dicha actualización completa, la Comisión de Auditoría y Control es informada de los cambios más significativos acontecidos en los principales riesgos, lo que permite identificar nuevas amenazas, así como gestionar con suficiente anticipación los Riesgos. Dicha Comisión informa trimestralmente al Consejo de Administración sobre su labor de supervisión de los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos, de tal manera que se crea un entorno adecuado y una filosofía de gestión de los riesgos por medio de comunicaciones específicas, tanto a la Comisión de Auditoría y Control, como a la Alta Dirección.

Análisis de riesgos

Todo riesgo ha de ser registrado de forma que contribuya a su mejor entendimiento y, especialmente, para que facilite la consiguiente toma de decisiones, por lo que el riesgo se define según sus causas y factores, así como por las consecuencias para el Grupo si el riesgo se materializa.



Tratamiento del riesgo

La respuesta del Grupo al riesgo se analiza y se categoriza entre los siguientes cuatro tipos de respuesta:

- **Eliminar:** establecer cualquier tipo de medida que suponga una reducción total de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, de su impacto o de ambos, de tal forma que desaparezca o se elimine el riesgo que se está tratando
- **Mitigar:** adoptar cualquier tipo de acción encaminada a reducir las posibles consecuencias derivadas de la materialización de un riesgo.
- **Transferir:** asignar a un tercero las consecuencias derivadas de la materialización del riesgo.
- **Asumir:** no realizar ningún tipo de acción, internalizando las posibles consecuencias derivadas de la materialización del riesgo.
- **Perseguir:** Se toman medidas que aceptan un mayor riesgo para lograr un mayor desempeño. Cuando se opta por perseguir el riesgo, la dirección entiende la naturaleza y el alcance de cualquier cambio requerido para lograr el desempeño deseado sin exceder los límites de tolerancia aceptable.

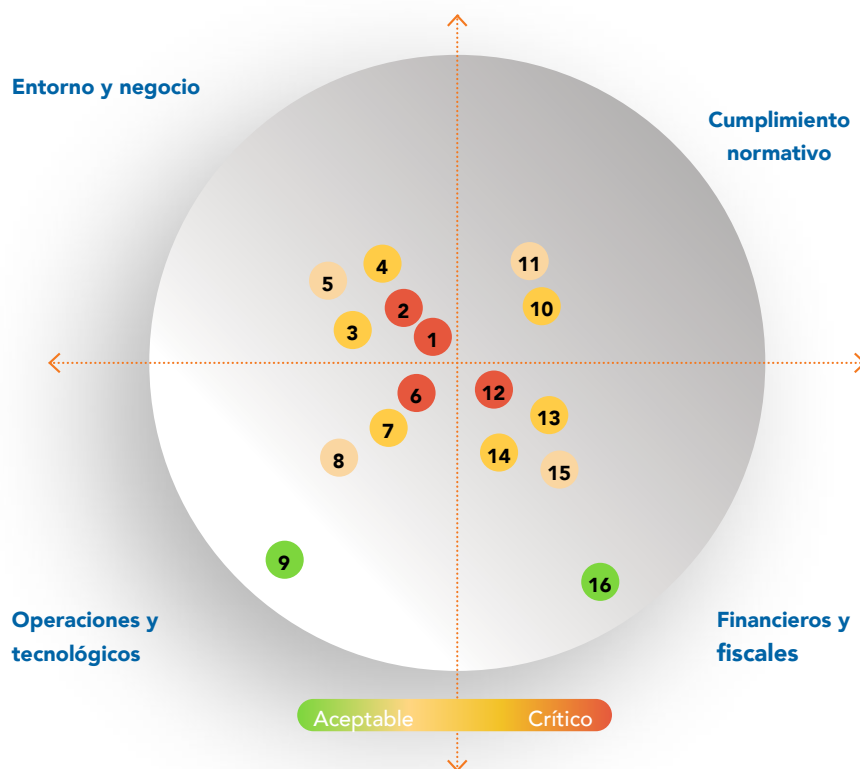
Adicionalmente, se definen planes de acción.

Control y revisión del proceso

Se realiza una continua monitorización y revisión del proceso de gestión de riesgos, con especial énfasis a riesgos emergentes, evolución de riesgos ya identificados, así como riesgos terminados y materializados.

Detalle de los principales riesgos

En el Mapa de Riesgos Corporativos, y entre otros, se identifican los siguientes riesgos, clasificados en función de su categoría según se estipula en la Política General de Gestión de Riesgos:



Tipo de riesgo	Descripción	Nivel de riesgo	Planes de respuesta
Riesgos de Entorno y Negocio:			
1	<p>Pandemia e impacto del COVID-19</p> <p>La situación actual se encuentra marcada por la pandemia del coronavirus, que ha presentado especial incidencia en los principales países en los que tiene presencia Logista, con un empeoramiento generalizado de las perspectivas macroeconómicas, en especial en el empleo, consumo y crecimiento económico, llegando a una situación de recesión económica generalizada, lo que pudiera afectar a la evolución de los negocios de Logista.</p>	Crítico	<p>Logista ha adaptado sus operaciones, así como su plan estratégico y de negocio a la situación actual derivada de la crisis del coronavirus, poniendo en marcha medidas correctoras, de contingencia y de diversa índole, en relación con la continuidad del negocio, lo que le ha permitido continuar su operativa, así como diversas medidas de protección de sus trabajadores y colaboradores.</p> <p>Para conocer con más detalle las medidas adoptadas por Logista, se puede consultar la sección de "creación de valor para accionistas e inversores" para conocer las medidas adoptadas en la relación de Logista con sus accionistas e inversores, de "desarrollo de los empleados" para conocer los planes desarrollados en la protección de empleados y de "satisfacción de los clientes" para conocer ejemplos de nuevos servicios desarrollados para satisfacer las necesidades de los clientes durante la pandemia.</p>

Tipo de riesgo	Descripción	Nivel de riesgo	Planes de respuesta
<p>2</p> <p>Entorno macro-económico, político y social, y cambios en patrones de consumo</p>	<p>La evolución de las distintas actividades de Logista en las áreas geográficas en las que opera el Grupo puede verse afectada por una alteración en las condiciones políticas, sociales y/o macroeconómicas a nivel mundial y en particular por las condiciones existentes en España, Francia, Italia, Portugal y Polonia, pudiendo verse sometido el Grupo a nuevas regulaciones, así como cambios estructurales que afecten al poder adquisitivo de los clientes y cambios en los hábitos y patrones de consumo.</p>	<p>Crítico</p>	<p>Logista monitoriza de forma permanente la evolución de las diferentes actividades así como su entorno regulatorio, social y político, adaptando su estrategia y objetivos a las diferentes condiciones que surjan en los países en los que opera.</p>
<p>3</p> <p>Liberalización de los mercados en los que opera el Grupo</p>	<p>La liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor de estos productos podría afectar a los resultados, si no se ejecutaran las medidas ya previstas por el Grupo.</p>	<p>Significativo</p>	<p>El efecto de la liberalización de los principales mercados en los que opera el Grupo como distribuidor autorizado de productos derivados del tabaco en los que actualmente existe monopolio del Estado para la venta al por menor, sería, de producirse un efecto negativo, compensado por la estrategia de diversificación seguida por el Grupo, y su capacidad para comercializar el tabaco a través de la extensa red capilar de puntos de venta.</p>
<p>4</p> <p>Aceleración en el ritmo de reducción del mercado del tabaco</p>	<p>Riesgo de que ante la aplicación de nuevas políticas antitabaquismo por los gobiernos en los que el Grupo tiene presencia o a nivel general por la UE, cambios en los hábitos de consumo, así como aumento significativo de impuestos o de precios, provoque una aceleración en el ritmo de reducción del consumo de tabaco y un incremento del comercio ilícito, no siendo el Grupo capaz de compensar esta bajada con el crecimiento en la actividad de otros negocios como el de conveniencia o pharma.</p>	<p>Significativo</p>	<p>Plan de diversificación de acuerdo al plan estratégico de Logista.</p>
<p>5</p> <p>Comercio ilícito de tabaco</p>	<p>Derivado de la crisis económica, ante un aumento de las tasas de desempleo, existe el riesgo de que aumente de forma significativa el comercio ilícito y contrabando de tabaco, lo que pueda afectar negativamente sobre los volúmenes de tabaco distribuidos.</p>	<p>Relevante</p>	<p>Existen protocolos de trazabilidad del producto más exigentes, conforme a lo requerido por la Directiva Europea 2014/40/UE del Parlamento y del Consejo de 3 de abril de 2014, la cual estableció normas más estrictas relativas, entre otras, al etiquetado, ingredientes, trazabilidad y venta transfronteriza, que pueden incidir en el volumen de tabaco vendido. La Directiva ya ha sido transpuesta por todos los Estados miembros donde opera el Grupo.</p> <p>Logista colabora con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra el comercio ilícito.</p>
<p>Riesgos Operacionales y Tecnológicos:</p>			
<p>6</p> <p>Ciberseguridad</p>	<p>Daños en los sistemas corporativos e industriales como consecuencia de ataques deliberados de terceros, al estar el Grupo expuesto a amenazas y vulnerabilidades por el alto grado de digitalización y el uso habitual de tecnologías y sistemas de información en el desarrollo de sus diferentes actividades, pudiendo poner en peligro la protección de la información y la continuidad de los sistemas, incluso comprometer la privacidad e integridad de la información, o sufrir robos o fraudes de datos.</p>	<p>Crítico</p>	<p>Desarrollo y actualizaciones del Plan de Ciberseguridad, que recoge medidas de actuación específicas, tales como test de intrusión externos e internos, labores preventivas de vigilancia digital, actividades de monitorización de los niveles de servicio proporcionados por el proveedor que gestiona y administra las infraestructuras del Grupo, etc.</p>

Tipo de riesgo	Descripción	Nivel de riesgo	Planes de respuesta
7 Riesgo de robo	Robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros.	Significativo	Implantación de los máximos estándares de seguridad, y contratación de Pólizas de Seguros reducen tanto la probabilidad de ocurrencia, como el impacto a unos niveles tolerables de riesgo.
8 Disponibilidad de los sistemas de información y continuidad de negocio	Ante un evento de gran magnitud existe el riesgo de que éstos paralicen sus operaciones, o que los planes de continuidad previstos para gestionar todos los escenarios de desastres en los tiempos y condiciones requeridos, no permitan asegurar los niveles de servicios así como la disponibilidad de los Sistemas de Información.	Relevante	Existencia de Planes de contingencia que se someten a pruebas periódicas para valorar su eficacia y actividades permanentes de monitorización de los niveles de servicio proporcionados por el proveedor que gestiona y administra las infraestructuras de los sistemas de información del Grupo.
9 Requisitos ambientales	Existe una exigencia creciente por parte de los clientes en relación a requisitos ambientales en la prestación de servicios. En este sentido, Logista ha desarrollado un Plan Director de Calidad y Medio Ambiente y una Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia energética que establecen las directrices y buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos. El Grupo verifica la huella de carbono, según la norma ISO 14064, tomando como referente la metodología GHG Protocol.	Aceptable	El esfuerzo de Logista en esta materia ha sido reconocido por distintos organismos internacionales. Así, Logista es una de compañías que han sido incluidas por CDP en su prestigioso grupo "A List", como uno de los líderes globales en la lucha contra el cambio climático, siendo el único distribuidor europeo que logra este reconocimiento durante los últimos cuatro años.
Riesgos de Cumplimiento Normativo:			
10 Riesgo regulatorio	Los negocios del Grupo están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone al Grupo de un lado, a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones o demandas recibidas, y de otro lado, a incurrir en unos mayores costes de vigilancia del cumplimiento normativo y control.	Significativo	Logista vigila permanentemente los procesos regulatorios y legislativos que pudieran afectar a sus actividades, con objeto de anticipar con la suficiente antelación posibles cambios para su adecuada gestión. Asimismo, dispone de un elenco de normas y procedimientos específicos que regulan el marco de actuación de las actividades, así como existencia de modelos de Prevención de riesgos penales en el seno de las empresas del Grupo, todo ello bajo el principio de "tolerancia cero" con el fraude, y la corrupción. La Dirección Corporativa de Asesoría Jurídica centraliza la revisión de los contratos más significativos en todo el Grupo para asegurar que se cumplen estrictamente las Leyes.
11 Procedimientos legales	En el curso ordinario de sus negocios, Logista podría verse inmerso en litigios, ya sea como demandante o demandado, derivados de una potencial interpretación de leyes, regulación o contratos, así como resultado de acciones legales que pudieran llevarse a cabo, cuyos resultados son, por naturaleza, inciertos.	Relevante	Existencia de normas y procedimientos específicos que regulan el marco de actuación de las actividades, así como existencia de modelos de Prevención de riesgos penales en el seno de las empresas del Grupo. Defensa jurídica, gestión y seguimiento de procesos judiciales, contando, en su caso, con apoyo de asesores externos expertos.

Tipo de riesgo	Descripción	Nivel de riesgo	Planes de respuesta
Riesgos Financieros y Fiscales:			
<p>12</p> <p>Cambios en los ciclos de pago del Grupo o cambios en las políticas fiscales</p>	<p>Al igual que cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos comprados a los fabricantes de tabaco y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago de Logista de sus obligaciones fiscales a las autoridades fiscales se realiza en un ciclo diferente al correspondiente a los fabricantes y puntos de venta. Cambios en los ciclos de pago de impuestos, así como un potencial incremento significativo de tributos, (por ejemplo: IVA e impuestos especiales), podrían derivar en un efecto negativo para el negocio, dado que provocaría un empeoramiento de las perspectivas de la situación financiera, el resultado operativo, y la gestión de caja del Grupo.</p>	<p>Crítico</p>	<p>Cambios en los ciclos de pago del Grupo pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación para cumplir sus obligaciones.</p> <p>Los Mercados más afectados por el estancamiento económico y los Negocios más expuestos al riesgo crediticio de sus clientes, están reforzando la gestión de los circuitos de recuperación de deuda para acortar los plazos, así como reduciendo y vigilando más estrechamente los límites de crédito asignados, impulsando la obtención de garantías bancarias.</p>
<p>13</p> <p>Ejercicios abiertos a inspección y actuaciones inspectoras</p>	<p>La actividad principal de venta de tabaco está sujeta a una regulación fiscal específica, que a su vez es compleja debido a los distintos segmentos geográficos en los que opera el Grupo. En este sentido existen diferentes contenciosos fiscales pendientes de resolución que requieren juicios de valor por parte de Logista con el fin de estimar la probabilidad de que estos pasivos se materialicen, para los que se provisiona el riesgo en función de la opinión de los expertos legales y la posibilidad de repercutirlos a terceros.</p> <p>Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Actualmente, el Grupo tiene sujetos a inspección ciertos ejercicios sobre determinados impuestos.</p>	<p>Significativo</p>	<p>La Sociedad en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, promueve un estricto cumplimiento de la regulación en materia impositiva que le es de aplicación, monitorizando y supervisando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de forma centralizada en el Grupo, contando con la colaboración de Asesores fiscales y despachos de abogados de reconocido prestigio como apoyo en la presentación de declaraciones fiscales y posterior liquidación, así como en el caso de operaciones especiales así como, en su caso, en su defensa jurídica de cara a defender la posición del Grupo.</p>
<p>14</p> <p>Pérdidas por el deterioro del valor razonable de los activos, inversiones y deterioro de fondos de comercio y salvaguarda de activos</p>	<p>La Dirección Financiera del Grupo tiene como uno de sus objetivos fundamentales preservar el valor de los activos del Grupo en todas las unidades de negocio y países en los que opera mediante el análisis y prevención de riesgos y optimizando la gestión de los principales siniestros. No obstante, existe riesgo de deterioro de valor razonable de los activos, en relación con los elevados Fondos de Comercio Registrados, dado que el Grupo dispone de una cantidad importante de activos e inversiones, con impacto considerable en la cuenta de resultados.</p>	<p>Significativo</p>	<p>El departamento financiero efectúa análisis de los riesgos accidentales que pueden afectar a Logista, tanto en sus activos, como en lo relativo a la realización de su actividad y, en función de estos, establece las contrataciones de coberturas de seguros externos que considere convenientes, y además solicita tasaciones de inmuebles. En relación a los elevados Fondos de Comercio, en el Grupo se realizan test de deterioro de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.</p>

Tipo de riesgo	Descripción	Nivel de riesgo	Planes de respuesta
<p>15</p> <p>Riesgo de insolvencia y morosidad</p>	<p>Derivado de las operativas habituales de los negocios con sus clientes, Logista se encuentra expuesto a riesgo de crédito comercial.</p>	Relevante	<p>El Grupo controla los riesgos de insolvencia y morosidad mediante la fijación de límites de crédito y el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro; dicho riesgo comercial se distribuye entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro, siendo los principales clientes del Grupo expendedurías, de forma que la exposición al riesgo de crédito a terceros ajenos al Grupo no es muy significativa, y cuenta, siempre que lo considera, con Pólizas de Seguros para mitigar el impacto de posibles impagados, si bien históricamente las tasas de impagados en todas las áreas geográficas en las que opera el Grupo se mantienen en niveles muy bajos.</p>
<p>16</p> <p>Riesgo de crédito, liquidez y tipos de cambio</p>	<p>Con carácter general, el Grupo tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio. Asimismo, el Grupo presenta una exposición al riesgo de crédito o contraparte con Imperial Brands, en virtud de los acuerdos de cesión de tesorería suscritos.</p> <p>Por lo que respecta al riesgo de liquidez, el Grupo mantiene suficiente efectivo y equivalentes para afrontar los pagos generados en sus actividades habituales.</p> <p>En cuanto a la exposición al riesgo de tipo de interés, dado el bajo nivel de endeudamiento financiero del Grupo, la Dirección de la Sociedad Dominante considera que no es significativo el impacto que podría tener sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas una potencial subida de tipos de interés.</p> <p>Asimismo, el nivel de exposición del patrimonio neto y la cuenta de resultados a los efectos de cambios futuros en el nivel de tipo de cambios vigentes no es relevante, ya que el volumen de transacciones del Grupo en moneda distinta del euro no es significativo.</p>	Aceptable	<p>En caso de ser necesario, el Grupo cuenta con líneas de crédito disponibles.</p>

Oportunidades derivadas de la gestión de riesgos

La gestión de riesgos de Logista permite analizar el contexto empresarial del Grupo (relaciones y demás factores que influyen en la estrategia actual y futura, y en sus objetivos de negocio), y contribuye, a su vez, a identificar las siguientes oportunidades:



Desarrollo de otros negocios Reducción del volumen del mercado de tabaco

La estrategia de crecimiento de Logista descansa, entre otros, en la expansión de la base de negocio, a través del desarrollo de la distribución de productos de conveniencia y farmacéuticos. Esta estrategia permite afrontar uno de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo, en concreto, a la constante reducción de los volúmenes de tabaco en los países desarrollados.

Algunas de las tendencias de mercado observadas en estos dos sectores, tales como la mayor relevancia de los canales de proximidad en las ventas de productos de conveniencia, el importante desarrollo del canal hospitalario en la dispensación de productos farmacéuticos, el aumento de la importancia relativa de los productos OTC y de cuidado personal en las oficinas de farmacia, y el desarrollo del comercio electrónico y la consiguiente necesidad de transporte de dichos productos, se convierten en una oportunidad de crecimiento sostenible y rentable para el Grupo. Este es uno de los cuatro objetivos estratégicos de Logista.



Ventaja competitiva en un entorno regulatorio

El entorno regulatorio tanto en el sector del tabaco como en el farmacéutico implica, cada vez más, llevar a cabo exhaustivos controles en la distribución de dichos productos, por lo que es necesario que las empresas sean capaces de cumplir con los requerimientos para poder operar en el futuro. Logista, no sólo cumple con los requisitos, sino que se adelanta a los mismos ofreciendo nuevos servicios para cada uno de los sectores a los que distribuye. Dispone, además, de las capacidades financieras y de una dilatada experiencia, lo que vincula en mayor medida a los clientes con Logista, y supone una barrera de entrada a nuevos competidores como consecuencia, por ejemplo, de los altos costes asociados a posibles inversiones para acometer dichos requisitos regulatorios.



Productos de Próxima Generación

Surgen nuevos productos relacionados con el tabaco, que vienen a complementar la oferta existente hasta hace pocos años atrás. El Grupo ofrece a los fabricantes, la mejor y más rápida ruta hasta el consumidor en el sur de Europa, dada la alta capilaridad de que dispone en sus negocios nacionales y a su profundo conocimiento del mercado.

Logista forma parte y apoya la estrategia de transformación que está siguiendo el sector a través de la oferta a los consumidores de alternativas al consumo de tabaco tradicional, potencialmente menos nocivas para la salud.

Además, en su papel de socio de referencia para la distribución de este tipo de productos, el Grupo también contribuye a fomentar una comercialización responsable de los mismos.

5

Creación de valor para accionistas e inversores

Dividendos con cargo al ejercicio 2020

1,18€
POR ACCIÓN

+ 9,8% TACC
2015-2020

Beneficio por Acción 2020

1,19€
POR ACCIÓN

+ 7,7% TACC
2015-2020

Logista mantiene un compromiso con la creación de valor para sus accionistas e inversores a corto, medio y largo plazo

Para ello, vela por el beneficio empresarial, gestiona de forma prudente y responsable los riesgos tanto financieros como no financieros y mantiene un diálogo fluido y transparente con accionistas, inversores y analistas financieros como una de las bases de su sostenibilidad a largo plazo.

La Política de Información y Comunicación de Logista con los accionistas, los mercados de valores y la opinión pública establece los instrumentos de información, comunicación y contacto que dispone la Compañía, y determina los criterios de actuación en las comunicaciones y contactos con accionistas, analistas y grandes inversores.

Logista gestiona la relación con los accionistas y la comunidad financiera en general a través del departamento de Relación con Inversores, con un compromiso de máxima transparencia informativa y firme respeto por la legislación aplicable.

En este sentido, Logista ofrece a la comunidad inversora información relevante de la Compañía referente a su estrategia, actividades y resultados a través de información publicada en su página web, así como a través de reuniones, contactos personales, participación en conferencias y seminarios, etc.

Desde marzo de 2020, debido a la pandemia del COVID-19, los "roadshows" y la participación en conferencias y seminarios ha sido de forma virtual; así como los contactos personales se han mantenido principalmente por teléfono en vez de forma presencial. A partir de junio de 2020, hemos comenzado a mantener contactos personales presenciales con aquellos inversores que así lo han solicitado, aunque las comunicaciones se han continuado realizando, mayoritariamente, vía telefónica o telemática.

Analistas que cubren Logista

12

Recomendación de compra fuerte

1

Recomendación de compra

11

Ninguna recomendación de mantener ni vender

Precio objetivo medio

>23€

Comunicaciones sobre hechos relevantes y otra información relevante a la CNMV en 2020

Nota de prensa de resultados del tercer trimestre del ejercicio 2020
 Anuncio de resultados del tercer trimestre del ejercicio 2020
 Distribución de dividendo

Acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de 24 de marzo de 2020
 Anuncio complementario en relación con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas: Confirmación de celebración de Junta
 Anuncio complementario en relación con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Recompra de Acciones (días 07, 13, 20, 28)
 Nota de prensa de resultados del primer trimestre del ejercicio 2020
 Anuncio de resultados del primer trimestre del ejercicio 2020

Nombramiento de Consejera
 Nota de prensa de resultados del ejercicio 2019
 Presentación de resultados del ejercicio 2019
 Anuncio de resultados del ejercicio 2019

JUL.
2020

MAR.
2020

ENE.
2020

NOV.
2019

SEP.
2020

ABR.
2020

FEB.
2020

DIC.
2019

OCT.
2019

Modificación del Reglamento del Consejo
 Ampliación de Programa de Recompra de Acciones
 Nombramiento Consejero
 Fallecimiento Consejero

Nota de prensa de resultados del primer semestre del ejercicio 2020
 Presentación de resultados del primer semestre del ejercicio 2020
 Anuncio resultados del primer semestre del ejercicio 2020
 Nuevo Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los mercados de valores
 Convocatoria Audio-webcast resultados S1 2020

Convocatoria de Junta General de Accionistas
 Anuncio de próxima convocatoria de Junta General de Accionistas y Propuesta de nuevas Consejeras

Recompra de acciones (días 18 y 26)
 Composición del Consejo de Administración

Nombramiento del primer ejecutivo del Grupo Logista
 Comunicación CEO
 Convocatoria de presentación de resultados del ejercicio 2019

Durante el ejercicio, no se han producido comunicaciones de Información Privilegiada.

La Política de Información y Comunicación del Grupo con los accionistas, los mercados de valores y la opinión pública también regula la información que proporciona Logista a los medios de comunicación sobre los resultados y evolución de los negocios del Grupo, sobre la firma de contratos o sobre cualquier otro aspecto que se considere relevante para el Grupo.

Agenda del inversor:

28 agosto 2020: Dividendo a cuenta ejercicio 2020 (0,39€/acción)
 22 julio 2020: Anuncio Resultados 3er Trimestre 2020 (Oct-Jun)
 29 abril 2020: Anuncio Resultados 1er Semestre 2020 (Oct-Mar)
 27 marzo 2020: Dividendo complementario ejercicio 2019 (0,81€/acción)
 24 marzo 2020: Junta General de Accionistas
 29 enero 2020: Anuncio Resultados 1er Trimestre 2020 (Oct-Dic)
 5 noviembre 2019: Anuncio Resultados ejercicio 2019

Logista en Bolsa

Logista forma parte del Índice General de la Bolsa de Madrid, del IBEX Top Dividendo, compuesto por los 25 valores con mayor rentabilidad por dividendo de entre aquellos incluidos en IBEX 35, IBEX Medium Cap o IBEX Small Cap, siempre que presenten un historial de pago de dividendos ordinarios de al menos 2 años. También forma parte del IBEX Medium Cap, índice que incluye los 20 valores que siguen a los del IBEX 35 por capitalización bursátil ajustada por capital flotante, siempre que la rotación anualizada del valor sobre su capital flotante sea mayor del 15% y del índice FTSE4Good, compuesto por aquellas compañías que demuestran sólidas prácticas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.

Desde el cierre del ejercicio 2014, año en que volvió a cotizar en Bolsa, Logista ha mantenido su valor (+0,2% revalorización media anual) frente a una caída media anual del Índice General de la Bolsa de Madrid, del IBEX Top Dividendo y del IBEX Medium Cap del 8,2%, 4,5% y 4,8%, respectivamente, en el mismo período. A cierre del ejercicio 2020, la acción de Logista se situó en 14,6€.

Dividendos

La política de dividendos de Logista, sujeta a aprobación por la Junta General de Accionistas, consiste en distribuir un dividendo ("payout") de, al menos, el 90% del Beneficio Neto Consolidado anual.

En este sentido, Logista pagó un dividendo a cuenta de 0,39 euros por acción el 28 de agosto de 2020, con cargo a los resultados del 2020 y, además, el Consejo de Administración de la Compañía tiene la intención de proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo complementario de 0,79 euros por acción, que se pagará a finales del segundo trimestre del ejercicio 2021.

Por tanto, el dividendo total con cargo al ejercicio fiscal 2020 ascendería a 1,18 euros por acción, misma cuantía que la distribuida en dividendos con cargo al ejercicio anterior y representando un "payout" del 99,2%

DATOS HISTÓRICOS DE LA ACCIÓN DE LOGISTA

	2014*	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Capitalización al cierre de ejercicio (mill €)	1.911,6	2.238,2	2.636,4	2.700,8	2.936,4	2.373,6	1.938,2
Precio de cierre (€)	14,4	16,9	19,9	20,3	22,1	17,9	14,6
Precio máximo (€)	14,4	20,2	21,6	24,2	23,7	22,8	21,3
Precio mínimo (€)	13,0	12,9	16,7	19,2	17,2	17,7	12,9
Volumen Total (acciones)	24.614.887	60.184.153	40.296.050	35.104.389	65.615.281	41.954.961	41.772.377
Volumen medio diario (acciones)	431.840	236.016	156.186	137.127	258.327	164.529	163.173
Rotación (% del capital social)	18,5%	45,3%	30,4%	26,4%	49,4%	31,6%	31,5%

*Desde 14 de julio de 2014: inicio de cotización. Fuente: Bloomberg

Precio de la acción de Logista a cierre de 2020

14,6€

Dividendo total con cargo al ejercicio 2020

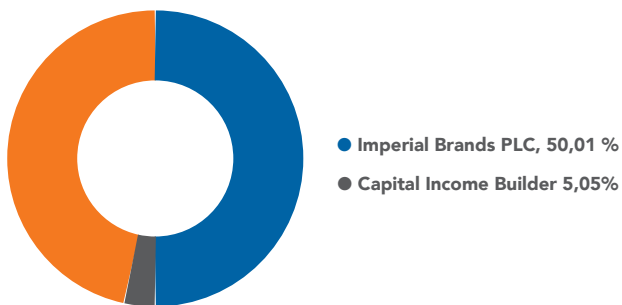
1,18
€ POR ACCIÓN

Estructura de capital

Todas las acciones de Logista pertenecen a una única clase y serie con idénticos derechos.

Logista tenía, al cierre del ejercicio 2020, 522.273 acciones propias en autocartera para cumplir con los compromisos de entrega de acciones que resulten de los planes de incentivos de la Sociedad.

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS A 30/09/2020



Durante el ejercicio 2020, los movimientos en la estructura accionarial más significativos han sido el aumento de la participación de Capital Income Builder por encima del 5% y el descenso de la participación de BlackRock, de Santander Asset Management SA SCIIC y de Allianz Global Investors GmbH por debajo del 3%.

Trato igualitario

Todos los titulares de acciones tienen los mismos derechos de forma igualitaria y equitativa.

Logista promueve que los accionistas participen en la Junta General de Accionistas, órgano soberano de la Sociedad y foro fundamental para que los accionistas tomen parte en la toma de decisiones y compartan sus opiniones e inquietudes con el Consejo de Administración y resto de accionistas.

Todos los accionistas de Logista tienen derecho a asistir a la Junta General de Accionistas de forma igualitaria y equitativa, independientemente del número de acciones de las que sean propietarios.

Logista pone a disposición de todos los accionistas la información relativa a la celebración de la Junta General en la web de la Compañía (www.logista.com), así como el acceso al foro electrónico para participar en la misma.

En esta ocasión, para la celebración de la Junta General de Accionistas de marzo de 2020, en base a las recomendaciones realizadas por las Autoridades competentes derivadas de la situación provocada por la pandemia, Logista recomendó a los accionistas e inversores que ejercieran su derecho de voto a través de los distintos medios de votación a distancia habilitados por ella, como es el voto postal y el voto electrónico.

Adicionalmente, y para permitir el seguimiento a distancia del acto de celebración de la Junta por todos los accionistas, Logista retransmitió, por primera vez, en tiempo real el desarrollo del acto, a través de un live webcast disponible en www.logista.com.

ESTRUCTURA DE CAPITAL

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de acciones	132.750.000	132.750.000	132.750.000	132.750.000	132.750.000	132.750.000	132.750.000
Capital Social	26.550.550	26.550.550	26.550.550	26.550.550	26.550.550	26.550.550	26.550.550
Valor Nominal	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20
Acciones Propias	-	40.614	275.614	391.432	425.496	486.013	522.273
% Acciones Propias sobre capital social	-	0,03%	0,21%	0,29%	0,32%	0,37%	0,39%

6

Desarrollo de los empleados

Logista considera a sus profesionales y colaboradores un factor clave y fundamental para la consecución de sus objetivos y generación de valor a corto, medio y largo plazo. El respeto, la iniciativa, el compromiso y la profesionalidad son los valores que rigen la conducta de los 5.839 empleados de más de 50 nacionalidades con los que cuenta el Grupo y de los profesionales que colaboran habitualmente con Logista.

Número de empleados

5.839

50 nacionalidades

Durante el ejercicio 2020, Logista continuó con la implantación del Plan Director de Recursos Humanos definido para el período 2018-2020, que estructura la estrategia de Recursos Humanos en base a los Objetivos del Grupo y de cada uno de sus negocios y que potencia la eficiencia e impacto en dichos negocios y en sus empleados.

Este Plan Director de Recursos Humanos está compuesto por 4 elementos:

- **“HR Roadmap”**: establece las prioridades de Recursos Humanos basadas en los objetivos del Grupo y de cada uno de sus negocios.
- **“Balanced Scorecard/BSC”**: medición del grado de consecución de los objetivos establecidos en el “HR Roadmap”, toma de decisiones y establecimiento de planes de acción basadas en las métricas clave en la gestión de los recursos humanos.
- **Centros de Excelencia**: ofrecen servicios especializados en reclutamiento, desarrollo, compensación, comunicación a empleados, relaciones laborales y seguridad y salud en el trabajo.
- **Centros de Servicios Compartidos (“Shared Services Centers”)**: destinados a potenciar la estandarización y eficiencia de procesos y sistemas, así como manejo del “Big Data” para la identificación de potenciales acciones de mejora, tanto descriptivas como predictivas.

Logista realiza una gestión del talento encaminada a la consecución de objetivos y la generación de valor a corto, medio y largo plazo. Durante el ejercicio 2020, el Centro de Excelencia de Reclutamiento, con el objetivo de potenciar la eficiencia en la atracción y captación de talento en el Grupo, ha continuado la implantación de herramientas competitivas contrastadas en el mercado y mejorando sus procesos y eficiencia a partir de la utilización del análisis de métricas y de la contratación de expertos, con el fin de atraer e integrar a los mejores candidatos en el Grupo. Como ejemplos, destacan la implementación de las políticas de gestión de equipos, la participación en los principales foros de escuelas de negocios, universidades y ferias de empleo de cada país, la mejora y potenciación de herramientas relativas a los procesos de selección, la captación de perfiles “junior”, a través del proyecto “Youners”, con el objetivo de que desarrollen su carrera profesional en el Grupo o los planes de acogida e integración de nuevos empleados.

Otro de los objetivos de Logista en relación a sus empleados es la implementación de condiciones retributivas y de beneficios sociales competitivas respecto al mercado tanto a nivel individual como global. Para ello, el Grupo cuenta con la política retributiva global, así como una serie de políticas locales de beneficios sociales con el fin de contratar y retener a los mejores profesionales. Además, el Grupo elabora estudios de mercado y de equidad interna y competitividad externa ("benchmarks") que facilitan la toma de decisiones y la gestión de los equipos de los diferentes departamentos.

El principal riesgo que ha detectado Logista en la relación a las cuestiones sociales y relativas al personal, es la retención del personal clave y la adecuación persona-puesto (especialmente en puestos críticos); ya que la pérdida de personal clave, así como carencias en su capacitación, puede aumentar el riesgo de no ejecutar de forma adecuada las responsabilidades relativas a su puesto.

Principales mecanismos de gestión del talento:

- Procedimientos para identificar a los empleados clave que deben ser retenidos y aplicación a los mismos de políticas que contribuyan a su permanencia.
- Implementación de los procesos que permitan identificar los puestos críticos y hacer una gestión eficiente de las personas que los ocupan y asegurando planes de sucesión robustos para dichas posiciones.
- Revisión de las oportunidades de desarrollo y adecuación del paquete retributivo a las responsabilidades y capacidades de los empleados clave a retener.
- Implementación de una estructura de Recursos Humanos flexible para adaptarse con agilidad de las necesidades del negocio.
- Gestión globalizada de los recursos humanos que unifica los criterios aplicados en las distintas filiales.
- Iniciativas de intercambio de conocimiento entre las diferentes áreas de Recursos Humanos, con el fin de incrementar el intercambio interno de mejores prácticas: acciones formativas relativas a gestión del código de gobierno de la Compañía, formación en compensación y beneficios, entre otras acciones.

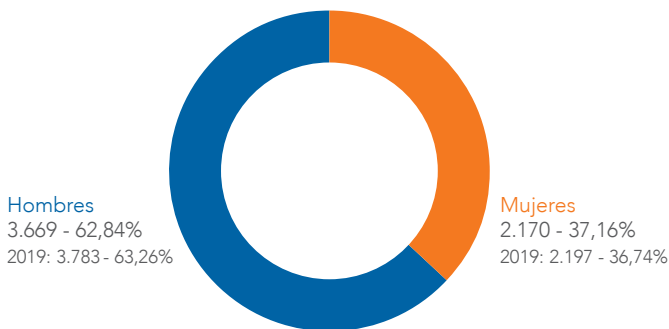


Empleo

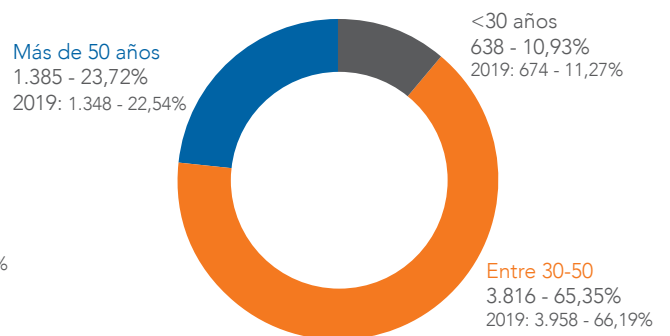
DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR GÉNERO, EDAD, PAÍS Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL



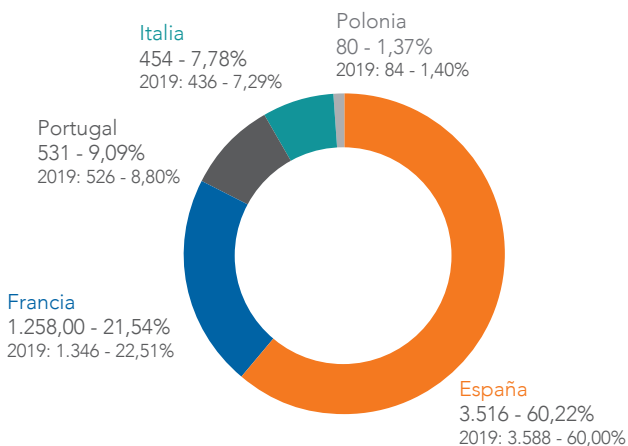
Empleados por Género



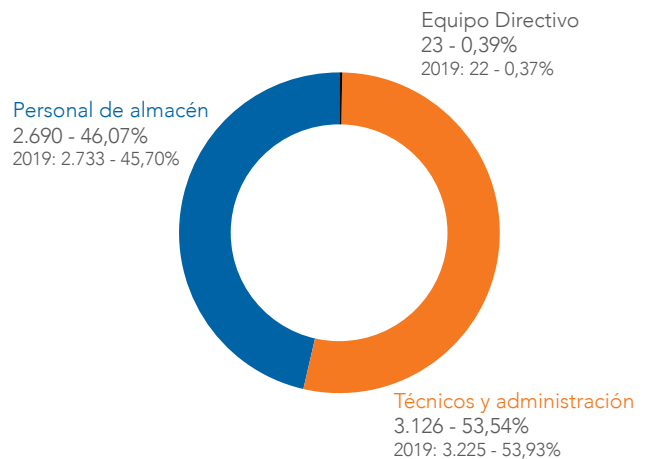
Empleados por Edad



Empleados por País



Empleados por Categoría Profesional

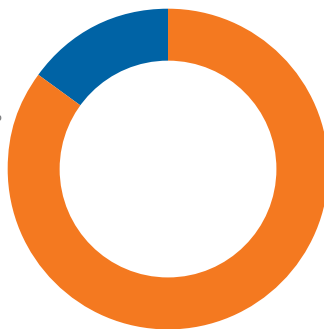


NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO



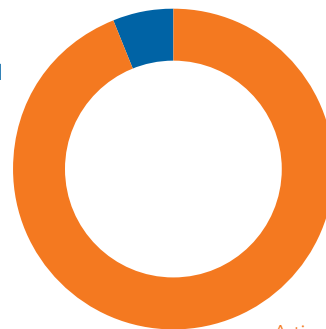
Distribución de modalidades de contrato de trabajo

Temporales
858 - 14,69%
2019: 995 - 16,64%



Fijos
4.981 - 85,31%
2019: 4.985 - 83,36%

A tiempo parcial
396 - 6,78%
2019: 144 - 2,41%

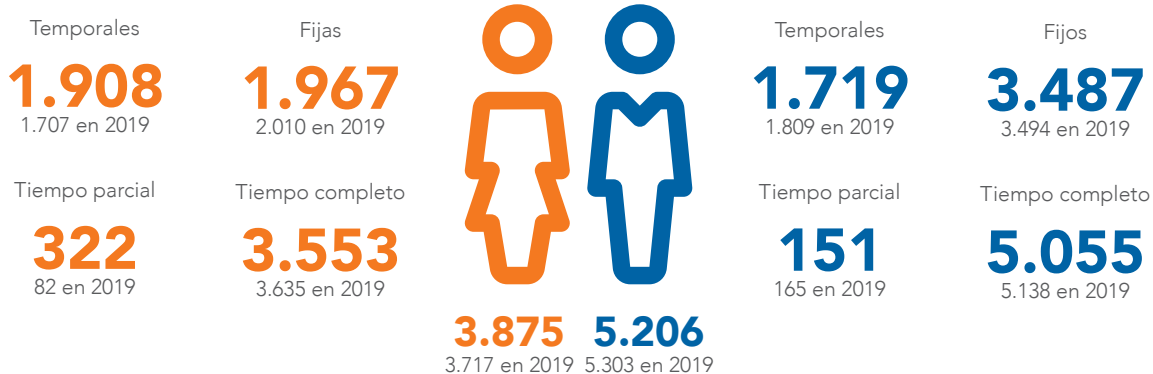


A tiempo completo
5.443 - 93,22%
2019: 5.836 - 97,59%

Logista fomenta una relación laboral con sus empleados a largo plazo en un ambiente de trabajo con altos niveles de motivación y satisfacción.

PROMEDIO ANUAL DE CONTRATOS POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO, GÉNERO, EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL

Promedio de contratos por Género



Promedio de contratos por Edad



Promedio de contratos por categoría profesional



Temporales

0

0 en 2019

Fijos

27

23 en 2019

Temporales

661

799 en 2019

Fijos

3.119

3.212 en 2019

Temporales

2.966

2.717 en 2019

Fijos

2.308

2.269 en 2019

Tiempo parcial

0

0 en 2019

Tiempo completo

27

23 en 2019

Tiempo parcial

228

80 en 2019

Tiempo completo

3.552

3.931 en 2019

Tiempo parcial

245

167 en 2019

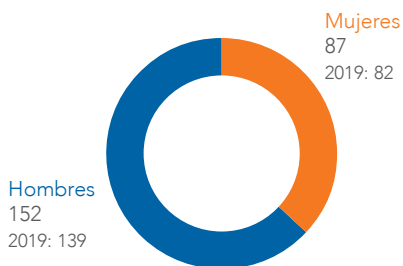
Tiempo completo

5.029

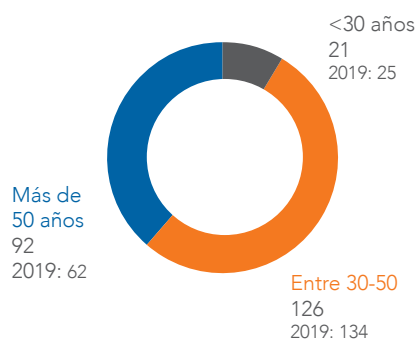
4.819 en 2019

NÚMERO DE DESPIDOS POR GÉNERO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

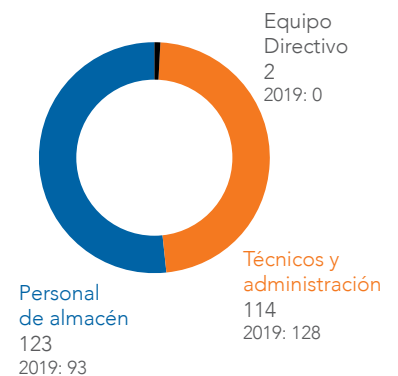
Despidos por Género



Despidos por Edad

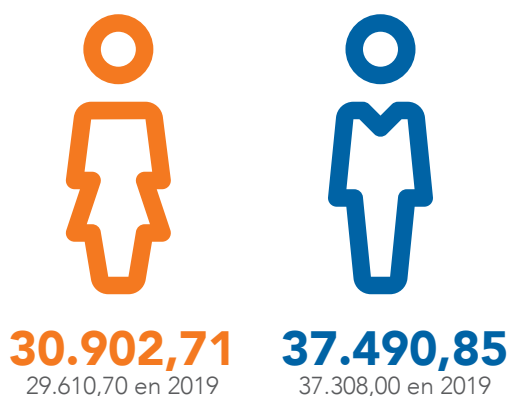


Despidos por Categoría Profesional



REMUNERACIONES MEDIAS* Y SU EVOLUCIÓN DESAGREGADOS POR GÉNERO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Remuneración media por Género (€)



Remuneración media por Edad (€)



Remuneración media por Categoría Profesional	2020	2019
Equipo Directivo	372.202,56	532.056,68
Técnicos y administración	39.211,03	38.113,88
Personal de almacén	27.315,42	26.234,79

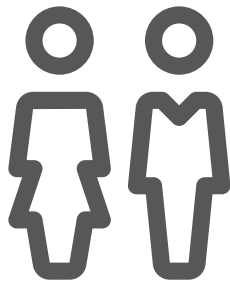
Remuneración media de los Consejeros por Género (€)	2020	2019
Hombres	134.004	179.653
Mujeres	78.056	111.467

Remuneración media del Equipo Directivo por Género (€)	2020	2019
Hombres	405.879	562.839
Mujeres	212.240	224.230

* Remuneración efectivamente pagada durante el ejercicio

Brecha salarial

Para el análisis de la brecha salarial, entendiendo por tal la diferencia de retribución entre posiciones de igual o similar contenido funcional, entre hombres y mujeres, se han tenido en cuenta los rendimientos del trabajo percibidos (efectivamente pagado durante el ejercicio) por los siguientes conceptos: retribución variable, dietas, indemnizaciones, aportaciones a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción retributiva percibida por toda la estructura organizativa o nivel funcional del Grupo, incluyendo Consejeros/as y Directivos/as.



82,43%
79,37% en 2019

Según la información contenida en el cuadro anterior sobre la brecha salarial en el Grupo, el salario de las mujeres se situaría un 17,57% por debajo del de los hombres. Sin embargo, hay que tener en cuenta que dicha diferencia se reduce significativamente en las posiciones del personal de almacén, siendo esta de un 9,94%, debiéndose al complemento salarial de antigüedad.

Quedan comprendidos como Equipo Directivo los Directores responsables de las Direcciones Corporativas y los Directores Generales de los países y de los negocios. Como parte del Equipo Directivo, está el Comité de Dirección -actualmente formado por nueve miembros- al que se han incorporado dos mujeres durante este ejercicio, quienes representan el 22% del mismo.

En 2020, Logista ha aumentado el número de mujeres tanto en el Consejo de Administración como en el Comité de Dirección en línea con el apoyo a la igualdad.

En el Consejo de Administración, 5 de los 12 miembros del Consejo, son mujeres, lo que alcanza un 42% del Consejo.

La remuneración media de consejeros incluye la remuneración correspondiente a sus funciones y responsabilidades como consejeros. Los cinco consejeros dominicales no perciben remuneración alguna por sus funciones y responsabilidades como consejeros, por lo que no están incluidos en el cálculo del promedio.

La remuneración media de consejeros hombres se incrementa respecto a la de las mujeres consejeras, principalmente, por incluir la remuneración del Presidente del Consejo, que es de mayor cuantía debido a sus funciones y responsabilidades como tal.

En el Informe Anual de Remuneración de Consejeros 2019-2020 se incluye, con mayor detalle, la remuneración de los Consejeros.

En 2020, Logista ha aumentado el número de mujeres tanto en el Consejo de Administración como en el Comité de Dirección en línea con el apoyo a la igualdad.

Implantación de políticas de desconexión laboral (desconexión digital)

Con fecha 7 de diciembre de 2018 entró en vigor la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sobre Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, en cuyo artículo 88 se regula el derecho de las personas trabajadora a la desconexión digital fuera de la jornada laboral.

Como consecuencia de dicha Ley Orgánica, se añadió un nuevo artículo, el artículo 20bis, en el Estatuto de los Trabajadores, con el siguiente contenido:

“Los trabajadores tienen derecho a la intimidad en el uso de los dispositivos digitales puestos a su disposición por el empleador, a la desconexión digital y a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia y geolocalización en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.”

En consonancia con esta nueva regulación, Logista ha desarrollado una nueva política sobre el derecho a la desconexión digital de los empleados que garantizará la efectividad de este derecho. Esta política está en fase de implementación.



Organización del trabajo

Logista ofrece diferentes fórmulas de organización del tiempo de trabajo, ofreciendo a sus empleados solicitar la jornada reducida y ofreciendo flexibilidad en el horario de entrada y / o salida, con el fin de facilitar el tiempo de desplazamiento y la conciliación con la vida personal de sus empleados; así como fomentar una relación laboral con éstos a largo plazo en un ambiente de trabajo estable y motivador.

De entre las medidas adoptadas destacan: la flexibilidad horaria, la jornada intensiva en las épocas de verano, Navidad y Semana Santa, la reducción de jornada con horario continuado para personas en situación de guarda legal, la reducción de la duración de la jornada laboral y las excedencias por el cuidado de un menor o familiar.

Debido a la situación excepcional vivida este año causada por COVID-19, la organización del trabajo se ha adaptado a dicha situación. La mayoría de los negocios del Grupo han sido considerados dentro de la categoría de Actividades esenciales, lo que ha conllevado que los trabajadores de almacén han seguido desarrollando su actividad presencialmente, habiendo demostrado en todo momento un alto compromiso para asegurar la prestación de servicios durante la pandemia. Los empleados de oficinas, siempre y cuando su actividad lo permitiese, han desarrollado su trabajo a distancia.

Una vez finalizado el estado de alarma, la Compañía ha procedido con una desescalada gradual al retorno de los empleados a las oficinas, adoptando las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los empleados frente al COVID-19.

Número de horas de absentismo

Logista hace un seguimiento continuo del nivel de absentismo, considerando como tal las ausencias al trabajo por enfermedad y accidentes que tienen repercusión a efectos de Seguridad Social. Durante el ejercicio 2020 se han producido 623.339 horas de absentismo vs. 491.883,60 horas en el ejercicio anterior, por lo que el absentismo se ha incrementado un 26,7% durante el 2020 debido a la situación pandémica vivida desde el mes de marzo.



Salud y seguridad

Logista asume la seguridad, salud y bienestar de sus empleados como valor fundamental para el Grupo, velando por un entorno de trabajo seguro y saludable. El Centro de Excelencia de Seguridad, Salud y Bienestar se focaliza en los siguientes objetivos básicos:

- Lograr una progresiva reducción de los índices de accidentalidad en los negocios de Grupo.
- Continuar mejorando las condiciones de seguridad en el trabajo y haciendo los centros de trabajo cada vez más saludables.
- Potenciar una cultura de excelencia en materia de seguridad, salud y bienestar de nuestros empleados en el Grupo.

El Grupo ha seguido consolidando su certificación OHSAS 18001:2007, estándar internacional que define una gestión ordenada de la prevención de riesgos laborales.

En este sentido, se revisan anualmente las certificaciones OHSAS 18001:2007 de Logista Pharma, Nacex, Integra2, Logesta y Logista Libros, en España. En Italia, cuentan con esta certificación (OHSAS 18001: 2007) Logista Italia, así como los centros de trabajo de Bolonia y de

Crespellano. En Portugal se ha revisado la certificación de todos los negocios, con presencia en Alcochete (Lisboa) y en Polonia se ha revisado la certificación obtenida por Logista Polska hace dos años.

Durante 2020, la organización de seguridad y salud del Grupo ha tenido que focalizar todos sus esfuerzos a la gestión de la pandemia generada por el COVID-19. En este sentido, se ha realizado la evaluación del riesgo de infección por COVID-19 en la Compañía y se han definido las medidas de prevención y de protección en los siguientes ámbitos:

- Organizativo
- Protección colectiva
- Protección personal
- Trabajadores especialmente sensibles
- Estudio y manejo de casos y contactos

Véase, a continuación, los principales indicadores en términos de Seguridad y salud:

2020	Total	Hombres	Mujeres
Accidentes	125	87	38
Índice Frecuencia	11,84	13,12	9,69
Índice Gravedad	0,34	0,35	0,32
Enfermedades profesionales confirmadas	0	0	0
"Lost Time Accidents Rate"	2,37	2,62	1,94

2019	Total	Hombres	Mujeres
Accidentes	121	88	33
Índice Frecuencia	11,83	13,65	8,74
Índice Gravedad	0,26	0,33	0,15
Enfermedades profesionales confirmadas	0	0	0

Relaciones sociales

Empleados cubiertos por convenio colectivo

Logista respeta plenamente las condiciones laborales previstas en todos los Convenios Colectivos que resultan de aplicación en sus Empresas. Durante el ejercicio fiscal 2020, al igual que en el 2019, el 99% de los empleados de Logista, todas las Empresas del Grupo excepto las ubicadas en Polonia, están cubiertos por Convenios Colectivos sectoriales o propios que mejoran las condiciones laborales de sus empleados.



Para información sobre los canales de comunicación, consultar la sección **Modelo de negocio**

Formación

Logista promueve la gestión del talento y el desarrollo profesional de sus empleados, siendo la formación uno de los aspectos más relevantes.

Logista basa los planes de desarrollo individuales para sus empleados en el modelo 3Es, consistente en experiencia (70%), exposición (20%) y educación (10%).

Asimismo, Logista apuesta por la movilidad geográfica y funcional para potenciar el desarrollo profesional de sus empleados. Varios empleados han sido seleccionados durante el ejercicio para integrar un proyecto de asignación temporal a proyectos en otros negocios y países del Grupo y se han iniciado nuevas asignaciones internacionales, con el fin de aumentar la experiencia internacional y la visión transversal de los diferentes negocios y áreas de Logista, al tiempo que se contribuye a la homogeneización de políticas, procesos y procedimientos del Grupo.

Adicionalmente, El Centro de Excelencia de Desarrollo también ha desarrollado otros proyectos durante el ejercicio, como el incremento del Talento ("Talent Density") en las posiciones críticas del Grupo, así como el refuerzo de los planes de sucesión para dichas posiciones, poniendo en marcha planes de acción individualizados que integran diferentes iniciativas en términos de asignación de proyectos, desarrollo y remuneración; así como el Proyecto "Youners", mencionado anteriormente.

Horas de formación por categoría	2020	2019
Equipo Directivo	187	304
Técnicos y administrativos	27.318	42.542
Personal de almacén	9.590	18.986

Políticas llevadas a cabo en el campo de la formación

Logista no cuenta con una política específica de formación. Sin embargo, durante el ejercicio 2020 se han definido y realizado acciones formativas que, basadas en los objetivos de negocio, están relacionadas con el liderazgo, la función de ventas, la gestión de proyectos y conocimientos técnicos, incrementando el talento individual y colectivo.

La formación es uno de los ejes de actuación para alcanzar los retos estratégicos en materia de personas mencionados en Horizonte 2020, en concreto, para atraer, retener y desarrollar el talento.

Accesibilidad universal e igualdad

La Política de Responsabilidad Social del Grupo recoge expresamente el compromiso de Logista con la diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación en todas sus variables.

- Diversidad: más de 50 nacionalidades trabajan en Logista.
- Igualdad: se ha incrementado la presencia de mujeres en el Consejo de Administración y en el Comité de Dirección.
- No discriminación: Logista continuamente busca colaborar muy proactivamente con diversas fundaciones y asociaciones para la ayuda y contratación de colectivos con discapacidad y en riesgo de exclusión, con la finalidad de ayudarles en su inserción al mercado laboral. En 2020, Logista contó con 108 empleados con capacidades diferentes (123 en 2019).

El Código de Conducta del Grupo recoge estos principios y establece las pautas generales de comportamiento de todos sus empleados, estando disponible en la intranet del Grupo para garantizar al máximo su difusión y conocimiento.

El Grupo mantiene su apoyo a iniciativas deportivas, especialmente las orientadas a jóvenes y a la integración y participación de deportistas discapacitados.

Además, Logista cuenta en España con una Comisión Paritaria de Igualdad desde 2011 que marca unos principios de igualdad y establece los protocolos que aseguran que la gestión de Recursos Humanos se realiza de acuerdo a los principios de:

- No discriminación por razón de género, orientación sexual, o cualquier otro motivo prohibido por la ley.
- Respeto a las personas por encima de otra consideración.
- Comportamiento profesional en las relaciones entre los empleados y con la Dirección.

- Fomento de un clima laboral justo que impulse un desarrollo profesional basado en los méritos profesionales y de formación.

Estos principios inspiran los protocolos en los que se basa el Plan de Igualdad de Logista en España.

Sobre esta materia, se han realizado las siguientes acciones en diferentes negocios del Grupo:

- Desarrollo de acciones de sensibilización en temas de igualdad con distribución de trípticos.
- Definición de un protocolo de acoso.
- Creación de una Comisión de igualdad.
- Aplicación de un complemento del 100% del salario real a todos los trabajadores en situación de baja laboral por maternidad / paternidad.

7

Satisfacción de los clientes

Los clientes son el centro del modelo de negocio de Logista.

Para satisfacer sus necesidades, Logista ha desarrollado un modelo de negocio único en el sur de Europa, integrando en un solo proveedor todos los servicios de la cadena de valor de la distribución de forma transparente, eficiente, sostenible, con plena trazabilidad y con servicios avanzados y especializados en cada sector y canal de puntos de venta en que opera.

Logista facilita a los fabricantes y detallistas una aproximación omnicanal sencilla, eficaz y moderna, de una amplia gama de productos y servicios, adaptados al punto de venta y a su consumidor final.

Excelencia y máxima calidad en el servicio

Logista integra la sostenibilidad en su objetivo de máxima calidad del servicio, buscando siempre la eficiencia en el desarrollo de sus operaciones en condiciones sociales y ambientalmente adecuadas.

Asimismo, Logista promueve un diálogo permanente, fluido y transparente con sus clientes a través de diversos canales de comunicación específicos y adaptados a sus características (destacando el contacto personal, reuniones, buzones de correo electrónico, "call centres", etc.), o bien a través de canales de comunicación comunes para los distintos grupos de interés, como puede ser la página web corporativa de la Compañía (www.logista.com) o de sus distintos negocios.

Además, Logista dispone de distintos sistemas de reclamación para atender las quejas y reclamaciones de los consumidores. Estos sistemas de reclamación son establecidos por cada negocio, adecuándose a las características del mismo y de sus consumidores.

Durante el ejercicio 2020, Logista ha recibido 12.860 quejas y reclamaciones de sus consumidores (11.334 en 2019), correspondiendo el 99,97% de ellas a incidencias operativas de la división de transporte, como pérdida de mercancía, etc., representando apenas el 0,03% de las expediciones y envíos realizados por Logista a lo largo del ejercicio.

El 100% de quejas y reclamaciones de la división de transporte ha sido resuelto mediante acuerdo con los clientes en base siempre a los términos contractuales pactados en la prestación del servicio.

Relaciones estables y a largo plazo

Logista busca establecer relaciones de confianza con sus clientes y mantener vínculos estables y duraderos que sean beneficiosos para ambas partes, garantizando independencia de gestión y neutralidad operativa.

Logista integra su compromiso de calidad, sostenibilidad y mejora continua en el desarrollo de sus actividades y operaciones, y dispone de numerosos certificados que lo acreditan.

PRINCIPALES CERTIFICADOS

ISO 9001	Sistema de Gestión de Calidad en más de 300 instalaciones de diferentes negocios del Grupo en España y Portugal (distribución de tabaco, distribución de productos farmacéuticos, servicios de transporte y distribución de productos de conveniencia) auditado externamente todos los años
GDP (Good Distribution Practices)	Distribución de medicamentos acorde con normativas europeas y españolas
GMP (Good Manufacturing Practices)	Correcta manipulación, reenvasado y reembalaje de medicamentos otorgada por las autoridades sanitarias españolas
OEA (Operador Económico Autorizado)	La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) acredita, en su modalidad más exigente de Simplificación Aduanera, Protección y Seguridad, un apropiado control aduanero, solvencia financiera, niveles adecuados de seguridad y gestión administrativa para garantizar un satisfactorio cumplimiento fiscal
TAPA	Acredita a Logesta el seguimiento de unas normas de Seguridad de Mercancías (FSR) y un estándar de Seguridad de Camiones (TSR) diseñados para garantizar la seguridad y el tránsito y almacenamiento seguros de los activos de cualquier miembro de la TAPA a nivel global
ISO 14001	Sistema de Gestión Ambiental
OHSAS 18001	Gestión ordenada de la prevención de riesgos laborales
IFS Logistics	Acredita la calidad de Integra2 en el sector de alimentación

Nuevos servicios y medidas adoptadas por el COVID-19

Logista ha desarrollado nuevos servicios y ha adoptado nuevas medidas de seguridad para seguir operando durante la pandemia del COVID-19 manteniendo su alto nivel de servicio, calidad y seguridad en las operaciones.

Así, por ejemplo, Logista Pharma puso en marcha el servicio de entrega directa a pacientes para el suministro de ensayos clínicos, asegurando la continuidad de estos ensayos ante los riesgos de contagio y de colapso en los centros hospitalarios, y ante la dificultad de movilidad de los pacientes. Con la finalidad de asegurar la continuidad del tratamiento, el servicio de entrega directa a paciente se extendió también eficazmente a otros medicamentos hospitalarios, especialmente dirigidos a tratamientos crónicos y pacientes de riesgo.

Simultáneamente, Logista Pharma, además de activar sus sólidos planes de contingencia y de continuidad del servicio, implantó con antelación y de forma eficaz una amplia batería de medidas de prevención específicas para el COVID-19, consiguiendo con éxito asegurar el suministro regular de los medicamentos en todos los canales de distribución farmacéuticos. Entre estas medidas destacan el apoyo para incrementar los niveles de stock de seguridad, en particular para los medicamentos esenciales, la puesta a disposición de canales de distribución de emergencia 24*7, la reorganización y protección especial de los empleados, y las medidas extraordinarias de limpieza, control y seguridad en todas las plantas de almacenaje, manipulación y preparación de pedidos, así como en las flotas de transporte farmacéutico.

Logista Libros para dar respuesta a las demandas de libreros y editores ante la nueva y compleja situación en la que el crecimiento del comercio electrónico se estaba acelerando, lanzó su nuevo servicio "Dropshipping", a través del cual entrega directamente en los domicilios de los lectores los libros que hayan podido comprar en su librería de referencia, ya sea tienda online como física.

Además, el elevado grado de digitalización de Logista desde hace años ha facilitado que, durante la pandemia, las áreas administrativas hayan podido teletrabajar sin que se haya registrado prácticamente incidencias.

También el desarrollo de trámites en PDA en las entregas de Nacex, y su servicio de entrega "contact less" han permitido mantener el servicio garantizando la seguridad de clientes como de colaboradores.

8

Colaboración con los proveedores



Logista gestiona de forma responsable la cadena de suministro, estableciendo relaciones comerciales con proveedores dignos de confianza por su reputación, al desarrollar su actividad de forma profesional y ética.

Logista recoge en los "Principios Generales de Comportamiento" los estándares mínimos y las normas de comportamiento básicas que deben regir la actividad de los proveedores en sus relaciones con el Grupo, así como respecto a sus propios empleados u otros terceros involucrados en el desarrollo de su actividad.

Estos Principios de Comportamiento deben ser conocidos y aceptados por todos los proveedores del Grupo, y son de obligado cumplimiento. Para garantizar su público conocimiento, están publicados en la web corporativa del grupo y traducidos a los idiomas oficiales de los países en los que el Grupo tiene presencia.

Por otra parte, la Política de Compras de Logista recoge los principios fundamentales de Logista en materia ética, laboral, de sostenibilidad, de calidad y de vocación por el cliente, en los que se basa el proceso de selección y contratación de proveedores; siendo un proceso objetivo y riguroso.

Además, la Norma de Compras del Grupo establece que las contrataciones deben regirse, entre otros, por el Principio de conducta ética y profesional.

Con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y profesionalidad, así como el resto de estándares requeridos por el grupo, Logista realiza evaluaciones periódicas para medir la capacidad de sus proveedores.

En el ejercicio 2020, Logista ha llevado a cabo 845 auditorías sobre proveedores, sin haber encontrado deficiencias significativas en ninguno de ellos.

Las revisiones se enmarcan dentro de los sistemas de control implantados en cada negocio. Entre las revisiones periódicas establecidas destaca, la evaluación de sistemas de calidad certificados, la revisión del grado de cumplimiento de estrategias regulatorias, así como la evaluación y control de los delegados garantizados o representantes comerciales a través de la realización de visitas de control sorpresivas.

Auditorías realizadas a proveedores en 2020

845

1.161 en 2019

Optimización de recursos

Todas las compras relevantes de bienes y servicios correspondientes a compras generales, suministros, servicios de mantenimiento y tecnologías de la información y comunicaciones, así como al CAPEX, están centralizadas, con el fin de optimizar y racionalizar los recursos.

También existen contrataciones de bienes o servicios que, por su naturaleza o por su reducido coste, no son susceptibles de gestionarse de forma centralizada. En estos casos también se sigue el proceso de compras establecido para cumplir con los principios generales de compras definidos en la Política de Compras y garantizar así la transparencia, eficiencia y equidad de dichas compras.


OBJETIVOS
ÁMBITO
PERÍMETRO

Principios de Conducta Ética y Profesional. Código de Conducta	Formula valores éticos y otras pautas y directrices de comportamiento responsable, aplicables a la gestión del Grupo	General. Todos los empleados de Logista	Actividades delictivas, extravío de productos por parte clientes/proveedores, soborno, fraude, falsificación de registros o cuentas empresariales, facilitación de datos o información inexacta, robo de información empresarial, infracciones sobre seguridad/higiene/medioambiente, discriminación
Procedimiento y Norma de Denuncia de Malas Prácticas	El Código de Conducta creó un canal de de denuncias de las conductas, hechos, omisiones e incumplimientos (Malas Prácticas) que constituyen Infracciones al Código de Conducta	General. Todos los empleados de Logista	n/a
Política/Norma de Compras	i) Optimizar y racionalizar el uso y disposición de recursos, a través de la centralización (sinergias, economías de escala) ii) Resaltar la relevancia del proceso de compras (funciones y responsabilidades de los que intervienen en dicho proceso) iii) Prevenir riesgos de fraude en los procesos de compras iv) Establecer principios básicos de contratación: 1- competencia 2- publicidad 3- no discriminación 4- prevención conflicto de intereses 5- conducta ética y profesional 6- motivación de las decisiones 7- separación de funciones 8- principios generales de comportamiento de proveedores v) Crear registro de proveedores	Actividades de Compras	Compras incluidas, compras excluidas
Principios Generales de Comportamiento de Proveedores	Estándares mínimos y normas de comportamiento básico que deben regir la actividad de los proveedores de Logista. No sólo en la relación con Logista, también en la relación de los proveedores con sus trabajadores, terceros y medio ambiente. Son principios que Logista hace suyos y exige a sus proveedores	Proveedores	Cumplimiento de las leyes, transparencia en las relaciones con las administraciones públicas, libertad de competencia, prevención de blanqueo de capitales, cumplimiento normativa tributaria y Seguridad Social, principios de honestidad y transparencia, confidencialidad de la información, respeto a los derechos de propiedad intelectual, respeto a la intimidad personal y familiar, cumplimiento obligaciones laborales, respeto a los empleados, entorno laboral seguro y saludables, protección del medio ambiente



Minimización del impacto medioambiental

Logista tiene el compromiso de minimizar el impacto medioambiental derivado de su actividad.

Su Plan Director de Calidad y Medio Ambiente y la Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética establecen directrices y buenas prácticas para optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación en los procesos, de acuerdo al estricto cumplimiento regulatorio y a los objetivos voluntarios suscritos por el Grupo.

En este sentido, Logista desarrolla diversas acciones con el objetivo de controlar y gestionar los efectos actuales y previsibles de su actividad sobre el entorno y abordar los aspectos ambientales significativos.

Así, Logista ha definido los principales indicadores medioambientales y de calidad para su desarrollo sostenible, que controla y evalúa periódicamente, realizando auditorías energéticas en cada país y por cada negocio.

Además, Logista promueve entre sus empleados, clientes, proveedores y sociedad en general el respeto por el medio ambiente. En este sentido, Logista ha sido una de las empresas signatarias del manifiesto "por una recuperación económica sostenible", hecho público durante 2020. Esta Declaración apoya una recuperación hacia una economía más sostenible y robusta, demandando el establecimiento de alianzas para asegurar que las políticas de estímulo derivados del COVID-19, además de ser efectivas desde el punto de vista económico y social, estén alineadas con las políticas de sostenibilidad y con el Pacto Verde Europeo.

La Política de Calidad, Medio Ambiente y Eficiencia Energética está disponible tanto en la Intranet como en la web corporativa del Grupo, para que sea conocida por todos los empleados y el resto de grupos de interés.

Adicionalmente, el Grupo ha verificado la huella de carbono según la norma ISO 14064, tomando como referente la metodología GHG Protocol, a lo que se añade, el sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma ISO 14001 de los negocios de Logista en España.

Logista desarrolla diversas acciones con el objetivo de controlar y gestionar los efectos actuales y previsibles de su actividad sobre el entorno y abordar los aspectos ambientales significativos.

LISTADO DE CENTROS CERTIFICADOS CON ISO 14001

Unidad de Negocio	Centro	Certificadora	Fecha expiración	Alcance
INTEGRA2	SEDE CENTRAL	BUREAU VERITAS	01/11/2020	Distribución y transporte de paquetería industrial
INTEGRA2	SANT ANDREU DE LA BARCA	BUREAU VERITAS	01/11/2020	Distribución y transporte de paquetería industrial
INTEGRA2	GETAFE	BUREAU VERITAS	01/11/2020	Distribución y transporte de paquetería industrial
LOGESTA	LEGANÉS	AENOR	30/03/2022	La gestión del transporte por carretera nacional e internacional de mercancías generales.
LOGISTA ESPAÑA	LEGANÉS	BUREAU VERITAS	24/07/2021	El almacenamiento y distribución de: tabaco y artículos complementarios; signos de franqueo; efectos timbrados; loterías; artículos de uso y consumo minoristas; transacciones electrónicas.
LOGISTA ESPAÑA	RIBA-ROJA	BUREAU VERITAS	24/07/2021	El almacenamiento y distribución de: tabaco y artículos complementarios; signos de franqueo; efectos timbrados; artículos de uso y consumo minoristas
LOGISTA ESPAÑA	BARCELONA	BUREAU VERITAS	24/07/2021	El almacenamiento y distribución de: tabaco y artículos complementarios; signos de franqueo; efectos timbrados; artículos de uso y consumo minoristas
LOGISTA ESPAÑA	LA RIOJA	BUREAU VERITAS	24/07/2021	El almacenamiento y distribución de: tabaco y artículos complementarios; signos de franqueo; efectos timbrados; artículos de uso y consumo minoristas
LOGISTA ESPAÑA	LLANERA	BUREAU VERITAS	24/07/2021	El almacenamiento y distribución de: tabaco y artículos complementarios; signos de franqueo; efectos timbrados; artículos de uso y consumo minoristas
LOGISTA ESPAÑA	SEVILLA	BUREAU VERITAS	24/07/2021	El almacenamiento y distribución de: tabaco y artículos complementarios; signos de franqueo; efectos timbrados; artículos de uso y consumo minoristas
LOGISTA ESPAÑA	ANDUJAR	BUREAU VERITAS	24/07/2021	El almacenamiento y distribución de: tabaco y artículos complementarios; signos de franqueo; efectos timbrados; artículos de uso y consumo minoristas
LOGISTA PHARMA	LEGANÉS	SGS	12/03/2022	Logística de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos (recepción, almacenaje, preparación de pedidos, expedición), logística inversa (devoluciones de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), fabricación parcial de medicamentos y medicamentos en investigación (acondicionamiento secundario), gestión de muestroteca y gestión de logística de material promocional. Atención al Cliente
LOGISTA PHARMA	PIERA	SGS	12/03/2022	Logística de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos (recepción, almacenaje, preparación de pedidos, expedición), logística inversa (devoluciones de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), fabricación parcial de medicamentos y medicamentos en investigación (acondicionamiento secundario), gestión de muestroteca y gestión de logística de material promocional. Atención al Cliente
LOGISTA PHARMA	LAS PALMAS ENTRERRIOS	SGS	12/03/2022	Logística de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos (recepción, almacenaje, preparación de pedidos, expedición), logística inversa (devoluciones de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), fabricación parcial de medicamentos y medicamentos en investigación (acondicionamiento secundario), gestión de muestroteca y gestión de logística de material promocional. Atención al Cliente
LOGISTA PHARMA	NAVE C	SGS	12/03/2022	Logística de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos (recepción, almacenaje, preparación de pedidos, expedición), logística inversa (devoluciones de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), fabricación parcial de medicamentos y medicamentos en investigación (acondicionamiento secundario), gestión de muestroteca y gestión de logística de material promocional. Atención al Cliente
LOGISTA PHARMA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SGS	12/03/2022	Logística de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos (recepción, almacenaje, preparación de pedidos, expedición), logística inversa (devoluciones de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos), fabricación parcial de medicamentos y medicamentos en investigación (acondicionamiento secundario), gestión de muestroteca y gestión de logística de material promocional. Atención al Cliente
LOGISTADIS	MADRID-SEDE CENTRAL	BUREAU VERITAS	24/07/2021	El almacenamiento y distribución de productos de alimentación (excepto congelados) y bebidas
LOGISTADIS	CABANILLAS DEL CAMPO	BUREAU VERITAS	24/07/2021	El almacenamiento y distribución de productos de alimentación (excepto congelados) y bebidas
NACEX	HOSPITALET	AENOR	19/11/2022	El servicio de transporte urgente de documentación y paquetería y actividades auxiliares (recogida, manipulación, almacenamiento, distribución y entrega)
NACEX	COSLADA	AENOR	19/11/2022	El servicio de transporte urgente de documentación y paquetería y actividades auxiliares (recogida, manipulación, almacenamiento, distribución y entrega)
NACEX	BARBERÁ DEL VALLÉS	AENOR	19/11/2022	El servicio de transporte urgente de documentación y paquetería y actividades auxiliares (recogida, manipulación, almacenamiento, distribución y entrega)



Gestión ambiental

Logista integra los riesgos y las oportunidades ambientales en su proceso multidisciplinar de gestión de riesgos de todo el Grupo. El proceso de evaluación de riesgos tiene en cuenta los riesgos y oportunidades ambientales, incluidos, entre otros, aquellos impulsados por cambios en la regulación, el medio físico y otros desarrollos relacionados con el clima.

En 2020, Logista ha incorporado por primera vez las recomendaciones del "Task Force on Climate-related Financial Disclosures" (en adelante TCFD) en la evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático. La implantación de las recomendaciones TCFD en Logista es un proyecto actualmente en desarrollo, y se compone de dos fases; la primera de las cuales ya se ha finalizado y cuyos resultados se presentan en este informe.

Estas recomendaciones son de aplicación no sólo para instituciones financieras si no para cualquier otra organización, en especial, para aquellos cuatro sectores potencialmente más afectados por el cambio climático: energía, transporte, materiales y edificios y agricultura, alimentación y silvicultura. El objetivo de esta iniciativa es proporcionar información relativa a cómo afecta el cambio climático a la organización en términos económicos, de cara a que sus partes interesadas (ya sean clientes, prestamistas, inversores, etc.) puedan entender los riesgos materiales a los que se enfrenta.

El análisis TCFD realizado por Logista ha considerado dos grupos de escenarios físicos (bajas emisiones y altas emisiones) y dos grupos de escenarios de transición ("Stated Policies Scenario" y "Future Policies for Sustainable Development").

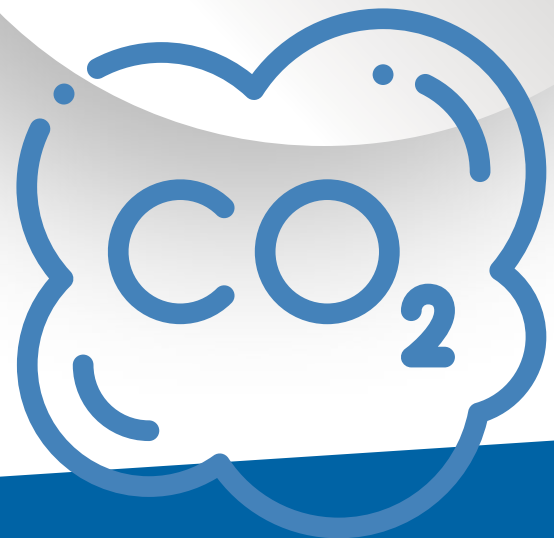
Escenarios climáticos

a) Bajas emisiones:

Logista ha seleccionado el escenario RCP 4.5 como escenario común de menores emisiones en la atmósfera. El escenario RCP 4.5 muestra un panorama en el que se realizan importantes actuaciones de mitigación y, por tanto, se llega a un pico de emisiones en la atmósfera alrededor del año 2040 que comienzan a disminuir posteriormente.

b) Altas emisiones:

La Compañía ha escogido el escenario RCP 8.5 para analizar las proyecciones climáticas en un futuro de altas emisiones. El RCP 8.5 muestra un panorama Business-as-Usual (BaU), en el que las emisiones de GEI continuarían aumentando según el ritmo actual. Se trata del peor escenario posible de mayores emisiones de GEI en la atmósfera y mayor calentamiento global.



Escenarios de transición

a) Escenario de políticas actuales (SPS):

Se han considerado únicamente las políticas que han sido adoptadas formalmente por los gobiernos o bien son derivadas de tendencias actuales ya observadas en los ámbitos sociales, empresariales, tecnológicos o de mercado. Por ejemplo, los Planes Nacionales de Energía y Clima.

b) Escenario de políticas de desarrollo sostenible futuras:

Se adopta un escenario de reducciones más ambicioso que las políticas actuales, en el que se consigue mantener la temperatura global por muy por debajo de los 2°C indicados por el Acuerdo de París.

Logista ha procedido a analizar los escenarios climáticos y transicionales anteriores, tal como marca el TCFD, a través de los cuales ha identificado riesgos y oportunidades futuros.

Posteriormente, Logista ha evaluado conforme al TCFD los impactos en términos de parámetros económicos (afección a ingresos, gastos, activos, etc). También se evalúan los impactos a nivel de los servicios concretos del Grupo (Productos y servicios, cadena de suministro / cadena de valor, adaptación y mitigación, inversión en I+D y operaciones) y se analiza la resiliencia del Grupo a los impactos, es decir, la capacidad para responder a los riesgos físicos y transicionales y aprovechar las oportunidades detectadas.

Para poder cumplir con los requisitos del TCFD se ha establecido un procedimiento transversal en la organización que involucra a todos los actores de la organización en la identificación y evaluación de riesgos.

El Sistema de gestión de riesgos de Logista establece que la identificación y evaluación de los riesgos, incluidos los relacionados con el medioambiente, debe realizarse al menos una vez al año. Sin embargo, la frecuencia real es más alta (semestral o más frecuente) debido a una monitorización y revisión continua del proceso de gestión de riesgos.

Este proceso de gestión de riesgos se aplica a todos los negocios del Grupo en todos los países en los que opera (España, Francia, Italia, Portugal y Polonia), así como a todas las Direcciones Corporativas del Grupo.

Los resultados de dicho proceso de identificación y evaluación de riesgos son reportados a la Comisión de Auditoría y Control.

Proceso para priorizar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima

La priorización de los riesgos y las oportunidades del cambio climático se determina en función de la puntuación obtenida en la metodología corporativa aplicada. Sin embargo, todos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, no únicamente aquellos con un impacto significativo, se tienen en cuenta en la estrategia y los objetivos de la Compañía.

En esta metodología, de forma general, se considera un plazo de entre 5 y 7 años, ya que existen más incertidumbres en un plazo de tiempo mayor; aunque dependiendo del tipo de riesgo a evaluar se puede considerar un plazo mayor.

El proceso de priorización de los riesgos y oportunidades medioambientales sigue las mismas fases que el proceso de gestión de riesgos de todo el Grupo.

Además, Logista ha elaborado conforme al TCFD el informe de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, completando los requerimientos de las cuatro declaraciones (gobernanza, estrategia, gestión del riesgo y objetivos y métricas).

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales
(nº de personas, con diferentes % de dedicación)

84

67 en 2019

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales (€)

1.652.250€

1.464.469€
en 2019

Dada la actividad desarrollada por el Grupo, Logista no dispone de provisiones ni garantías de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, situación financiera y resultados de la Compañía. Sin embargo, Logista está asegurada, siguiendo el principio de precaución, a través de una póliza de responsabilidad civil que garantiza las reclamaciones por daños personales y materiales causados por eventos contaminantes de forma accidental, súbita e imprevista.

Principales riesgos y oportunidades relacionados con el medioambiente

RIESGOS TRANSICIONALES

Riesgo	Relevancia	Explicación
Regulación actual	Relevante	<p>Son relevantes para Logista los impuestos al carbono de los combustibles fósiles, ya que, aunque Logista subcontrata los vehículos para su actividad de transporte, integrándolos en su actividad; cualquier impuesto al carbono que se aplique a los combustibles fósiles afectará en los costes operativos de Logista por el impacto en la tarifa del proveedor de transporte subcontratado por Logista.</p> <p>Por todo ello, este tipo de riesgo ha sido identificado como relevante, considerando la "probabilidad" del riesgo como muy probable y la "magnitud del impacto" como medio-bajo.</p>
Nueva regulación	Relevante	<p>El Acuerdo de París ha sido ratificado por todos los países en los que Logista opera y la Unión Europea está requiriendo a los países que definan e implementen planes climáticos más ambiciosos; que podrían incluir una estrategia para descarbonizar el sector del transporte por carretera.</p> <p>Además, esto se verá complementado por una cada vez mayor restricción de acceso de vehículos a ciudades. Se prevé que estas restricciones, hasta ahora puntuales y soportadas por normativa local, pasen a generalizarse en todas las ciudades, soportadas por un marco normativo común.</p> <p>El Grupo podría estar afectado indirectamente por este riesgo ya que sus operaciones de transporte son subcontratadas, y representan más del 90% de todas las emisiones de Logista.</p> <p>Por otro lado, se prevé una nueva regulación medioambiental que grave los envases de plástico no reutilizables. Esta nueva normativa tendría impacto en Logista, bien directamente a través de los envases de plástico utilizados en sus propios procesos de distribución, bien indirectamente por el plástico procedente de productos que la Compañía introduce en el mercado.</p> <p>Este tipo de riesgo ha sido identificado como relevante, considerando la "probabilidad" del riesgo como muy probable, y la magnitud del impacto como medio-bajo.</p>
Tecnología	Relevante	<p>La nueva tecnología destinada a reducir las emisiones de carbono del transporte es relevante para Logista, ya que la regulación (existente y futura) empuja en esta dirección, y el 90% de las emisiones de la Compañía son generadas por la actividad de su división de transporte.</p> <p>Este tipo de riesgo ha sido identificado como "relevante", considerando la "probabilidad" del riesgo como probable y la "magnitud del impacto" como medio-bajo.</p>
Legal	No relevante	<p>Los riesgos legales se han identificado como "no relevantes" debido a la naturaleza de la actividad de negocio de Logista.</p> <p>Además, el Grupo considera que la "probabilidad" del riesgo es poco probable y la magnitud del impacto es baja.</p>
Mercado	No relevante	<p>Logista distribuye distintos tipos de productos, y un cambio en el comportamiento del consumidor podría afectar al negocio del Grupo correspondiente.</p> <p>Este riesgo ha sido identificado como no relevante por Logista.</p>
Reputación	No relevante	<p>Este riesgo ha sido identificado como no relevante por Logista, ya que el modelo de negocio del Grupo contribuye a minimizar el principal impacto relacionado con el clima.</p>

RIESGOS FÍSICOS

Riesgo	Relevancia	Explicación
Físico agudo	Relevante	<p>Los riesgos físicos agudos se refieren a aquellos que son impulsados por eventos, incluyendo la mayor gravedad de eventos meteorológicos extremos, como ciclones, huracanes o inundaciones. Los ciclones y huracanes no afectan a los países donde opera Logista. Sin embargo, las tormentas e inundaciones son posibles, aunque la probabilidad es muy baja.</p> <p>La incidencia de inundaciones y tormentas de nieve podría provocar una interrupción de la actividad de distribución en los almacenes del Grupo. Sin embargo, la cantidad y frecuencia de estos eventos es muy baja, habiendo afectado a solo dos de las más de 650 instalaciones de Logista en los últimos años. La rápida y efectiva respuesta de Logista en la materialización de este riesgo resultó en un bajo impacto. No obstante, el hecho de que pueda ocurrir una interrupción de servicio, implica que el impacto de este riesgo deba considerarse como "medio".</p>
Físico crónico	No relevante	<p>Los patrones de temperatura y precipitación podrían cambiar afectando a especies animales como <i>Lasioderma serricorne</i>, comúnmente conocido como el escarabajo del tabaco. Logista almacena y distribuye el producto de tabaco final, por lo que la probabilidad y el impacto de posibles plagas es mucho menor que en las instalaciones del fabricante. Por tanto, este riesgo ha sido identificado como no relevante.</p>

OPORTUNIDADES

Oportunidad	Explicación
Nueva regulación	Oportunidad entendida como ventaja competitiva en un entorno regulatorio medioambiental cada vez más ambicioso. Logista dispone de capacidad financiera, y dilatada experiencia operando en entornos regulatorios estrictos, como el sector farmacéutico, en los que no solo cumple con los requisitos si no que es capaz de adelantarse a los mismos. Esta experiencia y capacidad, trasladada al entorno medioambiental podría suponer una ventaja competitiva para la Compañía.
Eficiencia de los recursos	Reducción de costes, consecuencia de una implantación cada vez más exigente de criterios de eficiencia energética en instalaciones y procesos de la Compañía. Logista combina la construcción de nuevas instalaciones conforme a los criterios de eficiencia energética más exigente, junto con la mejora continua de la eficiencia de instalaciones y procesos existentes.
Recursos energéticos	Reducción de costes resultado de un coste de producción cada vez menor para la energía eléctrica de origen renovable. Logista consume energía eléctrica de origen renovable en el 99% de sus instalaciones.
Mercado	Desde el punto de vista de posicionamiento reputacional, una sólida estrategia de la Compañía en la gestión de cambio climático conlleva un impacto positivo en Grupos de Inversión y otras partes interesadas.



Cambio climático

El Grupo cuantifica su huella de carbono y promueve su reducción, como una de las iniciativas del Grupo para minimizar el impacto medioambiental derivado de su actividad.

Logista calcula la huella de carbono de todos sus negocios y actividades en los distintos países donde opera, incluyendo la mayoría de las actividades del Grupo externalizadas, como el 100% de las emisiones derivadas de las operaciones de transporte y franquicias, así como las actividades indirectas, como la compra de bienes y servicios, basándose en la norma y factores de emisión para el reporte de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Green House Gas Protocol y en la normativa UNEEN- 16258.

Una entidad acreditada independiente verifica el cálculo bajo la norma UNE-EN ISO 14064, confirmando las cifras, fiabilidad y trazabilidad del proceso.

Además, la división de transporte del Grupo informa gratuitamente a sus clientes de la huella de carbono de sus entregas y viajes.

Logista ha mejorado significativamente el ratio de eficiencia gracias al esfuerzo continuo de Logista en la optimización de la eficiencia energética de sus procesos e instalaciones, lo que ha supuesto una disminución de sus emisiones en términos absolutos.

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO 2020

Emisiones directas de GEI procedentes de fuentes estacionarias, móviles y fugitivas

Emisiones indirectas de GEI procedentes de la energía importada

Emisiones indirectas de GEI procedentes de transporte, compra y uso de bienes, y otras fuentes

2020¹ **35.655** Alcance 1 (t CO₂ eq.)

38.629 en 2019²

2020¹ **293** Alcance 2 (t CO₂ eq.)

277 en 2019²

2020¹ **195.766** Alcance 3 (t CO₂ eq.)

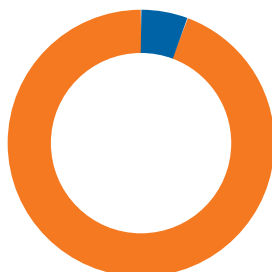
199.762 en 2019²

EMISIONES TOTALES



- Alcance 1
- Alcance 2
- Alcance 3

EMISIONES POR ACTIVIDADES



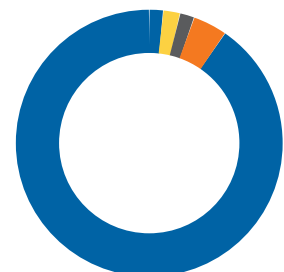
- Almacenes 6%
- Transporte 94%

EMISIONES GEI POR PAÍSES



- Portugal 7%
- España 79%
- Francia 8%
- Italia 4%
- Polonia 2%

EMISIONES GEI POR ORIGEN



- Transporte 94%
- Compras 4%
- Energía 1%
- Residuos 0%
- Otros 1%

1 Para los meses en los que no se dispone de datos reales, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior.

2 La razón de que haya variación entre los datos "2019" reportados en el EINF del ejercicio 2019 respecto de los reportados en el EINF del ejercicio 2020 es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2020.



Contaminación por ruido y contaminación lumínica

En relación al ruido, cada una de las instalaciones de Logista realiza una medición del ruido en situación diurna y nocturna, con la periodicidad que marca la normativa medioambiental. En el caso de que las mediciones mostraran valores próximos al límite legal, existen definidos planes de acción para corregir el nivel de ruido.

Respecto a la contaminación lumínica, no es significativa; por lo que el Grupo no ha establecido ninguna medida específica en este aspecto.



Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

El sistema de gestión actual de riesgos contempla el análisis y definición de planes de acción frente a posibles consecuencias que el cambio climático puede tener en el corto y medio plazo en la Compañía.



Medidas para la reducción de las emisiones de carbono

El Grupo reduce emisiones mediante la continua optimización de rutas y la renovación de acuerdos de flotas de transporte incluyendo criterios de eficiencia, promoviendo que se aumente progresivamente la flota de vehículos que funcionan con combustibles menos contaminantes.

Además, durante este ejercicio Nacex ha reforzado su red de puntos de entrega y recogida (Nacex. shop), ofreciendo una modalidad de entrega de proximidad a través de establecimientos comerciales y "Smart lockers", y contribuyendo a disminuir los desplazamientos de la última milla con la consiguiente reducción de emisiones de CO₂, en línea con la estrategia medioambiental de Logista.

El 99% de las instalaciones del Grupo utilizan electricidad de origen renovable, incluyendo todos los centros de gestión directa del Grupo en España, Francia, Italia y Portugal.

Adicionalmente, las medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables descritas posteriormente en el capítulo "Consumo de energía" favorecen asimismo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.



Reconocimientos

Logista ha vuelto a ser reconocida en 2020, como uno de los líderes mundiales en la lucha contra el cambio climático, siendo incluida en la prestigiosa "A List" de CDP, basándose en el reporte climático de la compañía en 2019.

Logista es el único distribuidor europeo, y uno de los dos distribuidores a nivel mundial, incluido en la "A List" por cuarto año. Solo 3 compañías españolas, y 30 en el mundo, han logrado mantener el distintivo los 4 años consecutivos.

Logista remite a CDP información anual sobre la gestión del cambio climático realizada por el Grupo, tanto a nivel corporativo como a nivel de los distintos negocios. Esta información puede consultarse en la página web de CDP.

Metas de reducción de emisiones

Objetivo de Reducción de Emisiones Global

Logista ha desarrollado su propio Índice de Sostenibilidad para identificar oportunidades de reducción de emisiones basada en la iniciativa "Science-Based Target" (SBT).

Después de analizar todas las metodologías existentes, Logista ha considerado la metodología GEVA (Emisiones de efecto invernadero por unidad de valor añadido) como el método más adecuado para su actividad.

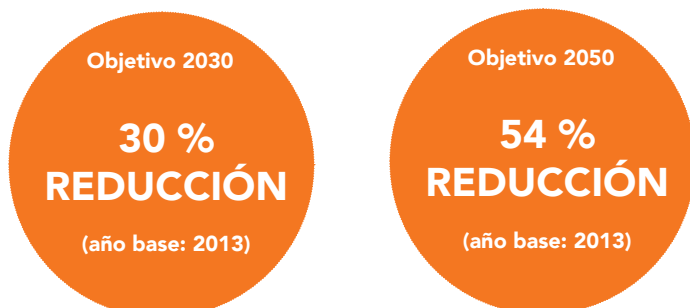
Logista ha revisado y adaptado esta metodología a su actividad de transporte, ya que es la más relevante en términos de emisiones dentro del Grupo. Por tanto, la unidad propuesta debe incluir la distancia recorrida.

Este indicador muestra el Desempeño Global de las emisiones de Logista porque incluye emisiones de Scope 1 (que incluyen las actividades de transporte con control operacional), Scope 2 y Scope 3 (que incluyen todas las emisiones relacionadas con las actividades de transporte sin control operacional: emisiones aguas arriba y aguas abajo), así como las emisiones de transporte procedentes de las franquicias.

Logista ha considerado las recomendaciones del CDP respecto a la reducción "year-on-year" e incluyó una reducción de emisiones del 2,1% anual. Además, Logista ha incluido la gran mayoría de emisiones de Scope 3 en sus objetivos, siguiendo la ya comentada recomendación GEVA, debido a que el 84% de las emisiones de Logista provienen de categorías de Scope 3. El resultado es un Objetivo Global que representa e incluye el 95% de las emisiones totales de Logista (considerando Scope 1+2+3).

Scope 1+2 (basado en el mercado)+ 3 (transporte)

TmCO₂e per M€&Mkm



Logista está trabajando actualmente en el despliegue de este objetivo de reducción de emisiones en sus principales procesos.

Objetivo de Consumo de Energía Renovable

Logista, comprometida con la energía renovable, tiene el objetivo de consumir energía verde en todas nuestras delegaciones directas en España, Francia, Italia y Portugal (Polonia no se considera ya que su consumo de electricidad representa un 2%).

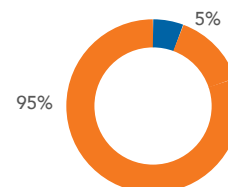
Objetivo 2020 = 99% (alcanzado)



Uso sostenible de los recursos

Logista es consciente de la importancia del uso eficiente de los recursos. Por este motivo, recopila y analiza información acerca del consumo de agua, residuos y materiales más relevantes para el Grupo.

USO DE MATERIALES POR FUENTE



	2020 ¹ (Kg)	2019 ² (Kg)
● Material renovable	10.981.417	11.580.263
● Material no renovable	596.018	603.670

Las siguientes categorías se consideran "Material renovable": Pallets, papel, cajas y tapas de cartón. Las siguientes categorías se consideran "Material no renovable": Bolsas, film de enfiador y airpad.

1. Para los meses en los que no se dispone de datos reales, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior.

2. La razón de que haya variación entre los datos "2019" reportados en el EINF del ejercicio 2019 respecto de los reportados en el EINF del ejercicio 2020 es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2020.

Consumo de agua

El vertido de aguas residuales no se considera un aspecto relevante en Logista ya que, por el tipo de actividad desarrollada, las aguas son vertidas a redes municipales.

En el ejercicio 2020, el agua ha representado el 0,04% del impacto ambiental del Grupo, ya que solo es utilizada con fines sanitarios (0,01% en 2019).

Durante 2020, se ha consumido 98.410* m³ de la red de suministro, y de acuerdo con las limitaciones locales. En 2019, el consumo de agua en fue de 93.873 m³ de la red de suministro, y de acuerdo con las limitaciones locales.

* Para los meses en los que no se dispone de datos reales, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior

Consumo de materias primas

En cuanto a las materias primas consumidas por el Grupo, a continuación, se detallan los principales materiales y sus cantidades consumidas:

	2020 ¹ (t)	2019 ² (t)
Airpad film	118	119
Cajas y tapas de cartón	8.556	8.238
Pallets	2.142	3.005
Papel	283	337
Bolsas plástico: un solo uso	14	19
Bolsas reutilizables	1	6
Film de enfundado	463	460
Bolsas biodegradables	0	0

1. Para los meses en los que no se dispone de datos reales, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior.

2. La razón de que haya variación entre los datos "2019" reportados en el EINF del ejercicio 2019 respecto de los reportados en el EINF del ejercicio 2020 es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2020.

Medidas de eficiencia

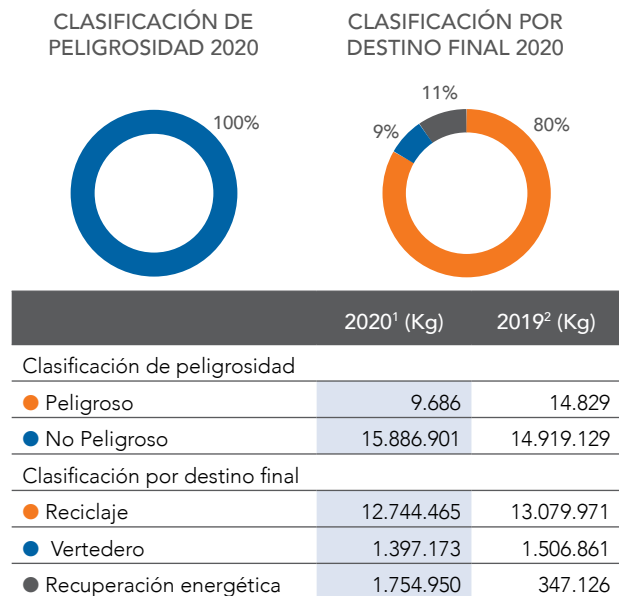
Entre las medidas de eficiencia para la mejora del uso de las materias primas, se encuentra la recuperación de cajas de cartón reutilizables, a través de un sistema que incluye acciones concretas de mejora continua.

Adicionalmente, la Política de Medio Ambiente, Calidad y Eficiencia Energética del Grupo incluye, entre sus compromisos la implementación de políticas y buenas prácticas, para el uso razonable de los recursos, donde la fórmula que define sus procesos, sea la optimización.

Economía circular, prevención y gestión de residuos

El Grupo ha reducido significativamente los residuos y emisiones de su actividad mediante el uso y recuperación de cajas de cartón reutilizables, a través de un sistema ya implementado en los centros de Logista en España, Francia, Italia y Portugal, así como en su red de transporte especializada en mensajería urgente de paquetería y documentación.

Los principales residuos generados actualmente por la Compañía, debido a la naturaleza de su actividad, son: papel y cartón, madera (pallets), residuos municipales, plásticos y aceites, entre otros.



Los siguientes residuos se consideran "Peligrosos": baterías, acumuladores, materiales absorbentes, envases contaminados y aceites.

Los siguientes residuos se consideran "No Peligrosos": neumáticos, residuos asimilables a urbanos, papel, cartón, plásticos y madera.

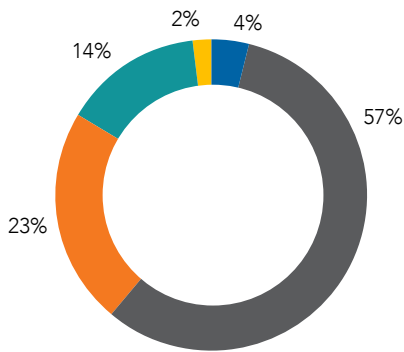
1. Para los meses en los que no se dispone de datos reales, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior.

2. La razón de que haya variación entre los datos "2019" reportados en el EINF del ejercicio 2019 respecto de los reportados en el EINF del ejercicio 2020 es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2020.

Gestión de la energía

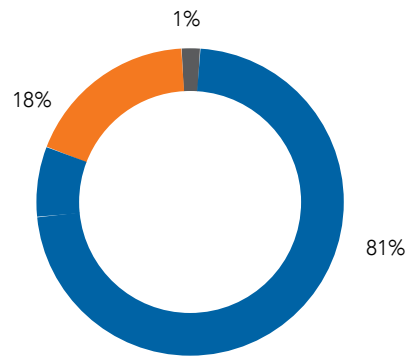
Las principales fuentes de consumo energético dentro de la Compañía son la electricidad, el gas natural, el diésel y el fueloil.

ENERGÍA TOTAL POR PAÍS 2020



	2020 ¹	2019 ²
● Portugal	2.490.840	2.477.755
● España	35.599.118	36.454.178
● Francia	14.096.594	14.893.120
● Italia	9.004.673	8.938.481
● Polonia	1.123.258	1.010.108

CONSUMO ENERGÉTICO 2020 (Kwh)



	2020 ¹	2019 ²
● Consumo de electricidad	50.248.755	51.296.225
● Gas Natural	11.561.095	11.943.137
● Otros consumos energéticos	504.632	534.281
Diesel: 455.004		Diésel: 431.708
Fuel oil: 49.628		Fuel Oil: 102.573

1. Para los meses en los que no se dispone de datos reales, se ha calculado el dato en base a previsiones estimadas y/o datos del año anterior.
 2. La razón de que haya variación entre los datos "2019" reportados en el EINF del ejercicio 2019 respecto de los reportados en el EINF del ejercicio 2020 es debido al ajuste de los datos estimados el año anterior, con los datos reales obtenidos en 2020.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES	RESULTADO 2020	ACCIONES FUTURAS
Emissiones de CO ₂ e	Objetivos de reducción basados en la ciencia, aprobados por la "Science Bases Targets Initiative" Cálculo y seguimiento de emisiones mensuales Cálculo y reporte de emisiones detallado en el Alcance 3	Objetivo: -2,1% anual CO ₂ e/ MK M&M€ ✓	Mejora de la metodología del cálculo de emisiones Despliegue de objetivos de reducción a bajo nivel
Energía renovable	Compra de electricidad de origen renovable en todas las instalaciones gestionadas por Logista en España, Francia, Italia y Portugal Control y seguimiento mensual de las fuentes de consumo de energía de las instalaciones	Objetivo: 100% Electricidad de origen renovable ✓	Mantener el consumo de electricidad de origen renovable



Medidas para mejorar la eficiencia energética

Logista está llevando a cabo varios planes de acción con el objetivo de conseguir ahorros en los consumos de combustible y energía, como los siguientes: optimización de rutas, renovación de flotas, ajuste del volumen a la infraestructura existente, establecimiento de objetivos locales e iniciativas de reducción en nuestros principales almacenes, implantando criterios de eficiencia energética tanto en nuevas instalaciones como en las existentes, etc.

Periódicamente se realizan auditorías energéticas en los principales procesos y almacenes del Grupo. Los resultados son utilizados para identificar y priorizar acciones de mejora para reducir los consumos.

Otras acciones realizadas por Logista para reducir el consumo de energía incluyen, entre otras:

- Certificación LEED/ BREAM para nuevas instalaciones.
- Implementación continua de proyectos corporativos y locales (monitorización de consumos, reemplazo de luminarias, mejora en el aislamiento, renovación de equipos, etc.)



Medidas para mejorar el uso de energía renovable

Logista, comprometida con la energía renovable, tiene el objetivo de consumir electricidad verde en todas sus delegaciones directas en España, Francia, Italia y Portugal.

En el ejercicio 2019, Logista consumió 51.296 MWh, de los cuales 50.942 MWh correspondieron a la compra de energía renovable. En el ejercicio 2020, el consumo de electricidad de Logista ha disminuido a 50.249 MWh, correspondiendo la compra de energía renovable a 49.873 MWh. Este consumo de energía renovable supone un ahorro estimado de 13.866 Toneladas métricas de CO₂e respecto al consumo de energía convencional, teniendo en cuenta los diferentes factores de emisión por país.



Medidas para asegurar una movilidad sostenible

Logista forma parte de la mesa nacional de movilidad constituida por la Dirección General de Tráfico (DGT), y colabora en el proyecto "Autonomous Ready" liderado por DGT y Ayto. de Barcelona. Este proyecto tiene como objetivo sentar las bases para la prueba y validación de vehículos autónomos, así como definir marco regulatorio que asegure una movilidad urbana segura y sostenible.

Por otro lado, medidas implantadas por Logista en 2020, tanto de carácter temporal (teletrabajo), así como medidas definitivas (flexibilidad de horario laboral, jornada intensiva), están en línea con el llamamiento de ciudades como Madrid, en cuanto a la redistribución de los desplazamientos de empleados fuera de las horas punta de tráfico y congestión.

Protección de la biodiversidad

La actividad de Logista no tiene ningún impacto directo en áreas protegidas, motivo por el cual la biodiversidad no se encuentra entre los aspectos materiales de la Compañía.

Durante el ejercicio 2020, no se ha producido ningún impacto significativo en la biodiversidad.

10

Impacto en la comunidad

Logista está comprometida con un crecimiento sostenible, tanto a nivel económico como de bienestar social y de respeto al entorno en el que opera, desarrollando sus proyectos de gestión del impacto en la comunidad en cuatro grandes ámbitos.

1. Relación laboral a largo plazo con sus empleados

Logista fomenta una relación laboral con sus empleados a largo plazo en un ambiente de trabajo con altos niveles de motivación y satisfacción.

85%

de los empleados del Grupo son fijos

2. Minimización del impacto medioambiental

Logista desarrolla buenas prácticas medioambientales con el fin de minimizar el impacto medioambiental derivado de su actividad.

- Inclusión en la "A List" de CDP por 4º año consecutivo
- Forma parte del índice FTSE4Good, integrado por compañías que demuestran sólidas prácticas en materia ambiental, social y de gobierno corporativo
- UNE-EN ISO 14064
- Todos los centros de gestión directa usan electricidad de origen renovable, el 99% de las instalaciones del Grupo
- Certificación LEED/ BREAM para nuevas instalaciones



Para más información sobre empleo, ver la sección *Desarrollo de los empleados*



Para más información sobre medio ambiente, ver la sección *Minimización del Impacto Medioambiental*



3. Acción social

Logista mantiene un compromiso activo con numerosas iniciativas sociales, principalmente en su ámbito local

- Logista colabora con diversas fundaciones y asociaciones para la ayuda y contratación de colectivos con discapacidad y en riesgo de exclusión, con la finalidad de ayudarles en su inserción al mercado laboral. En el ejercicio 2020, 108 empleados de Logista contaban con capacidades diferentes.
- Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en 2020 ascendieron a 447.993€ (188.980€ en 2019), cuyo destino ha sido principalmente acciones humanitarias, asistenciales y de integración destinadas a mejorar la calidad de vida de los colectivos más vulnerables.
Estas aportaciones en su mayoría son realizadas a través de la donación de productos de conveniencia y de servicios de transporte para la recogida, transporte y entrega de alimentos, productos de higiene, etc., a parroquias y comedores sociales, entre otros.
- La Política de Responsabilidad Social de Logista está alineada con los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción. Este compromiso explícito de la Compañía se integra en su actividad, extendiéndose a todos sus empleados, clientes y proveedores con los que trabaja con el fin de respetar y garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos.

4. Información fiscal

Beneficios/(pérdidas) antes de impuesto sobre sociedades (miles de €)		
	2020	2019
España	79.203	87.359
Francia	24.254	24.040
Italia	104.012	90.890
Portugal	10.526	13.969
Polonia	687	841
Total	218.682	217.099

Impuesto sobre sociedades pagado (criterio de caja) (miles de €) en 2020		
	2020	2019
España	70.226	(54.058)
Francia	23.925	24.678
Italia	24.616	31.862
Portugal	4.635	2.926
Polonia	158	429
Total	123.560	5.837

Durante 2020, al igual que en 2019, Logista no ha recibido ninguna subvención pública.

Acciones de asociación o patrocinio

Logista forma parte de distintas asociaciones relacionadas con las actividades del Grupo con el fin de colaborar en iniciativas relacionadas con su actividad o con el fin de promover la transparencia y la responsabilidad empresarial.

Así, por ejemplo, Logista es miembro fundador del Grupo Español para el Crecimiento Verde, promotor de la asociación Madrid Futuro, y participa anualmente en iniciativas de CDP.

- El Grupo Español para el Crecimiento Verde trabaja para trasladar a la sociedad y a la Administración Pública su visión sobre el modelo de crecimiento económico sostenible y compatible con el uso eficiente de los recursos naturales.

- La asociación sin ánimo de lucro Madrid Futuro nace de la mano de empresas y entidades con el objetivo de impulsar la recuperación de Madrid, tras el impacto a nivel sanitario, social y económico producido por la pandemia.

A nivel sectorial, Logista también participa en distintas asociaciones, como es el caso, por ejemplo, de AESEG, AEFI y AECOC.

Acerca de este informe

Logista presenta en 2020 su primer informe anual integrado, elaborado conforme a las directrices del marco para la preparación de informes integrados del Consejo Internacional de Reporting Integrado (IIRC, por sus siglas en inglés) y del marco GRI standards (Estándares GRI, con el objetivo de informar sobre los aspectos más relevantes para la Compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio, incluyendo información detallada sobre cuestiones económicas, sociales, medioambientales, relativas al respeto de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y soborno, y sobre gobierno corporativo, entre otras.

Este informe integra el estado de información no financiera y el informe anual de RSC, y ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo.

Este documento forma parte del Informe de Gestión consolidado de Compañía de Distribución Integral Logista S.A. y sus sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio 2020. Está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión. Con la elaboración de este informe, Logista cumple con lo previsto por los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio en su redacción dada por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Alcance de la información

Los datos cuantitativos del informe corresponden al ejercicio 2020, que comprende desde el 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

La información cualitativa incluida en el informe explica la evolución histórica y la evolución esperada por la Compañía tras el análisis del contexto actual, no comprometiendo dichos objetivos a su consecución al estar sometidos a riesgos e incertidumbres.

Perímetro

Tanto la información cuantitativa como cualitativa de este informe comprende todas las actividades desarrolladas por el 100% de las filiales de Logista incluidas en el perímetro de consolidación.

Materialidad

Para diseñar los contenidos de este informe y seleccionar los aspectos que son relevantes, Logista ha llevado a cabo un análisis de materialidad que le ha permitido identificar los aspectos más relevantes sobre los que informar a sus grupos de interés, así como dar respuesta a los requerimientos de información no financiera en base a la regulación vigente.


Análisis de materialidad

Logista ha desarrollado un análisis de materialidad para la Compañía en su conjunto, teniendo en consideración también cada uno de los negocios que la conforman.

El objetivo de este análisis es conocer la importancia de los aspectos más relevantes desde una visión interna de los diferentes negocios y áreas corporativas de Logista y desde una visión externa de los diferentes grupos de interés.

Para obtener una visión completa de la importancia de estos aspectos para la Compañía, se ha consultado a miembros del Comité de Dirección sobre la importancia de los mismos (entre una puntuación de 0 a 10); mientras que para obtener una visión completa de la importancia de estos aspectos para los distintos grupos de interés (empleados, proveedores, clientes, inversores, sociedad en general) se ha consultado a los directores de las áreas correspondientes así como a otros perfiles para conocer la opinión del grupo de interés con el que mantienen estrecha relación.

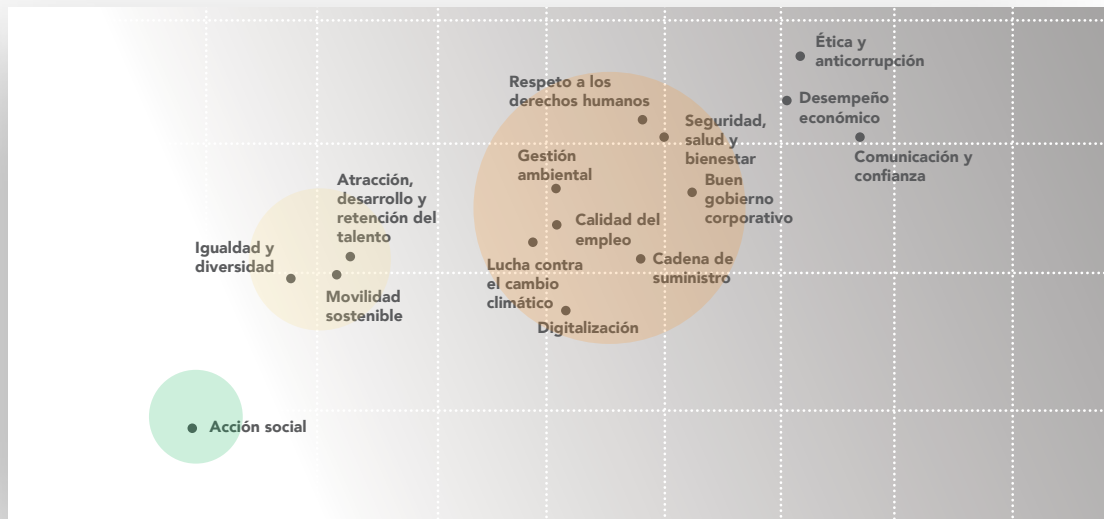
Aspectos relevantes:

Todos los aspectos relevantes están marcados con este icono a lo largo del informe  y en la siguiente tabla se indica las secciones en que se amplía la información sobre dichos aspectos relevantes para facilitar su consulta a los lectores de este informe.

Aspectos relevantes	Capítulo del Informe Anual Integrado
Desempeño económico	Logista, de un vistazo
Ética y anticorrupción	Gobierno corporativo
Buen Gobierno Corporativo	Gobierno corporativo
Respeto a los Derechos Humanos	Gobierno corporativo
Igualdad y diversidad	Desarrollo de los empleados
Seguridad, salud y bienestar de los empleados	Desarrollo de los empleados
Gestión ambiental	Minimización del impacto medioambiental
Movilidad sostenible	Minimización del impacto medioambiental
Lucha contra el cambio climático	Minimización del impacto medioambiental
Cadena de suministro sostenible	Colaboración con proveedores
Calidad del empleo	Desarrollo de los empleados
Atracción, desarrollo y retención del talento	Desarrollo de los empleados
Comunicación y confianza	Satisfacción de los clientes
Acción social	Gobierno corporativo
Digitalización	Estrategia

Para todos aquellos aspectos que no son materiales para Logista, el presente informe aborda también su enfoque de gestión, aunque no da información tan detallada como en el caso de los aspectos relevantes.

MATRIZ DE MATERIALIDAD



Conectividad

Para tener una información completa sobre el ejercicio 2020, Logista además publica los siguientes informes:

- Cuentas Anuales
- Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Contenido	Referencia	Marco de reporte
MODELO DE NEGOCIO		
- Entorno empresarial y modelo de negocio	16-23	102-2
- Organización y estructura	14-15	102-2
- Mercados en los que opera la compañía	8, 12	102-6
- Objetivos y estrategias	22-23	102-15
- Factores y tendencias que afecten a la evolución	20-23	102-15
POLÍTICAS	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado	102-15
RIESGOS	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado; particularmente, en Gobierno Corporativo / Gestión de riesgos y oportunidades	102-15
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES		
GLOBAL		
- Efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente y la salud y la seguridad	62-73	Marco interno: Descripción cualitativa de los principales efectos
- Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	62-63, 68	Marco interno: Descripción cualitativa de evaluaciones y certificaciones
- Principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	65	102-11
- Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	65	Marco interno: Descripción cuantitativa de los recursos dedicados
CONTAMINACIÓN		
- Medidas asociadas a emisiones de carbono	69	Marco interno: Descripción cualitativa de las principales medidas y actuaciones
- Medidas asociadas a contaminación lumínica, ruido y otras	69	Marco interno: Descripción cualitativa de las principales medidas y actuaciones
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
- Iniciativas encaminadas a favorecer la economía circular	71	306-2
- Medidas asociadas a la gestión de los residuos	71	306-2
- Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material, teniendo en cuenta el sector de actividad de la compañía	n.a.
USO SOSTENIBLE DE RECURSOS		
- Agua: consumo y suministro	71	303-1
- Materias primas: consumo y medidas	71	301-1
- Energía: consumo, medidas y uso de renovables	69-70, 72-73	302-1

Contenido	Referencia	Marco de reporte
CAMBIO CLIMÁTICO		
- Emisiones de efecto invernadero	68	305-1/ 305-2/ 305-3
- Medidas de adaptación al cambio climático	69-70	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas
- Metas de reducción de emisiones	70	Marco interno: Descripción cualitativa de las metas
BIODIVERSIDAD		
- Medidas de preservación	73	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas
- Impactos causados en áreas protegidas	73	304-2
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
EMPLEO		
- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	48	102-8/405-1
- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	49	102-8
- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	50-51	102-8/405-1
- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	51	Marco interno: Número total de despidos durante el ejercicio desglosado por sexo, edad y categoría profesional
- Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	52	Marco interno: Remuneración media (incluye retribución fija y retribución variable)
- Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	53	Marco interno: (1-(Remuneración media hombres-Remuneración media mujeres) / Remuneración media hombres)
- Remuneración media de los consejeros y directivos por sexo	52	Marco interno: Remuneración media incluyendo fijo y variable
- Políticas de desconexión laboral	54	Marco interno: Descripción cualitativa de las políticas vigentes
- Empleados con discapacidad	54, 57, 75	405-1
ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO		
- Organización del trabajo	54	Marco interno: Descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo
- Número de horas de absentismo	54	Marco interno: Número de horas de absentismo
- Medidas de conciliación familiar	54	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas

Contenido	Referencia	Marco de reporte
SALUD Y SEGURIDAD		
- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	55	403-2
- Número de accidentes de trabajo por sexo y tasa de frecuencia y gravedad por sexo	55	403-2 Marco interno: Índice Frecuencia = (N° accidentes de trabajo con baja / N° de horas trabajadas) * 1.000.000; Índice Gravedad = (N° de jornadas perdidas por accidente de trabajo con baja / N° de horas trabajadas) * 1.000; Lost Time Accidents Rate = (N° accidentes de trabajo con baja / N° de horas trabajadas) * 200.000
- Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	55	403-2
RELACIONES SOCIALES		
- Organización del diálogo social	18, 56	Marco interno: Descripción cualitativa de la organización del diálogo social
- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	56	102-41
- Balance de convenios colectivos en la salud y la seguridad en el trabajo	30	403-1
FORMACIÓN		
- Políticas implementadas en el campo de la formación	56	Marco interno: Descripción cualitativa de las políticas
- Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	56	404-1
IGUALDAD		
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	57	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas
- Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	31, 53, 57, 76-77	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas
- Planes de igualdad y medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	31, 57	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas
- Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	57	Marco interno: Descripción cualitativa de la gestión de la diversidad

Contenido	Referencia	Marco de reporte
DERECHOS HUMANOS		
- Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y en su caso mitigación, gestión y reparación	30-31	102-16/102-17
- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	30	406-1
- Promoción y cumplimiento de convenios OIT relacionados con la libertad de asociación y la negociación colectiva	30-31	102-16
- Eliminación de la discriminación en el empleo, trabajo forzoso u obligatorio y trabajo infantil	30-31	102-16
CORRUPCIÓN Y SOBORNO		
- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	29	GRI 102-16/102-17
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	29	GRI 102-16/102-17
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	29, 75	Marco interno: Cuantía de las aportaciones en euro
SOCIEDAD		
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
- Impacto de la actividad de la sociedad: empleo, el desarrollo local, poblaciones locales y en el territorio	9, 17, 74	Marco interno: Descripción cualitativa del impacto
- Diálogo con la comunidad local	18	Marco interno: Descripción cualitativa de las relaciones mantenidas
- Acciones de asociación o patrocinio	75	102-12/102-13
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES		
- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	31, 60-61	102-9
- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	60-61	102-9
- Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	60	308-2/414-2
CONSUMIDORES		
- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	58-59	Marco interno: Descripción cualitativa de las medidas
- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	58	102-17
INFORMACIÓN FISCAL		
- Beneficios obtenidos país por país	75	Marco interno: Beneficios/(pérdidas) antes de impuesto sobre sociedades por país
- Impuestos sobre beneficios pagados	75	Marco interno: Impuesto sobre sociedades pagado por país
- Subvenciones públicas recibidas	75	201-4

Informe de verificación independiente

**Informe de Verificación Independiente del Informe Anual Integrado
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2020**

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME ANUAL INTEGRADO

A los accionistas de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Informe Anual Integrado adjunto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2020, de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2020 del Grupo.

El contenido del Informe Anual Integrado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el capítulo "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" incluido en el Informe Anual Integrado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del Informe Anual Integrado incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. El Informe Anual Integrado se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el capítulo "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Informe.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe Anual Integrado esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del Informe Anual Integrado.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del Informe Anual Integrado, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el Informe Anual Integrado y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el Informe Anual Integrado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el capítulo "Acerca de este informe", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el Informe Anual Integrado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el Informe Anual Integrado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el Informe Anual Integrado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el Informe Anual Integrado del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el capítulo "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" incluido en el citado Informe.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Núm. 01/2018871


30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

28 de octubre de 2020

ERNST & YOUNG, S.L.



Alberto Castilla Vida